

ESTUDOS DE GÊNERO:

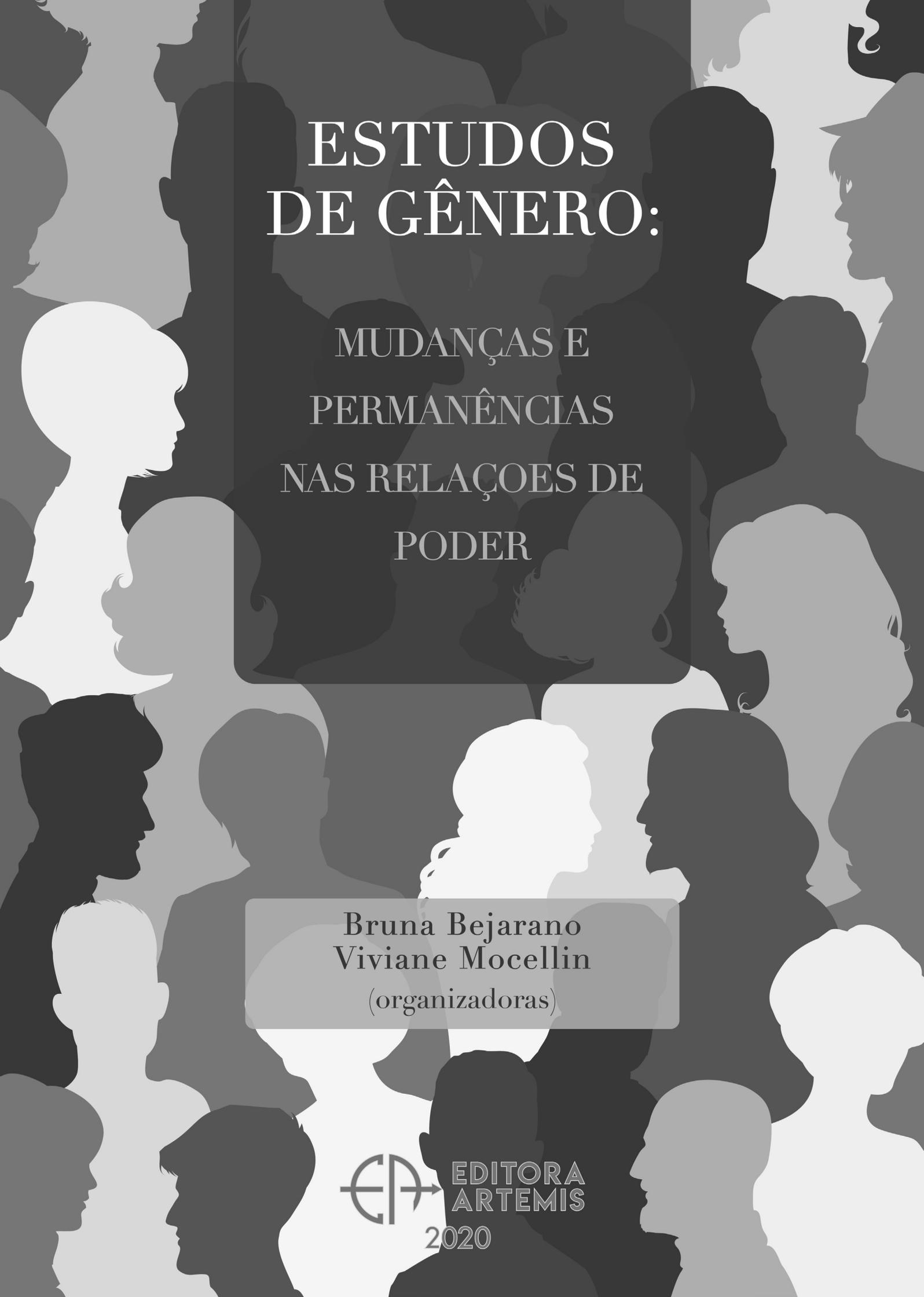
MUDANÇAS E
PERMANÊNCIAS
NAS RELAÇÕES DE
PODER

Bruna Bejarano
Viviane Mocellin
(organizadoras)



EDITORA
ARTEMIS

2020



ESTUDOS DE GÊNERO:

MUDANÇAS E
PERMANÊNCIAS
NAS RELAÇÕES DE
PODER

Bruna Bejarano
Viviane Mocellin
(organizadoras)



EDITORA
ARTEMIS

2020

2020 by Editora Artemis
Copyright © Editora Artemis
Copyright do Texto © 2020 Os autores
Copyright da Edição © 2020 Editora Artemis
Edição de Arte: Bruna Bejarano
Revisão: Os autores



Todo o conteúdo deste livro está licenciado sob uma Licença de Atribuição *Creative Commons*.
Atribuição 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

O conteúdo dos artigos e seus dados em sua forma, correção e confiabilidade são de responsabilidade exclusiva dos autores. Permitido o download da obra e o compartilhamento, desde que sejam atribuídos créditos aos autores, e sem a possibilidade de alterá-la de nenhuma forma ou utilizá-la para fins comerciais.

Editora Chefe:

Prof^ª Dr^ª Antonella Carvalho de Oliveira

Editora Executiva:

Viviane Carvalho Mocellin

Organizadoras:

Bruna Bejarano

Viviane Carvalho Mocellin

Bibliotecário:

Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422

Conselho Editorial:

Prof. Dr. Adalberto de Paula Paranhos, Universidade Federal de Uberlândia

Prof.^ª Dr.^ª Amanda Ramalho de Freitas Brito, Universidade Federal da Paraíba

Prof.^ª Dr.^ª Angela Ester Mallmann Centenaro, Universidade do Estado de Mato Grosso

Prof.^ª Dr.^ª Carmen Pimentel, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro

Prof.^ª Dr.^ª Catarina Castro, Universidade Nova de Lisboa, Portugal

Prof.^ª Dr.^ª Cláudia Neves, Universidade Aberta de Portugal

Prof. Dr. Cleberton Correia Santos, Universidade Federal da Grande Dourados

Prof. Dr. Eduardo Eugênio Spers, Universidade de São Paulo

Prof. Dr. Eloi Martins Senhoras, Universidade Federal de Roraima

Prof.^ª Dr.^ª Elvira Laura Hernández Carballido, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México

Prof.^ª Dr.^ª Emilas Darlene Carmen Lebus, Universidad Nacional del Nordeste/ Universidad Tecnológica Nacional, Argentina

Prof. Dr. Geoffroy Roger Pointer Malpass, Universidade Federal do Triângulo Mineiro

Prof.^ª Dr.^ª Iara Lúcia Tescarollo Dias, Universidade São Francisco

Prof. Dr. Ivan Amaro, Universidade do Estado do Rio de Janeiro

Prof.^ª Dr.^ª Ivânia Maria Carneiro Vieira, Universidade Federal do Amazonas

Prof. Me. Javier Antonio Albornoz, University of Miami and Miami Dade College, USA

Prof. Dr. Joaquim Júlio Almeida Júnior, UniFIMES - Centro Universitário de Mineiros

Prof. Dr. Juan Diego Parra Valencia, Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín, Colômbia
Prof. Dr. Júlio César Ribeiro, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro
Prof. Dr. Leinig Antonio Perazolli, Universidade Estadual Paulista
Prof.ª Dr.ª Livia do Carmo, Universidade Federal de Goiás
Prof.ª Dr.ª Luciane Spanhol Bordignon, Universidade de Passo Fundo
Prof. Dr. Marcos Augusto de Lima Nobre, Universidade Estadual Paulista
Prof.ª Dr.ª Maria Aparecida José de Oliveira, Universidade Federal da Bahia
Prof.ª Dr.ª Maria do Céu Caetano, Universidade Nova de Lisboa, Portugal
Prof.ª Dr.ª Maria do Socorro Saraiva Pinheiro, Universidade Federal do Maranhão
Prof.ª Dr.ª Mauriceia Silva de Paula Vieira, Universidade Federal de Lavras
Prof.ª Dr.ª Odara Horta Boscolo, Universidade Federal Fluminense
Prof.ª Dr.ª Patrícia Vasconcelos Almeida, Universidade Federal de Lavras
Prof. Dr. Rodrigo Marques de Almeida Guerra, Universidade Federal do Pará
Prof. Dr. Sergio Bitencourt Araújo Barros, Universidade Federal do Piauí
Prof. Dr. Sérgio Luiz do Amaral Moretti, Universidade Federal de Uberlândia
Prof. Dr. Turpo Gebera Osbaldo Washington, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Peru
Prof. Dr. Valter Machado da Fonseca, Universidade Federal de Viçosa
Prof.ª Dr.ª Vanessa Bordin Viera, Universidade Federal de Campina Grande
Prof. Dr. Wilson Noé Garcés Aguilar, Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, Colômbia

**Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)
(eDOC BRASIL, Belo Horizonte/MG)**

E82 Estudos de gênero [recurso eletrônico] : mudanças e permanências nas relações de poder / Organizadoras Bruna Bejarano, Viviane Carvalho Mocellin. – Curitiba, PR: Artemis, 2020.

Formato: PDF

Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader

Modo de acesso: World Wide Web

Inclui bibliografia

ISBN 978-65-87396-21-7

DOI 10.37572/EdArt_217281120

1. Igualdade – Gênero – Brasil. 2. Mulheres – Condições sociais.
I. Bejarano, Bruna. II. Mocellin, Viviane Carvalho.

CDD 305.42

Elaborado por Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422

APRESENTAÇÃO

A coletânea “**Estudos de gênero: mudanças e permanências nas relações de poder**” surgiu da sugestão de autores de variadas áreas do conhecimento que se dedicam à compreensão de como as relações de poder que se estabelecem socialmente entre “masculinidades” e “feminilidades” influenciam praticamente todos os aspectos da vida.

Dados do *World Economics Forum* (Forum Econômico Mundial), publicados em dezembro de 2019, demonstram que, globalmente, ao ritmo atual, serão necessários aproximadamente 100 anos para que se alcance a igualdade de gênero, que é um direito fundamental essencial para a consolidação dos Direitos Humanos. Por outro lado, os dados também apontam que a desigualdade é fator de atraso econômico e social, e que os países com maior igualdade de gênero são também os países com maior IDH: Islândia, Noruega, Finlândia e Suécia lideram a lista dos países com maior paridade.

No relatório, o Brasil aparece na 92^a no ranking global, e ocupa a 22^a posição entre os 25 países da América Latina e do Caribe. Ou seja, apesar dos avanços conquistados nas últimas décadas, ainda há um longo caminho a percorrer, razão pela qual decidimos coordenar a elaboração de um livro dedicado aos diversos modos como os papéis e características atrelados ao gênero ainda são fator de desequilíbrio no acesso à vida política, à participação econômica, ao direito à saúde e educação, enfim, ao lugar social das pessoas.

É uma honra para nós, da Editora Artemis, podermos presentear o leitor com uma coletânea com textos em português, espanhol e inglês, de autores de diversos países, incluindo Argentina, Colômbia, México e Peru, sobre como as práticas sociais que atribuem papéis e identidades distintos a seus diferentes membros estão ligadas às relações de poder e desigualdade.

Desejamos a todos uma excelente leitura!

Bruna Bejarano
Viviane Carvalho Mocellin

SUMÁRIO

CONSTRUÇÃO DE ESTEREÓTIPOS, PRECONCEITO E VIOLÊNCIA DE GÊNERO

CAPÍTULO 1 1

PERFORMATIVITY AND SEXUAL DIVERSITY IN CONTEMPORARY COLOMBIAN TELEVISION

[William Alexander Medina Mendez](#)

DOI 10.37572/EdArt_2172811201

CAPÍTULO 2 21

VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA WEB: REPRESENTACIONES DE INVISIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES INMIGRANTES EN ESPAÑA

[Osbaldo Turpo Gebera](#)

[Rocío Marivel Díaz Zavala](#)

DOI 10.37572/EdArt_2172811202

CAPÍTULO 3 39

VIOLÊNCIAS CONTRA LAS MUJERES EN LAS RELACIONES DE PAREJA EN MÉXICO

[Ignacio Medina Núñez](#)

[Adriana Medina Villegas](#)

DOI 10.37572/EdArt_2172811203

CAPÍTULO 4 67

IDEALES NORMATIVOS Y DESAFÍOS REALES DEL ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

[Carolina Stivala Loza](#)

DOI 10.37572/EdArt_2172811204

CAPÍTULO 5 83

DIREITOS TRANSGÊNEROS E DESPATOLOGIZAÇÃO: QUAL É A RELAÇÃO?

[Beatriz Pagliarini Bagagli](#)

DOI 10.37572/EdArt_2172811205

CAPÍTULO 6 95

HIGIENIZANDO MERETRIIZES: TRANSCRIÇÃO E ANÁLISE DE UM MANUAL DE CONDUTA SANITÁRIA PARA CASAS DE PROSTITUIÇÃO (1839)

[Heloísa Raquel da Silva](#)

[Christian Fausto Moraes dos Santos](#)

[Gessica de Brito Bueno](#)

DOI 10.37572/EdArt_2172811206

(DES)IGUALDADE DE GÊNERO E O MERCADO DE TRABALHO

CAPÍTULO 7 104

MUJERES PERIODISTAS EN GUADALAJARA. ENTRE LA PRODUCCIÓN DE LA NOTICIA Y LAS CUESTIONES DE GÉNERO

[Elvira Hernández Carballido](#)

DOI 10.37572/EdArt_2172811207

CAPÍTULO 8 115

INSERCIÓN DE MUJERES EN POSICIONES JERÁRQUICAS EN FUERZAS DE SEGURIDAD

María Eugenia San Martín

DOI 10.37572/EdArt_2172811208

CAPÍTULO 9 128

LAS MUJERES EN LA RURALIDAD DE LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS DE 25 DE MAYO, SAN JUAN, ARGENTINA

Gabriela Tomsig

Enzo Aciar

Gabriela Carabajal

DOI 10.37572/EdArt_2172811209

EDUCAÇÃO PARA A CONSCIÊNCIA E A IGUALDADE DE GÊNERO

CAPÍTULO 10 135

LA INVESTIGACIÓN APLICADA; UNA ALTERNATIVA PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO EN EL ABORDAJE DIDÁCTICO DEL GÉNERO

Juan Manuel Guel Rodríguez

DOI 10.37572/EdArt_21728112010

CAPÍTULO 11 152

MUJERES DIALOGANDO: COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA COMO DISPARADOR PARA LA TOMA DE CONCIENCIA

Diana López Magaña

DOI 10.37572/EdArt_21728112011

EMPODERAMENTO FEMININO

CAPÍTULO 12 161

AGROECOLOGIA E EMPODERAMENTO FEMININO NO CONTEXTO DA FEIRA DE BASE AGROECOLÓGICA-CULTURAL DA UFPI

José Renan Nunes de Oliveira e Silva

Marlúcia Valéria da Silva

DOI 10.37572/EdArt_21728112012

CAPÍTULO 13 168

FUTEBOL FEMININO E PEÇAS PUBLICITÁRIAS: ANÁLISE DE CAMPANHAS PUBLICADAS DURANTE A COPA DO MUNDO DA FIFA EM 2019

Carolina Bortoleto Firmino

Érika Alfaro de Araújo

DOI 10.37572/EdArt_21728112013

CAPÍTULO 14 182

EMPREENDEDORISMO FEMININO: PERFIL DE MULHERES EMPREENDEDORAS DE SINOP/MT

Elda Lopes de Queiroz

Michele Jackeline Andressa Rosa

Angela Ester Mallmann Centenaro

DOI 10.37572/EdArt_21728112014

SOBRE AS ORGANIZADORAS..... 201

ÍNDICE REMISSIVO 202

PERFORMATIVITY AND SEXUAL DIVERSITY IN CONTEMPORARY COLOMBIAN TELEVISION

Data de aceite: 02/11/2020

William Alexander Medina Mendez

Mg. Territory, Culture and Conflict. Professional in Social Sciences. Member of the Research Group in Communication and Culture of the University of Tolima. Director and producer of the radio show Sountracks. Researcher and university professor
University of Tolima
Tolima (Colombia)

Document published in the memories of the **XIV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación (ALAIIC)**. San José, Costa Rica, 30, 31 de julio y 1 de agosto 2018.

ABSTRACT: Colombian television has been recognized in the world for its characters, narratives and stories, in which the construction of gender has been shaped according to a performativity and normativity in gender roles and a defined sexual diversity, which is framed in the limits of heterosexuality. Faced with this, representation has led to the establishment and recognition of some archetypes of the feminine and the masculine, with this diversity and other sexualities and corporalities are relegated from a representation that invisibilizes them and comes to recognize them only through stereotypes.

There is little acceptance and representation of other bodies, genres and sexualities in Colombian television narratives.

KEYWORDS: Performativity, sexual diversity, television, audience, gender.

CENTRAL THEME

Recognizing ourselves as diverse beings has been complex and the existing discursive narratives still lack real openness, the representations of diversity on Colombian television are notorious for their absence. The narratives and stories of Colombian soap operas, recognized in Latin America and the world by titles such as “CAFÉ, CON AROMA DE MUJER” (1994), “SOY BETTY LA FEA” (1999), gave a significant boost to the national industry. The 21st century, brought new stories, looks and narratives focused on what is known as the Narco-soap operas was the approach of the Narco-aesthetic, Rincon (2009)

Our flagship product of the 21st century is called “SIN TETAS NO HAY PARAISO “ (Caracol Chanel), which argues that to be a successful woman in Colombia they must be a very attractive, using silicone and not be afraid to go to bed with somebody; celebration

story of “maintained women“ who selling at the tip of sex and surgeries, public justification that in this country the body in women and crime in men are valid ways to out of poor; This is the story of how, regardless of class, region or religion, the only valid thing is to have a ticket and enjoy. Thus, the Colombia brand has silicone as an aesthetic because the Narco lives as a culture.

“EL CARTEL DE LOS SAPOS” (2008), “LAS CHICAS DE LA MAFIA” (2009), “ESCOBAR”, “EL PATRON DEL MAL” (2012), among others, they gave the audience a narrative that tried to address the recent problems of Colombian society and the incidence of a criminal activity such as drug trafficking, in the aesthetic and cultural Colombian`s expressions. These productions gave a Brand to our country, which did not seek to reconcile with its past-present, but which did exhibit the tastes and desires of easy money, women and power.

Right now, Colombian tv stories, have sought to broaden their spectrum of representation, but the progress is little, the classic story of man / woman, the vicissitudes for meeting of love, family, marriage, children is maintained. A narrative is maintained that consolidates a discourse from heterosexuality, that is, the stories of same-sex couples or other sexual orientation are not recurring on the national grid. Leading this to the possibilities of recognition of diversity in television representations have been restricted. Homosexuality, lesbianism, transgender, bisexual, androgynous, among others, don`t find a place on national tv, which leads to this question: Is it possible to talk about the unrepresented? How is the gender and sexual diversity on Colombian television represented? What are the elements of the performativity of sexuality? If the Colombian soap operas have allowed us to narrate ourselves, as Jesus Martín Barbero proposes, which occurs with the visibility of sexual diversity in narrative of Colombian television, is it that we are narrating well? or is it necessary to expand the narrative?

GENDER AND SEXUAL DIVERSITY IN COLOMBIAN TV

In our society, sex has been considered a stable biological denominator on which the cultural expectations of gender rest. In front of this vision that considers both constructions defined and limited, it`s pertinent to recognize that both sex and gender are discursive productions, it is even necessary to highlight that identities based on sex and gender are socially constructed descriptions with which a process of identification is achieved and not univocal and universal categories of nature.

Broadly, the cultural representations about sex and gender have been scattered in the symbolic constructions of the individual, but in each of these, more in some than in others, gender and gender stereotypes remain a constant, to the point that it ends being normative such situation, for this reason, it is pertinent to rethink the view on the bodies, the sexes and the genders.

THE IMMUTABLE OF THE BIOLOGICAL

For most of the individuals, identifying themselves as male or female is one of the fundamental processes in defining their identity, although this is based on bodily and correlative attributes, it remains one of the essential pillars in the subject constitution.

This perspective from common sense can turn out to be a biological determinism, from which it can be explained the biochemical or genetic structure of humans beings determines the behavior of men or women in a specific and defined way, as Marta Lamas proposes (2003) That the biological difference, whatever it may be (anatomical, biochemical, etc.), is interpreted culturally as a substantive difference that will mark the destiny of people with a differentiated morality is the political problem that underlies the entire academic discussion about differences between men and women (p. 102). In this sense, men are considered stronger, dominating, hierarchically more oriented and willing to exercise power, in which condition the woman is submissive, food administrator, caregiver, protector and support of the man destined for the domestic sphere. Assumptions that have become true, without any evidence to allow such a change.

There are diverse sociological, anthropological, cultural and feminist studies that have widely debated such a condition, questioning biological determinism through the necessary conceptualization between sex and gender. Distinction in which sex represents the biology of the body and gender the cultural, budgets and practices that govern the social construction of women, men and their social relationships. French anthropologist Evelyn Sullerot undertook with Jacques Monod and later along with Andrew Lwoff (due to the death of the first) a transdisciplinary view that included the biological, political and the social, for Sullerot (1979).

For a long time, it was believed that women were more alienated by nature than men, if only for their maternal function. Nature was considered as the origin and justification of the women place in society, tasks, roles, statutes, powers, etc. The references to his physiology presented such an amplitude, and his mythological and ideological representations such an authority, which concealed all other aspects, more economic and socio-cultural and their mechanisms of domination (p. 17).

Said biological determinism, is a form of cover-up and even more a justification of inequalities, which in the social forms of relationship and representation of the sexes are molded, so in their conclusions that provides more questions to continue solving, he opts to venture, an undeniable condition of the rage of the discussion in the present times, Sullerot (1979) recognizes the importance of a joint work from the various disciplines, to build a relationship and look between genders not from biases, but on the contrary of what makes us individuals created in the social, for this concludes that:

Our society has given value to the search for greater equality, it has also given it to the expression of diversity. Variety is present in nature. This observation reassures

us undeniably. Not only we accept it, but we claim the preservation of natural diversity. However, many of us, refuse to accept that it translates into differences of destiny, which can be taken as inequalities by those who live them or, worse still, from which arguments can be drawn to perpetuate inequalities. (p. 547)

Biological determinism, constituent of a common sense thinking, raises inequality relations and role conditions between the sexes, that inclined an unequal balance, distorted this, as a valid reference for the constitution of the feminine and the masculine, the social and symbolic construction of the genders, raises concerns and new bets for the de-construction of the normative.

GENERO SOCIAL AND DISCURSIVE CONSTRUCTION

The displacement towards a terrain beyond the biological, in the cultural and symbolic spaces, individuals relate and configure new complexities that allow greater differentiation between gender and power relations. For Scott (2003), gender is a constitutive element of social relations based on the differences that distinguish the sexes and gender is a primary form of significant power relations (p. 289). A concept that is defined in two ways; Understand that the differences are constitutive of the subjects, but not determinants, and the significant power relations derive from the extensive social construction, these are interrelated; culturally available symbols that evoke representations, normativities and institutions, which act in our time, as widely connected power spaces.

Michael Foucault believes that sexuality is the place of essential power for the construction of subjectivity in Western societies. Since individuals are constituted through the production of sex and the control of the body, in such a condition, sex is constituted in discourse and disseminated through institutions (church, school, family), which finally analyzes, classifies and regulates particular types of sexed subjects, for specific subjectivities.

Sex in Judith Butler as in Foucault, is a normative category, what the French author called an “ideal regulator”, for Butler “Sex” is an ideal construction that necessarily materializes over time. It is not a simple reality or a static condition of a body, but a process by which regulatory norms materialize “sex” and achieve such materialization by virtue of the forced repetition of those norms. (p. 18).

This reiteration of norms can be interpreted as a kind of performativity, a key concept to define the materiality of sex, the performative for Butler not as a singular and deliberate “act”, but rather as the repetitive and referential practice by which the discourse produces the effects it names, the “norms” that regulate the sexual act in a performative way to constitute the materiality of the bodies and, more specifically, materialize the sex of the body, materialize the sexual difference to consolidate the heterosexual imperative. Gender

in that perspective would be a performative act, since it constitutes the subject itself that he wishes to express.

Do not be confused when trying to locate sexual diversity in this, since it is contained as constitutive of gender constructions, in these lies what Butler calls abject, which escapes the norm and tries to problematize diverse and complex forms of gender performativity.

THE GENDER ON THE SCREEN

Television is inserted into the daily dynamics of the individual, it is part of their free time, it had to be conceived as Rincón said, as a ritual of daily experience, with existing routines, which frame the ways and manners of imagining and, each program, series, soap opera, etc., contains a part of reality or at least fiction to the point of inscribing it in our daily codes and symbols. In its short career, a little over 60 years, it has become an expressive laboratory in which, everything is yet to come, for Arlindo Machado (2000) Television accumulated in these last fifty years of its history, a repertoire of works creative far superior to what is normally assumed, a repertoire sufficiently consistent and broad to include it, effortlessly, among the most important cultural phenomena of our time. (P. 61) the television cycle is maintained in a condition of omnipresent, continuous, mutable, malleable.

But television is a discourse, in its wide range of programs, series, narratives, certain symbols, practices, which are expressed as unique, the audiovisual grammars that are inserted in the daily relationships of individuals, in which case, it is due to recognize the role played is the maintenance and construction of the heterosexual ideal, through the representations of men and women, forming bodies, creating stereotypes, constituting certain completely specific notions and gender identities, feeding on the broad cultural and symbolic repertoire.

The representation of gender on television, has been defined by the creation of types of roles, of women and men, that obey the discursive and symbolic construction of each particular society, although to a certain extent an univocal notion of the body of women or the ways in which it is constituted, but even more so the type of social relations and the levels of power existing between them.

In Latin America, television plays a fundamental role in the construction of gender roles and perspectives, in its narratives and aesthetics, the daily life of bodies, the sexes and the relationships that make them up, are inserted in the wishes and desires of a society. yearning for stories; life, death, marriage, family, revenge, work, dreams, frustrations, the whole culture or at least everything that constitutes an expression of the individual in society, it is molded for the screen and as Arlindo Machado says, the program on television becomes a unique event, for Latin America it is the soap opera and in a recent instance

the series.

Heiress of the melodrama leaflet, the soap opera carries the wishes of its spectators; for the sufferings, anguishes, ravings of its protagonists, which manage to prosecute the feeling of a particular society and community, giving them a perspective of their own reality, a look framed by aesthetics and narratives, but also by speeches that keep the differences latent and gender inequalities, for Nora Maziotti, the soap operas are installed in the social imaginary marking the distribution of roles and imaginary about each of them, setting training models, according to Maziotti (2006).

The appeal to the emotion of the television melodrama makes it a privileged vehicle for the imaginary construction of wishes, aspirations and interests of the audience and at the same time regulating and controlling them. It works as a school of identification, recognition, manners, values of what can be said or felt.

Thus, the soap opera has shaped its audiences, inserting it into discursive dynamics, for Alberto Barrera (2013) under the domain of the Mexican melodrama decalogue, the soap opera was the most influential public space, where a discourse on private feelings was outlined. Desire and love, about sexuality and personal relationships. (p. 11) life in short was absorbed by the screen and its usual representation of soap operas.

Of course, you shouldn't understand this, as a simple exercise of manipulation and symbolic perpetuation, the soap opera as Barbero said, is the space of plurality, of the recognition of the popular, and it doesn't transit through other spaces and that allowed to Colombia be a country with reading and narrative. Of course, the soap opera has undergone its processes of transformation from the endless and suffered stories of Venezuelan soap operas, to the tearful anguish of the stark love of Mexicans, through the Colombian narrative and aesthetic mixture, each of these proposals has delivered a look at our reality.

It is pertinent not to overlook, as a product of the cultural industry, this is due to particular conditions of production, marketing and that even in our time, is defined by the rating (although this gradually tends to change due to digital platforms, Netflix, Amazon, among others), this microcosm as defined by Bourdieu (1997) although it manages to create its own rules, owes its existence to the possibility of reading the reality and conditions of each specific society, the adaptation due to changes and processes, gives an account of the level of current and contemporary existing in their narratives.

THE COLOMBIAN SOAP OPERA. THE UGLY THAT EVERYONE WANTS

The Colombian soap operas, have good international recognition, have distanced themselves from the Venezuelan and Mexican melodrama and they have searched deeply in Colombian culture and in the symbols and signs that allow a higher level of identification

with their audience, it is populated with stories that happen to ordinary people, for Mazziotti (2006) combines modern elements with traditional ones and does it from a place of constant search. It seems to have an attitude of inquiry, of exploration of urban, provincial, labor, domestic and professional fields (38). The innovative role in the search for stories has given him recognition and the accompaniment of the audience. But not everything on television has been reunion and possibilities, it has also established stereotypes, molded body, sex and gender perspectives (Barrera, 2013).

The only massive mirror of the masculine that happens daily, developing his story over there, his moral and his aesthetic. In much of the final decades of the XX century, television melodrama was more effective than the church. His catechism of shouting and crying, of passions and misunderstandings, consolidated a very efficient learning system. Night by night, chapter by chapter “CRISTAL”, “CUNA DE LOBOS”, “MARÍA LA DEL BARRIO”, they could teach you quickly and easily, how to be a woman, how to be loved and also how to end up being a millionaire. All at once. Free and only in one hundred entertaining lessons. (p. 11).

As a creator and reproducer of stereotypes and generic relationships based on heterosexuality, television becomes a generator of overlapping grammar of gender difference and inequality, which reproduce and normalize desire, sexuality, their representations and roles for each of them, about to make them part of the collective imaginary.

The concept of performativity of Butler (2002) is substantial to assume the role of the soap opera and its representation of gender and symmetrical or better asymmetric relationships that it reproduces between men and women, for Butler.

Therefore, performativity is not a singular “act”, because it is always the repetition of a norm or a set of norms and, insofar as it acquires the condition of act in the present, it hides or conceals the conventions that it is a repetition. In addition, this act is not mainly theatrical; in reality, its apparent theatricality occurs to the extent that its historicity remains hidden (it is, and other way around, its theatricality acquires a certain inevitable character due to the impossibility of completely revealing its historicity). Within the framework of the speech act theory, that discursive practice that realizes or produces what it names is considered performative. (34).

The soap opera builds stereotypes with respect to sex, which end up becoming a norm, at the same time of being named and represented, its power is derived from the appointments it imposes, that is, the constant repetition of the woman dedicated to the home, wife, faithful, caring for children and family morale, hardworking, according to Manfry Gomez Ditta and Nohora Celedon in their study “Stereotypes of women and television content” (2010).

In drama programs in primetime Colombian television, male characters are in the foreground. In the background there are women with predetermined characteristics: thin, straight, single and upper class. These women become the role model for millions to the

other families, most strata 1, 2 and 3, who watch these productions every night, where older women and girls and those with different sexual orientations towards the heterosexual don't they exist (p. 66).

Regulation of bodies, sexes and genders, women destined to reproduce, in a repetitive way in diverse roles, the cultural, symbolic values of patriarchal society. Television discourse allows the creation of certain narratives that, at an early age, enable and reaffirm the construction of roles in the child, in *Television and gender: an analysis from the perspective of boys and girls* (2008) of (Vargas, Rojas & Balanta), in this the authors find that:

The male and female worlds, represented in the characters of boys' and girls' favorite shows, seem to have no meeting points and be diametrically opposed. The masculine world is perceived by children as characterized by violence, power, struggle and punishment against evil. From the girls' perspective, the female world is characterized by good behavior, the physical and social image that is projected and good humor. (13).

They also find that children's interpretations of representations in their favorite children's programs, reaffirm stereotyped notions of gender and sexist attitudes, this is evident, when analyzing the roles, they play, how they demonstrate their emotions and the degree of participation in power management. The impact of television at an early age and its impact on gender constructions is undeniable.

In the Obitel 2015 report, which addresses gender conditions in Latin America, Colombian television turns out to maintain a classic and very orthodox vision:

With regard to gender, in the various stories that characterize this moment in Colombia as a soap opera producer, the maintenance of a series of classic structures of the patriarchal world view and a notorious performative burden towards consolidation can be seen forcefully of some social representations of gender marked by the reinforcement of the models of masculinity and femininity characteristic of this paradigm. Similarly, it is pertinent to underline the presence of a total distance and distance from other forms of gender, which, within this period of rise of the soap opera, are excluded or are mocked.

If the roles and characters that have been delineated since television performativity are carefully reviewed, we discover women in an appearance of independent struggle still appear under the parameters and canons, in which beauty ends up being an element that allows to fit into the mold of an attractive woman, a condition that is not modified and that maintains an appearance of sex and body as property, as a disputed territory, which cannot define itself, but that already responds to a model of her act in society.

In the analysis conducted by Obitel in the last three years, the ten most watched programs continue with limited vision and representation and reinforce patriarchy and asymmetric gender relations.

TITLE	DOMINANT THEMES (up to five more important topics)	SOCIALTHEMES (up to five more important topics)
La Ronca de Oro	Love, intrigue, fame, power, music.	cultural tradition, self-improvement and social and gender violence.
Niche	Love, fame, music corruption	cultural tradition, Professional success, corruption
La selección II	Love, sport, self-improvement, family	Love, sport, self-improvement, family, lack of economic resources
Mentiras perfectas	Love, betrayal, lust	beauty prototypes, dysfunctional families, professional ethics, teenage problems.
El capo III	love, violence, death, revenge, family break	drug trafficking, functioning of justice, subculture of the hired killer, and mafia life.
Fugitivos	love, scam, revenge,	groups outside the law and police life.
Grupo élite	Justice, love, strategy	groups outside the law and police life.
The black widow	violence, revenge, death	drug trafficking, corruption, mafia life.
Alias el mexicano	violence, drugs, money, power, death	drug trafficking, corruption, mafia life.
La suegra	love, family relationships, humor, intrigue	family and interpersonal relationships.

Table 1. Themes in the ten most viewed titles 2016

Title	Dominant themes	Social themes
Diomedes, cacique de la junta	music, drugs, alcohol, fame, tradition, love	Cultural,tradition,professional success.
Lady la vendedora de rosas	violence, overcoming, poverty, friendship, family, love	personal improvement, lack of resources, family relationships
Lashermanitas calle	fraternide, fame, music, corruption	Overcoming musical tradition, professional success
Sala de urgencias	Love, competition	family, social reality
Celia	fame, corruption, politics, love, music	cultural tradition, success, politics, corruption
Laura la santa colombiana	Evangelism, love, politics,power, solidarity	cultural tradition, politic, family
El laberinto de alicia	suspense, intrigue, corruption, deception, lies	domestic violence, corruption, love
The black widow	violence, revenge, death	drug trafficking, corruption, mafia life.
Niche	Love,fame,music corruption	cultural tradition, Professional success, corruption
Tiro de gracia	revenge, death, power, violence	drug trafficking, power, mafia.

Table 2. themes in the ten most viewed titles 2015

TITLE	DOMINANT THEMES (Up to five most important topics)	SOCIALTHEMES (Up to five most important topics)
La niña	conflict, overcoming, guerrilla, demobilization, violence	armed conflict, demobilization, socio-economic problems in Colombia
Las hermanitas Calle	brotherhood, family ties, popular music, corruption	poverty, social inequality, socio-economic problems in Colombia
La esclava blanca	slavery, colonial society, love, oppression	slavery, discrimination, racism
Sin tetas si hay paraíso	poverty, family relations, drug trafficking, prostitution	drug trafficking, socio-economic problems, prostitution, beauty stereotypes, plastic surgeries
Cuando vivas conmigo	family relationships, sisters, adventure, infidelity, corruption	poverty, displacement, extortion, violence
Anónima	injustice, impunity, corruption, drug trafficking	corruption, drug trafficking, domestic violence, hired killer
Hasta que te conocí	music, fame, violence, poverty	poverty domestic violence, discrimination
Bloque de Busqueda	corruption, violence, drug trafficking, terrorism, infidelity	drug trafficking, socio-economic problems in Colombia, corruption.
celia	Love,fame,music,politic, corruption	discrimination, xenophobia, poverty, exile, alcoholism
Contra el tiempo	Traffic,corruption,love, violence	organ trafficking, corruption, mafia

Table 3. themes in the ten most viewed titles 2017

In the three consecutive years, the most worked social themes were drug trafficking, corruption, domestic violence, self-improvement, poverty and social inequality, while in the dominant themes, they are love, justice, family relationships, in no way, is it spoken of women as an entrepreneur, intellectual, shaper of her destiny and her body, of sexual diversity and relationships that do not conform only to heterosexuality, that is, that social issues, reiterate the discourse of the heterosexual and its normativities.

A disruptive view of the genre in the soap opera and Colombian series, has not been possible, because the heterosexual norms and their quotations related to sex, the

body and gender relations, which the television representation has built, have prolonged, asymmetric conditions in relations between individuals, this is repeated from a performativity that makes their representations authority.

THE STERILE PANORAMA OF SEXUAL DIVERSITY

If the genre on television is under the archetypal and limited construction of the heterosexual and patriarchal normative, sexual diversity is still a small one, if not void, on the Colombian screen. The Obitel analysis of 2015, puts into discussion, the poor representation of diverse sexualities to the heterosexual, narrative that has been little explored and that evidences, according to the document a clear setback in the processes of recognition of other sexualities.

The role of other genres or is raised from his complete ignorance or presentation as comic characters, whose fun nuance lies precisely in their gender status, as happens in productions such as “CHEPE FORTUNA” and the character of LUCAS DE LA ROSA, loaded with clichés and a ridiculous vision of the homosexual condition. However, it is worth highlighting the role of LAISA REYES, in LOS REYES, which, although it was raised in a humorous way, offered a somewhat different look to transgenders, although its presentation was linked more to the commercial intention, finally He ended up making other gender conditions visible on the small screen. (p. 228).

The representation of gender diversity in Colombia, through caricature and mockery, the creation of the homosexual stereotype, has been one of the constants of television and novels and stories on the screen, preferably as a secondary or extra actor, This does not represent a determining condition in history, even the representation of the figure of the transvestite, the Queen, the lesbian, is scarce, in this table a trace is made of the possible characters that have populated Colombian television fiction.

TITLE	TYPE OF PRODUCTION	ACTOR	CHARACTER	PRODUCER	YEAR
CAFÉ CON AROMA DE MUJER	SOAP OPERA	GUILLERMO VIVES	BERNARDO VALLEJO	RCN	1994
LA MUJER DEL PRESIDENTE	SOAP OPERA	JUAN CARLOS VARGAS	ESTEBAN FRANCO	CARACOL	1997
BETTY LA FEA	SOAP OPERA	JULIAN ARANGO	HUGO LOMBARDI	RCN	1999
PEDRO EL ESCAMOSO	SOAP OPERA	ALVARO BAYONA	PASTOR GAITAN	CARACOL	2001
LA VENGANZA	SOAP OPERA	CATHERINE SIACHOQUE	GRAZIN FUNTERA	CARACOL	2002
LOS REYES	SOAP OPERA	ENDRY CARREÑO	LAISA REYES	RCN	2005

MERLINA, MUJER DIVINA	SOAP OPERA	ALEJANDRA BORRERO	SOLEDAD CARBO	RCN	2006
AQUÍ NO HAY QUIEN VIVA	SERIE – SITCOM	PATRICK DELMAS	MAURICIO HIDALGO	RCN	2008
EL REGRESO A LA GUACA	SOAP OPERA	DIEGO CADAVID		RCN	2009
EL ÚLTIMO MATRIMONIO FELIZ	SOAP OPERA	JOSE LUIS PANIAGUA	HAROLD PERALTA	RCN	2009
A MANO LIMPIA	SOAP OPERA	NATALIA REYES	ANA LUCIA	RCN	2010
CHEPE FORTUNA	SOAP OPERA	RODRIGO CANDAMIL	LUCAS DE LA ROSA	RCN	2010
AMOR EN CUSTODIA	SOAP OPERA	RICARDO LEGUIZAMO	GINO	RCN	2010
HILOS DE AMOR	SOAP OPERA	ANDRES PARRA	TONY	CARACOL	2010
SECRETOS DE FAMILIA	SOAP OPERA	JUAN PABLO ESPINOSA	CAMILO RINCÓN	CARACOL	2010
LOS CABALLEROS LAS PREFIEREN BRUTAS	SERIE	MIJAIL MULKAY	RODRIGO FLORES	CARACOL	2010
CASA DE REINAS	MINI SERIE	RODRIGO CANDAMIL	LUCAS DE LA ROSA	RCN	2012

TABLE OF HOMOSEXUAL CHARACTERS ON COLOMBIAN TELEVISION

It is meager the number of characters, in the last decades, that have managed to represent themselves or at least have been part of a performativity, that little manages to represent them. So far there has not been a series or soap opera in Colombia that focuses on the life of a character opposed to the narratives of heterosexual discourse.

While the gay-friendly expression is used that refers to places, policies, people or institutions that seek to foster a friendly environment towards lesbians and gays. In recent years' homosexual characters have had a greater starring role, series as "WILL AND GRACE", "L WORD", "ORANGE IS THE NEW BLACK" "TRANSPARENT" among others. They have proposed an appearance and representation that causes some concern but also paves the way for new narratives and stories.

Avila and Saavedra (2009) in a study titled "Nothing Queer About Queer Television: Televised Construction of Gay Masculinities", in which they address homosexual-themed programs, warn about the problem that homosexuals are presented correctly for heterosexual audiences, reproducing traditional values like family or monogamy, even the roles of husband / wife of heterosexual monogames are transferred to gay couples.

On the other hand, Battles & Hilton (2002) in a work entitled "Gay Characters in Conventional Spaces", highlight that the incorporation of homosexual characters in the North American series or television has not implied a greater degree of acceptance, rather, in the television space. Homosexuality appears within the framework of established

heterosexual conventions.

In Spain, in a study entitled “Gay Friendly Fiction” in the Spanish television series of Ramírez Alvarado and Cobo Durán (2013) they find that:

Homosexual characters have increased their role in fiction programs in Spain, opening television to various lifestyles and sexual orientations. However, it follows from the analysis that, in the representation of homosexual characters, in some way, traditional heteronormative conventions have been reproduced that privilege and consider heterosexuality desirable. This fact suggests whether this visibility on the screen has translated into social acceptance or if, on the contrary, it has ended up reinforcing heterosexism (233).

The materialization of a different body and gender implies new forms of relationships and constructions of the sexual, but even more so of the conditions in which it is represented and accepted by society in general. More hours of screen or characters doesn't necessarily imply greater acceptance or construction of generic diversities, because at the level of performativity it remains an abject body or sexuality, which escapes heterosexual-patriarchal values and parameters.

Against this condition, it is pertinent to investigate in the population - audience the possibilities of acceptance of a representation and performativity different from gender and sexual construction, to the heterosexual, this through an exploratory survey (although not representative) of the data found in that study, will allow us to understand the levels of acceptance and representation on national television of various bodies and sexualities.

GENERAL OBJECTIVE

Analyze the performativity and representation of sexual diversity in contemporary Colombian television.

Specific objectives

- Identify the gender construction carried out by Colombian soap operas.
- Recognize the forms of representation of homosexuals, lesbians and transvestites on Colombian television.
- Describe the levels of acceptance and representation on national television of various bodies and sexualities.

CHARACTERIZATION OF THE PROPOSED STUDY OR THEORETICAL DISCUSSION

The construction of the theoretical framework, this proposal from the concept of performativity developed by Butler (2020), this is understood not as a deliberate act, it

has an intention, it becomes a norm, that is, it constitutes a referential practice due to its repetitive condition, which leads to regulatory schemes that are expressed through discourse, leading to the bodies being predefined or configured under the regulatory laws of heterosexuality. From this, some references to the concept of gender are investigated for Teresa de Laurentis gender is representation and representation of gender is its construction. That is, gender is built on the representation of prevailing ideas that indicate how that gender should act. Hence the maximum importance of intervening in the representation, because that intervention releases the normative scheme.

On the other hand, Marta Lamas (2008) Through gender, heterosexuality has become naturalized, excluding homosexuality from an equally acceptable symbolic evaluation. Although homosexuality is accepted in our culture, homosexual desire is outside the gender logic and has a statute (symbolic, moral and legal) different from that of heterosexuality: it is outside the law.

For this reason, the media and the television particularly have built a performative - normative discourse that has turned certain representations into norms, this is channeled and recognized by Barker (2003) in his text *Television, globalization and collective identities*, which Representations of the genre that produces and transmits television is inherent to gender as a cultural identity. He also recognizes that television plays an important role in the repetition of the heterosexual ideal through the representations of women and men who try to fix the fluidity of the meanings surrounding femininity and masculinity. That is, television is constituted and is constitutive of gender identities in completely specific mythical forms, at the same time that it is inspired by a wider cultural repertoire of gender representations.

Understanding the relationship between performativity - gender, television, joins in a second moment, Omar Rincon (2013) conceives it as a ritual of everyday experience, going to their daily ceremony, their ways and manners of intervening in the routines of to exist, to their ways of relaxing-imagining and their slight ways of meaning. In the daily construction that television representation implies, it is pertinent, the notion of diversity proposed by Ishikawa, (1996) diversity must be seen at the level of the structure, programming and contents of television to be able to satisfy a polyphony of audiences.

The polyphonic and multiform of sexual diversity and its possible performatives, lead to consider substantial deconstructing the notion of existing masculinity or better perpetuated by heterosexual discourse, for this reason Zurian (2011) proposes that one can study the (s) masculinity (s) simultaneously with gay and queer studies, although always fleeing from everything that can be interpreted as an inclusive norm or, also, can occur separately since it is understood that they are mostly heterosexual but not heterosexistic.

The construction of a diverse performativity implies the recognition of other heterosexualities, not limited by the patriarchal discourse, but de-constructing the references that reproduce and maintain them, for this reason in the conceptual framework,

the journey allows us to glimpse new and diverse sexuality and therefore new paths in their narratives and representation.

APPROACH AND METHODOLOGY OF THE APPROACH

Following Francesco Casetti and Federico Di Chio in “HOW TO ANALYZE A FILM” (1996) and Jack Aumont and M. Marie in Analysis of the film (1993) for whom the representation comes to mean on the one hand, the implementation of a reproduction, the predisposition of a story, and on the other, the reproduction and the story itself, that is, it indicates the operation or set of them through which a performativity is operated.

A type of qualitative exploratory study is carried out, for this a survey was developed, which contains 5 questions, among the population aged 15 to 80, 107 were surveyed, Likert scale questions are applied, the scale is used frequently in measurements since it is considered easy to elaborate, it allows to achieve levels of reliability and requires few items.

Procedure: The online survey was applied in a period of 30 days, in which the surveyed population was monitored. Then we proceeded to the management and consolidation of the data.

RESULTS

In general, the perspective given by the survey show us a level of acceptance of diverse representations and performativities, this is due to the population between 15-20 years agrees with the new narratives, while in the population of 31 - 40 there is greater resistance to new narratives or proposal of sexual diversity on television. In the 5 questions according to the data, it seems that the audience would accept other stories, other bodies that can be told.

When looking at the results carefully, and crossing variables such as (age, gender and children) it is evident that the population of 31-40 years is the one that presents more resistance to the new narratives, which are mostly men who disagree On the other hand, respondents with children do not agree with points such as LGBTI series, a diverse children’s television and show resistance to the representation of affection demonstrations of homosexual couples.



Graph 1: Question 1. Is a series or novel on Colombian television necessary, whose protagonists are from the LGBTI community?

In this, the disagreement is greater when filtering by variables such as gender, age and children, there is 60% who do not believe a series or novel with LGBTI themes is necessary

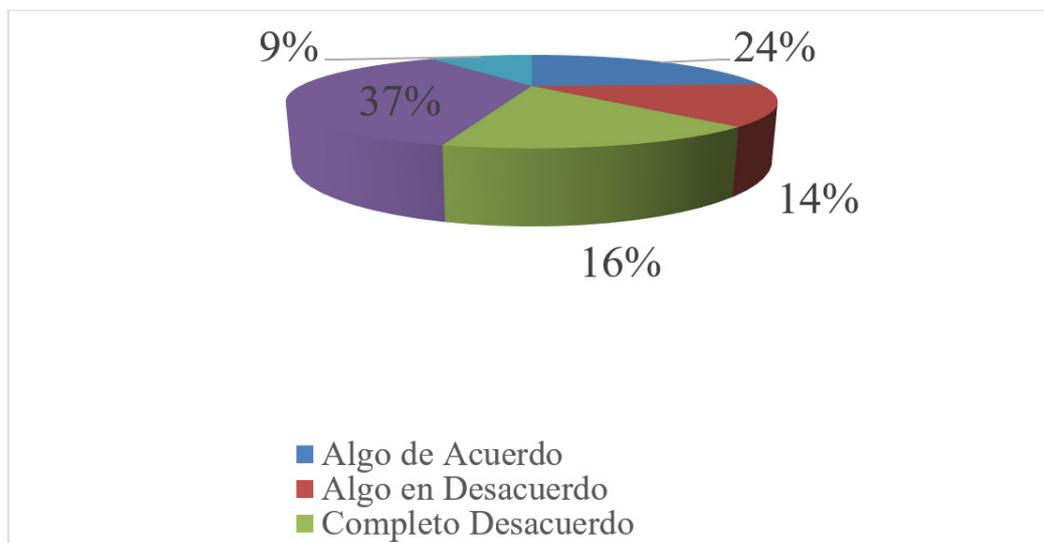


Figure 2. Question 2. Is a diverse sexual education children's program important in Colombian television?

The constant is maintained, acceptance is presumed, but when evidencing and crossing variables of age, gender and children, there is resistance at the ages of 31 to 40.

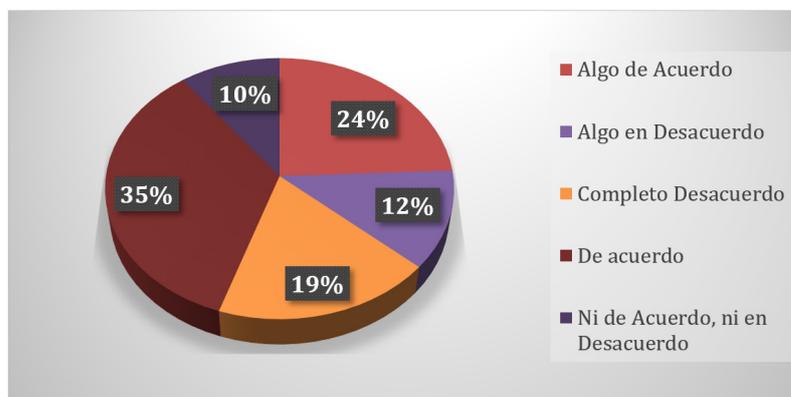


Figure 3. Question 3. Can your child see a program that addresses sexual diversity issues?

When filtering without the ages between 15 to 20, the levels of acceptance on the viewing of issues of sexual diversity, results in that in women of 21 to 30 years this possibility is accepted, but with the progressive advance in the increase of age, the position for disagreement, in men the resistance continues.



Figure 4. Question 4. Should demonstrations of LGBTI community's affection on television be seen like heterosexuals?

In early ages there is acceptance of the demonstrations of affection, but when crossing the variables of gender, age and children, resistance is greater in men but it is maintained in women with children between 31 and 40 years.

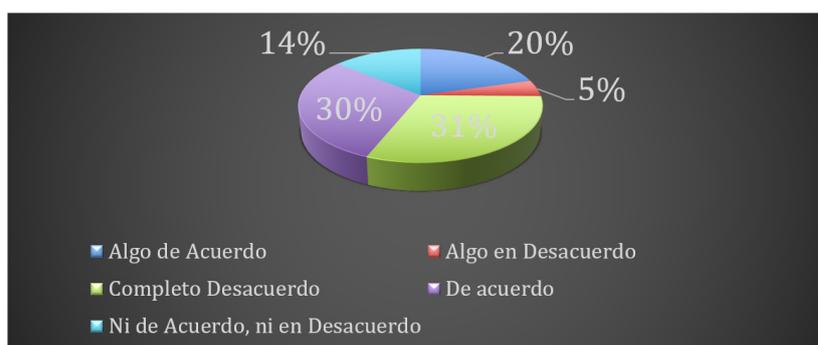


Figure 5. Question 5. If a series or novel about the LGBTI community were broadcast, would you see it with your family?

In the variables of age, gender and children, there is no acceptance of these narratives and it is maintained that at a higher age index, resistance and disagreement increase.

REFLECTION

The existing narratives in Colombian television have led to the recognition of a sexuality reference, the heterosexual, the constant repetition became normative discourse, the representations of men and women, so in the results of the survey it is evident that:

In the population between 31 and 40, the regulatory frameworks remain intact, even resistance to sexual diversity and its possible staging on Colombian television is found.

As outlined in studies referenced in this document, the possibility of representation doesn't imply acceptance by the audience, this is because heterosexual discourse has been maintained and reproduced in a constant and uninterrupted manner, on the contrary, homosexuals, new masculinities and sexual diversity, are in a process of waiting and recognition. Although it is integrated into the existing narratives, this will only be a quotation built from the stereotype defined for the population - audience to accept it according to the parameters of heterosexual normativity.

CONCLUSION

In its capacity to create narratives and roles, the television has played an essential role in the construction of a performativity, in a triad of normativity - recognition - heterosexual, when becoming a discourse, it materializes a sex, some roles and representations that become in norm. Therefore, gender expressions that move away from this perspective, are understood as disruptive, therefore, sexual diversity does not yet have possibilities of representation on Colombian television.

On the other hand, Colombia doesn't distance itself from other countries in which representation is not acceptance, it should even be taken into account, that all representation runs on the tapestry and existence of a sexual normativity constituted in discourse. The data collected in the exploration survey, allow us to understand that in audiences between 15 and 20 years, there is a different approach to narratives and stories, at this age there seems to be a wider change or possibilities of acceptance, while at ages 31 to 40, television performativity of the genders established parameters that define the acceptance of sexual diversity and other forms of gender construction.

The importance of the present study is, although the media have proposed a simulation in the processes of acceptance of sexual diversity, in the audience - population the discourse and norms that have been established over time are maintained, in the soap operas and more recently in the series. Of course it cannot be said that there is no

significant progress in the roles of men and women, but they are still limited, by age, family, television and sexual education, that is, there is no television construction that points to the recognition of the difference and through this a re-construction of the genders and their roles, which would allow de-build the masculinity sustained in the patriarchal discourse.

REFERENCES

Ávila-Saavedra, G. (2009). Nothing Queer about queer television: Televised construction of gay masculinities. *Media, Culture & Society*, (31), 5-21

Barrera, A. (2013) ¿Cómo nos han educado las telenovelas? El amor nunca falla en *Revista Arcadia* N. 96

Barker, C. (2003). *Televisión, globalización e identidades culturales*. Paidós. Barcelona

Battles, K. & Hilton-Morrow, W. (2002). Gay characters in conventional Spaces: Will and Grace and the situation comedy genre. *Critical Studies in Media Communication*, (19), 87-105.

Bourdieu, Pierre (1997) *Sobre la televisión*. Editorial Anagrama. Barcelona

Butler, J. (2002) *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Paidós. Buenos Aires

Gómez M y Celedon, N. (2010) *Estereotipos de la mujer y los contenidos de la televisión*, recuperado de https://issuu.com/infogenero/docs/documento_final__estereotipos_de_la_mujer_

Lamas, M. (2003) *El género la construcción cultural de la diferencia sexual*. Editorial Porrúa. México

Machado, A. (2000) *El paisaje mediático. Sobre el desafío de las poéticas tecnológicas*. Universidad de Buenos Aires. Argentina

Mazziotti, N. (2006) *Telenovela: industria y prácticas sociales*. Editorial Norma. Bogotá

Obitel (2015) *Relaciones de Género en la ficción televisiva*. Observatorio iberoamericano de la ficción televisiva. Editorial Sulina.

Ramírez, M. & Cobo, S. (2009) *La ficción gay-friendly en las series de televisión españolas*. En *Revista Nueva época*, núm. 19, enero-junio, 2013, pp. 213-235

Rincón, O. *Narco. estética y narco. cultura en Narco. lombia*. *Revista Nueva sociedad*. Vol (222) pág. (147-163).

Sullerot, E. (1979) *El hecho femenino ¿Qué es ser mujer?*. Editorial Argos Vergara. España

Scott, J. (2003) *El género la construcción cultural de la diferencia sexual*. Editorial Porrúa. México

Vargas, E. Rojas, A. & Balanta, P. (2008) *Televisión y género: un análisis desde la perspectiva de los niños y las niñas*, en *Revista Mediaciones*, 8, 25 – 39.

Zurian F. (2011) *héroes, machos o, simplemente, hombres: Una mirada a la representación audiovisual de las (nuevas) masculinidades* en *Revista Secuencias* N. 34

VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA WEB: REPRESENTACIONES DE INVISIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES INMIGRANTES EN ESPAÑA

Data de aceite: 02/11/2020

Data de submissão: 06/09/2020

Osbaldo Turpo Gebera

Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa

<https://orcid.org/0000-0003-2199-561X>

Rocío Marivel Díaz Zavala

Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa

<https://orcid.org/0000-0003-3745-528X>

RESUMEN: En las web oficiales españolas, la mujer inmigrante está escasamente representada en la temática de la violencia de género, revelando la omisión o insuficiente consideración por las instancias encargadas de su protección y divulgación que; en instancias últimas, evidencia su invisibilización como sujeto y objeto de las políticas gubernamentales. Este olvido sistemático en las web oficiales y/o inserción dentro de la lógica global de la omisión, no es parte de la problemática de la mujer española en general, obvia las condiciones especiales que (re)sitúan a las mujer inmigrante o en peor de los casos, las asocia como víctimas o incursores en delitos (prostitución, tráfico sexual, etc.). Los procedimientos informativos sobre la falta de visibilización en las web oficiales

españolas, al parecer, obedece a la ausencia de una política de tratamiento diferencial y preferencial de la mujer inmigrante; quien a diferencia de sus congéneres nativas, requiere una consideración especial para afrontar la violencia que vivencia cotidianamente.

PALABRAS CLAVES: Violencia de género, mujer inmigrante, discurso informativo, invisibilización discursiva, marginalidad informativa.

ABSTRACT: On the official Spanish websites, immigrant women are scarcely represented on the issue of gender violence, revealing the omission or insufficient consideration by the bodies in charge of their protection and dissemination that; in the last instances, it shows its invisibility as a subject and object of government policies. This systematic forgetfulness on official websites and / or insertion within the global logic of omission, is not part of the problem of Spanish women in general, it obviates the special conditions that (re) place immigrant women or worse off. In cases, he associates them as victims or perpetrators of crimes (prostitution, sex trafficking, etc.). The information procedures regarding the lack of visibility on the official Spanish websites, apparently, are due to the

absence of a policy of differential and preferential treatment of immigrant women; who, unlike their native counterparts, requires special consideration to face the violence they experience on a daily basis.

KEYWORDS: Gender violence. Immigrant woman, informative speech. Discursive invisibility, informational marginality

INTRODUCCIÓN

Los medios de comunicación cumplen un destacable rol en la visibilización de la violencia que sufren las mujeres en la sociedad, aspecto sumamente considerable, dado que interesa no sólo lo que se dice sino también no lo que no se dice (Bañón, 2002). El desvelamiento mediático es producto de las reivindicaciones del movimiento feminista (de Miguel, 1995) sobre la desigualdad, subordinación, violencia e injusticia; y de sus logros sobre el reconocimiento de la equidad de género como una dimensión fundamental de la equidad social en las relaciones sociales, así como del debilitamiento de la estructura de poder patriarcal y de la organización jerarquizada de la vida cotidiana (Guzmán, Lerda y Salazar 1994).

Las instituciones políticas, prestando eco a la sensibilidad social, abordan el problema e implementan políticas públicas de tratamiento sobre la violencia de género, de medidas de protección integral ante la violencia de género. Esto es, de instrumentos jurídicos que prevengan la “violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo”. Los medios se suman al esfuerzo de las instancias jurídicas, policiales, médicas, sociales, etc., sobre la representación de la violencia de género en la prensa y su tematización en los discursos mediáticos (Fernández, 2003). Evidencian la prevalencia de la violencia contra las mujeres, con la falta de conocimiento que se tiene sobre el tema y la pervivencia de una serie de mitos, creencias erróneas y prejuicios que justifican y minimizan el problema, y ayudan así a sustentarlo (Vallejo, 2005).

En los últimos tiempos se aprecia un cambio sustancial en la configuración de la sociedad española, por la presencia creciente de la inmigración, fundamentalmente, femenina, quienes dejando sus hogares y sus familias van en pos del sueño prometido, en busca de trabajo y mejores condiciones de vida para ellas mismas y sus familias. Son estas mujeres, latinoamericanas, africanas, asiáticas, mujeres del este de Europa, entre otras procedencias; las nuevas víctimas de la violencia de género de varones machistas y sexistas. Cruenta realidad de quienes huyendo del maltrato de sus hogares y familias de origen acaban siendo vejadas o asesinadas en el peor de los casos; en una sociedad que supuestamente les iba a asegurar un porvenir mejor del que vivían.

Diversos estudios señalan la compleja y conflictiva circunstancias que afrontan las mujeres inmigrantes, convertidas en potenciales víctimas de la violencia de género, dada la fragilidad o vulnerabilidad a la que están expuestas, sumadas a la particularidad de las

dificultades añadidas a su proceso migratorio respecto al hombre inmigrante y; situándola, frente a las mujeres autóctonas, en situaciones de desventaja, más patente si cabe, respecto a las mujeres en situación irregular, cuando quieren hacer valer sus derechos y acceder a los recursos disponibles para su protección (Orbegozo, 2009).

El entorno de apremiantes dificultades resitúa a la mujer inmigrante como víctima irreconocida, invisibilizada, y denigrada en su condición humana, vía prejuicios y estereotipos que desvalorizan su real esencia. A ese proceso contribuyen algunos medios de comunicación, omitiendo las condiciones en que se desenvuelve su vida aquí, en el terreno laboral, en la vivienda, en la discriminación que soportan (Aierbe, 2008); que no contribuyen a una toma de conciencia y reflexión sobre los prejuicios y las proyecciones, que conllevan a desentender a las otras culturas; desnaturalizando “la instauración de una sociedad más igualitaria, en la que la mujer tenga las mismas oportunidades que el hombre” (Rodríguez, 2009).

Los hechos se traducen en un rechazo indiscriminado y de incompreensión sobre un problema latente de la sociedad española: la invisibilización de la violencia de género de la mujer inmigrante. En ese propósito, se intenta develar, los discursos y estrategias comunicativas utilizadas por las diversas páginas web oficiales que abordan la problemática de género de las mujeres inmigrantes, para comprender: el cómo y el porqué de las informaciones expresadas y qué contenidos propician la no visibilización de este tipo particular de la violencia de género.

El análisis discursivo posibilita evidenciar las dimensiones socioculturales del uso del lenguaje y la comunicación, mediante el examen de los factores contextuales que rodean a un texto (Van Dijk, 1990); y que como acto en sí, sirven para ejecutar otros actos sociales, que posibilitan la participación en la interacción social (Van Dijk, 1997). De ese modo, todo acto discursivo se conforma de elementos contextuales que lo regulan, relacionándose con los usuarios del lenguaje, las identidades y los conocimientos involucrados, etc.

La forma en que la información puede ser concebida como discurso, transita por el análisis de las dimensiones descriptivas de las unidades que caracterizan la información noticiosa y la estructura narrativa que la compone. En ese sentido, se pretende, en un primer momento, establecer la presencia o ausencia de información de la mujer inmigrante en las páginas web analizadas, y luego reconocer las vinculaciones ideológicas y de poder subyacentes, en torno a la violencia de género contra las mujeres inmigrantes.

EL DISCURSO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El discurso mediático involucra interrelaciones implícitas, mediante modelos que reflejan una construcción o representación mental con respecto a otras persona o evento (Van Dijk, 1992). Los modelos varían en función de los propios conocimientos, actitudes

y expectativas de quien crea el mensaje y de quien lo lee; todo ello englobado en el conjunto de creencias y conocimientos del grupo al que pertenece el emisor o el receptor de un mensaje (Fernández, 2003).

El entendimiento sobre las representaciones mediáticas está signada por diversos factores: i) una información ínfima, secundaria o limitada que incide de manera concreta en la comprensión e interpretación (Fernández, 2003); ii) el acceso a los medios potencia el uso de ciertas terminologías como símbolo de poder (Bourdieu, 1988); y iii) la representación especializada, es una forma de legitimar ideas y argumentos y una manera de aumentar la credibilidad (Van Dijk, 1992).

El tratamiento informativo involucra identificar la inserción o no de dichos discursos en las plataformas electrónicas de las instituciones oficiales; las que incide en el reconocimiento de las categorías mentales que la gente emplea para clasificar sus experiencias (Fowler, 1991); así como la valoración de los mensajes transmitidos, determinando el sentido ideológico del contenido (Turpo, 2020), e infiriendo los valores que se negocian entre quien los emite y quien los recibe.

La información expresa los factores y relaciones del contexto de producción y recepción, de esa manera, evidencia la ideología prevalente que discurre como el discurso de los miembros de un grupo (dominante o dominado); por tanto, engarza y asume los intereses sociales (Van Dijk, 1997). Este poder mediático implica el control de la acción y de los modelos mentales, y la presencia de otras realidades, como el consenso, la hegemonía, la persuasión o el acceso. En tanto que, la ideología actúa como la contrapartida del poder, cumpliendo funciones sociales de orden cognitivo, encarnando la base del conocimiento, las actitudes y las creencias (Fernández, 2003).

El vínculo entre discurso e ideología, permite constar la implicación de los valores y creencias que la ideología dominante transmite, que en este caso de estudio, responde a un carácter patriarcal, como representación social y cultural de un poder que representa a otro poder. En esa pretensión, resulta válido el desentrañamiento de las voces que dominan los discursos, otorgándole sentido y valor; tanto como develar el contexto resultante de las tensiones y movimientos sociales involucrados; a fin de reconocer el discurso mediático percibido, en la que las identidades y las ideologías determinan lo que se dice y el cómo se dice (Barthes, 1975).

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER EN LOS DISCURSOS MEDIÁTICOS

La mujer es representada en los medios como parte del discurso publicitario, mostrando una visión cosificadora de la mujer y su reduccionismo a “objeto sexual” o “perfecta ama de casa”. Para Granados (1989), estos discursos reproducen estereotipos sociales. Revelando los papeles de dependencia y de servicio y servidumbre a los que se someten a las mujeres; mostrando una imagen distorsionada y casi omisa de las mujeres

(López, 1994).

La emergencia del feminismo como movimiento organizativo de reivindicación social de derechos, propició que los medios se ocuparan de las mujeres, a través de un mayor acercamiento a los grupos de poder (Fagoasa, 1991). De otro lado, la presencia femenina en la plantilla de los medios de comunicación, fomenta un modelo determinado de la femineidad, un estereotipo de mujer segura de sí misma e independiente, sin por ello dejar de ser un “animal seductor (Fernández, 2003).

La evolución mediática de la mujer no es ajena al mercado de consumo, con el advenimiento de una mujer cosmopolita y exigente en su afectividad (Gallego, 1993) se transmite mensajes consumista, de complacerse a sí misma y no a los otros. Otro espacio mediático de visibilización de la mujer, es la denominada prensa rosa, que “vende” historias que giran en torno al dinero, el sexo, el éxito, la popularidad, etc. (Soto, 2005); escindiendo a las mujeres en categorías: las nuevas heroínas y las lectoras (oyentes y videntes), que inmersas en una cotidianidad, ansían imitar o ser parte del “mundillo rosa” para dejar su aparente vida gris.

La prensa femenina como la del “corazón” recurren a la intimidad para el consumo privado de un aspecto público y (pre)determinado, reproduciendo perspectivas que perpetúan ciertos estereotipos, sea ridiculizando, minimizando o aniquilándolas socialmente (Meyers, 1994); enunciando una imagen negativa de la mujer, de provocadora y culpable de sus propias desgracias.

En síntesis, las mujeres están dramáticamente subrepresentadas en las noticias, donde sus puntos de vista ocasionalmente se oyen en los temas de la agenda informativa, como la política y economía. Las mujeres autoridades y expertas apenas aparecen en las historias noticiosas; o si lo hacen, son principalmente como (celebridades, realeza, etc.) o como víctimas; e identificadas, por lo general, de acuerdo a sus relaciones familiares. Esta imagen es usada regularmente como drama o de emoción, o para incitar al espectador o lector (Lario, 2008).

DISCURSOS MEDIÁTICOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Los movimientos feministas han posibilitado la visibilización, en las últimas décadas, del fenómeno de la violencia contra las mujeres; trasladando de la esfera privada a la pública, con su inserción en la agenda pública y legislativa, siendo incluida en la lista de problemas prioritarios de salud pública, la movilización de recursos para sensibilizar a la sociedad y buscar su erradicación (Zarco, 2009). Sin embargo, su influencia en los medios y, por tanto, en la agenda mediática, ha sido escasa: la trivialización, estereotipos y la superficialidad con que se tratan los casos de violencia de género son aún muy comunes; siendo un problema grave, dado que los medios son un agente socializador importante

para que las personas se informan, conforman sus creencias y forman su opinión (López, 2002, Turpo, 2018).

Los medios reproducen la ideología dominante y consiguientemente el sistema de género se legitima; a través de un tratamiento espectacular de los acontecimientos: los medios convierten todo en espectáculo, especialmente, cuando se analiza el trato que se da a los casos de violencia (Siberman, 1998). En el caso concreto de la violencia de género, la mujer-víctima se halla en un estado psicológico de “indefensión aprendida” (Seligman, 1991), expuesta a la difusión de significados cimentados en la ideología dominante, que le impide tomar decisiones para romper con el maltrato, es decir, esta incursa en una realidad que promueve, refleja e, incluso, sirven al propio sistema que la oprime (Guinsberg, 2005).

Los medios socializan y reproducen estereotipos, desigualdades y jerarquías, construyendo una ideología de género legitimada por los discursos institucionales que conforman sujetos concretos en hombres y mujeres (De Lauretis, 1996); que operan por sí mismos como una tecnología de género; ubicando el escenario discursivo de la feminidad en el ámbito de la pasividad (Fernández, 2003), situando a la violencia de género en el mismo entorno, de aniquilación simbólica de las mujeres en los medios (Tuchman, 1978); mediante la condena, trivialización o ausencia en los discursos mediáticos, y ratificando y estableciendo la validez de ciertas normas y prácticas socio-culturales.

LA MUJER INMIGRANTE EN EL DISCURSO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia ejercida contra las mujeres constituye un grave problema social con profundas raíces sociales y culturales, efecto de la dominación ancestral del patriarcado (IRTV, 2002); y que en el caso de la mujer inmigrante adquiere mayores ribetes, por su procedencia, y de sumisión y relegación, situándola en una doble lucha en su proceso migratorio, ser mujeres y migrantes, e invisibilizadas por el lente de género de los medios (Ramos, 2009); y más aun, discriminadas por ser mujer, inmigrante y pertenecer a otra cultura.

Los roles que se difunden a través de los medios, por un lado, sobredimensionan la presencia de ciertos grupos nacionales de mujeres inmigrantes, al tiempo que se infravalora otras; de otro lado, los medios transmiten una imagen negativa y estereotipada de la mujer inmigrante, presentándolas en situaciones negativas o violentas (redes de prostitución ilegal, malos tratos, etc.); que finalmente, afirman a la mujer inmigrante como víctima (Masanet y Ripoll, 2008).

Las mujeres inmigrantes son representadas como mujeres-objeto de la acción violenta del varón, estigmatizadas como dependientes, subordinadas y sumisas. Esta ominosa combinación hace que la mujer que migra experimente un gran desarraigo: está en un país extraño, de costumbres y cultura ajenas, sin su familia –sin sus hijos- en gran

parte de los casos, y también, en su mayoría, con sus expectativas frustradas (FMP, 2007) y, sobre todo, expuesta a la violencia física y psicológica de su pareja, y de su círculo inmediato o de una sociedad que no las comprende.

En resumidas cuentas, las mujeres inmigrantes transitan por un sinfín de penalidades específicas, que hacen imprescindible incidir en la aceptación e integración social de los propios inmigrantes entre la sociedad española; para avanzar en la eliminación de todo tipo de agresiones, discriminaciones y explotación contra las mujeres y, de eliminar los sufrimiento que viven; y que las mujeres inmigrantes comparten (Gómez, 2008).

Como producto de la paulatina preocupación por la violencia de género que experimenta la mujer inmigrante; en la web del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad se reúne una amplísima información estatal; y también por comunidades autónomas, donde diferencian la problemática de la mujer inmigrante respecto de las mujeres autóctonas. Su abordaje y los datos estadísticos sobre la violencia de género establecen variaciones, mostrando características de las víctimas españolas y extranjeras, así como la nacionalidad de los agresores.

En esa página web se presenta también, diversos recursos de apoyo y prevención ante los casos de violencia de género, pero, sin especificar su diferenciación, toda vez que, como se señaló, la mujer inmigrante se encuentra en condiciones de inferioridad en el acceso a la información para visibilizar su problemática particular (OEVM, 2010).

En términos generales, existe una creciente expectativa sobre el tratamiento informativo de la violencia de género en las mujeres inmigrantes, que resulta loable. Aunque el mayor énfasis este centrado en la mujer en general, que no es desdeñable, pero, dada las condiciones de desarraigo, marginación, etc. de las inmigrantes, en general, requieren de acciones afirmativas que contrarresten los efectos permisivos de la violencia.

LA WEB COMO ESPACIO DE EXPRESIÓN DEL DISCURSO DE GÉNERO

Para Kirkwood (1985), las reivindicaciones feministas transitan desde las “negaciones” de aquello que posibilita su condición de alienación hasta las que dificultan su condición de expresividad como sujeto-mujer; sumergiéndolas en situaciones de invisibilización, que a nivel de los medios se manifiesta en la ausencia de contenidos sobre el protagonismo de la mujer o subvalorización o en el uso sistemático del masculino genérico.

Las constantes invisibilizaciones informativas impiden la realización de las mujeres, a través de la relegación del “derecho a tener derechos” (Jelin, 2001), puesto que se da por sentada en cuanto a lo masculino; poniéndose siempre en cuestión la visibilidad de la mujer como persona de derechos plenos.

La emergencia de las nuevas formas tecnológicas de información y comunicación (TIC) en un mundo cada vez más globalizado, suscita la implementación de renovados

procesos de organización social, modificando la dimensionalidad del tiempo y del espacio e incidiendo en la translocación de las identidades y la socialización; y finalmente, poniendo en cuestión las verdades previas y modificando las categorías del conocimiento (Vargas, 2002).

La globalización junto a las TIC, constituye un nuevo terreno de disputa, como apunta Mato (2003), un campo contestatario, por las posibilidades de contenido, orientaciones y alcances para el discurso reflexivo. Y por su multidimensionalidad, para la visibilización de las pretensiones de los movimientos sociales a través de la Internet. De este modo, la potencialidad tecnológica está a disposición de quien quiera usarlo, otro canal de comunicación, para un determinado tipo de discurso, o más propiamente, como recurso informativo.

Los contenidos integrados en la web son susceptibles de análisis sobre las relaciones que se establecen y los mecanismos de poder que emanan de las instancias que las dirigen. Asimismo, permiten inferir las orientaciones del discurso propagado en los mensajes informativos, dado que la organización visual y discursiva de los mensajes incide en las vivencias cotidianas de las personas, junto a otras tantas imágenes y discursos. Una forma de interpretación y comprensión cultural que junto a sus vivencias personales y otras comunicaciones personales; constituye una potente herramienta de influencia y poder, una memoria activa de nuestras manifestaciones culturales (Núñez, 2005).

En definitiva, la información “modela” la configuración de nuestras representaciones sobre determinados hechos o situaciones de la vida diaria; que traducido al objeto de estudio, devendría en las posibilidades de incidir en la visibilidad o no de las manifestaciones de violencia de género que se ejercen contra mujeres no autóctonas, es decir, contra quienes provienen de otros confines geográficos con las esperanzas puestas en una vida mejor.

METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

La capacidad de visibilización de una determinada problemática como la posibilidad manifiesta de estar “presente” en los discursos, es decir, de ser visible a través de los canales informativos; en suma, constituye el objeto de estudio; cuya aproximación parte del análisis de los discursos de la violencia de género en contra de las mujeres inmigrantes; propiamente de los contenidos expresados en las web oficiales.

En la perspectiva de reconocer la presencia de la mujer inmigrante se realiza un análisis descriptivo e interpretativo de dichos discursos, a través de la revisión de los contenidos informativos presentes (temáticos y específicos) en las páginas web oficiales de las instituciones españolas, que por sus funciones enfatizan en el abordaje y tratamiento de la perspectiva de género y su relación con la problemática específica del análisis.

De manera más esquemática, la secuencia seguida se resume así:

- a. Identificación de las principales instituciones oficiales españolas relacionadas con la perspectiva de género (relevancia institucional).
- b. Descripción del sitio web, considerando los contenidos informativos sobre la temática-objeto (análisis de contenidos).
- c. Interpretación de los mensajes difundidos en dichos contenidos (análisis del discurso).

Básicamente, se pretende inferir a través del discurso propagado, lo siguiente:

- I. Representaciones de la violencia de género (estereotipos, prejuicios,...).
- II. Propuestas a favor de colectivos marginados (mujeres inmigrantes).
- III. Relevancia informativa respecto al poder (grado de significancia institucional).

ANÁLISIS DE RESULTADOS

En atención a la búsqueda realizada, previa identificación de las web pertinentes, se han analizado 18 páginas web (2 Estatales, E y 16 Autonómicas, A)¹ Considerando los contenidos presentados en las web revisadas y la presencia de las entradas web (contenidos relevantes y específicos) sobre la violencia de género contra las mujeres inmigrantes, se tiene los siguientes resultados.

Web	Contenidos relevantes y específicos según área temática	Entradas	
		MA	MI
E1	Áreas temáticas: <i>Múltiple discriminación (Mujeres migrantes: Programa (SARA y CLARA) y Actividades)</i>	6	2
	Estadísticas: <i>Inclusión/Exclusión social/Violencia (Personas implicadas como autores en prostitución, en el ámbito de la guardia civil, según nacionalidad/ Víctimas de tráfico de seres humanos en la demarcación de la guardia civil, según nacionalidad/Personas sin hogar, según nacionalidad, edad, nivel de estudios y situación familiar)</i>	12	4
E2	<i>Violencia de género: ¿qué es?/Derechos y servicios/ Observatorio de Violencia/ Plataforma digital/Información Estadística/Web de recursos/Documentación y publicaciones/Sensibilización/Mujeres extranjeras víctimas (contexto normativo)</i>	10	1
A1	<i>Violencia de género: servicio integral de atención y acogida a víctimas de violencia de género/Guía jurídica sobre violencia de género (Mujer extranjera y derecho)</i>	5	1
	<i>Atención social y salud: Programas para mujeres con problemas de prostitución y tráfico sexual</i>	4	1
	<i>Campañas: Integración social de las mujeres inmigrantes</i>	4	2
A2	<i>Violencia/Violencia de género: Inmigrantes (inmigración y salud)</i>	6	1
A3	<i>Exposiciones</i>	3	1
A4	<i>Actualidad</i>	3	1
A5	<i>¿Cuáles son sus funciones?: Servicio de atención a víctimas de violencia (Folleto informativo/Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (D.E.M.A.)</i>	5	2

¹ Ver Anexo N° 01: Relación de páginas web analizadas.

A6	Cursos y actividades	5	1
	Aula de documentación. Violencia (Estudio sobre la explotación sexual de las mujeres, con referencia al tráfico ilegal (MTAS)	6	1
	Violencia: Derechos y recursos para mujeres víctimas (Derechos de las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género)	6	1
A7	Mujer/Igualdad de género/Violencia de género/Mujer y empleo/ Observatorio de género/Centro de documentación/impacto de género	7	0
A8	Escuela feminista: <i>Webislam/</i>	3	1
	Noticias	5	2
A9	<u>Políticas sociales</u> : Dones migrades	6	2
A10	Normativa/Planes de igualdad en las empresas/Servicios de información a las mujeres/Violencia contra las mujeres/Centros servicios sociales especializados mujer/Actividades de promoción/Consejo valencia de la mujer/Comisión Interdepartamental de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres	11	0
A11	IMEX ¿Quiénes somos?/Áreas de trabajo/Servicios/Igualdad en red/ Violencia de género/Noticias	9	0
A12	Actualidade	5	1
	Contra a violencia: Prostitución e trata	6	1
	Protagonistas: As mulleres no mundo/Mulleres con maletas	5	2
A13	Planes y actuaciones: Medidas de apoyo a mujeres en riesgo de exclusión social	3	1
	Actualidad: Impulso a la integración social de las mujeres en riesgo de exclusión	5	1
A14	Violencia de género: <i>Asociación de mujeres hispanas contra la discriminación y la violencia de género</i>	4	1
A15	El plan de igualdad/Centro de Documentación/Recursos en materia de igualdad/ Políticas de igualdad/ Violencia de género/Sensibilización/ Formación/ Conciliación y corresponsabilidad/ Agentes de igualdad de oportunidades	8	0
A16	Educación e Investigación/Información y consulta/Conciliación y atención social/ Empleo y formación/Salud/Violencia de género/Empresa/Acciones positivas e igualdad/Mujer en cifras/Participación e iniciativa social/Novedades/Centro de documentación de la Mujer	12	0
Total de referencias sobre violencia de genero		199	
		100 %	14,5 %

Tabla 1. Entradas web relacionadas con la violencia de género de las mujeres en general (autóctonas) (MA) vs mujeres inmigrantes (MI)

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 1 refleja la variedad de temas abordados en torno a la temática de la violencia de género contra las mujeres en general, fundamentalmente, en lo referido a las autóctonas (españolas) y escasamente abordado en lo concerniente a la mujer inmigrante (14.5%). Las MI al ser mencionadas, aparecen en aspectos relacionadas con la prostitución, tráfico sexual, discriminación, asociacionismo o como noticia de actualidad, o en mención a una campaña de sensibilización o formando parte de las estadísticas de género, como víctima.

En la mayoría de las web oficiales autonómicas, se obvia enteramente a la mujer inmigrante y la violencia de género ejercida contra ellas; ni siquiera son mencionadas entre los contenidos que abordan, revelando la nula importancia de esta temática, pues no es priorizada como tal, a pesar de que es revelada por la realidad como una de los colectivos-víctimas.

Los resultados de visibilizar la violencia de género en mujeres inmigrantes, en un 14,5%, evidencia la escasa importancia de establecer una política informativa que visibilice su presencia como víctima o potencial víctima de la violencia de género. De ese modo, se contribuye a la reproducción de las múltiples discriminaciones de las que son sujetos las mujeres inmigrantes y la violencia que sufren muchas de ellas.

El recorrido analítico sobre las web que abordan la temática, evidencia palmariamente la exigua sensibilidad social, más propiamente, institucional, de los gobiernos central y autonómicos, sobre la violencia de género contra la mujer inmigrante. Las representaciones conducen a una subsecuente invisibilización de la mujer inmigrante, como protagonista de una violencia orientada expresamente a ella; reproduciendo un discurso identitario centrado en la mujer autóctona, dejando de lado, a los colectivos que presentan mayor vulnerabilidad y precariedad, a la hora de hacer frente a dicha situación.

Resulta obvio que, en la medida en que se informa o desinforma, se contribuye a negar, o en el peor de los casos a denigrar; y eso es lo que muestran las web analizadas; pues no existen en ninguna de ellas, contenidos temáticos ni específicos que hagan especial referencia a su problemática; y si los aluden es para considerarlos como parte de alguna de las actividades, de carácter despectivo y denigrante.

El circuito del poder construido, a partir del discurso informativo propagado, revela la falta de concienciación y sensibilización pública para hacer visible la magnitud y gravedad del fenómeno social de la violencia de género orientada contra las mujeres inmigrantes. De ese modo, contribuyen a mantener en el espacio privado y no hacerlo público, que supondría un cambio hacia los actos de violencia contra las mujeres, con toda la contundencia que sería deseable; esto, a partir de la visibilización de la problemática que afronta la mujer inmigrante.

Temática	F	%
Discriminación	7	20
Estadísticas (Víctimas de violencia de género)	11	31
Prostitución, tráfico sexual	7	20
Noticias/Actualidad	10	29
Total	35	100

Tabla 2. Temáticas abordadas en las web en torno a la violencia de género contra la mujer inmigrante

Fuente: Elaboración propia.

Como se aprecia, la mujer inmigrante aparece en mayor grado como víctima (31%), formando parte de las estadísticas de la violencia de género, particularizadas; aunque en muchos casos, dentro de las estadísticas generales. Asimismo, forma parte de las campañas de sensibilización y difusión sobre la violencia de género, es decir, en un 29% donde se le personifica como víctima o potencial víctima de la agresión machista. De otro

lado, su representación está asociada a cuestiones relacionadas con acciones delictivas, sea la prostitución, tráfico sexual y discriminación, en un 49%.

Las representaciones construidas a partir de la información propagada por las web oficiales, reduce y asocia a la violencia de género experimentada por las mujeres inmigrantes en relaciones asimétricas respecto a las mujeres autóctonas; determinando una posición de subordinación y vulnerabilidad, fundada en la supremacía de un sexo y la supeditación de otro. De esa forma, configuran relaciones de desigualdad de poder, de derechos y de libertades entre mujeres y hombres, que genera situaciones de violencia machista, como manifestación extrema de la dominación hacia las mujeres y de su discriminación en los ámbitos de la vida pública y privada (ICM, 2009).

Páginas Web	F	%
Suficiente (E1, A1, A12)	3	17
Insuficiente (A5, A6, A8, A9, A13)	5	29
Escasa o nula (A2, A3, A4, A7, A10, A11, A14, A15, A16)	9	54
Total	17	100

Tabla 3. Distribución temática de páginas web que abordan la violencia de género en contra de las mujeres inmigrantes

Fuente: Elaboración propia.

El tratamiento de la temática -objeto de estudio-, muestra que la mujer inmigrante, en su abordaje es mayoritariamente nula o escasa (54%), que evidencia la intencionalidad de invisibilizarla como víctima de la violencia de género; puesto que la información presentada la excluye o la representa insuficientemente (29%).

La mujer que emigra requiere contar con información que le permita afrontar las diversas situaciones que experimenta: como el desarraigo respecto de su país, al situarse en un medio diferente, de costumbres y cultura ajenas, donde no cuenta con el apoyo de su familia y de su círculo afectivo inmediato; y a veces, por el contrario, está frente a expectativas frustradas, que las emplaza en un sinfín de situaciones que vulneran sus capacidades de hacer frente a las posibilidades de ser objeto de la violencia de género.

Las mujeres que migran, por el hecho de ser mujeres, están más expuestas a sufrir abusos añadidos, como la violencia física o psicológica y a menudo la expropiación de sus ingresos (CIDH, 2000). De ahí que la invisibilización, contiene un sentido sistemático, que representa al discurso del poder que la emite. Vulneran así, las posibilidades de información y consiguiente conocimiento. Además, si la sociedad no asume conciencia y reflexiona, es porque no tiene mayor conocimiento sobre ello; y a esto, en definitiva, contribuye la invisibilización de la violencia de género en las mujeres inmigrantes.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La escasa representación de la violencia de género en contra la mujer inmigrante en las web oficiales es una clara muestra de la insensibilidad socio-política, ante una problemática que demanda un tratamiento especial; por las condiciones en las que esta incursa dicha mujer. Inmigrante, sin derechos y con escasa información sobre cómo enfrentar las vicisitudes que la vida conyugal o de pareja le depara.

La invisibilización no sólo está en la insuficiente información presentada, sino también, en la limitada inserción dentro de un colectivo mayor: las mujeres en general; que invisibiliza las reales condiciones por las que transita, muchas veces, en situaciones de marginalidad. Según Amnistía Internacional (2003), existe un elevado número de mujeres extranjeras que demandan apoyo a los dispositivos de emergencia frente a la violencia de género, dada la particular desprotección que las afecta en España, fundamentalmente en el ámbito familiar.

La violencia contra las mujeres inmigrantes se expresa en un conjunto de características que se construyen socialmente, a partir de discursos homogenizadores; desde el olvido arbitrario de un colectivo que demanda un tratamiento especial, dada sus condiciones de precariedad y vulnerabilidad. Muchas veces, el discurso construido apunta a enfatizar categorías de diferenciación, de asignación de rasgos negativos, asociados a actos reñidos con el buen vivir, o más propiamente, relacionados con actos delictivos.

La mujer inmigrante es considerada como mujer subordinada o se le atribuyen funciones estereotipadas que perpetúan la difusión de prácticas que entrañan violencia o coacción, como la violencia y los malos tratos en la familia, los matrimonios forzosos, el asesinato por exigir respeto, el acoso en el trabajo, o su protagonismo en la redes de prostitución. A ello, inevitablemente, contribuye la no visibilización de la mujer inmigrante como parte de la violencia de género, ampliamente subvaluada en los órganos informativos de las instancias que deberían velar por su vigencia.

Quienes ejercen violencia contra las mujeres inmigrante se aprovechan de la situación de precariedad, tanto afectiva como económica, en la que están inmersas, puesto que carecen de la información que ayudaría a revertir dichas situaciones; y salir de la espiral de violencia que sobrellevan estoicamente. El acceso informativo que debería contribuir a ello, está ausente o tergiversado, es decir, el conocimiento sobre cómo y por qué opera la violencia de género que apoyaría a la generación de redes sociales no facilita ni propicia el proceso de denuncia ante una situación de maltrato.

El avance de propuestas en generar condiciones para contrarrestar la violencia contra la mujeres, demanda de la sociedad y los estamentos que la representan, una clara conciencia informativa de un discurso que rompa el círculo de la violencia; a partir del reconocimiento de las particularidades de los colectivos involucrados, sobre el cómo y por qué se produce la violencia de género al interior de los mismos; además, de promover

mayores facilidades para interponer denuncias y demandar sanciones, en igualdad de condiciones que las mujeres autóctonas.

Un tratamiento informativo acorde se produciría a través de la visibilización de la problemática particular que conlleva ser mujer inmigrante, como protagonista de sus propias vivencias y sensaciones; urgida de una consideración especial, un relevamiento de su carácter para afrontar el proceso complejo y confuso de denuncia de su agresor; que lo sume en la impotencia o desvalimiento que con harta frecuencia caracteriza la relación del migrante con el Estado (ONU, 1997).

El relevamiento informativo implica la puesta en operatividad de una información especializada en las instancias analizadas (web oficiales) sobre la violencia de género ejercida contra las mujeres inmigrantes, particularizando las diversas situaciones que demanda su tratamiento, que considere las especiales condiciones en que se sitúan dichos colectivos.

Las TIC y el Internet, como medio de difusión y espacio para la reflexión, proporcionan la oportunidad singular para cambiar, de un uso reactivo con respecto los medios al enojarnos, alegrarnos o emocionarnos por el mensaje, a uno activo, de posibilidad de recibir dicho mensaje e inmediatamente actuar e interactuar ante dicha información, al utilizarla, compartirla con otros, analizarla e incluso desecharla inmediatamente si no nos sirve, etc.

En síntesis, las posibilidades existen, dependerá del compromiso social y de las instancias políticas, movilizarse para enfrentar una problemática que por sinuosa genera males irreversibles; corresponde coger el “toro por las astas” y visibilizar la singularidad de la violencia de género dirigida contra los colectivos de mujeres inmigrantes.

REFERENCIAS

AIERBE, PEIO (2008): “Representación de las mujeres inmigrantes en los medios de comunicación”, en BAÑÓN, ANTONIO (editores): Discurso e inmigración: Propuestas para el debate de un análisis social. Murcia, Universidad de Murcia, (7-20).

BAÑÓN, ANTONIO (2002): Discurso e inmigración: Propuestas para el debate de un análisis social. Murcia, Universidad de Murcia.

BARTHES, ROLAND (1975): Roland Barthes por Roland Barthes. Paris, Seuil.

BOURDIEU, PIERRE (1988): ¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos. Madrid, Alkal.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH) (2000): Derechos Humanos de los Migrantes. Relatoría especial sobre trabajadores migratorios y miembros de sus familias. Informe E/CN.4/2000/82.

DE LAURETIS, TERESA (1996): La tecnología del género, Diferencias, etapas de un camino a través del feminismo. Madrid, Horas y horas.

DE MIGUEL, ANA (1995): "Feminismos", en AMOROS, CELIA (directora): 10 palabras claves sobre mujer. Madrid, Verbo Divino, 217-255.

FAGOAGA, CONCHA (1994). Comunicando violencia contra las mujeres. Estudios sobre el lenguaje periodístico, 1. Madrid: Universidad Complutense.

FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS (2007): Mujeres inmigrantes y violencia de género. Aproximación diagnóstica a tres años de la existencia de la ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Madrid, Dirección General de integración de los inmigrantes.

FERNÁNDEZ, NATALIA (2003): La violencia sexual y su representación en la prensa. Barcelona, Anthropos.

FOWLER, ROGER (1987): "The intervention of the media in the reproduction of power", en VAN DIJK, Teun (editor) Approaches to discourse, Poetics and psychiatry. Amsterdam, Jhon Benjamin Publishing Company, 67-80.

GALLEGO, JUANA (1993): "Els estudis sobre dona 1 mitjans de comunicació a Espanya 1 altres països", Anàlisi, N° 15, 161-167.

GÓMEZ, CARLOS (2008). "Feminización de los procesos migratorios y dimensión sociolaboral de la mujer inmigrante. Algunas propuestas para su mejor incorporación", en BAÑÓN, ANTONIO (editor). Discurso e inmigración: Propuestas para el debate de un análisis social. Murcia, Universidad de Murcia, 129-158.

GRANADOS, MARÍA (1989): Mujeres y publicidad. Almería, Seminario sobre la mujer y los medios.

GUINSBERG, ENRIQUE (2005): Control de los medios, control del hombre medios masivos y formación psicosocial. México, Plaza y Valdés.

GUZMÁN, VIRGINIA; LERDA, SANDRA Y SALAZAR, REBECA (1994): La dimensión de género en las políticas públicas. Santiago de Chile, Centro de Estudios de la Mujer.

INSTITUTO CANARIO DE LA MUJER (2009): Guía para la Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género. Canarias, Servicio de Coordinación del Sistema Integral contra la Violencia de Género.

INSTITUTO OFICIAL DE RADIO Y TELEVISIÓN (ITRV) (2002): Mujer, violencia y medios de comunicación. Dossier de prensa. Madrid, RTVE.

JELIN, ELIZABETH (2001): Los trabajos de la memoria. Madrid, Siglo veintiuno. KIRKWOOD, JULIETA (1985): "Feministas y Políticas", Nueva sociedad, N° 78, 62-70.

LARIO, MANUEL (2008). "Las mujeres periodistas de otras etnias y nacionalidades. Situación actual en España", en BAÑÓN, ANTONIO (editor). Discurso e inmigración: Propuestas para el debate de un análisis social. Murcia, Universidad de Murcia, 159-182.

LOPEZ, JULIA (1994): "El principio de igualdad en la legislación laboral", en Congreso: *Jornadas sobre el principio de igualdad entre mujeres y hombres en materia social en la UE*. Barcelona, Instituto de la Mujer, MTAS.

LÓPEZ, PILAR (2002): La representación de la violencia masculina contra las mujeres en los medios de comunicación. Realidad y representación de la violencia. Salamanca, Universidad.

MASANET, Erika y RIPOLL, Carolina (2008): "La representación de la mujer inmigrante en la prensa nacional", Papers, N° 89, 2008, 169-185.

- MATO, DANIEL (2003): "Para des-fetichizar al globalización: Una aproximación político-cultural a las prácticas de los actores sociales en los procesos de globalización contemporáneos", en PUYO, GUSTAVO (editor): *Mitos y realidades de la globalización*. Bogotá, Universidad Nacional, 307-360.
- MEYERS, MARIAN (1994): "News of battering", en *Journal of Communication*, Vol. 44, Nº 2, 47-63. NÚÑEZ, SONIA (2005): "Género y televisión. Estereotipos y mecanismo de poder en el medio televisivo", *Comunicar*, Nº 25. <http://84.88.0.49/index.php/comunicar/article/view/4343/3687> Consultado: 12/05/2011.
- OBSERVATORIO ESTATAL DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER (OEVN) (2010): III Informe anual del observatorio estatal de violencia sobre la mujer. Informe ejecutivo, Madrid, Ministerio de Sanidad, Política social e Igualdad.
- ORBEGOZO, IZASKUN (2009): "La mujer inmigrante desde la victimología, Eguzkilore: Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología, Nº, 23., 45-57.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) (1997): Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre los Derechos Humanos de los Migrantes. Comisión de derechos Humanos. Resolución 1997/15.
- RAMOS, PATRICIA (2009): Entre la invisibilidad, el escándalo y la rutina: medios y familia en la migración internacional. Tesis, Ecuador, FLACSO.
- RODRIGUEZ, VANESSA (2009): "La imagen de la mujer inmigrante en televisión", en Actas del I Congreso Internacional Latina de Comunicación Social, Universidad de La Laguna, Tenerife, 1- 31. http://www.revistalatinacs.org/09/Sociedad/05_mcl_vanessa.html Consultado: 11/04/2011.
- SELIGMAN, MARTIN (1981): Indefensión. Madrid, Debate.
- SIBERMAN, Sara (1998): *Medios de comunicación y violencia*. México, Fondo de Cultura Económica.
- SOTO, LAURA (2005): "Prensa rosa: el juego sucio de periodistas y famosos", en Estudios sobre en mensaje periodístico, Nº 11, 193-209.
- TUCHMAN, GAYE (1978): Making news. New York, Free Press.
- TURPO, OSBALDO (2020): "Tratamiento mediático de los resultados educativos en la prensa peruana". *Educar*, 56(2), 457-474. <https://doi.org/10.5565/rev/educar.1101>
- TURPO, OSBALDO (2018): "Representaciones de resultados educativos: PISA 2015 en medios digitales peruanos". *Espacios*, vol. 39, Nº5. <https://www.revistaespacios.com/a18v39n05/a18v39n05p16.pdf>
- VALLEJO, CLAUDIA (2005): Representación de la violencia contra las mujeres en la prensa española (El País/El Mundo) desde una perspectiva crítica de género. Un análisis crítico del discurso androcéntrico de los medios. Trabajo de Investigación, Universidad Pompeu Fabra.
- VAN DIJK, TEUN (1992): "Discourse, power and Access", en CALDAS, ROSA (editor): *Critical Discourse Analysis*. Beverly Hills, Sage, 84-103.
- VAN DIJK, TEUN (1997): Discourse an interaction in society. VAN DIJK, TEUN (Editor): *En Discourse as social interaction*, vol II. Londres, Sage, 1-37.
- VAN DIJK, TEUN (1990): La noticia como discurso. Barcelona, Paidós.
- VARGAS, VIRGINIA (2002): "Los feminismos latinoamericanos en su tránsito al nuevo milenio. (Una lectura político personal)", en MATO, DANIEL (coord.). *Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder*. Caracas, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales y Universidad Central de Venezuela, 307-316.

ZARCO, ABRIL (2009): “Los medios de comunicación y su papel en la construcción de la violencia de género: el caso del Asesino de Cumbres”, DEMAC, Vol. 11, Nº 32, 5-24.

ANEXO Nº 01: RELACIÓN DE PAGINAS WEB ANALIZADAS

ORGANISMO ESTATAL

E1: INSTITUTO DE LA MUJER:

http://www.inmujer.es/ss/Satellite?pagename=InstitutoMujer%2FPage%2FIMUJ_Home

E2: MINISTERIO DE SANIDAD, POLITICAS SOCIALES E IGUALDAD

http://www.migualdad.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1193047406897&language=cas_ES&pagename=MinisterioIgualdad%2FPage%2FMIGU_contenidoFinal

ORGANISMOS AUTÓNOMOS:

A1: ANDALUCÍA: INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer>

A2: ARAGÓN: INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER

<http://portal.aragon.es/portal/page/portal/IAM>

A3: ASTURIAS: INSTITUTO ASTURIANO DE LA MUJER

<http://institutoasturianodelamujer.com/iam/>

A4: BALEARS (Illes): INSTITUT BALEAR DE LA DONA

<http://www.caib.es/govern/organigrama/area.es.jsp?coduo=232>

A5: CANARIAS: Instituto Canario de la Igualdad <http://www.gobiernodecanarias.org/igualdad/index.html>

A6: CANTABRIA: DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER

<http://www.mujerdecantabria.com>

A7: CASTILLA Y LEÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER

http://www.jcyl.es/web/jcyl/Mujer/es/Plantilla66y33_100/1246989726520

A8: CASTILLA - LA MANCHA: INSTITUTO DE LA MUJER

<http://pagina.jccm.es/imclm/>

A9: CATALUÑA: INSTITUT CATALÀ DE LA DONA

<http://www.gencat.net/icdona>

A10: PAIS VALENCIÀ: DIRECCIÓ GENERAL DE LA DONA

<http://www.bsocial.gva.es/portal/portal?id=D&sec=8112011122711#>

A11: EXTREMADURA: INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA

<http://imex.juntaex.es/>

A12: GALICIA: SERVIZO GALEGO DE IGUALDADE

<http://igualdade.xunta.es/>

A13: MADRID: DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER

http://www.madrid.org/cs/Satellite?idConsejeria=1109266187284&idListConsj=1109265444710&c=CM_Agrupador_FP&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&idOrganismo=1109266228570&pid=1109265444699&language=es&cid=1109266187284

A14: MURCIA: SECRETARÍA SECTORIAL DE LA MUJER Y DE LA JUVENTUD

<http://www.portuigualdad.info/enlaces-es/comunidades-es/link16>

A15: NAVARRA: INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD

http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Asuntos+Sociales+Familia+Juventud+y+Deporte/Organigrama/Estructura+Organica/INAI/

A16: LA RIOJA: CENTRO ASESOR DE LA MUJER

<http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=24850>

VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN LAS RELACIONES DE PAREJA EN MÉXICO

Data de aceite: 02/11/2020

Data de submissão: 02/09/2020

Ignacio Medina Núñez

Doctor en Ciencias Sociales y trabaja actualmente como profesor investigador en El Colegio de Jalisco, donde coordina el Doctorado en Ciencias Sociales

<http://orcid.org/0000-0002-1660-2327>

Adriana Medina Villegas

Licenciada en Psicología, Mtra. en Terapia Familiar Sistémica y con una especialidad en Estudios de Género. Trabaja actualmente en el Instituto Municipal de las Mujeres Guadalajara, México

<http://orcid.org/0000-0001-5436-7113>

Este artículo fue publicado originalmente en la revista electrónica *Intersticios Sociales* (núm. 18, septiembre de 2019, disponible en www.intersticiosociales.com) editada por El Colegio de Jalisco (Zapopan, Jalisco, México).

RESUMEN: La violencia contra las mujeres es un grave problema social a nivel mundial. La Organización Mundial de la Salud (2016) estima que aproximadamente una de cada tres mujeres en el mundo ha vivido algún tipo de violencia física o sexual, siendo la pareja la

persona agresora en la mayoría de estos casos. De igual manera se estima también que un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son realizados por su pareja. En particular en México, 47% de las mujeres de 15 años y más sufrió algún incidente de violencia por parte de su pareja (esposo o pareja, ex-esposo o ex-pareja, o novio). El hecho es que las mujeres, por el hecho de ser mujeres, viven una serie de violencias y violaciones a sus derechos humanos desde su nacimiento hasta la muerte. El propósito de este escrito es mostrar un diagnóstico de esta situación de violencia hacia las mujeres en México, mostrando cómo la política pública hacia este problema fundamental puede mejorar mucho y cómo hay propuestas interesantes de prevención como el estudio de caso nombrado como Programa de GAMM (Grupos de Ayuda Mutua para Mujeres) en Guadalajara.

PALABRAS CLAVE: Violencia familiar, mujeres, vida en pareja.

ABSTRACT: Violence against women is a serious social problem worldwide. The World Health Organization (2016) estimates that approximately one in three women in the world has experienced some kind of physical or sexual violence, being her partner the aggressor in

most of these cases. It is also estimated that 38% of the women murders produced in the world are carried out by their partners. Particularly in Mexico, 47% of women aged 15 and over have suffered some violence from husbands or partners, ex-husbands or ex-partners, or boyfriends. The fact is that women, because of being women, experience violence and violations of their human rights from birth to death. The purpose of this paper is to show a diagnosis of this violence situation against women in Mexico, discussing how public policy towards this fundamental problem can be greatly improved and how there are interesting prevention proposals such as the case study named as a Program of GAMM (Mutual Help Groups for Women) in Guadalajara.

KEYWORDS: Family violence, women, life partner.

1 | INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres es un grave problema social a nivel mundial. La Organización Mundial de la Salud en el 2016 estima que aproximadamente una de cada tres mujeres en el mundo ha vivido algún tipo de violencia física o sexual, siendo la pareja la persona agresora en la mayoría de estos casos. De igual manera se estima también que un 38 % de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son realizados por su pareja¹. En particular en México, 66.1 % de las mujeres de 15 años y más sufrió algún incidente de violencia por parte de cualquier agresor mientras que 43.9 % de dichas agresiones proviene de su pareja (esposo o pareja, exesposo o expareja, o novio) durante su última relación². Y en el estado de Jalisco donde realizamos la investigación sobre un estudio de caso, 44.85 % de las mujeres de 15 años y más han experimentado casos de abuso o agresión en el curso de sus vidas³.

En relación a esta problemática, el municipio de Guadalajara, Jalisco, México, en 2001 creó el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara (InMujeresGDL), que es un “Organismo Público Descentralizado con carácter especializado y consultivo para la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres”⁴. Su objetivo es: “Procurar el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres que habitan y transitan el municipio de Guadalajara”.

Este trabajo se presenta a partir de la experiencia particular de trabajo profesional de la coautora⁵ de este trabajo en el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara,

1 OMS, “Violencia contra la mujer”, *Organización Mundial de la Salud*, 29 de noviembre de 2017, disponible en <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women> (fecha de acceso: 17 de febrero de 2017).

2 INEGI, “Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. Principales Resultados”, *INEGI*, 18 de agosto de 2017, disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf (fecha de acceso: 17 de febrero de 2017).

3 Idem

4 INMUJERESGDL, “¿Qué es el InMujeresGDL?”, *Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara (InMujeresGDL)*, disponible en <http://www.immg.gob.mx/inmujeresgdl> (fecha de acceso: 24 de enero de 2018).

5 Adriana Medina se tituló en 2018 en Especialidad en Estudios de Género, en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) de Guadalajara, México, con la tesis “Grupos de Ayuda Mutua para Mujeres: una alternativa para la prevención de las violencias de género, la experiencia desde el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara en la colonia San Rafael”. Tesis

México, y específicamente con su incorporación en 2012 al área de Salud, que en la actualidad se denomina Jefatura Vida Libre de Violencia. El InMujeresGDL comenzó a implementar Grupos de Ayuda Mutua en el año 2008. Durante ese año y parte del siguiente se impartieron algunos talleres, en las mismas instalaciones de la institución. En 2009 se suspendió de manera indefinida este programa y se retomó en 2015. A partir de la declaración de Alerta de Violencia contra las Mujeres en el estado de Jalisco, en 2017 se empezó a ampliar el proyecto para llevarlo a cabo no sólo en las instalaciones de la institución, sino también en diferentes colonias del Municipio de Guadalajara.

Cuando se retomaron los GAM (Grupos de Ayuda Mutua “Entre Nosotras”) del InMujeresGDL en el 2015, se basaron en el Programa para víctimas y agresores de violencia en pareja de la Secretaría de Salud⁶. A partir de este programa, se hicieron adaptaciones en cuanto al número de sesiones y algunos temas impartidos. Esta propuesta de trabajo está basada en dos ejes temáticos clave, que son la perspectiva de género y la atención a mujeres víctimas de violencias, desde la perspectiva y puesta en práctica de sus derechos humanos.

El funcionamiento y probable efectividad de los GAM es una experiencia del InMujeresGDL y es una posibilidad entre muchas otras para la construcción de alternativas para la prevención de la violencia contra las mujeres.

En este trabajo, presentamos primero un acercamiento teórico a la perspectiva de la igualdad de género; ofrecemos luego algunos datos generales breves para un diagnóstico general sobre la situación de violencias hacia las mujeres en México y en Jalisco, planteando al final, como una de las múltiples alternativas para abordar este tipo de violencia, la estrategia de los GAM, en donde, con base en testimonios de las mismas participantes en dichos grupos, se presentan resultados positivos⁷ en cuanto toma de conciencia de las involucradas para prevenir futuras situaciones de violencia en su vida de pareja.

2 | LA SUBORDINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO CULTURAL

Al hablar de las violencias contra las mujeres, el concepto de la igualdad de *género* es fundamental, puesto que la sociedad actual nos ha llevado a una situación en donde las mujeres han vivido una situación permanente de subordinación y en muchos casos, por el sólo hecho de ser mujer, se es víctima de distintos tipos violencias. El concepto se refiere a los comportamientos heredados de una cultura dominantes en donde los roles, funciones y valoraciones impuestas a cada sexo a través de la socialización son en la Especialización en Estudios de Género (Guadalajara: UPN, Unidad 141, 2018). De toda la experiencia de los GAM, ella analizó con profundidad los talleres realizados en 2017 en una colonia de la ciudad de Guadalajara.

⁶ Martha Híjar y Rosario Valdez Santiago (eds.), *Programa de reeducación para víctimas y agresores de violencia en pareja: Manual para responsables del programa* (Cuernavaca: Instituto Nacional de Salud Pública, 2010).

⁷ Se tiene el registro de las sesiones en que participaron las mujeres integrantes de los grupos; los resultados positivos se muestran a partir de las evaluaciones de las propias participantes en la parte final de los cursos.

mantenidos y reforzados por la ideología, la cultura y las instituciones patriarcales⁸. Por tanto, al hablar del género, no nos referimos solamente a las mujeres, sino a los roles culturales que tradicionalmente se le han asignado a lo masculino y a lo femenino.

La cultura y la socialización, marcadas fuertemente por la cultura patriarcal, no sólo señalan las diferencias que hay entre hombres y mujeres, sino que estas diferencias han implicado en la práctica la inferioridad de las mujeres, la cual muchos todavía la entienden como algo biológicamente natural, llegando a prevalecer pensamientos que vienen desde la época de Aristóteles cuando se concebía que unos seres humanos por naturaleza han nacidos para mandar y otros para obedecer. La lucha ideológica por la igualdad de género apenas comenzó a fines del siglo XVIII en Europa como lo afirman Alponete⁹ y Medina¹⁰, cuando se inició un proceso de lucha ideológica pública por reivindicaciones que buscaban la igualdad de género con derechos sociales y políticos, que todavía está presente en las sociedades del siglo XXI. De esta manera, la perspectiva de género busca visibilizar las realidades de dominación que viven las mujeres, por el hecho de ser mujeres, o de identificarse como mujeres, denunciando los procesos culturales de socialización que internalizan y refuerzan los mecanismos de subordinación.

Cuando nos preguntamos por el significado del concepto de género, podemos referirnos a Connel¹¹, a Maffia¹² y a Weeks¹³ cuando hablan de las capacidades biológicas tanto de hombres como de mujeres, las cuales proporcionan características y una identidad a partir de las cuales se configura gran parte de lo humano y que, de cierta manera, fijan la ruta para las actividades sociales. Es decir, el género es una de las formas en que se ordena la práctica social, porque las conductas cotidianas se organizan y definen también a partir del cuerpo de cada persona. Así, el concepto de *género* como categoría articula tres instancias básicas como afirma Lamas¹⁴: la asignación de género, la identidad de género y el papel o rol de género. La identidad de género nace de la pertenencia al grupo de lo masculino o de lo femenino, y en este sentido coincide con lo que plantea Barberá¹⁵, ya que ella refiere que la identidad de género es el proceso mediante el cual una persona se sabe perteneciente a un grupo de asignación sexual y, por lo tanto, excluido del otro.

 Pero la masculinidad y la feminidad son también creaciones histórico-culturales, y

8 Alda Facio, "Feminismo, género y patriarcado", *Justicia y Género*, 1999, disponible en <http://justiciaygenero.org.mx/wp-content/uploads/2015/04/Feminismo-g%C3%A9nero-y-patriarcado.-Alda-Facio.pdf> (fecha de acceso: 12 de mayo de 2017).

9 Juan María Alponete, *Mujeres. Crónica de una rebelión histórica* (México: Aguilar, 2005).

10 Ignacio Medina Nuñez, "Ciudadanía de las mujeres", en *Política, democracia y educación ciudadana: de la antigüedad a la época moderna* (Buenos Aires: Elaleph, 2015), 138-157.

11 R. W. Connell, *Masculinidades* (México: PUEG, UNAM, 2003).

12 Diana Helena Maffia, "Contra las dicotomías: feminismo y epistemología crítica", *Diana Maffia*, disponible en <http://dianamaffia.com.ar/archivos/Contra-las-dicotom%C3%ADas.-Feminismo-y-epistemo-log%C3%ADa-cr%C3%ADtica.pdf> (fecha de acceso: 14 de agosto 2017).

13 Jeffrey Weeks, "Los significados de la diferencia sexual", en *Sexualidad* (México: PUEG, UNAM/Paidós, 1998), 47-70.

14 Marta Lamas, *Feminismo. Transmisiones y Retransmisiones* (México: Taurus, 2006).

15 Esther Barberá Heredia, "Aportaciones de la psicología al estudio de las relaciones de Género", en *Género y currículo, Aportaciones del género al estudio y práctica del currículo*, compilado por Carmen Rodríguez Martínez (Madrid: Ediciones Akal, 2006), 13-36.

por ello los estereotipos de comportamientos culturales están sexualizados, atribuyendo a hombres y mujeres papeles específicos, en donde ellas juegan por lo general en un nivel de inferioridad. Hay cuestiones que ciertamente tienen un origen claramente biológico, como lo son la reproducción, alimentación o la muerte, pero se han creado códigos culturales complejos que han establecido como costumbre lo que es apropiado para hombres y mujeres en cuanto a apariencia física y comportamiento.

Todo lo anterior coincide con lo que Olivares e Incháustegui¹⁶, Harding¹⁷ y Martha Lamas¹⁸ plantean al mencionar que las relaciones humanas están atravesadas por la construcción simbólica de la diferencia sexual, la cual está expresada en una relación jerárquica que coloca a los hombres en posiciones de dominio y a las mujeres en estados de dominación. El sistema de jerarquías de género generalmente minusvalora a las mujeres para hacer dominante lo masculino sobre ellas, mientras que también el sistema de jerarquías entre los hombres desvaloriza a aquellos otros hombres que van en contra de los estereotipos de la masculinidad hegemónica. En este sentido, la masculinidad está más valorada y recompensada, siendo asociada de manera sistemática con lo que es propiamente humano y con los logros más preciados de la vida pública.

Existen muchas teorías feministas multiculturales y globales¹⁹ que señalan al género como una relación que es atributo de las estructuras sociales y de los sistemas simbólicos, ya que, aunque el contenido y significado de lo considerado masculino y femenino puede variar de una cultura a otra –porque hay muchas maneras diferentes de ser hombre y de ser mujer, como señala Weeks²⁰–, esta dualidad es punto de referencia permanente tanto para la distribución de los recursos de las diversas culturas, como para dar significado a las relaciones sociales mediante los sistemas simbólicos. La realidad empírica es que no hay una sola forma universal de ser hombre o mujer que se pudiera generalizar para todas las culturas en el planeta, porque cada cultura tiene implícita o explícitamente definido lo que se espera de las mujeres como de los hombres. Sin embargo, por muchos siglos –como lo señala Facio²¹–, de manera generalizada el sistema sexo-género ha atribuido características y actitudes a hombres y mujeres de manera tal que lo considerado como masculino goza de mayor prestigio mientras que lo femenino se considera de menor valía. Diana Maffía²² refiere que los estereotipos sirven para ocultar el sexismo, ya que la referencia a lo masculino y femenino, como dicotomías tradicionales del género, por lo general tienen en cuenta que culturalmente los rasgos femeninos suelen ser menos

16 Edith Olivares Ferreto y Teresa Incháustegui Romero, *Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género* (México: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres/ SEGOB, 2011).

17 Sandra Harding, “Estudios feministas poscoloniales sobre la ciencia: recursos, desafíos, diálogos”, en *Género y currículo, Aportaciones del género al estudio y práctica del currículo*, compilado por Carmen Rodríguez Martínez (Madrid: Ediciones Akal, 2006), 19-36.

18 Lamas, *Feminismo. Transmisiones y Retransmisiones*.

19 Harding, “Estudios feministas poscoloniales...”.

20 Weeks, “Los significados de la diferencia sexual”.

21 Facio, “Feminismo, género y patriarcado”.

22 Maffía, “Contra las dicotomías...”.

valiosos que los masculinos.

Pero lo que ahora también formulamos es que las visiones culturales nunca son permanentes, sino que pueden irse transformando con el correr del tiempo. Las formas de ver el género, según Subirats y Brullet²³ también están cambiando en los procesos históricos; cada vez más mujeres acceden a la igualdad formal y han demandado cambios, aunque hay que tener en cuenta que muchos cambios formales en ocasiones no suponen en la práctica que tanto mujeres como hombres tengan las mismas posibilidades, sino que las formas de discriminación son más sutiles y por ello mucho menos evidentes.

La lucha ideológica pública por la igualdad de género y los derechos sociales y políticos de las mujeres surgió a finales del siglo XVIII, se fue extendiendo en Europa durante todo el siglo XIX y tuvo numerosas conquistas en muchas naciones y a nivel internacional en el siglo XX hasta la actualidad. Pero la realidad empírica en muchos lugares es todavía de gran subordinación cultural de lo femenino hacia lo masculino, e incluso con mucha reacción y violencia por parte de la dominación patriarcal. Esta subordinación no solamente ocurre en países árabes y musulmanes sino también en naciones occidentales en donde las teorías de la igualdad de género llegan a ser consideradas incluso como un peligro para los valores familiares²⁴.

Por lo tanto, se puede ver que, aunque la lucha por la igualdad de género se inició hace varios siglos en Occidente, todavía el tema sigue en fuerte debate y existen muchas demandas por conquistar en este mundo del siglo XXI, pero habría que reconocer que ciertamente se han logrado notables avances tanto en los consensos como en mejores prácticas sociales y políticas que las que se daban en siglos anteriores.

3 | VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

Esta supuesta superioridad histórica del género masculino sobre el femenino que muchas culturas han mantenido por siglos tiene manifestaciones importantes al referirnos a las violencias contra las mujeres, especialmente cuando estas no cumplen el rol socialmente asignado o se rebelan ante determinados tipos de dominación en la sociedad y en la vida familiar.

Cuando las mujeres han reclamado mayor participación social y una igualdad de género en las relaciones sociales, la reacción de la dominación patriarcal ha sido en muchos casos violenta como una forma de asegurar la superioridad de lo masculino; es decir, la violencia puede utilizarse para reforzar una política de género como lo afirma

23 Marina Subirats Martori y Cristina Brullet Tenas, "Rosa y Azul. La transmisión de los géneros en la escuela mixta", en *Géneros Prófugos. Feminismo y educación*, editado por Marisa Belausteguigoitia y Araceli Mingo (México: PUEG, UNAM/ESU/Colegio de la Paz Vizcaínas/Paidós, 1999), 189-224.

24 Así hemos visto las declaraciones de Jair Bolsonaro, candidato a la presidencia de Brasil en 2018 y presidente del país a partir de enero de 2019: "la igualdad de género es un peligro", "los homosexuales son una enfermedad", y justifica que las mujeres ganen menos que los hombres.

Connell²⁵. Cada país tiene un contexto diferente, pero hay situaciones extremas²⁶ en algunos países africanos y árabes en donde ellas ni siquiera son consideradas con derechos ciudadanos. Hay países en donde se han logrado grandes conquistas en el marco legal pero su aplicación sigue siendo muy débil o nula. Hay países desarrollados como Estados Unidos o la Unión Europea en donde se podría suponer un gran avance en la aplicación de los derechos de las mujeres pero en donde encontramos casos como los referidos por Stieg Larsson en Suecia a principios del siglo XXI en donde refiere datos como los siguientes: “El 18 por ciento de las mujeres en Suecia han sido amenazadas en alguna ocasión por un hombre”²⁷; “en Suecia, el 46 % de las mujeres han sufrido violencia por parte de algún hombre”²⁸, “en Suecia, el 13 % de las mujeres han sido víctimas de una violencia sexual extrema fuera del ámbito de sus relaciones sexuales”²⁹, “en Suecia, el 92 % de las mujeres que han sufrido abusos sexuales en la última agresión no lo han denunciado a la policía”³⁰. Y mencionando en general una situación de desigualdad de género, también podemos referirnos a Dinamarca y a Alemania, ubicados entre los países más desarrollados de Europa: Kleven, Landais y Søggaard³¹ han mostrado cómo la posición de las 28 mujeres danesas respecto de los hombres cae en el mundo laboral sobre todo con el nacimiento de los hijos³², y la Deutsche Welle³³ realizó un estudio en 2010 en Alemania para mostrar que la diferencia de salarios entre hombres y mujeres era muy grande porque en promedio las mujeres estaban recibiendo 22% menos que los hombres en los mismos trabajos.

El hecho es que las mujeres, por el hecho de ser mujeres, viven una serie de violencias y violaciones a sus derechos humanos desde la vida prenatal, nacimiento, hasta la muerte, que tiene numerosas manifestaciones: infanticidio femenino, maltrato físico y emocional, menor acceso a la atención médica y educación, mutilación genital, abusos sexuales, prostitución infantil, violencia en el noviazgo, abuso y acoso sexual en el trabajo, la escuela y en el espacio público, trata de personas, violencia en el matrimonio,

25 Connell, *Masculinidades*.

26 Conocemos bastante el caso de la mutilación genital femenina, la cual todavía es practicada en diversos países africanos. Y ahí tenemos el terrible testimonio de vida denunciado por Waris Dirie, nacida en Somalia y actualmente de nacionalidad austríaca. Ella, con sus escritos (*Desert Flower*, *Desert Dawn* y *Girls in the desert*) y sus múltiples conferencias como embajadora especial de las Naciones Unidas contra la mutilación genital femenina, ha referido al mundo esta horrible práctica que existe todavía sobre niñas y jóvenes.

27 Stieg Larsson, *Los hombres que no amaban a las mujeres* (Barcelona: Destino, 2008) 11.

28 *Ibidem*, 162.

29 *Ibidem*, 342.

30 *Ibidem*, 558.

31 Henrik Jacobsen Kleven. Camille Landais y Jakob Ehgolt Søggaard, “Children and Gender Inequality: Evidence from Denmark”, Henrik Kleven, febrero de 2017, https://www.henrikkleven.com/uploads/3/7/3/1/37310663/kleven-landais-sogaard_gender_feb2017.pdf (fecha de acceso: 15 de febrero de 2018) 2.

32 No son casos únicos, porque estos autores muestran una tendencia general en esa región desarrollada, Kleven, Landais y Søggaard “Children and Gender Inequality...”, 1: “A pesar de una considerable convergencia de género en el último siglo, la desigualdad de género en tasas de ganancia y promedio de sueldos continúa como algo sustancial en todos los países, y el proceso de convergencia ha disminuido”.

33 “Las mujeres ganan menos”, Deutsche Welle.9 “Arbeitsmarkt: Frauen verdienen weniger”, *Top Thema*, 4 de octubre de 2012, disponible en <http://www.dw.com/de/frauen-verdienen-weniger/a-16281435> (fecha de acceso: 24 de octubre de 2017).

maltrato en el embarazo, feminicidios, etc.³⁴ Así lo constata también Marcela Lagarde³⁵ al enfatizar cómo permanece activa la opresión de género en el mundo contemporáneo a pesar de ciertas conquistas logradas; la hegemonía patriarcal permanece en las condiciones históricas predominantes en el siglo XXI.

En México se han firmado tratados internacionales relacionados directamente con los derechos de las mujeres, como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará³⁶, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: CEDAW), entre otras. Además, hay leyes federales y estatales que deberían garantizar los derechos humanos de las mujeres en diferentes ámbitos y etapas de sus vidas. También existen instituciones gubernamentales en las que uno de sus principales objetivos es promover el que las mujeres tengan acceso a sus derechos, y sobre todo al derecho a ejercer una vida libre de violencia.

A pesar del avance en cuestiones de legalidad sobre la igualdad de género, la realidad histórica en México muestra la persistencia de las acciones de violencias contra las mujeres en diferentes niveles, que incluso pueden llegar al feminicidio como la forma más grave de violencia de género hacia ellas. Habría que entender que el concepto de violencia no solamente implica homicidio, que es el caso extremo y que ya se conoce como feminicidio; la violencia física contra las mujeres suele ser una manifestación más visible, pero también es importante visualizar otros tipos de violencias, que en muchas ocasiones se intentan justificar a partir de costumbres en algunas comunidades, en donde se trata a las mujeres como si fueran objetos o como seres inferiores.

Veamos algunas definiciones de violencia que se han expresado por diversas instituciones y en diversas leyes o tratados internacionales.

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) postula que la violencia contra las mujeres constituye un obstáculo para el desarrollo de la igualdad, el desarrollo y la paz, además de una violación a los derechos humanos. Dicha Asamblea proclamó en 1993 la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, donde la define como

Todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada³⁷.

Por su parte la CNDH (Comisión Nacional de Derechos Humanos) de México la ha definido de la siguiente manera:

34 Olivares e Incháustegui, *Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género*.

35 Marcela Lagarde y de los Ríos, *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas, locas* (México: PUEG, UNAM, 2005).

36 CEDAW, Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women (Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres).

37 OMS, "Violencia contra la mujer".

La violencia familiar es un acto de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psico-emocional o sexualmente a cualquier integrante de la familia, dentro o fuera del domicilio familiar, por quien tenga o haya tenido algún parentesco por afinidad, civil, matrimonio, concubinato o a partir de una relación de hecho y que tenga por efecto causar un daño³⁸.

La Norma Oficial Mexicana NOM-046 señala que la violencia familiar, sexual y contra las mujeres debe actualizarse en las obligaciones de las instituciones del sector público, social y privado para poder prevenirla; se busca consolidar los derechos de las mujeres víctimas de dichos tipos de violencias, y por ello define la violencia contra las mujeres como

cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público; a) que tenga lugar al interior de la familia o en cualquier otra relación interpersonal, sea o no que el agresor comparta el mismo domicilio que la mujer; b) que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona³⁹.

En el artículo 11 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Jalisco, se define violencia contra las mujeres como

(...) todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual para la mujer, así como la amenaza de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada⁴⁰.

En esta misma ley, en el artículo 6, se mencionan como tipos de violencia los siguientes: violencia psicológica, violencia física, violencia patrimonial, violencia económica, violencia sexual, así como cualquier otra forma que lesione o sea susceptible de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres, ya que, como menciona Lagarde⁴¹, las violencias contra las mujeres son de distinta índole, y adquieren distintas manifestaciones dependiendo de quién ejerza dicha violencia y la circunstancia en la que ocurra.

Rainiero⁴² refiere que existe un vínculo entre la violencia hacia las mujeres que se vive en lo privado y la que se lleva a cabo en los espacios públicos, donde también son víctimas las mujeres, es decir, si bien se pueden observar las relaciones de género en el mundo doméstico, ello no es exclusivo del ámbito privado, ya que también se expresa y actualiza en ambientes de la vida pública.

Nuestro estudio se focaliza en el ámbito de la vida en pareja como un tipo de violencia familiar, la cual puede venir antecedida por situaciones de agresión en la etapa del noviazgo, o también puede ser precedida por violencias de la ex pareja cuando se ha

38 María de Lourdes Zariñan Martínez (coord.), *¿Qué es la violencia familiar y cómo contrarrestarla? Todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y en derechos* (Ciudad de México: CNDH, agosto de 2016).

39 Secretaría de Salud (SSA), Norma Oficial Mexicana NOM-046. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. *Criterios para la prevención y atención*, 2009.

40 Congreso del Estado/Gobierno de Jalisco, "Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco", CEPAVI, aprobada el 13 de mayo y publicada el 27 de mayo de 2008, disponible en <http://cepavi.jalisco.gob.mx/pdf/Mujeres.pdf> (fecha de acceso: 8 de octubre de 2017) 3.

41 Lagarde, *Los cautiverios de las mujeres*.

42 Citado en Olivares e Incháustegui, *Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género*.

dado por terminada la relación sentimental; es notable señalar lo normalizadas que se encuentran muchas actitudes y conductas de violencias hacia las mujeres en todos los ámbitos incluyendo el ámbito familiar, las cuales han sido justificadas en muchos casos por los estereotipos de género y el contexto sociocultural.

4 | LA VIOLENCIA FAMILIAR HACIA LAS MUJERES EN MÉXICO

Según el Anuario de Morbilidad de la Dirección General de Epidemiología⁴³, en México, la presencia de la violencia en el seno de las familias se expresaba en 2017 en 118.11 casos por cada 100 mil mujeres. La manera de medir este tipo de violencia se basa en el criterio objetivo de la atención que brindan las instituciones médicas a la población de mujeres. Y se pueden señalar casos en donde en un estado, como el de Querétaro, la situación se eleva muy por encima del promedio nacional al existir 799.39 casos por cada 100 mil mujeres. Por otro lado, si se puntualiza la situación de violencia hacia jóvenes de 20 a 24 años, la estadística se eleva hasta 1,647.74 casos por cada 100 mil. Es importante señalar también que entre las niñas de 1 a 4 años de edad tenemos un promedio de 7.79 por cada 100 mil infantes, pero con casos más terribles como el existente en el estado de Baja California Sur en donde los casos contra este sector de la población se elevan muy por encima del promedio nacional a 98.91 por cada 100 mil.

De manera oficial, el Secretario de Gobernación de México reconoció en febrero del 2017 que 67% de las mujeres en el país han sufrido algún tipo de violencia en su vida, teniendo que considerar también el hecho de que 47 % de ellas la han sufrido por parte de su actual pareja o ex pareja. En este sentido, se habla entonces de un problema no solamente sentido en la sociedad sino al cual se han focalizado en solucionar diversas instituciones gubernamentales:

Lo que tenemos que decir todas y todos, es ya basta, basta de violencia contra las mujeres, no podemos permitir que siga sucediendo en nuestro país, no podemos permitir que sigan sintiendo amenaza las mujeres, no podemos permitir que nuestros hijos tengan un entorno de violencia, hagamos todos una voz fuerte basta ya a la violencia contra las mujeres.

Así lo apuntó el secretario de Gobernación de México⁴⁴.

Sin embargo, uno de los grados extremos de violencia contra las mujeres es aquella que causa la muerte de la víctima y, por ello, desde la ONU se ha acuñado el término de feminicidio o femicidio. Como ya anotamos anteriormente, la situación de violencia es casi universal y por ello, específicamente

43 Secretaría de Salud (SSA), "Dirección General de Epidemiología. Anuario de Morbilidad", *gob.mx*, disponible en <http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/html/anuarios.html> (fecha de acceso: 25 de septiembre de 2017).

44 María de los Ángeles Velasco: "67% de las mujeres en México, víctima de violencia de género: Osorio Chong. Autoridades del Gobierno federal y el Gobierno mexiquense firmaron un convenio de colaboración para erradicar este tipo de violencia", *Excelsior* (Ciudad de México), 22 de febrero de 2017, disponible en <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2017/02/22/1148021> (fecha de acceso: 25 de septiembre de 2017).

Desde 2005, la OACNUDH ha llevado a cabo actividades específicas de asesoría y acompañamiento dirigidas a las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la defensa de los derechos de las mujeres, especialmente de aquellas que han sido privadas de la vida o desaparecidas⁴⁵.

Para el caso de México, cuyo caso más llamativo a nivel nacional e internacional fueron los secuestros y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, y en todo el estado de Chihuahua, desde finales del siglo XX se intentó dar una clasificación legal a este tipo de homicidios contra las mujeres; en 2006, el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) había presionado para que el Estado tipificara el feminicidio como un delito. Posteriormente en diciembre del 2007, la OACNUDH actualizó el capítulo 5 sobre los derechos humanos de las mujeres en el *Diagnóstico de la situación de los Derechos Humanos en México* haciendo explícita la recomendación de “estudiar a profundidad la conveniencia de tipificar el feminicidio”⁴⁶. El concepto entonces empezó a tomar forma más definida al incluir manifestaciones como la violencia sistémica, la impunidad y, sobre todo, el homicidio cometido contra mujeres por el solo hecho de ser mujeres. Para ese tiempo, naciones como Costa Rica y Guatemala ya habían incorporado el feminicidio en la legislación penal.

Se puede ver que estos conceptos se vienen debatiendo en el movimiento feminista desde la última década del siglo XX, diferenciándolos de la palabra de homicidio. “El término apareció en la segunda mitad del siglo pasado...” y consiste en “el asesinato de las mujeres por el hecho de ser mujeres”⁴⁷, y teniendo a Diane Russell⁴⁸ como principal inspiradora, a quien se considera como su autora en su valoración política, tanto en su libro de 1992 como en su iniciativa de proponerlo para el uso oficial en la ONU. Pero además un aspecto novedoso que se ha expresado sobre todo en el ámbito latinoamericano es el señalamiento de que no se trata solamente de un fenómeno al interior de la sociedad civil sino que es atribuible también a la responsabilidad del Estado en lo que toca a la corrupción e impunidad imperante en numerosas instituciones estatales, sobre todo cuando el derecho penal ha actuado tradicionalmente con base en la subordinación de las mujeres, además de que se desvía la atención de la violencia contra las mujeres tratándolas solamente como violencia doméstica o familiar, y en muchas ocasiones invisibilizando las violencias en otros ámbitos.

Finalmente, el Código Penal de México en junio del 2012 llegó a incluir el feminicidio como un delito, bajo los siguientes términos:

Artículo 325. Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por

45 Patsilí Toledo Vásquez, *Feminicidio. Consultoría para la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos* (Ciudad de México: OACNUDH, 2009), 9.

46 OACNUDH, *Feminicidio*, 10.

47 Graciela Atencio, “Feminicidio-Femicidio: un paradigma para el análisis de la violencia de género”, *Feminicidio.net*, 4 de marzo de 2011.

48 Diana E. H. Russell publicó en 1992 en coedición con Jill Radford el libro titulado *Femicide: the politics of women killing* (Buckingham: Open University Press, 1992) y tuvo el discurso introductorio en el Simposio sobre Feminicidio de las Naciones Unidas el 26 de noviembre de 2012 para proponer la definición del concepto.

razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias:

- I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
- II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;
- III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;
- IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;
- V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;
- VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;
- VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público⁴⁹.

Esta definición legal es muy importante aunque un poco tardía porque ya la Mtra. Ángela Alfarache Lorenzo, de la Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres reportaba que en solamente seis años, de 1999 a 2005, más de 6,000 niñas y mujeres habían sido asesinadas en México⁵⁰.

Nuestro estudio se centra particularmente en la violencia familiar y, dentro de esta, en la violencia contra las mujeres que han experimentado la vida de pareja, incluyendo los distintos tipos de violencias como la física, psicológica, económica, patrimonial y sexual, mencionadas en la Ley general de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia. Estas experiencias se expresan cuando ellas son golpeadas, violadas, insultadas, amenazadas, ignoradas o menospreciadas por su pareja o ex pareja⁵¹.

Ya hemos mencionado que se trata de un problema mundial, pero queremos acercarnos de manera somera a la problemática mexicana, para lo cual nos fundamentamos en los datos ofrecidos como resultados de la ENDIREH (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares) ofrecidas en 2006, 2011 y en 2016, con un diseño y elaboración que fue compartido por el INEGI y el InMujeres a nivel nacional. De ahí se pueden sacar, con la confiabilidad que dan las encuestas, los datos específicos

sobre la violencia que las mujeres viven en los espacios: privado, comprendiendo la recibida por parte de la pareja y de otros familiares; y la pública, abarcando la llevada a cabo en lugares comunitarios e institucionales como centros educativos y laborales⁵².

49 Código Penal de México, junio de 2012, disponible en <http://legislacion.scjn.gob.mx/LF/Reformas.aspx?IdLey=643> (fecha de acceso: 28 de septiembre de 2017).

50 "Violencia Feminicida", UNAM, disponible en www.ceiich.unam.mx (fecha de acceso: 21 de octubre 2017).

51 Zariñán Martínez, *¿Qué es la violencia familiar y cómo contrarrestarla?*

52 INEGI, *Panorama de violencia contra las mujeres en los Estados Unidos Mexicanos. ENDIREH 2011* (México: INEGI Aguascalientes, 2013), disponible en http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/mujeresrural/2011/EUM/702825051266_1.pdf (fecha de acceso: 21 de octubre de 2014).

Nosotros nos centramos para nuestro caso en lo que mencionan como ámbito privado.

Para tener una idea general sobre la situación en México y en el estado de Jalisco, acudimos a nociones estadísticas donde podemos encontrar datos generales o incluso la presencia de tendencias; para esto último, es muy conveniente tener una misma metodología como vemos la aplicación que se ha dado en las ENDIREH⁵³ durante los años 2006, 2011 y 2016. En la cuestión metodológica, es interesante ver los tipos de violencia que se han estado registrando en la relación de pareja: lo emocional, lo económico, lo físico, lo patrimonial y el ámbito sexual. Por ello podemos tener bastante confiabilidad en estas fuentes que citamos, cuyos resultados se han dado en base a cuestionario sobre datos generales sociodemográficos y de vivienda, cuestionario para mujer casada o unida, cuestionario para mujer separada, divorciada o viuda, cuestionario para mujeres solteras; todos ellos tratan de indagar sobre episodios de violencia ocurridos en los últimos doce meses, aunque también hay secciones sobre etapas anteriores de la vida y especialmente sobre la infancia.

Cabe señalar que las mujeres encuestadas no tienen una homogeneidad en su nivel educativo: 6.8% sin aprobar algún grado escolar, 24.6% con educación primaria, 28.4% con educación secundaria, 21.3% con educación media superior (preparatoria) y 18.8 % con educación superior; lo cual apunta a reforzar el tema de que las violencias contra las mujeres no son exclusivas de un ámbito social, sino que se viven en contextos diversos, tanto educativos como socioeconómicos.

En términos generales de incidentes de violencia, el resultado es que

(...) a nivel nacional, el 66.1% de las mujeres ha sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida; el 49% de las mujeres sufrió violencia emocional; 29% violencia económica, patrimonial o discriminación; 34% física y 41.3% sexual a lo largo de su vida en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor⁵⁴.

Incidente	Porcentaje
Mujeres con incidentes de algún tipo de violencia en su vida	66.1 %
Mujeres con incidentes de violencia emocional	49 %
Mujeres que sufren violencia económica-patrimonial	29 %
Mujeres que sufren violencia física	34 %
Mujeres que sufren violencia sexual	41.3 %

Tabla 1. Incidentes de violencia hacia las mujeres en México

Fuente: elaboración propia.

53 Estas encuestas ENDIREH presentan sus observaciones en relación a lo que las mujeres pueden identificar como violencias en sus expresiones más comunes o más evidentes. Es un instrumento de percepción explícita a partir de lo que las mujeres expresan abiertamente. Sin embargo, existen otras manifestaciones de violencia, otros tipos y modalidades que podrían pasar más inadvertidas, que son aquellas que muchas mujeres consideran dentro de un ámbito al que consideran normal por la cultura dominante del machismo.

54 INEGI, "Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones...".

Hay que notar que, si bien el promedio nacional es 66.1 %, hay estados particulares de México en donde la incidencia es mucho mayor como 79.8 % en la Ciudad de México, 75.3 % en el Estado de México, y 74.1 % en Jalisco.

Sin embargo, puntualizando en la violencia en la vida de pareja, las consideraciones generales son las siguientes:

La prevalencia nacional de violencia de pareja a lo largo de la relación actual o última es de 43.9% y las entidades con prevalencias más altas son: Estado de México, Ciudad de México, Aguascalientes, Jalisco y Oaxaca. De las mujeres que fueron víctimas de agresiones físicas y/o sexuales por parte de su actual o última pareja, esposo o novio, el 20.0% de ellas solicitó apoyo, denunció o emprendió ambas acciones. Entre las que han experimentado violencia física y/o sexual, 35.8% presentó daños físicos derivados de la violencia que han vivido, principalmente moretones, hemorragias e incluso ha estado hospitalizada o la han operado, por esta razón.

Para el 64.3% la violencia física y/o sexual ejercida por su pareja, le ha dejado consecuencias emocionales, a la mayoría tristeza o depresión; a la mitad angustia o miedo y para un tercio de ellas problemas alimenticios. La violencia de la pareja tiene serias repercusiones en la integridad emocional y física de las mujeres, 80% de ellas ha pensado en suicidarse y el 3.4% lo ha intentado. Una cuarta parte de las mujeres que han sido sujetas a violencia sexual ha pensado en quitarse la vida y 14.1% lo ha intentado⁵⁵.

Tipo de violencia	Porcentaje
Violencia promedio hacia violencia que viven en pareja	43.9 %
Mujeres que pidieron apoyo ante violencia de la pareja	20%
Daños físicos a partir de violencia física y/o sexual	35.8%
Consecuencias emocionales de violencia física y/o sexual	64.3%
Pensamientos suicidas posteriores a la violencia emocional y física	8%
Intentos de suicidio posteriores a la violencia emocional y física	3.4%
Pensamientos suicidas posteriores a la violencia sexual	25%
Intentos de suicidio posteriores a la violencia sexual	14.1%

Tabla 2. Violencia hacia mujeres que viven en pareja en México

Fuente: elaboración propia.

Entre los daños de la agresión física y/o sexual, ciertamente lo mayoritario son los moretones o la hinchazón (83.3 %), pero también se reportan hemorragias o sangrado (14.4 %), cortadas, quemaduras o pérdida de dientes (10.8 %), desmayos (9.2 %), fracturas (8.7 %), aborto o parto prematuro (7.9 %), contagio de enfermedad de transmisión sexual (7.4 %), ardor o sangrado vaginal (72 %), dejar sin movimiento alguna parte del cuerpo (6.3 %). Y si nos referimos al ámbito emocional de las mujeres, las consecuencias se reflejan en tristeza, aflicción, depresión, angustia, miedo, problemas nerviosos, pérdida de apetito, insomnio, lo cual puede llevar en casos extremos a ideas de o intento de suicidio⁵⁶.

Una última consideración en este apartado es la mirada que podemos dar al estudio

55 Idem

56 Todos los datos de ENDIREH 2016, pueden ser consultados con más detalle en INEGI, Encuesta Nacional sobre la

comparativo que realizó el CEAMEG (Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género) en el 2012, comparando los resultados de ENDIREH 2006 y 2011:

En el año 2006, 43.2% de las mujeres mayores de 15 años asintieron haber sido violentadas por su pareja durante su relación; 5 años después (en 2011), esta proporción de mujeres se incrementó en 3 puntos porcentuales (46.1%)⁵⁷.

Y lo mismo se reafirma en las conclusiones generales: de la totalidad de mujeres mayores de 15 años, “La violencia de pareja aumentó en 3 puntos porcentuales de 2006 a 2011 (de 43.2 % a 46.1 %) ”⁵⁸. Sin embargo, se puede notar que la ENDIREH 2016 enfatiza una distinción al señalar, primero que

De los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que residen en el país, se estima que 30.7 millones de ellas (66.1%) han padecido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación en los espacios escolar, laboral, comunitario, familiar o en su relación de pareja⁵⁹.

Hablando específicamente de agresiones a las mujeres por parte de sus compañeros de vida dice lo siguiente:

La relación donde ocurre con mayor frecuencia la violencia contra las mujeres es en la pareja y, por ende, el principal agresor es o ha sido el esposo, pareja o novio. El 43.9% de las mujeres que tienen o tuvieron una pareja, sea por matrimonio, convivencia o noviazgo, han sido agredidas por su pareja en algún momento de su vida marital, de convivencia o noviazgo⁶⁰.

De esta manera, si continuamos con la comparación refiriéndonos precisamente a la vida de pareja, la cifra de 43.9% del 2016 es ligeramente mayor a la del 2006, con lo cual tenemos que hay un problema que permanece, aunque el número de mujeres agredidas se ha incrementado debido al crecimiento de la población.

El InMujeres GDL tiene diversos programas y actividades y, entre ellos, se cuenta con el servicio de asesoría psicológica y jurídica de primer contacto, en donde se atiende a toda persona que lo solicita, priorizando el servicio a mujeres víctimas de cualquier tipo y modalidad de violencias, en un marco de derechos humanos y desde la perspectiva de género. De acuerdo a los registros publicados, durante el año 2017 se atendieron a 449 mujeres con el servicio de asesoría psicológica de primer contacto, de los cuales el rango de edad con mayor prevalencia fue de 26 a 35 años, correspondiente al 24% de mujeres atendidas, seguido por el rango de 36 a 45 años, que correspondió al 21%⁶¹.

En este servicio de atención, el tipo de violencia que se presentó con mayor recurrencia fue el de la violencia psicológica, reportado por el 94 % de mujeres que asistieron a

Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016, *INEGI*, disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/default.html> (fecha de acceso: 28 de septiembre de 2017).

57 Rossana Hernández Dávila, *Análisis de los resultados de la ENDIREH. Comparativo 2006 y 2011* (México: CEAMEG/ LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, noviembre de 2012), 3.

58 Ibidem, 18.

59 INEGI, “Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones...”.

60 Ibidem

61 INMUJERESGDL, “¿Qué es el InMujeresGDL?”.

asesoría por alguna situación de violencia. El segundo tipo de violencia referido fue la violencia económica (41%), después la violencia física (37%), violencia sexual en el 20% de los casos, y finalmente la violencia patrimonial con 14%. En relación a la modalidad en la que se presentan las violencias contra las mujeres, se destaca que sigue siendo la violencia familiar la que se reporta con mayor frecuencia, ya que se presentó en el 92% de los casos atendidos por violencias durante 2017, seguida de la violencia comunitaria y la violencia en el noviazgo.

Tipo de violencia	Porcentaje
Violencia psicológica	94%
Violencia económica	41%
Violencia física	37%
Violencia sexual	20%
Violencia patrimonial	14%
Violencia en el ámbito familiar	92%

Tabla 3. Atención del InMujeresGDL a mujeres que sufren violencias

Fuente: elaboración propia.

Es importante señalar que una mujer puede vivir de manera simultánea diversos tipos de violencias y en distintas modalidades. En relación a la persona que ejerce violencia contra las mujeres, se refiere que es la pareja en el 66 % de los casos y la ex pareja segundo lugar.

Para el caso general de Jalisco, el estudio más reciente de la organización *Jalisco Cómo Vamos* sacó a la luz pública una investigación con el título *Ser mujer en Guadalajara*, con ocasión del Día Internacional de la Mujer en marzo del 2018, y a partir de una encuesta de percepción ciudadana con enfoque de género realizada en el 2016, apuntaron datos significativos en cuanto a la cultura de género. Se puede considerar que la situación nacional y de Jalisco en particular ha empeorado objetivamente en el ámbito de la seguridad pública de México desde la equivocada decisión del presidente Felipe Calderón (2006-2012) de sacar al ejército a las calles con el pretexto de la lucha contra el narcotráfico: 120 mil homicidios dolosos durante su sexenio y un número mucho mayor durante los cinco primeros años del presidente Peña Nieto (2012-2018); todo ello con crímenes cometidos con métodos de una violencia salvaje que no habíamos presenciado en décadas anteriores. Por ello, la percepción de violencia en Jalisco ha aumentado: 64% de los ciudadanos de la zona metropolitana de Guadalajara la consideran muy insegura. De hecho, el 18% de ciudadanos afirmó haber sido víctima de algún delito en el 2016⁶².

Haciendo referencia a la ENDIREH 2016 del INEGI, aquí también se anota el hecho de la violencia contra las mujeres referido a Jalisco:

62 Vicki Foss, *Ser mujer en Guadalajara* (Guadalajara: Jalisco Cómo Vamos, 2008), 44.

a nivel nacional, el 44% de mujeres de 15 años y más han experimentado violencia (emocional, física o sexual) por parte de actual o última pareja, esposo o novio a lo largo de la relación. En Jalisco, la proporción es más alta; 47% de las mujeres ha sufrido este tipo de agresión. También de acuerdo con estos resultados, dos terceras partes de las mujeres de 15 años y más en México (el 66%) han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida, en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor. En Jalisco, esta cifra sube a 74% (tres cuartas partes de la población femenina de 15 años o más) y con ese dato se registra la tercera tasa más alta de violencia contra la mujer a nivel nacional, después de la Ciudad de México y el Estado de México⁶³.

Y todavía encontramos detalles interesantes en cuanto a las distintas formas de violencia:

Uno de los resultados más llamativos fue la prevalencia del acoso contra las mujeres en los espacios públicos; sobre todo porque las propias mujeres entrevistadas reconocieron las acciones tal cual como acoso. En total, siete de cada diez mujeres afirmaron haber sufrido algún tipo de acoso en su colonia en los 12 meses anteriores. Los tipos más comunes en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) son miradas lascivas (51%), silbidos u otros sonidos (41%) y piropos suaves (34%), seguidos por piropos agresivos (26%). En cuanto al lugar en donde se habían presentado tales situaciones de acoso, el 62% de las mujeres encuestadas había sufrido acoso en las calles de su propia colonia en los 12 meses anteriores (el 87% aseguraron sufrir el acoso). El segundo lugar más común en que dijeron haber sido víctima de acoso fue en el transporte público (13% de las encuestadas), seguido por paradas de camión (6%)⁶⁴.

Datos más recientes sobre el municipio de Guadalajara, México, los encontramos en el estudio realizado por un equipo de investigadores de la UAM-I en octubre de 2018, aunque referidos prioritariamente al aspecto específico del acoso y violencia sexual, enfocando sobre todo lo que acontece en los espacios públicos. El estudio asegura que “el 64.5 % de las mujeres se sienten inseguras o muy inseguras en el espacio público de Guadalajara”⁶⁵, y que hay numerosas expresiones de violencia sexual en dichos lugares del municipio, lo cual ha estado motivando muchos cambios en actitudes y formas cotidianas de vida de las mujeres. También se puede consultar el Atlas de Igualdad y Derechos Humanos (SIG-AIDH)⁶⁶ de la CNDH donde encuentran en Jalisco un 72 % de mujeres que se sienten acosadas e inseguras en el transporte público.

Lo que constatamos entonces es un problema grave en la estructura social y cultural para las mujeres mexicanas. Nuestro estudio se centra al interior de la vida de las parejas, en donde casi la mitad de las mujeres sigue siendo víctima de agresiones de diversos tipos. Algunas de las preguntas fundamentales que se seguirán planteando son las siguientes: ¿Qué tipo de programas institucionales tiene que implementar el Estado para garantizar el acceso de las mujeres al derecho a vivir una vida libre de violencias? Pero

63 Ibidem, 48.

64 Ibidem.

65 ONU Mujeres, Estudio-Diagnóstico. *Acoso sexual y otras formas de violencia sexual en el espacio público: municipio de Guadalajara* (Guadalajara: UAM, Iztapalapa/ONU Mujeres/Gobierno de Guadalajara, 2018), 26, disponible en https://regidoresencontacto2015-2018.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/Files- DocsComReg/diagnostico_gdl_final_version_web.pdf (fecha de acceso: 15 de septiembre de 2017).

66 Comisión Nacional de los Derechos Humanos-México, “Atlas de Igualdad y Derechos Humanos (SIG-AIDH). Investigación con datos de 2006 a 2017”, CNDH, 2018.

también, desde la sociedad civil, ¿cómo podemos ir transformando esta cultura patriarcal dominante que pretende hacer aparecer como normal las violencias en contra de las mujeres? ¿Cómo podemos participar, tanto hombres como mujeres, en construir una sociedad más igualitaria y libre de violencias para todas las personas?

5 | LOS GAM (GRUPOS DE AYUDA MUTUA “ENTRE NOSOTRAS”) EN EL INMUJERES GDL

La experiencia de los GAM está relacionada con lo que Marcela Lagarde⁶⁷ ha llamado grupos de autoconciencia feminista. Esta autora habla de este tipo de grupos como un espacio fundamental para el desarrollo de las mujeres, ya que uno de los objetivos es llegar a darse recursos entre las mismas mujeres, intercambiando claves para mejorar y avanzar en la vida con mayor libertad. De esta manera se considera que los Grupos de Ayuda Mutua pueden funcionar como una alternativa para la prevención de diversos tipos de violencias contra las mujeres. De igual manera, la *Pedagogía Feminista*, planteada por Maceira⁶⁸ también tiene influencia en los Grupos de Ayuda Mutua, ya que este tipo de pedagogía suele entenderse como un conjunto de prácticas y discursos en torno a dos ideas centrales: por un lado, un posicionamiento crítico ante el poder y dominación masculinos, y, por otro lado, una orientación que contribuye a la emancipación y fortalecimiento de las mujeres.

Los GAM surgieron a partir de la necesidad de tener un espacio en donde las mujeres que han vivido violencias pudieran compartir sus experiencias, aprender y apoyarse entre ellas, y lograr también que la institución pudiera brindar acompañamiento psicológico y mayor información respecto a la atención de violencias contra las mujeres de manera continua. El objetivo de los GAM del InMujeresGDL es brindar información sobre prevención de la violencia de género, así como plantear un proceso de aprendizaje para desarrollar nuevas habilidades y formas de comportamiento que favorezcan la prevención y atención de diversas situaciones de violencia de género, además de facilitar la generación de redes de apoyo entre las participantes.

5.1 Enfoque de la operación de los GAM

Hay que señalar que el 8 de febrero de 2016, el Gobierno del estado de Jalisco emitió la Alerta de Violencia contra las Mujeres en 8 municipios que fueron los siguientes: Guadalajara, Zapopan, Tonalá, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ameca y Puerto Vallarta. Dicha acción implicaba el deber y la necesidad de activar acciones específicas urgentes, preventivas y judiciales, con el objetivo de implementar estrategias de prevención, protección, seguridad y justicia para las mujeres y niñas. A partir de esta emisión de Alerta, el InMujeresGDL quería contribuir, desde sus atribuciones

67 Marcela Lagarde, *Claves feministas para la negociación del amor* (Managua: Puntos de Encuentro, 2001).

68 Luz María Maceira Ochoa, “Más allá de la coeducación: pedagogía feminista”, *Educar* 36 (enero-marzo de 2006): 27-36.

institucionales, a que se cumplieran los objetivos planteados en dicha Alerta de Violencia contra las Mujeres del Estado de Jalisco.

El InMujeresGDL cuenta con diversos programas y acciones que contribuyen al cumplimiento de las acciones que se tienen que implementar a partir de la Alerta de Violencia contra las Mujeres. Una de estas acciones específicas tiene que ver con el Programa de Atención a Violencias, que se imparte desde la Jefatura de Salud Integral, ahora Jefatura Vida Libre de Violencias del InMujeresGDL. A partir de este programa se desprenden dos acciones específicas: Asesorías Psicológicas de Primer Contacto, y los Grupos de Ayuda Mutua para Mujeres. Dichas acciones tienen como eje principal la perspectiva de género y los derechos humanos⁶⁹.

Las asesorías psicológicas y jurídicas de primer contacto son el servicio por medio del cual se brinda asesoría a cualquier persona que lo solicite, teniendo como prioridad la atención de las violencias contra las mujeres, mediante atención especializada, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. Canaliza aquellos casos que lo ameriten a las dependencias municipales, estatales o asociaciones civiles, que puedan dar seguimiento hasta su conclusión.

Fundamentado en el Programa de Reeducción para víctimas y agresores de violencia en pareja de la Secretaría de Salud, la propuesta del programa GAM se trabaja desde el enfoque psicoeducativo con el objetivo de visibilizar diferentes tipos de violencias que viven las mujeres, así como acrecentar su propia capacidad frente a la dominancia patriarcal fortaleciendo también la posibilidad de empoderamiento para hacer valer los derechos. Se puede considerar que los Grupos de Ayuda Mutua funcionan como una alternativa para la prevención de violencia contra las mujeres además de que la estrategia de intervención grupal con mujeres ha sido utilizada desde hace muchos años en la sociedad civil y por diversas instituciones gubernamentales en diferentes lugares del mundo⁷⁰.

El enfoque psicoeducativo se refiere al proceso mediante el cual se permite brindar a las mujeres participantes la posibilidad de desarrollar y fortalecer sus propias capacidades, para afrontar diversas situaciones⁷¹. Por lo tanto, este enfoque incluye contenidos teóricos, como también se favorece el autoconocimiento emocional y conductual.

Este enfoque ha sido utilizado sobre todo en el área de la salud, debido a que es considerado como un proceso educativo mediante el cual la persona que dirige el grupo,

69 A partir de la reforma realizada el mes de diciembre del año 2018 del *Reglamento Interno del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara*, en atención con los artículos 58 y 61, la Jefatura Vida Libre de Violencia y la Coordinación Jurídica coordinadamente realizan atención Integral, es decir, con asesorías psicológicas y jurídicas, brindadas de manera conjunta con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, priorizando la atención de las violencias contra las mujeres en atención de primer contacto, lo anterior vinculado al Modelo Único de Atención a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencias (MUAV).

70 Martha Híjar y Rosario Valdez Santiago (eds.), *Programas de intervención con mujeres víctimas de violencia de pareja y con agresores: experiencia internacional y mexicana* (Cuernavaca: Instituto Nacional de Salud Pública, 2008).

71 Juan Manuel Bulacio, María Carmen Vieyra, Cecilia Álvarez Daneri y Denise Benatuil, "El uso de la psicoeducación como estrategia terapéutica", en *XI Jornadas de Investigación* (Buenos Aires: Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, 2004), disponible en <https://www.aacademica.org/000-029/16.pdf> (fecha de acceso: 15 de septiembre de 2017).

detalla información científica y relevante respecto al tema a tratar, así como también implica acompañamiento, educación emocional y técnicas para afrontar la problemática específica⁷².

En cuanto al trabajo con grupos y la importancia del lenguaje, Maffia enfatiza lo que significa el valor del lenguaje, pero más como una filosofía de la escucha. Este tipo de filosofía enfocada en el escuchar sería entendida como una manera de decodificar aquellos mecanismos activos por los cuales este significado es procesado dentro de cada sujeto y devuelto con una significación⁷³. En este sentido, cuando una persona considera a otra persona como una “otra yo”, es entonces cuando se tendría que aceptar que hay una influencia bidireccional. Es decir, si la mirada de las otras me constituye como persona, quiere decir que las otras tienen sobre mí un punto de vista que yo no puedo tener, ya que pueden ofrecer otras perspectivas y otras miradas sobre cierta situación.

Esta postura de la filosofía de la escucha cobra elevada importancia en el trabajo con grupos, sobre todo con grupos de mujeres que han vivido alguna situación de violencia, ya que el hecho de escuchar otras historias de otras mujeres, con otros recursos, y otras formas de sobrellevar y de salir de la situación pueden tener efectos importantes en cada una de las mujeres que asiste a los grupos. Como lo plantea Maffia, esta mirada bidireccional cuando se escucha a otra persona hablando de situaciones por las que las demás pudieron también haber pasado, puede ofrecer otras perspectivas sobre la situación, y a partir de estas perspectivas posicionarse de manera distinta ante unos posibles casos de violencia, lo cual puede tener implicaciones importantes a nivel relacional dentro de su familia, específicamente con su pareja, hijas e hijos.

A lo largo de la historia, las mujeres se han reunido entre ellas con el objetivo de afirmarse, defenderse e incluso inspirarse. Uno de los problemas que ha surgido es en relación a la falta de referencia de figuras simbólicas, en el sentido de que la dificultad de reconocerse entre mujeres no es tanto por rivalidad, sino porque, aunque suelen validarse las relaciones de socorro mutuo entre mujeres, no se prevén relaciones valorizantes entre ellas⁷⁴.

En este punto es donde se plantea como tal el término de *affidamento*⁷⁵, refiriéndose precisamente a esta alianza entre mujeres, en donde unas y otras entran en comunicación para potenciarse en su enfrentamiento contra un sistema dominante que las oprime.

Aunque las mujeres se han reunido en grupos desde hace mucho tiempo, el trabajo como tal con grupos de reflexión específicamente de mujeres surge a partir de dos vertientes: la primera que se desprende del trabajo con grupos operativos, cuya tarea central consiste en indagar sobre un tema específico, y la segunda proviene de los

72 Douglas J. Reiss, Carol M. Anderson y Gerald E. Hogarty, *Esquizofrenia y familia: guía práctica de psicoeducación* (Buenos Aires: Amorrortu, 2000).

73 Maffia, “Contra las dicotomías...”.

74 “Affidamento”, *Debate feminista*, vol. 7, 1993, 1-4, disponible en http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/007_21.pdf (fecha de acceso: el 13 de agosto 2017).

75 Ibidem.

agrupamientos de mujeres en los años sesenta en Estados Unidos, que derivaron en grupos llamados autogestivos, los cuales buscaban un espacio para que las mujeres descubrieran o redescubrieran sus capacidades personales⁷⁶.

Rojo y García⁷⁷ plantean que el trabajo en grupos de reflexión entre mujeres, no solo es una alternativa, sino que brinda otra perspectiva a las mujeres, ya que desencadena procesos como la toma de conciencia de género y las redes de apoyo. Por lo tanto, se pretende que la atención deje de ser asistencial y se vuelva autogestiva, lo cual es parte importante del proceso de autoconciencia, de autoresponsabilización y por lo tanto de ciudadanía de las mujeres.

Estas autoras consideran que los grupos de reflexión son una metodología de espacios alternativos de contención y apoyo mutuo, en donde las mujeres que participan pueden encontrar un espacio adecuado para compartir sus experiencias, preocupaciones y dificultades, así como también sus logros y decisiones, todo esto dentro de un contexto de reflexión colectiva.

Es importante tener en cuenta que la intervención con mujeres que han vivido alguna situación de violencia puede ser en distintas etapas y desde diversos enfoques. En este caso, los GAM están diseñados para implementarse en las etapas de prevención de violencias hacia las mujeres, principalmente en el ámbito familiar, aunque la metodología de trabajo con la que se llevan a cabo estos talleres puede implementarse también para abordar otros tipos de violencias.

Uno de los factores importantes a tener en cuenta es el nivel de riesgo, ya que cuando la violencia pone en riesgo la vida de la mujer, sus hijos o hijas y familiares, hay medidas inmediatas y urgentes que se tienen que llevar a cabo antes de atenderla de manera grupal. Cabe señalar también que la intervención que se lleva a cabo en los grupos, tiene la posibilidad de realizar canalizaciones a atención individual y especializada, según el caso lo requiera.

De esta manera, el objetivo de los talleres GAM es

Brindar información sobre prevención sobre violencia de género así como plantear un proceso de aprendizaje para desarrollar nuevas habilidades y formas de comportamiento que favorezcan la prevención y atención de diversas situaciones de violencia de género, además de facilitar la generación de redes de apoyo entre las participantes⁷⁸.

Los talleres están dirigidos a mujeres mayores de 18 años, que se encuentren viviendo o hayan vivido alguna situación de violencia.

Las intervenciones realizadas en cada una de las sesiones del taller GAM están planteadas desde un enfoque psicoeducativo, por lo que en cada sesión se incluyeron

76 Valeria Rojo Lagarde y Mónica Taffoya García, "Los grupos de reflexión de mujeres: una alternativa metodológica para el proceso de ciudadanía", *Otras Miradas* 4.1 (junio de 2004): 50-59, disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18340105> (fecha de acceso: 23 de septiembre de 2017).

77 Idem.

78 INMUJERESGDL, "Transparencia", *Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara (InMujeresGDL)*, disponible en <http://www.immg.gob.mx/transparencia> (fecha de acceso: 24 de enero de 2018).

contenidos teóricos, como también se favoreció el auto conocimiento emocional y conductual.

Desde esta perspectiva se buscó que la persona que dirigiera la sesión brindara información específica y relevante respecto al tema a tratar, así como también implicó acompañamiento, educación emocional y técnicas para afrontar la problemática específica o el tema que se está revisando.

Después de la experiencia de los primeros talleres, el número de sesiones ha ido modificándose: al cierre del año 2018 se contemplan 15 sesiones, con un encuentro por semana de dos horas de duración, con un grupo de aproximadamente 15 a 20 mujeres. En cada una de las sesiones se trabajó una temática específica, pero todas están relacionadas y entrelazadas para que lo trabajado en una sesión se fuera reforzando en las sesiones posteriores. Algunos de los temas trabajados durante los talleres fueron los siguientes: autocuidado en las mujeres, autoestima, violencias contra las mujeres, crianza respetuosa, cuerpo y sexualidad, derechos humanos de las mujeres, alternativas posibles ante la violencia en la pareja, resiliencia, manejo y resolución de conflicto, señales de peligro y cómo identificarlas, construcción de redes familiares y sociales, plan de seguridad, proyecto de vida y defensa personal.

Respecto al espacio físico en donde se realizaron los talleres, se buscó en su mayoría que fueran espacios cerrados –aunque hubo algunas excepciones–, así como también espacios en donde se pudieran colocar las sillas de las participantes en círculo, y se permitiera la movilidad de las participantes.

5.2 Metodología y estrategias de sistematización

La metodología propuesta para este proyecto es la Sistematización de Experiencias con Perspectiva de Género. Uno de los objetivos de esta metodología es comprender nuestra práctica y transformarla, en el sentido de comprender qué se hizo, cómo se llevó a cabo, entender las etapas del proceso, por qué se dio una experiencia de esta forma y no de otra, qué cambios se produjeron y si estos cambios eran los esperados o no⁷⁹.

Jara Holliday propone cinco pasos para el proceso de sistematización de experiencias, que son los que se toman en cuenta para este proyecto y son los siguientes: el punto de partida, la experiencia, la formulación del plan de sistematización, la recuperación del proceso vivido, las reflexiones de fondo y puntos de llegada⁸⁰. En este sentido, el objetivo de la sistematización de experiencias es describir, comprender y comparar cuáles fueron las condiciones en las que se llevaron a cabo los GAM durante el periodo de 2016, 2017 y 2018 para poder hacer luego una evaluación general sobre todos los elementos que consideramos positivos en su funcionamiento y con sugerencias sobre cómo mejorar aún

79 Rocío Rodríguez Villalobos, *Compartiendo secretos: sistematizando desde la equidad* (San José: CANTERA/REDNAS Centroamericanas, 1999).

80 Oscar Jara Holliday, *La sistematización de experiencias, práctica y teoría para otros mundos posibles* (Lima: Centro de Estudios y Publicaciones Alforja/CEAAL/PDTG, 2014).

más sus contenidos y sus procedimientos.

Para el plan de sistematización, los documentos que se revisaron fueron los siguientes: listas de asistencia por sesión y generales, registro fotográfico, diarios de campo de las talleristas, cartas descriptivas por cada sesión, evidencia de material impreso y electrónico de difusión: lonas, carteles, volantes, publicaciones en redes sociales, entre otras. Un informe anual detallado de la experiencia en el desarrollo empírico de estos procesos se puede consultar en la página oficial del InMujeresGDL⁸¹.

Los GAM se retomaron en noviembre de 2015; en ese año y durante el 2016 se realizaron tres talleres en las instalaciones de la institución, en donde participaron 47 mujeres, distribuidas en tres grupos a lo largo del año. En el primer taller realizado en dicho periodo se registraron 10 personas, con un promedio de edad de 48 años, en un rango de 33 a 60 años. Este grupo reportó beneficios en torno a la información recibida sobre los tipos y modalidades de violencia, valoración de sí mismas, mejora en la autoestima y atención de sus necesidades, cambios en su propia conducta y con sus parejas, mejora en la relación con sus hijas e hijos, así como el compromiso para iniciar un proceso de terapia individual. En el segundo taller de ese año se registraron 16 personas, con un promedio de edad de 41 años, en un rango de 21 a 76 años. Las mujeres reportaron beneficios en relación a mayor seguridad y paz consigo mismas, claridad en los conceptos sobre violencia, importancia del cuidado de la salud, y mejores estrategias de comunicación con la familia, establecimiento de límites para no permitir violencia. En el tercer taller de 2016 se registraron 21 personas, el promedio de edad de las participantes era de 42 años, oscilando entre los 19 y 67 años.

Haciendo una evaluación de los beneficios que tuvo el taller, las participantes reportaron el haber reflexionado sobre su proyecto de vida, fortalecieron su propia seguridad y manifestaron aumento de autoestima; se sintieron más tolerantes, pudieron establecer mejor algunos límites, identificaron situaciones de violencia con sus parejas, así como también generaron herramientas para manejar de manera más sana las emociones y en algunas la necesidad de iniciar terapia psicológica individual.

El proyecto siguió en 2017 y se realizaron 11 talleres con la asistencia de 233 mujeres. La diferencia con los años anteriores radicaba en que se llevaron a cabo también en diferentes colonias de la ciudad de Guadalajara.

Durante 2018 se realizaron también 11 talleres, en donde asistieron 287 mujeres. Durante este año se llevaron a cabo 15 sesiones por taller, una más que en 2017, en donde se incluyó el tema de “Defensa Personal” específicamente para mujeres.

En la siguiente tabla se puede observar el número de mujeres participantes en los talleres por año:

81 Son informes anuales de la recuperación del proceso vivido en la experiencia de haber llevado a cabo los GAM desde la Jefatura de Salud Integral. Se encuentran en el apartado de Transparencia de la página oficial del InMujeresGDL, en donde se incluyen los temas abordados por sesión, participantes, y resultados particulares por grupo.

Año	Mujeres participantes
2016	47
2017	233
2018	287

Tabla 4. Mujeres participantes en los GAM

Fuente: elaboración propia.

Durante el año de 2018 se incluyó un indicador relacionado con la permanencia de las mujeres dentro de los grupos, en donde se registró cuántas mujeres participaron en 5 o más sesiones de las 15 que componen el taller; el resultado fue que, de las 287 mujeres registradas en los talleres durante 2018, 156 de ellas participaron en 5 o más sesiones, lo que es el 54 % del total general de mujeres registradas, como consta en la página de Transparencia del InMujeresGDL.

En la sesión final de cada uno de los talleres que se llevaron a cabo durante el periodo 2016-2018 se realizó una encuesta individual y se solicitó una evaluación del taller a cada una de las mujeres que participaron, en donde expresaron sus opiniones acerca del taller, así como comentarios generales, sugerencias y aprendizajes personales, lo cual ha ido enriqueciendo el modelo de trabajo.

La evaluación con base en la encuesta realizada a las mujeres participantes consistió en algunas preguntas abiertas, además de un espacio para comentarios y sugerencias. En la mayoría de los grupos también se realizó una retroalimentación grupal y una exposición voluntaria de los logros y aprendizajes de cada una de ellas. La información reunida de esta manera ha sido una fuente muy valiosa de información que se ha tomado en cuenta para mejorar el programa de los talleres posteriores.

6 | CONSIDERACIONES FINALES

Como conclusión general podemos asegurar que los GAM son una alternativa viable y positiva para brindar y discutir información entre las mujeres con apoyo entre ellas mismas para enfrentar la situación prevaleciente en el país y en Jalisco dentro del terrible contexto de violencia de género que se vive, proponiendo numerosas medidas de prevención para las implicadas, específicamente para su vida en pareja. El contexto del país desde la perspectiva de violencia hacia las mujeres llegando en muchos casos al feminicidio es muy grave; nuestra principal atención en este escrito es partir de este contexto general para focalizarnos en una experiencia interesante que está funcionando en Guadalajara con efectos positivos.

De esta manera, consideramos que estas actividades de los GAM forman parte de un largo proceso de toma de conciencia y de empoderamiento de las mujeres para generar más alternativas en su propio proyecto de vida; al decir de las propias mujeres participantes, la

gran utilidad se ha mostrado en el hecho de que han tenido la oportunidad de reflexionar sobre su propia identidad, se ha fortalecido su seguridad propia y autoestima, han podido reconocer mejor el contexto social en que viven, se han logrado identificar distintos tipos de violencias que antes podrían haber no sido tan evidentes, se han trabajado algunas estrategias para contribuir a una comunicación más sana, al mismo tiempo que se han creado condiciones para formar y favorecer el fortalecimiento de redes de apoyo entre mujeres, planteando también diversas estrategias de autocuidado. Se ha enfatizado también la importancia de que los hombres participen en este proceso, desde la parte personal, relacional, familiar, social e institucional, en donde se puedan cuestionar los estereotipos de género y se visibilicen también otras formas de ejercer la masculinidad, de maneras no violentas.

Todas estas experiencias en los GAM, así como otras acciones que a la par se llevan a cabo con las mujeres del municipio de Guadalajara y de la zona metropolitana, pueden contribuir a la propuesta de seguir generando múltiples estrategias de prevención y atención para enfrentar las violencias contra las mujeres.

De igual forma, consideramos importante el continuar visibilizando todos los tipos y modalidades de violencias más allá de lo que se considera un ataque físico, para que, por un lado, dejen de normalizarse estas prácticas en todos los ámbitos, así como el que las políticas públicas con perspectiva de género se transversalicen en todas las instancias a nivel municipal, estatal y federal.

Toda propuesta de solución debe involucrar por lo menos dos perspectivas: primero, la correspondiente al Estado con su obligación de velar por la seguridad de todas las personas, ciudadanos y ciudadanas, así como prevenir, atender, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres, en todos sus tipos y modalidades; pero en segundo lugar, se trata de cambiar la percepción cultural dominante por mucho tiempo en nuestra sociedad, en donde el hombre ha aparecido como el ser superior; aspiramos a que continúe el empoderamiento de las mujeres, además de también contribuir a una autocrítica del género masculino sobre las acciones históricas de dominio sobre la mujeres en un intento de construir una sociedad en igualdad de oportunidades para todas las personas. No hay bases para probar una supuesta superioridad o inferioridad entre hombres y mujeres; mediante la educación y la participación también las mujeres han podido convertirse en ciudadanas con derechos legales, legisladoras, actores/as políticos/as, gobernantes y filósofas. Todo esto es un proceso cultural lento, no con la pretensión de revertir la situación de desigualdad convirtiéndola en su contrario, es decir, en una dominación de las mujeres sobre los hombres, sino para enfrentar juntos y juntas el mundo conflictivo en que vivimos, las relaciones sociales y políticas con los mismos derechos humanos, apostando a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y contribuyendo a la construcción de una sociedad con mejor justicia social para todas las personas, pero en particular a lo

que Lagarde⁸² ha denominado la “desestructuración de la identidad femenina patriarcal dominante... y el surgimiento de nuevas identidades de las mujeres”.

REFERENCIAS

ACNUDH (2009). *Feminicidio*. Consultoría para la Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Autora: Toledo Vázquez Patsilí, investigadora de la Facultad de Derecho, de la Universidad de Chile. México.

Anderson, C., Douglas, R. & Hogarty, G. (1988). *Esquizofrenia y familia: guía práctica de psicoeducación*. Buenos Aires: Amorrortu.

Alponte, Juan María (2005). *Mujeres. Crónica de una rebelión histórica*. Santillana Ediciones Generales. México.

Anuario de Morbilidad (2017). Editado por la Dirección General de Epidemiología. México.

AVGM (2017). Proceso de Cumplimiento de las Recomendaciones de la Solicitud de AVGM (Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres) en el Municipio de Guadalajara. Resumen Ejecutivo. Avances a Septiembre de 2017. Gobierno de Guadalajara / InMujeresGDL / Mujeres en Alerta. Guadalajara, Jalisco. México. <http://www.immg.gob.mx/publicaciones/resumen-ejecutivo-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-avgm-en-el>

Barberá, E. (2006) *Aportaciones de la psicología al estudio de las relaciones de Género*, en Género y currículo, Aportaciones del género al estudio y práctica del currículo. Madrid, España: Ediciones Akal.

Batres Méndez, Gioconda (2003). *Hombres que ejercen violencia hacia su pareja*. Manual para tratamiento dirigido a Terapeutas. Programa Regional de Capacitación contra la Violencia Doméstica. Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la prevención del Delito y tratamiento del Delincuente (ILANUD). San José, Costa Rica.

Bulacio, Juan Manuel; Vieyra, María Carmen; Álvarez Daneri, Cecilia; Benatuil, Denise (2004). *El uso de la psicoeducación como estrategia terapéutica*. XI Jornadas de Investigación. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

CEAMEG (2012). *Análisis de los resultados de la ENDIREH comparativo 2006 y 2011*. Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) y la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados. Elaboración de la Mtra. Rossana Hernández Dávila. Noviembre de 2012. México.

Connell, R. W. (2003). *Masculinidades*. México: Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

CNDH México (2016). *¿Qué es la violencia familiar y cómo contrarrestarla?* Todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y en derechos. Editado por la CNDH (Comisión Nacional de los Derechos Humanos). Ciudad de México. Agosto de 2016.

Debate feminista (2017). *Affidamento*. (Consultado el 28 septiembre 2017) http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wpcontent/uploads/2016/03/articulos/007_21.pdf

Deutsche Welle (2012). *Arbeitsmarkt: Frauen verdienen weniger*. Top Thema: 04/10/2012. Source: Das Statistische Bundesamt unter Berufung. <http://www.dw.com/de/frauen-verdienen-weniger/a-16281435>

ENDIREH (2016). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. INEGI (Instituto Nacional de Geografía y Estadística). 12 agosto de 2017. México.

82 Lagarde, *Los cautiverios de las mujeres*, 797.

Facio, A. (1999) *Feminismo, género y patriarcado*. Recuperado de <http://justiciaygenero.org.mx/wp-content/uploads/2015/04/Feminismo-g%C3%A9nero-y-patriarcado.-Alda-Facio.pdf>

Harding, Sandra (2006). *Estudios feministas poscoloniales sobre la ciencia: recursos y desafíos*. En Rodríguez, C. (COMP) *Género y Currículo*. Madrid: Ediciones Akal.

Híjar, Martha; Valdez Santiago, Rosario (2008) *Programas de intervención con mujeres víctimas de violencia de pareja y con agresores: Experiencia internacional y mexicana*. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública.

Híjar, Martha; Valdez Santiago, Rosario (Editoras) (2010). *Programa de reeducación para víctimas y agresores de violencia en pareja: Manual para responsables de programa*. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública.

INEGI (2013). *Panorama de violencia contra las mujeres en México. ENDIREH 2011*. INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática). Aguascalientes, México.

INM (2014). *Hombres que ejercen violencia contra sus parejas. Análisis a partir de la ENDIREH 2011*. INM (Instituto Nacional de las Mujeres). Septiembre de 2014. México, Gobierno de la República.

InMujeresGDL (2018). Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara (InMujeresGDL). Página oficial: <http://www.immg.gob.mx> / <http://www.immg.gob.mx/download/file/fid/2881>

Jalisco Cómo Vamos (2018). *Ser Mujer en Guadalajara*. Investigación y Análisis: Vicki Foss. Primera Edición. Marzo 2018. Guadalajara, Jalisco, México.

Jara Holliday, O. (2014) *Sistematización de experiencias, práctica y teoría para otros mundos posibles*. Colección Educación Popular y saberes libertarios: Perú.

Kleven, Henrik Jacobsen; Landais, Camille; Sogaard, Jakob Egholt (2007). *Children and Gender Inequality: Evidence from Denmark*. February 2017. https://www.henrikkleven.com/uploads/3/7/3/1/37310663/kleven-landais-sogaard_gender_feb2017.pdf

Kristof, Nicholas D.; Wudunn, Sheryl (2011). *La mitad del cielo*. Duomo Ediciones. España.

Lagarde, M. (2001) *Claves feministas para la negociación del amor*. Managua: Puntos de Encuentro.

Larsson, Stieg (2008). *Los hombres que no amaban a las mujeres*. Colección Milenium. Círculo de Lectores, cedida por Editorial Destino. España.

Lamas, Marta (2006). *Feminismo. Transmisiones y Retransmisiones*. México. Editorial Taurus, México.

Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). Diario Oficial de la Federación. Presidencia de la República. México. Jueves 1 febrero de 2007. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4961209&fecha=01/02/2007

Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco (2008). Ley aprobada el 13 de mayo y publicada el 27 de mayo de 2008. Congreso del Estado. Gobierno de Jalisco. <http://cepavi.jalisco.gob.mx/pdf/Mujeres.pdf>

Maceira, L. (2006). *Más allá de la coeducación: pedagogía feminista*. Revista Educar: Coeducación (36), 27-36. Guadalajara: Secretaría de Educación Jalisco.

Maffia, D. (2017). *Contra las dicotomías: Feminismo y epistemología crítica*. Universidad de Buenos Aires. Recuperado agosto 2017 <http://dianamaffia.com.ar/archivos/Contra-las-dicotom%C3%ADas.-Feminismo-y-epistemolog%C3%ADa-cr%C3%ADtica.pdf>

- Mosconi, N. (1998) *“La diferencia de sexos y su relación con el saber”*, París, Francia: Ediciones Novedades Educativas
- Norma Oficial Mexicana 046 (2009) *Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención*. Modificación 2016. Secretaría de Salud Jalisco.
- OACNUDH (2009). *Feminicidio*. Consultoría para la Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Autora: Toledo Vázquez Patsilí. Publicado por la oficina en México de OACNUDH. México.
- OACNUDH (2011). *Feminicidio. Aproximación, Tendencias y Cambios. 1985-2009*. ONU Mujeres / El Colegio de México / Instituto Nacional de las Mujeres. México.
- Organización Mundial de la Salud (2016) *Violencia contra la mujer: violencia de pareja y violencia sexual*. Recuperado de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>
- Olivares Ferreto, Edith; Incháustegui Tomero, Teresa (2011). *Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género*. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. México.
- Palomar, Cristina (2015). El vacío del género. *Revista ASPARKIA. Investigación feminista*. No. 26. Páginas 17-33. Universitat Jaume I. Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género. España.
- Pomeroy B., Sarah (1999). *Diosas, rameras, esposas y esclavas. Mujeres en la antigüedad clásica*. Ediciones Akal. 3ª edición. Madrid, España.
- Reiss, Douglas J.; Anderson, Carol M.; Hogarty, Gerald E. (2000). *Esquizofrenia y familia: guía práctica de psicoeducación*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Restrepo, Eduardo (2010) “Identidad: apuntes teóricos y metodológicos”. En Castellanos, G. Grueso, D. Rodríguez, M. (2010) *Identidad, cultura y política. Perspectivas conceptuales, miradas empíricas*” *Revista Sociedad y Economía*, Núm. 18, Universidad del Valle, Colombia.
- Rodríguez Villalobos, Rocío (1999). *Compartiendo secretos: Sistematizando desde la equidad*. Centro de Comunicación y Educación Popular CANTERA y Redes Nacionales Centroamericanas. 1ra Ed. San José, Costa Rica.
- Rojo Lagarde, Valeria; Taffoya García, Mónica (2004). *Los grupos de reflexión de mujeres: una alternativa metodológica para el proceso de ciudadanía*. *Otras Miradas*, 50-59. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18340105>
- Subirats, Martori, Marina; Brullet Tenas, Cristina (1999) *Rosa y Azul: La transmisión de los géneros en la escuela mixta*. En Géneros Prófugos: Feminismo y educación. México, UNAM, Paidós. Pp. 189-224
- Weeks, Jeffrey (1998). *Sexualidad*. Universidad Nacional Autónoma de México. Ed. Paidós. Género y Sociedad. Cap. 3 *Los significados de la diferencia sexual*.

IDEALES NORMATIVOS Y DESAFÍOS REALES DEL ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Data de aceite: 02/11/2020

Carolina Stivala Loza

Este trabajo es una adaptación realizada al efectuado bajo el mismo nombre, en el marco del desarrollo de las Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas para estudiantes de grado, otorgada por el Consejo Interuniversitario Nacional Argentino, realizado durante el periodo que transcurre desde abril del año 2018 a abril del año 2019, que se inserta dentro del proyecto dirigido por la Dra. Mariana Sanchez Busso, titulado “Respuestas Judiciales a la Violencia Intrafamiliar de Género. La perspectiva de las mujeres víctimas”, acreditado y financiado por SECyT. A su vez, a sido presentado en el XX Congreso Nacional y X Latinoamericano de Sociología Jurídica “Los estudios sociojurídicos en Argentina y Latinoamérica en épocas de crisis”, realizado en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, Argentina, durante septiembre del año 2019.

INTRODUCCIÓN

A pesar de que en la actualidad se reconoce ampliamente que el derecho a acceder a la justicia es un derecho fundamental del ser humano que el Estado está obligado a garantizar como forma directa de efectivizar la garantía de igualdad y la defensa del resto de los derechos frente a los tribunales, lo cierto es que no siempre se lo ha considerado de esa

manera, reservándose a ciertos sectores de la sociedad y generando un sistema institucional que aún en estos días muestra verdaderas deficiencias para llevar esa garantía formal de igualdad al alcance material de todos los ciudadanos, sobre todos los más vulnerados, entre ellos las mujeres.

En palabras de Diego Freedman “el acceso a la justicia debe entenderse como la igual posibilidad de todas las personas para acceder a los procesos de defensa de sus derechos, no limitando el principio de igualdad al de igualdad formal ante la ley”¹. De ello que el compromiso estatal con el derecho a la igualdad y a la no discriminación debe responder a criterios de justicia social y no puede verse afectado por condicionamientos sociales que deciden, de antemano, quién accede a la justicia y quién no. En ese sentido, afirman Cappelletti y Garth que “el reconocimiento de los derechos carece de sentido si no existen los mecanismos para su aplicación efectiva. Es por eso que el acceso a la justicia se puede considerar como el requisito más básico, como un derecho humano fundamental, en un sistema igualitario moderno que pretende

1 Diego Freedman y Shunko Rojas “Artículo 24. Igualdad ante la ley” y “Artículo 25. Protección judicial” en “La Convención Americana de Derechos Humanos y su proyección en el Derecho argentino”. La Ley y el Departamento de Publicación de la Facultad de Derecho de la U.B.A. Buenos Aires, 2013.

garantizar y no solamente proclamar los derechos de todos”².

Suele destacarse esta importante distinción entre el reconocimiento de una igualdad formal al derecho de acceder a la justicia y su manifestación en el plano material. Eso es así, ya que no basta con que la letra de la ley reconozca ese derecho en igualdad de circunstancias a todos los ciudadanos, sino que para que ese reconocimiento sea efectivo, es necesario que en él se vean también implicados ciertos aspectos institucionales, como ser los relacionados a la gestión de las oficinas judiciales, al mejoramiento de su infraestructura, a la capacitación del recurso humano involucrado en las diferentes etapas judiciales encargado de dar respuesta a los ciudadanos, e inclusive también ciertos cambios culturales en relación a las percepciones de la sociedad y a la participación de los actores judiciales y de la comunidad en general. En consecuencia, el proceso judicial incide de forma decisiva en procesos sociales o políticos más amplios y complejos.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL CONCEPTO DE ACCESO A LA JUSTICIA

Durante los primeros tiempos de surgimiento del Estado moderno, se entendía que el acceso a la justicia era un Derecho Natural, y la protección de los derechos naturales no necesitaba de una expresa reglamentación por parte del Estado, ya que estos eran anteriores y superiores al mismo, por lo que a este le correspondía adoptar una actitud pasiva, impidiendo la violación de estos derechos y reconociendo que las personas tenían derecho a defenderlos. No le correspondía al Estado el auxiliar la “indigencia jurídica”, es decir la imposibilidad de mucha gente para valerse del derecho y sus instituciones, y en la práctica del sistema liberal la justicia, como muchas cosas, sólo era accesible para quienes podían afrontar su costo, sólo teóricamente era igualitario el derecho de todos.

Enseñan Birgin y Kohen que en esta época “el antecedente a una visión integradora del derecho, está ligado a la asistencia legal por razones caritativas, por la cual se eximía a las personas indigentes de los costos judiciales en los procesos civiles”³. Sin embargo, esta forma de acceso era considerada asistencial y excepcional, prácticamente un servicio que desde el esquema gubernamental se concedía en ciertos casos, para evitar el desamparo total y la desprotección de la mayor parte de los sectores de la sociedad. Pero en sí mismo, el derecho de acceso estaba reservado a aquellas personas y a aquellos derechos que eran considerados dignos de tutela y caracterizado por los grandes costos que implicaba el desenvolvimiento del aparato jurisdiccional, lo que hacía que en la práctica fuera muy dificultoso el reconocimiento y la protección por los tribunales, ejerciéndose una justicia que de forma muy precaria tutelaba derechos al ciudadano común, sino que más bien era funcional a ciertos sectores del poder.

2 Mauro Cappelletti y Brian Garth “EL ACCESO A LA JUSTICIA. Movimiento Mundial para la efectividad de los derechos. Informe General”. Colegio de Abogados del Departamento Judicial de la Plata, Argentina, 1983.

3 Haydée Birgin y Beatriz Kohen, “El Acceso a la Justicia como garantía de igualdad: instituciones, actores y experiencias comparadas”. Editorial Biblos, colección Identidad, Mujer y Derechos, Buenos Aires (2006).

A fines del Siglo XVIII, con la Revolución francesa y la estadounidense, la asistencia legal comenzó a considerarse un derecho político asociado a las ideas de igualdad ante la ley y la justicia. Sin embargo, conforme a la ideología liberal de la época, ese derecho de jurisdicción se hallaba limitado al reconocimiento formal de derechos y es por ese motivo que las crisis derivadas de las profundas transformaciones de las sociedades industriales y post-industriales modernas, generó que la petición de acceso a la justicia se transformara en una petición de igualdad no sólo formal, sino real y efectiva, que se representara como una igualdad de posibilidades.

Con el reconocimiento de los derechos sociales de las personas, se puso de manifiesto la responsabilidad estatal de contemplar de forma amplia, a todos los ciudadanos, aquellas situaciones en las que se cree que algún derecho ha sido afectado, violado, amenazado o negado, y la necesidad de que exista una posibilidad cierta de que el Estado responda a su planteamiento y dé la solución prevista en el ordenamiento jurídico.

Esta transición conceptual ha sido descrita por Roberto Berizonce señalando que “el problema del acceso comienza a presentarse bajo dos aspectos principales: por un lado, como efectividad de los derechos sociales, que no tienen que quedar a nivel de declaraciones meramente teóricas sino que deben efectivamente influir en la situación económico-social de los miembros de la sociedad y por otra parte, como búsqueda de formas y de métodos, a menudo nuevos y alternativos a los tradicionales, para la protección contra los abusos a que el aparato gubernamental puede dar lugar, directa o indirectamente”⁴.

Actualmente, siendo de difundido conocimiento las dificultades que existen en la práctica de acceder a los tribunales de justicia de manera igualitaria para todos los sectores de la sociedad, desde la crítica doctrinaria se plantean formas de superar estos obstáculos, como ser promover y hacer accesible un tipo de justicia diferenciada, someter la actividad pública a forma nuevas y de cualquier manera más ensanchadas y accesibles de control y, en general, de crear formas de justicia más accesibles en cuanto más descentralizadas y participativas. Se intenta de esta manera lograr una humanización de la justicia, de tal forma que el proceso judicial sea un verdadero instrumento al servicio del derecho sustantivo, para asegurar el acceso irrestricto a los tribunales y así la efectividad de los derechos fundamentales.

DIMENSIONES DEL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA

En palabras de Roberto Berizonce “el derecho-garantía de acceso a la justicia no se agota en su dimensión puramente instrumental, como una “inocente” llave de ingreso a la jurisdicción, ligada a la concepción individualista de la acción, como mero derecho

⁴ Roberto Omar Berizonce “Virtualidad y proyecciones del movimiento del acceso a la justicia”, Revista Derecho y Ciencias Sociales. Pgs.25-37, No 6 (Acceso a la Justicia), Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica, La Plata, Argentina (2012).

potestativo para la tutela de derechos subjetivos o intereses particulares. La concepción del derecho irrestricto de acceso a la justicia quedó subsumida en el más amplio y abarcador derecho fundamental a la tutela judicial eficiente y efectiva, la “garantía de las garantías”, el derecho a hacer valer todos los demás derechos”⁵.

A esto responde que los movimientos por lograr una visión más completa del derecho de acceso, propongan reformas que ponen de manifiesto la existencia de estas distintas dimensiones del derecho, en base a las cuales se plantea la necesidad de ciertos cambios orientados a lograr una amplitud de la posibilidad material de acceder a los tribunales para obtener una tutela estatal efectiva. Es así como frente a la utopía que representa la igualdad absoluta de los litigantes, ya que siempre van a presentarse diferencias entre ellos, el problema consiste en plantearse las maneras en que éstas pueden ser acotadas y cómo pueden superarse los obstáculos que se oponen a la posibilidad efectiva de acceder y ejercer el derecho de justicia por cada individuo en particular.

En primer lugar, se intenta superar los impedimentos de la pobreza, partiendo de la identificación del derecho de acceso con la garantía de igualdad, como derecho fundamental para el desenvolvimiento y disfrute de cualquier otro derecho reconocido y tutelado por el Estado. Una de las principales diferencias que perturba esta garantía de igualdad es que aquellos individuos que poseen mayores posibilidades económicas gozarán a la vez de mayores posibilidades para afrontar un proceso judicial en lo relativo a los gastos que deberán efectuar y al tiempo que deberán disponer para arribar a una decisión judicial. Esto genera la necesidad de un abandono de la visión formalista del derecho, limitada a su reconocimiento por las leyes como derecho universal, para pasar a una dimensión material del mismo, en donde se tienen en cuenta las circunstancias particulares de aquellos a los cuales pretende reconocerse su posibilidad de reclamar tutela jurisdiccional, intentando un acompañamiento efectivo para que las dificultades circunstanciales no sean un impedimento a la hora de lograr el ejercicio concreto de la defensa de los derechos.

Otra gran limitación a la efectividad del acceso a la justicia, está dada por la desigualdad de oportunidades en el conocimiento de los derechos que pueden ser defendidos en juicio y cómo pueden ser defendidos. El acceso a la justicia depende no sólo de los obstáculos para acceder a los tribunales sino también del repertorio de derechos que pueden ser reclamados, es decir qué cuestiones son judiciales, así como del tipo de actores legitimados para reclamarlos. Si el repertorio de materias judiciales es estrecho, aun cuando los obstáculos de acceso a los tribunales sean bajos, el acceso a la justicia será limitado. Por otra parte, si sólo los afectados directos están legitimados para litigar, es poco probable que individuos con escasos recursos de dinero y tiempo puedan hacerlo. Por estas razones es que Catalina Smulovitz afirma que “la modificación de la

⁵ Roberto Omar Berzonce “Virtualidad y proyecciones del movimiento del acceso a la justicia”, Revista Derecho y Ciencias Sociales. Pgs.25-37, No 6 (Acceso a la Justicia), Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica, La Plata, Argentina (2012).

legitimación y la inclusión de nuevos derechos (en particular de aquellos de incidencia colectiva) resulta en la expansión de la dimensión material del derecho de acceso”⁶.

Finalmente, surgen aquellas tendencias encaminadas a obtener un ensanchamiento del acceso a la justicia, a través de la simplificación del formalismo, la promoción de formas conciliatorias, la descentralización, el control y la participación efectiva de los propios interesados en la decisión de los conflictos y la superación de la excesiva burocratización, con la intención de superar el retardo y la onerosidad que caracterizan a nuestras instituciones y procesos judiciales.

Todos estos limitantes a la dimensión material del derecho de acceso, que obstaculizan la superación de la dimensión formalista del mismo, están absolutamente interrelacionados y responden a la necesidad de reformas del sistema judicial en sus más amplios aspectos, desde cuestiones meramente técnicas, de formalismos y burocracias, hasta aspectos de contenido más humano y social, como ser la misma capacitación de aquellas personas que forman parte del poder judicial. Sólo de esta manera es que se puede lograr un acercamiento de la justicia a las necesidades concretas que presenta actualmente la sociedad en su conjunto.

MOVIMIENTOS FEMINISTAS Y EL RECONOCIMIENTO DE LA MUJER COMO TITULAR DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

La exclusión de las mujeres de la justicia y de los derechos de la ciudadanía se ha dado desde los comienzos de la organización social patriarcal. El reconocimiento de las mujeres como sujetos de derecho, es uno de los principales ejes de las luchas feministas, en el cual se ha avanzado de una manera notoria desde los últimos 60 años. Las dificultades que enfrentan las mujeres, y que han enfrentado a lo largo de la historia, en relación a su reconocimiento por parte del sistema jurídico, no se limita solamente a la posibilidad de reclamar por vía judicial frente a la violación de alguno de sus derechos, sino que por el contrario, forman parte de una enorme estructura de subordinación, en la cual las mujeres han sido relegadas a un ámbito interno de desarrollo familiar, limitándolas y excluyéndolas de manera totalmente discriminatoria de ámbitos públicos, como ser el mercado laboral, la posibilidad de ejercer cargos administrativos o de gobierno, el reconocimiento que pueden llegar a obtener en ámbitos académicos y científicos, e incluso aspectos tan groseros como su propia calidad de ciudadana, y la posibilidad de participar en la vida civil y política de la sociedad a la que pertenecen.

Es fundamental en el desarrollo de las luchas feministas, el reconocimiento de que la situación de inferioridad y subordinación de las mujeres se remonta a la misma estructura de las sociedades en las que vivimos y se manifiesta de muchas maneras.

6 Catalina Smulovitz, “Acceso a la justicia. Ampliación de derechos y desigualdad en la protección”, Revista SAAP: Sociedad Argentina de Análisis Político, ISSN-e 1853-1970, Vol. 7, N°. 2, págs. 245-254 (2013).

RELACIÓN ENTRE LAS MUJERES Y EL DERECHO

Durante los siglos XIX y XX, se afianzan los sistemas jurídicos basados en el principio de igualdad formal, sobre todo a partir de la Declaración Universal de Derechos Humanos en el año 1949. Sin embargo, esto no da una completa solución a la desigualdad material, porque si bien a las mujeres ya no se las excluye de los ordenamientos en su calidad de ciudadanas, la discriminación estructural subsiste.

Las teorías feministas en todas sus manifestaciones fueron presentando distintas particularidades en relación al contexto social e histórico en el que surgen, pero todas ellas forman parte de las teorías críticas del derecho ya que intentan poner de manifiesto lo androcéntrico y excluyente del derecho y de la justicia frente a la afirmación de que las normas, las instituciones y los procedimientos jurídicos son neutrales y objetivos.

La ampliación de los movimientos feministas permitió que se tomara conciencia sobre la opresión constante hacia las mujeres en nuestras sociedades y sobre las interpretaciones que se hacen de los derechos a ellas reconocidos y otras prácticas discriminatorias en la aplicación de las normas. Entienden al derecho como un sistema que no es autosuficiente, sino que es parte de una estructura de subordinación más compleja, que se relaciona íntimamente con otros sistemas opresivos, como los de clase, étnicos, raciales, religiosos, etc.

Afirma Catharine MacKinnon, que a partir de estos movimientos “se busca redefinir los derechos de las mujeres, partiendo de principios básicos como ser los de autonomía individual, la intimidad, la libertad de asociación, etc, para poder darles un nuevo contenido, uno que se ajuste a las experiencias y a las necesidades de las mujeres”⁷. Así mismo, esta reestructuración implica crear nuevos derechos específicos en los casos en que sea necesario para satisfacer las necesidades e intereses concretos de las mujeres, contribuyendo de esta manera al empoderamiento de las mismas, individual y colectivamente consideradas.

Esto se relaciona directamente con la intención de modificar las estructuras de subordinación social de las mujeres y transformar al derecho, reconociendo la necesidad de desarrollar políticas públicas y prácticas institucionales que puedan sustituir a las tradicionales, a los fines de avanzar en la construcción de un derecho de justicia que realmente contemple el aspecto material del acceso a la misma, posibilitando el surgimiento de una justicia de género.

EVOLUCIÓN DE LAS TEORÍAS FEMINISTAS

Todos los aportes realizados por y para las mujeres a lo largo de la historia constituyen las bases para las teorías feministas, aunque en su momento no se hayan considerado

⁷ Catharine Alice MacKinnon “*Feminism Unmodified: Discourses on Life and Law*”, Cambridge, MA: Harvard University Press (1987).

como tales. Dentro de la epistemología suele hacerse referencia a la evolución del pensamiento feminista como feminismos de primera, segunda y tercera ola.

El feminismo de la primera ola surge aproximadamente en el periodo de la Revolución Francesa (hay quienes reconocen sus orígenes desde antes de la Ilustración) y se centra principalmente en los reclamos de igualdad ante la ley, al derecho al voto, a la educación, a poder ser titular de patrimonio, etc.

El feminismo de la segunda ola se identifica con los movimientos de liberación de la mujer de la postguerra. Una vez logrado el reconocimiento formal de la ciudadanía de las mujeres, en la segunda mitad del siglo XX, se intensificaron los reclamos centrados en la posibilidad de lograr un ejercicio efectivo de sus derechos, basados en el principio de igualdad material ante la ley. Al mismo tiempo, se comienza a visibilizar y abordar la problemática de la violencia de género. Es en esta época cuando se consolida el pensamiento jurídico feminista propiamente dicho, tomando fuerza el lema de “lo personal es político” como base para cuestionar todas las estructuras de desigualdad que se afirmaban en los sistemas económicos y políticos que surgían luego de la Segunda Guerra Mundial, por considerar que esta tradicional separación entre lo público y lo privado era una de las principales causas que justificaban y permitían que la esfera pública fuera reservada principalmente a los hombres y que la esfera privada se constituyera como un espacio de subordinación de las mujeres, donde se las limitaba a su rol de esposas y madres. Se pone de manifiesto cómo esta distinción también se expresa en el campo normativo y es así que el derecho tradicionalmente ha hecho referencia a las mujeres en relación a la familia o a la sexualidad, mientras se las excluye de las regulaciones públicas o administrativas y se las limita en sus derechos patrimoniales.

Los feminismos de tercera ola surgen a finales del siglo XX, diferenciándose de los anteriores por hacer mayor hincapié en la identidad de género y la diversidad sexual como bases en la que se fundan sus movimientos y demandas, e inclusive criticando los reclamos de igualdad que caracterizan al periodo que les precede. En el campo del derecho creen que la diferencia sexual debe ser considerada por las instituciones, ya que su ausencia en los discursos jurídicos tradicionales es una de las principales causas por las cuales a las mujeres se les ha dificultado el acceso a la justicia y una muestra de su subordinación a una visión androcéntrica de la realidad que deriva de formas masculinas de pensamiento. Por este motivo, Daniela Heim afirma que estos feminismos “proponen una reconceptualización de la justicia a partir de la integración del reconocimiento de la estructura de género en nuestra sociedad”⁸. Consideran que es de suma importancia no solo tener en cuenta el análisis de las instituciones de subordinación de las mujeres, como ser la familia, sino también las prácticas sociales en las que las mujeres están estructuralmente limitadas, en las que no se consideran sus intereses, deseos y necesidades específicas ni

8 Daniela Heim *“Mujeres y acceso a la justicia: de la tradición formalista a un derecho no androcéntrico”*, Editorial Didot, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2016).

sus formas de relación y en las que su cuerpo y sexualidad son las bases de la opresión masculina, sobre la que se construye la dominación que ejerce el hombre sobre la mujer.

Es por todo lo expuesto que sus propuestas se centran en una radical transformación de las estructuras social, económica, cultural, política y jurídica, que no se limite a la incorporación de las mujeres a un diseño social gobernado por hombres, sino que implique una modificación absoluta de los valores hegemónicos que elimine todo tipo de discriminación hacia las mujeres y que tome a éstas y a sus experiencias como base para la constitución de nuevas instituciones y nuevas formas de derecho y justicia.

Como puede apreciarse, el pensamiento feminista recoge una pluralidad de perspectivas, que se encuentran en permanente revisión y se oponen a una visión estática de los fenómenos sociales, entre ellos el derecho. De esta manera intentan formular un diagnóstico de la situación de las mujeres en la sociedad, siempre con la intención de alterar ese orden de cosas a los fines de terminar con este sistema de poder en las relaciones entre los sexos.

Para ello es que se analiza el rol que tiene el derecho en la construcción y mantenimiento de la desigualdad y la discriminación sexual y la posibilidad de modificar esas estructuras de poder mediante diferentes usos del mismo sistema jurídico. En palabras de Heim “es por esto que el proyecto feminista se plantea el acceso a la justicia como una forma de luchar contra la opresión de género y como un instrumento para la protección de los derechos de las mujeres”⁹.

RECEPCIÓN NORMATIVA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

El reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos dio lugar al surgimiento de una serie de políticas públicas, de legislaciones específicas y de nuevos mecanismos de acceso a la justicia para regularlos. Este proceso se produjo de forma dispar en los distintos países del mundo, tanto a nivel internacional por parte de ciertas organizaciones regionales, como también por parte de cada estado dentro de su propia estructura normativa, consagrándose aquellas legislaciones antidiscriminatorias que se basan en el reconocimiento expreso de la desigualdad estructural entre mujeres y hombres en nuestras sociedades.

La conceptualización de la violencia contra las mujeres como aquella “violencia dirigida hacia y sufrida por las mujeres por el solo hecho de ser mujer” que se afirmó a mediados del siglo XX gracias a las distintas corrientes feministas y sus luchas, fue el primer paso para introducir en las agendas legislativas y estatales la reivindicación de los derechos de las mujeres y el reconocimiento de las vulneraciones a los mismos.

Desde esta perspectiva, las demandas que se dirigen al Estado tienen por objetivo

9 Daniela Heim *“Mujeres y acceso a la justicia: de la tradición formalista a un derecho no androcéntrico”*, Editorial Didot, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2016).

no sólo obtener el resarcimiento o reparación de las víctimas, sino también procurar su protección y erradicar la discriminación y subordinación que da origen a la violencia. Esto exige la puesta en marcha de una compleja serie de medidas para facilitar el acceso a la justicia por parte de las mujeres, que no se limite a dar soluciones a los problemas individualmente considerados, sino que también contemple criterios de justicia social, sobre todo la prevención de nuevas violencias y la eliminación de la desigualdad estructural.

RECEPCIÓN A NIVEL INTERNACIONAL

Desde una perspectiva internacional, en un primer momento los movimientos feministas se han centrado en la necesidad de visibilizar el androcentrismo de los sistemas de reconocimiento y protección de los derechos humanos, poniendo de manifiesto cómo en la mayoría de los tratados y declaraciones que los protegen las mujeres parecían no estar incluidas dentro de la condición humana, tanto de manera formal como textual, ya que en la mayoría de los mismos se hacía referencia a los derechos humanos como “derechos del hombre”. De esta manera se comenzó a exigir que los derechos de las mujeres fueran considerados derechos humanos y que la violencia contra las mujeres es un atentado a la libertad, la igualdad, la autonomía, la integridad y la dignidad de las mujeres, es decir, que se trata de una gran vulneración a sus derechos humanos.

Fueron numerosas las convenciones y encuentros en donde las mujeres hicieron eco de esta situación, dando comienzo a la gran movilización que terminó con la consagración de convenios y tratados internacionales dirigidos específicamente al reconocimiento y protección de sus derechos, generando un fuerte impacto en la concepción del acceso a la justicia desde una perspectiva de género y en la conceptualización de la violencia contra las mujeres en el ámbito legislativo.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres

Más conocida como CEDAW, es el primer instrumento de derecho internacional que trata específicamente los derechos de las mujeres en el ámbito de los derechos humanos. Fue adoptada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas en el año 1979, entró en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981 tras su ratificación por 20 países y ratificada por Argentina el 15 de julio de 1985 dotándola de jerarquía constitucional. Tiene efectos jurídicos vinculantes para los Estados Parte de la ONU, con la intención de que éstos garanticen a las mujeres el efectivo goce de sus derechos.

Fue la culminación de más de 30 años de trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, órgano creado en 1946 para seguir de cerca la situación de

la mujer y promover sus derechos.

En su preámbulo la Convención reconoce explícitamente que “las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones” y subraya que esa discriminación viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana. También establece que para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia. De esta forma la Convención reconoce el papel desempeñado por la cultura y la tradición en la limitación del ejercicio por la mujer de sus derechos fundamentales.

En su primer artículo describe lo que ésta entiende como discriminación contra la mujer como “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.

Esta Convención también consagra los deberes que corresponden a los Estados que la hayan ratificado, estableciendo que éstos condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas y convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer, estableciendo la obligación para los Estados Partes de tomar en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizar el ejercicio y el goce de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer

Adoptada por Resolución de la Asamblea General de la ONU en el año 1993. Es el primer documento internacional que da una definición de violencia contra la mujer, que enuncia los actos que la constituyen y reconoce expresamente los derechos humanos de las mujeres. Esta resolución se considera frecuentemente como un complemento y un refuerzo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y la misma reconoce “la urgente necesidad de una aplicación universal a la mujer de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos”. Uno de sus objetivos principales fue revertir la postura gubernamental prevaleciente en la época de que la violencia contra las mujeres es un tema privado y doméstico que no requiere de la atención del estado.

A los efectos de esta Declaración se entiende por “violencia contra la mujer” todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como

las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

En ella se establecen una serie de pautas con relación al acceso a la justicia por parte de las mujeres víctimas. Determina que los Estados deberán adoptar una serie de medidas dirigidas a prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres, aludiendo a un concepto de acceso a la justicia que incluye criterios de justicia restaurativa y social y que no limitan los derechos de las víctimas al procedimiento judicial, dándole importancia tanto a la intervención social como judicial.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer

Conocida también como Convención Belem do Pará, impulsada por la Comisión Interamericana de Mujeres, fue adoptada en 1994 por la OEA constituyéndose en el primer instrumento internacional de derechos humanos de carácter vinculante que trata de forma específica la violencia contra las mujeres y que reconoce expresamente el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, reconociendo que la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, y proponiendo el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres como medios fundamentales para luchar contra el fenómeno de la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado. En esa línea, también afirma que la violencia contra la mujer trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión y determina que la eliminación de la violencia contra la mujer es una condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida.

En su primer artículo da una definición precisa de lo que considera como violencia contra las mujeres, vinculando a ésta de forma directa con la subordinación social de las mismas. Así establece: “Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

RECEPCIÓN A NIVEL NACIONAL

Tanto en Argentina como en el resto de América Latina el reconocimiento legal y social de la problemática de género se dio con bastante retraso en comparación con el resto del mundo. El avance legislativo se logró en su gran mayoría por la lucha de

movimientos feministas internacionales y por la presión que los organismos a este nivel ejercieron sobre nuestro país para que este adecue su legislación y su accionar estatal a lo que efectivamente se hubiese comprometido al ratificar las distintas convenciones internacionales.

En el año 1994, con la reforma constitucional, el inc. 22 del art.75 otorga rango constitucional tanto a la CEDAW como a la Convención Belém do Pará, y el inc. 23 compromete al Congreso a sancionar una legislación que se adecue a las exigencias de los derechos constitucionales, incluidos dentro de estos los reconocidos por dichas convenciones. Ese mismo año, Argentina sanciona la ley 24.417 sobre protección contra la violencia familiar. Esta legislación no se refiere exclusivamente a la violencia contra la mujer en el ámbito familiar, sino que hace tratamiento de este problema dentro de otro mayor como es la violencia doméstica, por lo que el bien jurídico protegido por esta normativa es principalmente la paz y el orden familiar y no el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

En el año 1996 Argentina ratificó la Convención Belém do Pará y vierte su contenido en la ley nacional n°24.632. Sin embargo, no dio un cumplimiento íntegro a las obligaciones que dicha Convención enumera y las modificaciones posteriores realizadas tampoco corresponden con las indicaciones realizadas por la Convención Interamericana de Belém do Pará.

Finalmente, en el año 2009, más de veinte años después de ratificada la Convención de Belém do Pará, se sanciona la ley 26.485 (Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos que se desarrollan sus relaciones interpersonales) dirigida a sancionar y proteger integralmente la violencia contra las mujeres en los ámbitos interpersonales. Esta ley viene a llenar un vacío legal dentro de nuestro ordenamiento jurídico y es considerada la primera ley integral en cuanto a la defensa contra la violencia, configurando un avance legislativo porque contempla a la mujer como víctima de una forma específica de violencia y por lo tanto dirige su tutela a defender al derecho de las mismas a una vida sin violencia. Así mismo, es considerada integral también pues garantiza los derechos reconocidos por la CEDAW a los fines de eliminar la discriminación contra las mujeres en todos los órdenes de la vida.

En la provincia de Córdoba en el año 2006 se sanciona la Ley 9283 de Violencia Familiar. Se ha considerado que esta ley está en notorio incumplimiento de lo recomendado por la mayoría de los Organismos internacionales, que consideran necesario que Argentina contenga cuerpos normativos que estén especialmente diseñados y dirigidos a hacer visible la violencia sufrida por las mujeres por su condición de tales. La ley 9283 está dirigida específicamente a tutelar la violencia ejercida en el ámbito familiar, y contemplando de una manera amplia el concepto de familia, defiende a cualquier persona que integrando este grupo sea víctima de violencia ejercida por otro de sus miembros por razones de sometimiento, control, dominación o agresión. De esta manera, se invisibiliza

la lucha feminista, al verse nuevamente reducido el ámbito de protección judicial a la esfera privada que implican las relaciones de familia y excluye la necesidad de que cierta tutela sea dirigida exclusivamente a las mujeres.

A pesar de que en los últimos años se han efectuado grandes avances en la consagración del derecho de la mujer a una vida libre de violencia, lo cierto es que esta tarea no está cerca de haber acabado y tiene por delante uno de los mayores desafíos para el derecho: el tránsito del reconocimiento formal de los mismos a una práctica material que refleje la superación de aquellas estructuras de dominación ya fuertemente establecidas.

LA MIRADA DE LAS MUJERES PROTAGONISTAS

A los fines de poder realizar un análisis crítico de las formas en las que nuestro Estado da cumplimiento a su obligación de velar por la tutela efectiva del derecho de las mujeres a gozar de una vida sin violencia libre de toda discriminación, es fundamental entender que dicha obligación no se agota en el reconocimiento formal y normativo de esos derechos, como si la letra de la ley bastase para que en la compleja realidad de los fenómenos sociales se produzcan cambios significativos, sino que, por el contrario, es necesario investigar cómo es que en la práctica se dan estas respuestas estatales y cuál es la percepción que de las mismas tienen aquellas personas que se ven involucradas.

Es por eso que se realizaron 10 entrevistas semi estructuradas a mujeres de la ciudad de Córdoba, Argentina, que por alguna situación de violencia de género hubieran tenido contacto con el sistema judicial, con la intención de realizar un estudio cualitativo de cómo es efectivamente la experiencia de acudir a los tribunales en búsqueda de una solución concreta a esta problemática.

Para ello se tuvieron en cuenta principalmente 4 categorías de análisis: los principales **obstáculos** que las mujeres encuentran en la tramitación de una acción judicial y para poder obtener respuestas concretas desde los tribunales, la sensación de **revictimización** que experimentan las mujeres víctimas de violencia al momento de tener que hacer valer su posición frente los agentes judiciales, la **capacitación en una perspectiva de género** que pueden o no tener los funcionarios públicos encargados de llevar causas de violencia contra las mujeres y la **confianza** que las mujeres tienen en la justicia como medio para darle una solución efectiva a su situación.

1. Con relación a la primera categoría, todas las entrevistadas coincidieron en que el principal obstáculo que tuvieron que enfrentar al momento de realizar denuncias, o de proseguir con la tramitación judicial, fue la cantidad de tiempo que esto les demanda. En palabras de una de las entrevistadas: “fueron tantas las veces que me hicieron ir a declarar a la comisaría, que en un momento simplemente tuve que dejar de ir. Cada vez que me citaban, tenía que pedir el día en el trabajo, y en un momento ya no pude seguir haciéndolo”. Mientras tanto todas ellas aseguran que las situaciones de violencia siguen sucediendo, y es muy difícil encontrar

respuestas efectivas que contemplen las necesidades reales en el tiempo y forma adecuadas. Otro de los grandes obstáculos que la mayoría de las entrevistadas reconoció, fue la falta de información en relación a los derechos que se tienen al momento de denunciar, lo que las lleva a no poder exigir una actuación concreta por parte de los funcionarios públicos. Las pocas entrevistadas que no tuvieron este problema, contaban con una formación especial en materia de derechos civiles y sociales, y reconocieron que, si no hubieran tenido un determinado nivel educativo, les hubiera sido muy difícil conseguir que se las escuche y se las tome en consideración con la seriedad que se merecen.

2. En lo que hace a la segunda categoría de análisis, todas las entrevistadas reconocieron que el sistema por el cual se le da tratamiento a los problemas de violencia contra la mujer pone toda su atención en la persona de la misma, haciendo caer sobre esta una presión excesiva por tener que constantemente probar lo que denuncia, o por verse totalmente afectada en sus actividades diarias por el hecho de estar tramitando una causa judicial. Una de las entrevistadas afirmó: “sentía que era yo la que había cometido el delito, y no la persona a la cual estaba denunciando. Era yo la que tenía a un policía las 24 horas en la puerta de mi casa, la que tenía que avisar a donde iba y con quién, mientras que el hombre que había sido violento conmigo estaba libre, podía ir y venir a donde quisiera. Es él quien tendría que haber tenido custodia policial, no yo.”
3. En el caso de la formación en género, si bien las entrevistadas recibieron mucha información y apoyo por parte de ciertos organismos especializados, como es en Córdoba el Polo de la Mujer, que claramente cuenta con un alto grado de capacitación en lo que respecta a la problemática de violencia contra la mujer y que utilizan la perspectiva de género como forma de abordar dicha problemática, así como tantas otras, lo cierto es que por fuera de esos organismos especialmente destinados a tratar estos casos, la capacitación en género es escasa, siendo inclusive menospreciada por los agentes judiciales. Una de las entrevistadas relata que: “desde el Polo de la Mujer me mandaron a una unidad judicial con supuesta jurisdicción para atender mi caso. Cuando llegué allí y les hice saber que quería denunciar, les conté que desde el Polo me habían dicho que allí era el lugar para hacerlo. Una de las policías que me estaba atendiendo miró a su compañera de trabajo y empezaron a reírse de mí, diciéndome que en el Polo no sabían nada, y que les encantaba armar causas donde no había caso”.
4. Finalmente, en lo que respecta a la confianza que las entrevistadas tienen en la eficacia del poder judicial, lo cierto es que esta sensación depende del resultado que hubieren obtenido. Así, aquellas que pudieron proseguir el trámite hasta el dictado de una sentencia, se sienten contenidas por el sistema judicial y afirman que volverían a acudir al mismo en el caso de nuevos inconvenientes, así también como aquellas mujeres que sin obtener el pronunciamiento de una sentencia judicial, se vieron acompañadas por medidas cautelares que ayudaron a darle fin a la situación violenta, como son los botones antipánico o las órdenes de restricción. Pero aquellas mujeres que no pudieron lograr dicha contención, se han sentido muy desamparadas por parte del estado, siendo éstas principalmente las que denuncian amenazas o casos de lesiones leves, en donde la gravedad de la injuria no justifica la tramitación de una causa o la toma de medidas. Una de las entrevistadas confesó: “sentí que había que esperar a que pasara algo mas grave, a que realmente me matase o me pegase tanto que justificara que me tomen en serio”.

CONCLUSIONES

Si bien en los últimos tiempos hemos sido partícipes de grandes cambios en cuanto a la seriedad y la importancia que se le da al fenómeno de violencia contra las mujeres, producido en parte gracias a la movilización de las mismas y a la toma de conciencia de la sociedad, lo cierto es que aún no hemos logrado que nuestras instituciones acompañen dicho cambio, con una actitud más comprometida que se necesita al asistir a las mujeres que buscan una respuesta judicial a sus problemas, siendo notorio las grandes deficiencias que encontramos a nivel estatal para lograr que nuestros organismos respondan a las necesidades concretas de este complejo fenómeno. Es fundamental a los fines de acercarnos a un Estado de verdadera inclusión, que se contemplen estos fenómenos con la humanidad que se requiere, entendiendo que quienes se hallan comprometidos realmente están padeciendo una de las situaciones más difícil e importante de su vidas y que el hecho de acudir a la justicia implica que por sí mismos no están logrando encontrar una solución que ponga fin a la violencia. Es por eso que el Estado debe asumir su función como protector de todas aquellas personas que conforman la ciudadanía y quienes se encargan de representarlo deben tomar verdadera responsabilidad cuando se trata de afrontar estos casos, siendo necesaria una mirada empática y comprometida, que realmente busque dar una solución para aquellos que la necesiten y que no se limite a dar tratamiento a esta problemática como si fuera culpa de aquellos que la padecen, entendiendo que más allá de los prejuicios sociales, es necesario comprender que la toma de medidas es fundamental para crear un ambiente de contención, que logre poco a poco engendrar una actitud cooperativa y de servicio dentro de la consciencia colectiva como parte integral de nuestra cultura.

REFERENCIAS

BERGOGLIO María Inés (1999), "Desigualdades en el acceso a la justicia civil: diferencias de género", Anuario IV del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

BERIZONCE Roberto Omar (2012), "Virtualidad y proyecciones del movimiento del acceso a la justicia". Revista Derecho y Ciencias Sociales. Pgs.25-37, No 6 (Acceso a la Justicia), Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica, La Plata, Argentina.

BIRGIN Haydeé y GHERARDI Natalia coordinadoras (2009), "La Garantía de Acceso a la Justicia: Aportes empíricos y conceptuales", Colec. "Género, Derecho y Justicia" No. 6.

BIRGIN Haydeé y KOHEN Beatriz (2006), "El Acceso a la Justicia como garantía de igualdad: instituciones, actores y experiencias comparadas". Editorial Biblos, colección Identidad, Mujer y Derechos, Buenos Aires.

CAPPELLETTI, Mauro y GARTH Bryant (1996), "El acceso a la justicia. La tendencia en el movimiento mundial para hacer efectivos los derechos", México, Fondo de Cultura Económica.

FREEDMAN Diego y ROJAS Shunko (2013) "Artículo 24. Igualdad ante la ley" y "Artículo 25. Protección judicial" en "La Convención Americana de Derechos Humanos y su proyección en el Derecho argentino". La Ley y el Departamento de Publicación de la Facultad de Derecho de la U.B.A. Buenos Aires.

GARGARELLA Roberto (2004), "Too far removed from de people. Access to Justice for the Poor: The Case of Latin America"; documento presentado en la Jornada de Acceso a la Justicia Garantía de la Igualdad CEADEL/ Ford. Buenos Aires, 16 de abril del 2004. Mimeo.

HEIM Daniela (2016), "Mujeres y acceso a la justicia. De la tradición formalista a un derecho no androcéntrico", Ediciones Didot, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

MACKINNON Catharine Alice (1987) "Feminism Unmodified: Discourses on Life and Law", Cambridge, MA: Harvard University Press.

SÁNCHEZ Mariana (2012), Género y Derecho. El sistema penal como transformador de la realidad social. Editorial Académica Española, LAP LAMBERT Academic Publishing, Saarbrücken, Alemania.

SÁNCHEZ Mariana (Compiladora) (2014), Violencia Familiar en Córdoba. El sistema jurídico como estrategia creadora de género. Tinta Libre, Córdoba.

SANDEFUR Rebecca (2008), "Acces to civil justice and race, class and gender inequality", Annu. Rev. Sociol. 2008. 34:339-358.

SMART Carol (1989), "Feminism and the Power of Law", Routledge, London, New York.

SMULOVITZ Catalina (2013), "Acceso a la justicia. Ampliación de derechos y desigualdad en la protección", Revista SAAP: Sociedad Argentina de Análisis Político, ISSN-e 1853-1970, Vol. 7, N°. 2, págs. 245-254.

DIREITOS TRANSGÊNEROS E DESPATOLOGIZAÇÃO: QUAL É A RELAÇÃO?

Data de aceite: 02/11/2020

Data de submissão: 09/09/2020

Beatriz Pagliarini Bagagli

Universidade Estadual de Campinas - Instituto de
Estudos da Linguagem
Campinas – São Paulo.

<http://lattes.cnpq.br/6602183606546784>

RESUMO: Pessoas transgêneras estão expostas a taxas alarmantes de discriminação e violência. Isto acontece em razão dos estigmas associados à não conformidade de gênero e impacta diretamente no acesso desta população a direitos fundamentais (como saúde, educação, moradia e emprego). No que diz respeito especificamente à saúde da população trans, pesquisadores, profissionais da saúde e ativistas se debruçam sobre a problemática da (des) patologização. Tendo em vista estas considerações, este artigo tem o objetivo de explicitar a relação entre a conquista de direitos e a luta pela despatologização das identidades trans. Propomos uma breve análise da recente Resolução nº 2.265 do Conselho Federal de Medicina e argumentamos que ela indica uma tomada de posição nitidamente

mais despatologizante na medicina brasileira.

PALAVRAS-CHAVE: Direitos Transgêneros. Despatologização. Transgeneridade. Saúde. Medicina.

ABSTRACT: Transgender people are exposed to alarming rates of discrimination and violence. This is due to the stigmas associated with gender non-conformity and directly impacts this population's access to fundamental rights (such as health, education, housing and employment). With regard specifically to the health of trans population, researchers, health professionals and activists focus on the problem of (de) pathologization. In view of these considerations, this article aims to make explicit the relationship between the conquest of rights and the struggle for the depathologization of trans identities. We propose a brief analysis of the recent Resolution nº 2.265 of the Federal Council of Medicine and we argue that it indicates a clearly more depathologizing position in Brazilian medicine.

KEYWORDS: Transgender Rights. Depathologization. Transness. Health. Medicine.

1 | INTRODUÇÃO SOBRE AS VULNERABILIDADES E LUTA POR DIREITOS DA POPULAÇÃO TRANSGÊNERA

Pessoas transgêneras¹ estão sujeitas a taxas alarmantes de discriminação, violência e rejeição relacionadas à sua identidade ou expressão de gênero (HENDRICKS, TESTA, 2012, p. 462). O medo de ser rejeitado e/ou estigmatizado (assim como de sofrer violência) pela família, amigos, colegas (também por colegas de trabalho ou empregadores, o que inclui o medo de desemprego e/ou demissão²) funciona como uma pressão sistêmica para estabelecer conformidade de gênero, com o intuito de se evitar a perda das relações sociais e/ou inter-subjetivas (GAGNÉ, TEWKSBURY, 1998, p.87). A marginalização e discriminação que pessoas transgêneras estão expostas induz um estado sistemático de desemprego, contribuindo para que esta população se constitua como um exército de reserva de mão de obra. A situação de precariedade para o acesso ao trabalho se agrava na medida em que a violência e pauperização que pessoas transgêneras estão expostas é indissociável da criminalização da prostituição e/ou do exercício semi-clandestino desta atividade (ver NAMASTE, 2009).

A vulnerabilidade às violências (sejam públicas, institucionais e/ou domésticas) contra a população trans é agravada por fatores socioeconômicos e raciais. Segundo dossiê organizado pela Associação Nacional de Travestis e Transexuais do Brasil (ANTRA) e o Instituto Brasileiro Trans de Educação (IBTE) (BENEVIDES; NOGUEIRA, 2019), 82% das pessoas trans assassinadas em 2018 no Brasil eram negras. Isto revela que a transfobia deve ser compreendida a partir de intersecções com outros fatores de opressão e vulnerabilidade, como raça.

A preocupante evasão escolar de pessoas trans pode ser considerada um eufemismo para expulsão escolar. A negação do uso do banheiro nos ambientes escolares e de trabalho agravam a hostilidade destes espaços às pessoas trans. Estes fatores, por sua vez, agravam ciclicamente a situação de discriminação e exclusão sistemática nos ambientes de trabalho.

A baixa inserção de pessoas trans nos ambientes educacionais instiga a criação de políticas afirmativas, como as cotas, cursinhos populares destinados especialmente à população trans e programas como o transcidadania, da cidade de São Paulo, que fornece bolsas de estudo para a conclusão do ensino fundamental e médio. O relatório do GEMAA – IESP/UERJ (VENTURINI, 2019) indica a existência de cerca de 60 programas de pós-graduação no Brasil com cotas para pessoas trans. Por outro lado, é flagrante

1 Utilizamos o termo “transgênero” no escopo deste trabalho para designar diversas identidades que não se adequam às expectativas do gênero originalmente assignado. Isto inclui, em nosso contexto brasileiro, particularmente as identidades travesti, transexual e não binária.

2 Pessoas trans também estão sobrerrepresentadas em setores de baixa remuneração na economia e, como bem pontua Irving (2012, p. 160), sob a ideologia neoliberal, a capacidade de uma pessoa trans passar pela transição de gênero e permanecer e/ou conseguir um emprego constitui um imaginário de “sucesso pessoal” e é vista decorrente do mérito ou caráter individual.

a ausência de um plano nacional de enfrentamento à exclusão de pessoas trans das escolas desde o ensino fundamental no Brasil (ver BAGAGLI, 2020).

Logo, as questões que concernem os direitos de pessoas trans se expressam sobretudo no combate à discriminação e violência nos mais diversos âmbitos sociais. Nos últimos anos, houve um crescimento (ainda que desigual e insuficiente) na percepção de que a população transgênera mereça ser protegida das múltiplas formas de discriminação através de políticas públicas e leis³.

A articulação entre direitos trans e direitos humanos, argumenta Currah e Spade (2007, p.1-2), se baseia nos seguintes princípios: os/as indivíduos cuja (s) identidade de gênero e/ou expressão de gênero não estão tradicionalmente associadas com seu sexo atribuído ao nascimento não devem ter seus direitos negados em virtude desta diferença (b) a identidade de gênero (e não o sexo atribuído ao nascimento) determina (ou deve determinar) o gênero legal/jurídico. Tais premissas foram incluídas nos Princípios de Yogyakarta na aplicação internacional de direitos humanos em relação à orientação sexual e identidade de gênero (2007) e na Opinião Consultiva nº 24/2017 da Corte Interamericana de Direitos Humanos, que determina as obrigações estatais em relação à mudança de nome e serviu de embasamento para a recente decisão do Supremo Tribunal Federal (STF) na Ação Direta de Inconstitucionalidade (ADI) n.4.275/DF, em março de 2018, que permitiu a retificação de nome e gênero de pessoas trans brasileiras maiores de idade pela via administrativa baseada unicamente no consentimento livre sem exigência de laudos médicos, cirurgias, alterações corporais, e processo judicial.

A recusa ou inabilidade dos governos em reconhecer juridicamente as identidades trans é um problema de justiça e de direitos humanos a nível mundial. Em que pese a crescente legislação ao redor do mundo que visa facilitar a retificação de documentos de pessoas trans, a exigência que ainda persiste em grande parte dos países na apresentação de laudos médicos e/ou psicológicos ou alterações corporais para o reconhecimento jurídico afeta desproporcionalmente a população negra e pobre, pois o acesso a tais recursos é precário especialmente a este grupo além de ser uma imposição para aquelas pessoas que não desejam realizar os procedimentos médicos e/ou psicológicos esperados. A discrepância entre a identidade de gênero de um indivíduo e a designação de sexo em documentos oficiais predispõe a situações de discriminação no trabalho e no acesso a diversos tipos de espaços, moradia e serviços públicos (como de saúde). Em virtude disto, o movimento transgênero defende modelos de reconhecimento jurídico

3 Em setembro de 2020, foi aprovado um decreto do governo argentino que destina 1% do funcionalismo público para a população transgênera. Segundo a co-deputada estadual em São Paulo pelo mandato coletivo da Bancada Ativista (PSOL) Erika Hilton, caso este decreto fosse aprovado no Brasil, teríamos 120 mil vagas destinadas para esta população, sendo 4 mil na cidade de São Paulo. A lei de identidade de gênero da Argentina, aprovada em 2010, é também frequentemente mencionada como um exemplo positivo para o reconhecimento jurídico das identidades trans. No Uruguai, a Lei Integral para Pessoas Trans aprovada em outubro de 2018, estabelece, entre outras coisas, que pessoas transgêneras nascidas antes do dia 31 de dezembro de 1975 tem o direito de receber uma pensão vitalícia, em virtude de terem sido vítimas de violência institucional.

que se baseiam unicamente no consentimento livre e esclarecido, respeitando assim a autodeterminação identitária. Isto implica aderir a uma perspectiva de reconhecimento desmedicalizado e desjudicializado, que visa interromper práticas que coagem as pessoas a estarem em conformidade ao binarismo de gênero. A *Transgender Europe* (2014) enfatiza a rapidez, a acessibilidade e a transparência como aspectos importantes para nortear o reconhecimento legal das identidades trans, além de recomendar a remoção de todas as barreiras médicas e etárias.

Sabemos que os já frágeis princípios que governam as políticas anti-discriminação encontram inúmeros obstáculos práticos quando falamos sobre a população trans. Tais obstáculos expressam precisamente a dificuldade no acesso a direitos humanos básicos, como moradia, educação, trabalho e saúde. A efetivação dos direitos humanos para a população transgêneras é obstaculizada em virtude precisamente de uma desumanização que as normas de gênero impõem aos sujeitos que não são capazes de cumprirem satisfatoriamente com suas expectativas. Tendo em vista estas considerações, pretendemos explicitar a relação entre a luta por direitos e a despatologização das identidades trans. A seguir, propomos uma breve análise da mais recente resolução do Conselho Federal de Medicina (CFM) a respeito da saúde da população trans.

2 | BREVE ANÁLISE DA RESOLUÇÃO Nº 2.265 DO CFM

A Resolução nº 2.265 do CFM⁴, de 20 de setembro de 2019 revoga a resolução anterior do CFM, de nº 1.955/2010⁵. É relevante, portanto, assinalar e analisar as diferenças entre estas duas resoluções. Diversos veículos de imprensa frisaram que a nova resolução estabelece os cuidados para jovens menores de idade que podem incluir medicamentos supressores da puberdade⁶ (também conhecidos como bloqueadores) e a utilização da hormonioterapia cruzada a partir dos 16 anos e cirurgias aos 18 anos. Mas outros aspectos não são facilmente comentados, pois requerem uma análise a respeito de eventuais rupturas entre uma resolução e outra no que diz respeito sobretudo à patologização⁷ das identidades trans.

O termo “transexualismo” foi substituído por “transexualidade” pela nova resolução e termos como “distúrbio”, “desvio” e “transtorno”, presentes nas resoluções anteriores, simplesmente deixaram de serem usados. Na resolução anterior, a medicina brasileira designava os sujeitos transexuais em seu documento que regulamentava o acesso a saúde de pessoas trans como um “portador de desvio psicológico permanente de identidade

4 Disponível em: <https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/resolucao-n-2.265-de-20-de-setembro-de-2019-237203294>

5 Disponível em: <https://sistemas.cfm.org.br/normas/visualizar/resolucoes/BR/2010/1955>

6 Segundo *American Psychological Association* (2015, APA, p. 862) a supressão da puberdade, uma intervenção médica reversível usada para atrasar a puberdade, pode fazer parte do tratamento necessário para aliviar a disforia de gênero, além de permitir aos adolescentes tempo para determinar se desejam intervenção médica menos reversível.

7 Abordaremos a noção de patologização e despatologização das identidades trans na seção posterior.

sexual, com rejeição do fenótipo e tendência a automutilação e/ou autoextermínio”. Com a nova resolução esta designação foi simplesmente suprimida – pela primeira vez. É digno observar que esta designação se encontrava como uma herança sucessiva de resoluções anteriores que ia sendo automaticamente incorporada ao longo das resoluções posteriores do CFM sobre transexualidade. A primeira vez que nos deparamos com essa designação patologizante remonta à primeira resolução do CFM sobre a questão, nº 1.482⁸, publicada no ano de 1997. Esta ruptura sinaliza um esforço da medicina brasileira em adotar perspectivas menos patologizantes a respeito das identidades trans.

Pessoas trans deixam de serem portadores de “desvios psicológicos permanentes” e com “tendência ao autoextermínio” para serem simplesmente sujeitos que se identificam como homens e mulheres a despeito do fato de serem “nascidos com o sexo feminino e masculino” respectivamente. Os seguintes critérios para determinar a transexualidade presentes na resolução de 2010 também foram completamente suprimidos:

Art. 3º. Que a definição de transexualismo obedecerá, no mínimo, aos critérios abaixo enumerados:

- 1) Desconforto com o sexo anatômico natural;
- 2) Desejo expresso de eliminar os genitais, perder as características primárias e secundárias do próprio sexo e ganhar as do sexo oposto;
- 3) Permanência desses distúrbios de forma contínua e consistente por, no mínimo, dois anos;
- 4) Ausência de outros transtornos mentais. (Onde se lê “Ausência de outros transtornos mentais”, leia-se “Ausência de transtornos mentais”)

Na nova resolução não há, portanto, o “requisito” de se ter um “desconforto com o sexo anatômico natural” para que uma pessoa seja reconhecida como transexual. É curioso notar ainda que a resolução de 2010 apresenta entre parêntesis, logo ao final do item 4, uma observação que retifica a própria menção a “outros transtornos mentais” para “ausência de transtornos mentais” – isto para não dar a entender que a transexualidade seria “mais um” transtorno mental. Por outro lado, na nova resolução, há também menção a transtornos mentais que impedem o acesso a alterações corporais, mas eles são restritos aos “transtornos psicóticos graves, transtornos de personalidade graves, retardo mental e transtornos globais do desenvolvimento graves”. Este aspecto também difere da resolução anterior, pois até então o efeito de indistinção quanto aos transtornos mentais dava brecha para a inclusão de qualquer tipo de transtorno mental, seja grave, moderado ou leve.

Há a inclusão da definição da identidade travesti na nova resolução, ausente até então na anterior, sinalizando a inclusão das travestis nos escopos do atendimento. Isso também é digno de nota, tendo em vista a negligência médica em relação especificamente

8 Disponível em: https://sistemas.cfm.org.br/normas/arquivos/resolucoes/BR/1997/1482_1997.pdf

às demandas de saúde das travestis, pois muitos médicos simplesmente se recusavam a prescrever hormonioterapia para aquelas pessoas que não desejavam realizar a cirurgia de redesignação sexual, por exemplo. A mamoplastia de aumento também é indicada para travestis nesta nova resolução, para além das mulheres transexuais, já incluídas em documentos anteriores.

Há a menção de uma diversidade de identidades transgêneras que não encontramos na resolução anterior, que se resumia apenas à transexualidade. A identidade de gênero passa a ser definida pelo reconhecimento da própria pessoa sobre o seu gênero, o que nos desloca também de posições patologizantes anteriores. Selecionamos o seguinte trecho da nova resolução:

Art. 1º Compreende-se por transgênero ou incongruência de gênero a não paridade entre a identidade de gênero e o sexo ao nascimento, incluindo-se neste grupo transexuais, travestis e outras expressões identitárias relacionadas à diversidade de gênero.

§ 1º Considera-se identidade de gênero o reconhecimento de cada pessoa sobre seu próprio gênero.

§ 2º Consideram-se homens transexuais aqueles nascidos com o sexo feminino que se identificam como homem.

§ 3º Consideram-se mulheres transexuais aquelas nascidas com o sexo masculino que se identificam como mulher.

§ 4º Considera-se travesti a pessoa que nasceu com um sexo, identifica-se e apresenta-se fenotipicamente no outro gênero, mas aceita sua genitália.

De nossa posição, tecemos algumas considerações críticas a respeito da definição de travesti como a pessoa “que aceita a sua genitália”: esta forma de significar a identidade travesti não apenas é potencialmente imprecisa (já que podemos encontrar transexuais que aceitam suas genitálias, assim como travestis que não as aceitam), como também inconsistente com o paralelismo dos itens anteriores (isto é, transexuais não são, de forma correta pelo documento, definidos a partir da rejeição com as suas genitálias, mas sim em função da auto identificação como homens ou mulheres). Por um lado, é extremamente relevante que a medicina explicitamente abarque os indivíduos transgêneros que não desejam acessar todos os procedimentos de alteração corporal, como a cirurgia de redesignação sexual, pois esta população em específico esteve até então à margem da maioria dos serviços de atendimento a transexuais. No entanto, associar esta característica apenas à travestilidade acaba por caracterizar equivocadamente a complexidade dos processos identitários, tendo em vista que o compartilhamento de inúmeras vivências em comum entre travestis e transexuais no contexto sociocultural brasileiro. Além disto, a afirmação de que mulheres transexuais “nascem” do sexo masculino e de que homens transexuais “nascem” do sexo feminino revela a adoção de uma perspectiva empirista que

não é necessariamente compartilhada por pesquisadores transfeministas⁹.

Na nova resolução vemos ainda menção à “intensa vulnerabilidade psíquica e social do indivíduo com incongruência de gênero ou transgênero”. Fala ainda de cuidado humanizado, singular e saúde integral. É dito que o PTS (Projeto Terapêutico Singular) será elaborado com a participação da pessoa trans ou com incongruência de gênero juntamente com os profissionais, o que difere de uma concepção passiva do usuário de saúde que apenas é conduzido, sem opinar a respeito do seu próprio tratamento, pela conduta médica e/ou profissional. Na resolução anterior, por outro lado, vemos um endosso a perspectiva patológica que destoa da nova resolução, além de nenhuma menção a qualquer aspecto social. Diante do que foi apresentado, podemos concluir que a nova resolução indica uma tomada de posição nitidamente mais despatologizante na medicina brasileira a respeito das identidades trans.

3 | (DES) PATOLOGIZAÇÃO DAS IDENTIDADES TRANS: ENTRE A LUTA CONTRA A DISCRIMINAÇÃO E A FAVOR DO RECONHECIMENTO

A patologização das identidades trans, isto é, a compreensão de que estas identidades configuram doenças diagnosticáveis, serviu de justificativa para a inclusão e conquista a procedimentos biomédicos de alteração corporal (LIONÇO, 2019, p. 51). Um dos argumentos a favor da inclusão de uma categoria diagnóstica reside na ideia de que ela poderia legitimar a identidade transgênera e permitir a assistência no desenvolvimento de tratamento e atenção profissional para esta população (LEV, 2013, p. 291). Em função deste cenário, ativistas e a comunidade trans acabam tendo dúvidas e receios em adotar uma posição a favor da despatologização pelo medo de que ela implique uma perda na cobertura do processo de transição e/ou redesignação sexual.

Modelos médicos com maiores tendências patologizantes projetam mais frequentemente a expectativa do cumprimento do diagnóstico de transtorno de identidade de gênero (ou de disforia de gênero) a partir das características que são consideradas mais prototipicamente femininas e/ou masculinas. As perspectivas de cuidado com a saúde com maior tendência patologizante utilizam-se também com maior frequência da noção de “comorbidade” e aderem a critérios diagnósticos e protocolos de atendimento mais rígidos, o que acarreta numa menor autonomia do usuário ou paciente.

Se, por um lado, a avaliação psicológica e/ou psiquiátrica como um requisito obrigatório pode ser vista com o objetivo de ajudar o próprio usuário de saúde a tomar a melhor decisão, por outro, ela pode ser vista como a expressão de uma visão paternalista a respeito de saúde das pessoas trans, assim como revelar um duplo padrão, já que não se espera os mesmos requisitos para que pessoas cisgêneras façam alterações

⁹ Diante uma perspectiva transfeminista, ao invés de “nascer” de um sexo, se é assignado ou designado um sexo ao nascimento em função de parâmetros biomédicos, particularmente as genitálias.

corporais (MURPHY, 2016). O estabelecimento de critérios mais estritos pode, por outro lado, produzir a exclusão deliberada de pessoas que efetivamente se beneficiariam das alterações, forçando-as para a clandestinidade e impedindo o próprio bom funcionamento dos processos psicoterapêuticos (TENÓRIO; PRADO, 2016, p. 132).

Esta situação acaba por fomentar a suspeita por parte dos médicos de falsificação de narrativa (BETTCHER, 2014, p. 402), já que pessoas transgêneras podem deliberadamente manipular que tipo de informação fornecem aos profissionais de saúde, o que por sua vez recrudescer ciclicamente as expectativas para uma narrativa trans cada vez mais “autêntica” e depurada das narrativas tidas como enganosas. Em razão disto, os defensores da despatologização apontam que, caso as pessoas trans não tenham ou não tivessem que corresponder previamente com as expectativas diagnósticas para receberem atendimento, uma relação mais sincera entre usuário e profissional de saúde pode ser estabelecida, incluindo uma compreensão mais precisa da identidade de gênero para além do binarismo de gênero.

Perspectivas despatologizantes, por outro lado, enfatizam a importância do consentimento livre e esclarecido/informado para o acesso a alterações corporais. Estas tendências, portanto, associam-se mais fortemente com a adesão a um modelo de cuidado mais individualizado, com maior participação da pessoa trans no processo de decisão e com múltiplas opções. Em função disto, as perspectivas favoráveis à despatologização frequentemente frisam a importância do reconhecimento da diversidade das narrativas e identidades transgêneras¹⁰. A posição a favor da despatologização defende basicamente que o acesso a cuidados médicos (o que inclui eventualmente alterações corporais) não deveria estar condicionado a um diagnóstico de doença ou transtorno mental. Estas perspectivas, em função disto, questionam a avaliação médico-psicológica como condição de acesso ao tratamento (ARÁN et al, 2009) e se associam às críticas das exigências de psicoterapias e laudos para a autorização de cirurgias de redesignação (ou de exigências mais estritas de acompanhamento), assim como da capacidade dos profissionais de saúde de barrarem o acesso destas alterações corporais por meio da exclusão diagnóstica. É digno de nota a recente retirada das identidades transgêneras da lista de transtornos mentais pela Organização Mundial da Saúde (OMS) e sua reclassificação na CID-11 como “incongruência de gênero” no interior das “condições relacionadas à saúde sexual”.

Winter et al (2009) realizam um estudo em diversos países através de entrevistas em que foram abordados diferentes aspectos de como as pessoas compreendem as pessoas trans e a variação/transição de gênero. Perguntas como “você acha que mulheres trans podem trabalhar com crianças?”; “pessoas trans são uma influência negativa para as demais?”; “devem ser aceitas pela sociedade?” e “aceitaria um membro da sua família se assumindo como transgênero?” foram feitas, além de se os entrevistados achavam que ser trans era uma doença mental.

10 Em razão disto argumentamos na seção anterior que a nova Resolução nº 2.265 do CFM moveu-se nitidamente em direção a perspectivas de cuidado com a saúde mais despatologizantes (em comparação às resoluções anteriores).

Os autores concluem que opiniões negativas, atitudes discriminatórias e desaprovadoras em relação às pessoas trans e suas identidades estão fortemente associadas à crença de que pessoas trans sejam mentalmente doentes. Isto é, a adesão a ideias preconceituosas contra pessoas trans está associada à crença de que identidades trans sejam um transtorno mental. Isso quer dizer também que as pessoas que não acreditam que as identidades trans sejam um transtorno mental estão mais predispostas a serem mais positivas em relação ao reconhecimento e inclusão de pessoas trans na sociedade do que aquelas que acreditam.

Os autores fazem então uma discussão muito interessante sobre essa correlação. Eles dirão que correlação não implica causalidade, e isso se aplica também aqui, afinal, não necessariamente ou automaticamente podemos concluir que a crença de que pessoas trans são doentes mentais causa o preconceito transfóbico e vice-versa (ou seja, que ambos estabeleçam uma relação de causalidade). Afinal, sabemos que grande parte da aceitação social, assim como a possibilidade do próprio acesso a alterações corporais assistidas, em um contexto profundamente hostil a pessoas trans se deu justamente através de um discurso biomédico com fortes tendências patologizantes. Acreditar ainda que as atitudes preconceituosas contra pessoas trans decorreria apenas da patologização, por si só, também seria uma ingenuidade.

No entanto, assumir por outro lado que a ligação entre a adesão à crença de que identidades trans são patológicas e atitudes discriminatórias seja apenas uma correlação espúria ou meramente aleatória também não parece muito crível. É por isso então que os autores se permitem tecer algumas hipóteses a respeito desta correlação, tais como: a crença de que identidades trans são doenças mentais pode ser consequência ou causa de atitudes discriminatórias? Os autores afirmam que a compreensão da identidade de gênero de pessoas trans como uma doença mental é capaz de funcionar como uma forma de tentar racionalizar (e mesmo justificar) os preconceitos prévios em relação às identidades trans. Nas palavras dos autores (*ibid.*, p. 113):

Por um lado, a crença de que a variação de identidade de gênero é uma doença mental pode promover diretamente o preconceito contra pessoas trans. Por outro lado, os participantes já preconceituosos contra as variantes de identidade de gênero podem basear-se na crença de que essa variação é uma doença mental, a fim de racionalizar o seu preconceito. Uma terceira possibilidade é que o vínculo seja totalmente espúrio, uma ligação artificial em que ambos fenômenos tem uma terceira variável sem que as duas tenham qualquer relação causal mútua, em definitivo. Deixando de lado essa terceira possibilidade, acreditamos que as nossas descobertas levantam implicações importantes para a patologização psiquiátrica da variação de identidade de gênero. Se a patologização psiquiátrica da variação de identidade de gênero promove o preconceito transfóbico ou o mantém, fornecendo uma maneira para os que já são preconceituosos racionalizarem esse preconceito, a consequência é que a patologização da variação de identidade de gênero pode facilitar a exclusão social e econômica. Por sua vez, a exclusão pode (ironicamente) prejudicar o bem-estar físico e mental das pessoas patologizadas e contribuir para patologias muito mais substanciais como isolamento social, ansiedade social, depressão, impotência, desesperança, comportamentos de risco e autolesão.¹¹

11 Tradução nossa.

Quando se lê um enunciado como “pessoas assumem uma identidade transgênera para questionar as normas de gênero” e “pessoas assumem uma identidade transgênera para se adequar às normas de gênero” a princípio temos teses opostas, mas partimos de pressupostos idênticos: a transgeneridade é um “meio” para atingir uma finalidade – seja para questionar as normas de gênero ou aderir às normas de gênero.

Assim, se assumimos (ou “recomendamos”; “orientamos”, “instruímos”, “esclarecemos”, etc) que uma pessoa não deve ou não precisa questionar as normas de gênero ou que não deve ou não precisa se adequar às normas de gênero, a transgeneridade deixa de fazer sentido ou de ter sentido – já que não haveria necessidade deste “meio” para alcançar este suposto “objetivo”, que abandonamos porque assim fomos “esclarecidos”. Estas formas de desqualificação e invalidação das identidades trans são extremamente comuns e recorrentes. Percebam que o fato de que a transgeneridade significar de formas opostas precisamente fortalece este argumento ou raciocínio, ao invés de depor contra, já que podemos concluir o mesmo a partir de teses ou premissas opostas. Quanto a isto, vale a pena assinalar, como faz Elliot (2009, p. 20), que pessoas trans, em especial as transexuais, tendem a serem vistas contraditoriamente tanto como mais “radicalmente contestadoras” quanto mais “normativas” que as demais.

É muito comum também encontrarmos o enquadramento da subjetividade trans no interior de uma racionalidade de causa e efeito. A psicologia e medicina, se pretendendo científicas, enquadram espontaneamente a subjetividade transgênera como efeito de algo – isto é, buscam etiologias das identidades trans, ou seja, a transgeneridade aparece espontaneamente como um objeto a saber, no interior destas disciplinas científicas, que requer uma explicação etiológica. Ao buscar etiologias, patologizam as identidades trans. Este é um modelo de cientificidade que precisa ser criticado e abandonado. Quando falamos sobre subjetividade não podemos permanecer no terreno de causas e efeitos. Não seria muito difícil encontrarmos enunciados do tipo “o endosso das normas de gênero causa a transgeneridade” e “a subversão das normas de gênero causa a transgeneridade”; “a transgeneridade é efeito do endosso das normas de gênero”; “a transgeneridade é efeito da subversão das normas de gênero”.

Em ambos os casos estamos no interior de uma racionalidade que enquadra a subjetividade em relações de causa e efeito. Buscar as supostas causas ou origens de nossas identidades é uma maneira de exercer poder contra elas, porque estamos à mercê de questionamento e assim, invalidação de nossas identidades. Serano (2013, p. 3181; 2007, p. 66) formula precisamente que:

Como transexual, sou inundada de atribuições que tentam explicar porque eu existo (seria um defeito genético? doença mental? hormônios que deram errado? criação errada?), e as pessoas frequentemente projetam (ou atribuem) segundas intenções em mim para explicar o porquê. Eu me identifico como mulher (para me assimilar na sociedade heterossexual? por razões sexuais? para me infiltrar em espaços exclusivamente femininos?). Em contrapartida, a cissexualidade e as identidades de gênero cissexuais

nunca são questionadas ou tornadas suspeitas dessa maneira. Há uma série de vieses que influenciam as atribuições que as pessoas tendem a fazer.

Quando passei a aceitar a minha própria transexualidade, tornou-se óbvio para mim que a pergunta “Por que transexuais existem?” não é uma questão de pura curiosidade, mas sim um ato de não aceitação, pois ocorre invariavelmente a ausência da pergunta recíproca: “Por que os cissexuais existem?” A incessante busca para descobrir a causa da transexualidade é projetada para manter as identidades de gênero transexuais em um estado perpetuamente questionável, garantindo assim que as identidades de gênero cissexuais continuem a ser inquestionáveis.¹²

Ao buscarmos causas, etiologias, entramos no campo da psicopatologia. Tornar nossas identidades constantemente questionáveis no interior de um discurso de invalidação também é um requisito para que elas sejam estigmatizadas. É por isso que a despatologização é tão importante no nosso contexto atual de luta. Só assim não apenas as áreas da psicologia e a medicina podem avançar, como também os direitos da população trans.

REFERÊNCIAS

APA, American Psychological Association. Guidelines for psychological practice with transgender and gender nonconforming people. **American Psychologist**, v. 70, n. 9, p. 832-864, 2015.

ARÁN, Márcia; MURTA, Daniela; LIONÇO, Tatiana. Transexualidade e saúde pública no Brasil. **Ciência & saúde coletiva**, v. 14, p. 1141-1149, 2009.

BAGAGLI, Beatriz. Identidade ou ideologia? Algumas repercussões sobre as transgeneridades no campo educacional. In: **Livro do evento [recurso eletrônico] - Do caos ao caos e vice-versa: intersecções entre filosofia, ciência e arte**. Organizadores: Mirele Corrêa, Allan Caballero, Mateus Verdú. – Campinas, SP: FE/Unicamp, 2020.

BENEVIDES, Bruna G.; NOGUEIRA, Sayonara N. B. **Dossiê dos ASSASSINATOS e da violência contra TRAVESTIS e TRANSEXUAIS no Brasil em 2018**. 2019. Disponível em: <https://antrabrazil.files.wordpress.com/2019/01/dossie-dos-assassinatos-e-violencia-contrapessoas-trans-em-2018.pdf>

BETTCHER, Talia Mae. Trapped in the wrong theory: Rethinking trans oppression and resistance. **Journal of Women in Culture and Society**, 39(2), 383–406, 2014.

CURRAH, Paisley; SPADE, Dean. Introduction to special issue. The State We're In: Locations of Coercion and Resistance in Trans Policy, Part I. **Sexuality Research & Social Policy**, v. 4, n. 4, p. 1, 2007.

EL OBSERVADOR. **Reparación histórica: 91 personas trans accedieron a la reparación desde junio del 2019**. Disponível em: <https://www.observador.com.uy/nota/reparacion-historica-a-trans-91-personas-trans-accedieron-a-la-reparacion-historica-desde-junio-del-2019-20208141920>

ELLIOT, Patricia. Engaging trans debates on gender variance: A feminist analysis. **Sexualities**, v. 12, n. 1, p. 5-32, 2009.

ESTADO DE MINAS. **Argentina adota cota para trans e travestis no serviço público**. 2020. Disponível em: https://www.em.com.br/app/noticia/internacional/2020/09/04/interna_internacional,1182530/argentina-adota-cota-para-trans-e-travestis-no-servico-publico.shtml

12 Tradução nossa.

GAGNÉ, Patricia; TEWKSBURY, Richard. Conformity pressures and gender resistance among transgendered individuals. **Social problems**, v. 45, n. 1, p. 81-101, 1998.

HENDRICKS, Michael L.; TESTA, Rylan J. A conceptual framework for clinical work with transgender and gender nonconforming clients: An adaptation of the Minority Stress Model. **Professional Psychology: Research and Practice**, v. 43, n. 5, p. 460, 2012.

IRVING, Dan D. Elusive subjects: Notes on the relationship between critical political economy and trans studies. In: ENKE, Finn (Ed.). **Transfeminist perspectives in and beyond transgender and gender studies**. Temple University Press, 2012.

LEV, Arlene Istar. Gender dysphoria: Two steps forward, one step back. **Clinical social work journal**, v. 41, n. 3, p. 288-296, 2013.

LIONÇO, Tatiana. A psicologia entre a patologização e a despatologização das identidades trans. In: Ematuir Teles de Sousa, Marília dos Santos Amaral, Daniel Kerry dos Santos (organizadores). **Psicologia, travestilidades e transexualidades: compromissos ético-políticos da despatologização**. Florianópolis: Tribo da Ilha, 2019.

MURPHY, Timothy F. Should mental health screening and psychotherapy be required prior to body modification for gender expression?. **AMA journal of ethics**, v. 18, n. 11, p. 1079-1085, 2016.

NAMASTE, Viviane. Undoing theory: The “Transgender Question” and the epistemic violence of anglo-american feminist theory. **Hypatia**, v. 24, n. 3, p. 11-32, 2009.

SERANO, Julia. **Excluded: Making Feminist and Queer Movements More Inclusive**. Berkeley: Seal Press. 2013. (Edição e paginação Kindle).

SERANO, Julia. Whipping girl: **A transsexual woman on sexism and the scapegoating of femininity**. Berkeley: Seal Press. 2007.

TENÓRIO, L. F. P.; PRADO, M. A. M. Os Impactos e contradições da patologização das transidentidades e argumentos para a mudança de paradigma. In: Val AC, Gomes GL, Dias FV. **Multiplicando os gêneros nas práticas em saúde**. Ouro Preto: Editora UFOP, 2016.

TRANSGENDER EUROPE. **Access All Areas! Campaign Calls for Quick, Transparent, and Accessible Legal Gender Recognition**. 2014. Disponível em: <https://tgeu.org/accessallareas/>

VENTURINI, Anna Carolina. **Levantamento das políticas de ação afirmativa gemaa**. 2019. Disponível em: <http://gemaa.iesp.uerj.br/levantamentos/acoes-afirmativas-nos-programas-de-pos-graduacao-academicos-de-universidades-publicas/>

WINTER, Sam et al. Transpeople, transprejudice and pathologization: A seven-country factor analytic study. **International Journal of Sexual Health**, v. 21, n. 2, p. 96-118, 2009.

HIGIENIZANDO MERETRIZES: TRANSCRIÇÃO E ANÁLISE DE UM MANUAL DE CONDUTA SANITÁRIA PARA CASAS DE PROSTITUIÇÃO (1839)

Data de aceite: 02/11/2020

Data de submissão: 31/08/2020

Heloísa Raquel da Silva

Graduanda do curso de História da Universidade Estadual de Maringá, bolsista PIBIC com financiamento CNPq
<http://lattes.cnpq.br/8680613050518232>

Christian Fausto Moraes dos Santos

Professor-pesquisador da Universidade Estadual de Maringá, PR. Bolsista produtividade com financiamento CNPq
<http://lattes.cnpq.br/5914025585832203>

Gessica de Brito Bueno

Graduanda do curso de História da Universidade Estadual de Maringá
Bolsista PIBIC com financiamento CNPq
<http://lattes.cnpq.br/6348036602304108>

RESUMO: O fim da Idade Moderna foi marcado, entre outras coisas, por uma revolução médica. É durante a segunda metade do século XVIII e todo o século XIX, que surgem diversas correntes, manuais e regulamentações que tem como foco analisar e promover a saúde física, social e moral das sociedades. Neste processo, o corpo feminino é uma personagem primordial enquanto auxílio ao projeto higienizador

burguês. A prostituta, como transgressora do que foi considerado saudável para a mulher, foi alvo de diversos estudos e teve seu comportamento classificado, estigmatizado, normatizado e regulamentado. Junto a isso, tem-se, neste período, uma grande preocupação com as doenças venéreas que, desde o século XIV, assolavam a Europa e o mundo, causando milhões de vítimas. Através da transcrição e análise da fonte documental *Methodo de atalhar a propagação da Syphilis nas casas publicas de prostituição*, datada do ano de 1839 pretende-se, com este estudo, contextualizar o corpo da prostituta enquanto agente de dispersão de doenças físicas e morais. Bem como, discutir de que forma esse manual serve enquanto ferramenta de ensino a médicos, higienistas e autoridades em geral.

ABSTRACT: The end of the Modern Age was notiable, among other things, by a medical revolution. It was during the second half of the 18th century and throughout the 19th century that several currents, manuals and regulations emerge that focus on analyzing and promoting the physical, social and moral health of societies. In this process, the female body is a primordial character as an aid to the bourgeois sanitizing project. The prostitute, as a transgressor of

what was considered healthy for women, was the target of several studies and had her behavior classified, stigmatized, standardized and regulated. Along with this, there is, in this period, a great concern with venereal diseases that, since the 14th century, have plagued Europe and the world, causing millions of victims. Through the transcription and analysis of the documentar source *Methodo de atalhar a propagação da Syphilis nas casas publicas de prostituição*, dated to the year 1839, this study aims to contextualize the prostitute's body as an agente for the dispersion of physical and moral diseases. As well as, discuss how this manual serves as a teaching tool for doctors, hygienists and authorities in geral.

CONTEXTO HISTÓRICO: SAÚDE E DOENÇA

Até o século XVII, a visão a respeito do corpo e da sexualidade era resultado da combinação das normas de ordem social, o respeito pela religião e o crescimento demográfico. O corpo é o agente dos atos sexuais proibidos, ele protagoniza as dificuldades das imposições culturais e legislativas [MATTHEWS-GRIECO In VIGARELLO, 2008, p. 218]. A cultura do período era categórica em tachar os indivíduos e principalmente seu comportamento como “permitido” ou “proibido”, a partir de critérios que variavam de acordo com a classe social, idade, normas médicas e, principalmente, o sexo. Havia uma grande complexidade entre o que era imposto e as experiências cotidianas, relacionadas a sexualidade [MATTHEWS-GRIECO In VIGARELLO, 2008, p. 219].

Ao final do século XVIII, já havia, na população, a convicção de que saúde e doença eram fenômenos de grande importância para os indivíduos, a comunidade e o corpo político [ROSEN, 1994, p. 111]. Neste contexto, a classe médica, aliada ao Estado, e persuadida pela mentalidade burguesa, passou a definir quais as formas de normatizar, higienizar e otimizar a vida e o trabalho da população. Através do uso da ética, disciplina e propostas higiênicas cada vez mais arraigadas nos lares e estabelecimentos. Desta forma, buscavam meios de gerir a população e, ao mesmo tempo, promover indivíduos saudáveis.

Uma crescente sociedade burguesa, munida de um grande senso de pudor, faz do corpo e da sexualidade assuntos evitados e até mesmo proibidos [MATTHEWS-GRIECO In VIGARELLO, 2008]. A ascensão dessa burguesia vem acompanhada de uma nova ferramenta de poder baseada na disciplina. Esse poder disciplinar se caracteriza por uma intervenção positiva, que gera transformação social.

O projeto normativo burguês se baseia na norma como um critério de qualificação e de correção ao mesmo tempo. Surgem estudos para determinar o conceito de “normalidade”. No caso, por exemplo, de averiguação da altura média de uma população, após medir uma quantidade determinada, o número que aparecer mais, proporcionalmente, torna-se a média, ou seja, aquilo que é considerado “normal” [MISKOLCI, 2002/2003, p. 110]. Este raciocínio pode ser aplicado em diversos aspectos, sejam eles quantificáveis, como

a altura, ou qualificáveis, como o comportamento moralmente aceito e dito “normal” [MISKOLCI, 2002/2003, p. 110].

Simultaneamente, através do fenômeno da medicalização dos hospitais, a medicina passa a exercer um papel fundamental no controle e administração dos corpos, interferindo no cotidiano. É ela quem vai definir as regras que vão orientar a vida moderna, não apenas no que diz respeito a doenças, mas também em vários aspectos da vida dos indivíduos, como a sexualidade, a fertilidade e outros [FOUCAULT, 1996]. Diante da possibilidade de aprimorar a espécie humana, os valores higiênicos e a valorização da força física eram primordiais [NUNES, 2011, p. 138].

Na tentativa de promover um crescimento populacional, visando aumentar seu poder militar e econômico, os soberanos absolutos se interessam pela saúde de seu povo [FAURE In CORBIN, 2008, p. 19]. De agora em diante, o vocabulário e a forma de pensar médicos passavam a ser utilizados como forma de poder. O discurso médico se impunha de forma tão dominante e inquestionável, não apenas pelos esforços da medicina e do Estado em regular a população, mas pela própria sociedade, que estava obcecada, encantada e inquieta com o corpo e suas implicações [FAURE In CORBIN, 2008, p. 20]. O caráter histórico das normas sexuais nos mostra como as ideias de sexualidade são fruto de uma construção social, evidenciando os pressupostos ideológicos que não se manifestavam claramente à afirmação do caráter pleno das mesmas [ALMEIDA, 1995].

GRANDE FOCO DO ENSINO HIGIENISTA: O CORPO FEMININO

Durante a Era Contemporânea, com o desenvolvimento de ciências como a craniometria, e a valorização dos números, surge a Ciência da diferença. Esse ramo da ciência se dedicava, exaustivamente, a propor e comprovar as diferenças entre homens e mulheres, brancos e negros e europeus e não-europeus. Segundo Gould, os racistas e sexistas que conduziam essas pesquisas, partiam do princípio de que a estratificação social era mero reflexo da biologia. As conclusões não eram fruto de análise documental, mas sim, de seus próprios preconceitos (GOULD, 1999 p. 74).

É através da medicina que o Estado passa a reger o comportamento adequado e aceito socialmente, a figura do médico ganha autoridade. Em meados do século XIX, os médicos eram descritos como os primeiros disseminadores do projeto de normalização do espaço social urbano [ENGEL, 1989, p. 39]. É o início da racionalidade científica que se impõe através da higiene pública, controle de nascimentos e demografia. A preocupação com a questão demográfica e a busca por um controle populacional são fatores estritamente ligados à medicalização do corpo feminino [VIEIRA, 2002].

O papel da mulher era decisivo para a supremacia burguesa. Seguindo as normas sociais, a medicina ensinava que uma mulher saudável era a que vivia em matrimônio, tendo relações sexuais com finalidade reprodutiva. Sua subjugação garantiria a dominação

patriarcal e, conseqüentemente, a unificação familiar, o que seria legitimado pela negação da sexualidade feminina [SILVA, 2007, p. 794]. Além disso, a medicina no século XIX se uniu ao Estado e, juntos, desenvolveram um discurso taxativo, que classificava indivíduos e condutas como “normal” ou “anormal”. Tudo aquilo que contrariasse as normas sociais estabelecidas, era rapidamente estigmatizado como “anormal”.

O foco dado às mulheres e crianças tem relação com o que o Foucault descreve em “História da Sexualidade I” como “quatro grandes conjuntos estratégicos” que elaboram formas de saber e poder quando o assunto é sexo, são eles: a histerização do corpo feminino; a pedagogização do sexo da criança; a socialização dos modos de procriação; e a psiquiatrização e, conseqüentemente, a patologização do prazer classificado como perverso [FOUCAULT, 1988, p. 98]. Foucault descreve uma histerização do corpo da mulher como um dos dispositivos estratégicos de controle, processo pelo qual seu corpo foi analisado e tido como portador de uma sexualidade inata e incontrolável e, por isso, essencialmente doente [FOUCAULT, 1988].

A falta de poder quando se trata de sexualidade, coloca as mulheres em posição de submissão aos pais, maridos e médicos, ao corpo da mulher associa-se uma missão passiva e materna [ROHDEN, 2001]. A prostituta, ao subverter esta ordem e, de certo modo, retomar o controle de sua sexualidade, é vista como doente. Uma das funções dos médicos era evidenciar as conseqüências terríveis da prostituição. Conseqüências que afetariam a sociedade em geral, uma vez que esta prática desestimulava o trabalho e estimulava o vício e outros problemas morais [NOSSA, 2010].

A PROSTITUTA ENQUANTO FOCO DOS MANUAIS

Para compreendermos de que forma o corpo da mulher e, principalmente, o da meretriz, foi analisado, classificado e submetido a diversas regulamentações, e além disso, foco de métodos de ensino, como manuais utilizamos a fonte documental inédita *Methodo de atalhar a propagação da Syphilis nas casas publicas de prostituição, estabelecendo regras policiaes regulamentares em harmonia com os novos costumes, instituições, tendentes a melhorar a saude e a moral publica*, datada do ano de 1839. Esse manual foi produzido por um médico português como forma de, não somente alertar para a crescente dispersão da sífilis, mas também classificar a prostituição como a grande responsável pelos males sociais. Realizamos a transcrição do manuscrito e uma análise geral dos tópicos que o autor considera primordiais, como a classificação das prostitutas e, conseqüentemente, qual o seu nível de inserção e periculosidade para a sociedade.

A sífilis era vista como doença que causava o enfraquecimento da força de trabalho. E é enquanto fonte e agente da propagação da sífilis que recai o peso maior do discurso sobre a prostituta [ENGEL, 1989, p. 75]. Neste contexto, alegando a necessidade de

impedir escândalos e a degeneração da família e da moral, as prostitutas eram obrigadas a viverem em áreas específicas. Junto a isso, havia no meio acadêmico do período, a visão da prostituição como ameaça à saúde física. No século XVIII, a suspeita de que a sífilis era uma doença “sexualmente transmissível”, teve grandes consequências sociais e morais. A prostituição foi perseguida e ilegalizada, entra em cena o preservativo, feito com intestino de carneiro, mas raramente era usado [VELOSO, 2001, p. 57]. O poder religioso se impõe incentivando o casamento. O meretrício se configura então, como uma fatalidade e como uma válvula de escape, visto que é um mal necessário, que não deve ser eliminado, mas controlado. Válvula de escape, porque atende as exigências dos instintos masculinos e é, portanto, um escudo de proteção aos valores e padrões de comportamentos [ENGEL, 1989, p. 110].

É possível observar que este projeto normatizador tinha forte caráter ideológico, já que a historicidade das normas sexuais nos demonstram como as ideias sobre a sexualidade resultam de uma construção social [SILVA, 2007, p. 789]. O manual teve como característica a proposição de medidas de caráter policial e higiênico, que buscava identificar, classificar e até mesmo isolar as prostitutas de forma rígida, submetidas aos médicos higienistas. É interessante pensar que na Era Moderna uma série de tratados foram escritos e espalhados porque a principal intenção desses materiais seria o de promover um processo educacional. Os mecanismos de repressão se deram de forma médica, através da prevenção da sífilis e outras doenças e de forma moral [PINTO, 2009, p. 12]. A repressão moral se deu através de medidas que proibiam as meretrizes de aparecerem nas janelas ou portas.

Quando se trata de uma classificação mais específica, feita pelo autor na Terceira Parte de sua memória, ele afirma que:

Tem-se feito diferentes classificações das prostitutas, a 1^a é a daquelas, que só exercitam a sua aviltante profissão nas casas públicas, ou reunidas em certo número e sujeitas a um dono ou dona de casa – a 2^a são essas miseráveis vagabundas pelas ruas [...] – 3^a são as que frequentam as casas de passe ou alcova [...]. Poderíamos ainda fazer mais duas classes de prostitutas – aquelas que se entregam à prostituição clandestina – e aquelas que são entregues por alguém. [ANÔNIMO, 1839, fôlio 28, verso, linha 8].

Essa classificação é embasada em preceitos morais, pelos quais os médicos buscavam identificar quais classes seriam controladas de maneira a servir à pauta ideológica e positivista do período. Foi através do estabelecimento dessas classes que o autor julgou e demonstrou com seus argumentos quais classes deveriam ser regulamentadas e de que forma, e quais deveriam deixar de existir, pois dadas suas características, certas classes de nada serviriam para a função social almejada e, contribuiriam ainda mais para o aumento da Sífilis. A parte prática da classificação e controle ainda não havia sido feita em Portugal e sobre isso o autor afirma:

É impossível obter as notas estatísticas e infinitos outros esclarecimentos a respeito das prostitutas de Lisboa; porque elas nunca foram reguladas, nunca se matricularam, e por

isso não é possível dizermos de Lisboa, nem do Porto, o que se sabe, e se diz de Paris. [ANÔNIMO, 1839, fôlio 29, verso, linha 11].

É justamente por isso que na última parte de sua memória o autor se dedica a estabelecer alguns preceitos que ajudem na institucionalização e cadastramento das prostitutas. Como medida inicial, o médico higienista prevê que todas as prostitutas devem se registrar na Administração Geral de sua cidade e devem ser punidas as que não estiverem inscritas. Prevê também que, todo aquele que quiser possuir uma casa de tolerância deve fornecer: “seu nome, nome da rua, número da porta e andar, em que o pretende colocar; [...] o número das prostitutas, que pretende ter no seu estabelecimento” [ANÔNIMO, 1839, fôlio 30, recto, linha 3].

ASPECTOS HISTÓRICOS DA SÍFILIS

Simultâneo ao regresso de Colombo de sua primeira viagem ao Novo Mundo surge, em Barcelona, uma nova e aterradora epidemia. Ela transpassa as classes sociais, atingindo tanto pobres quanto nobres e até mesmo autoridades religiosas. Expande-se rapidamente e muitas pessoas padecem e morrem. Toma grande proporção entre os homens do exército francês que sitiava Nápoles, em 1494. A disseminação foi tão grave que os soldados são dispensados. Consequentemente, espalham a doença pelos países que passam e ela fica conhecida como “mal francês” [PAPAVERO, LLORENTE-BOUSQUETS, ESPINOSA-ORGANISTA, 1995, p. 57]. Em meados do século XVI são feitas as primeiras associações entre o retorno de Colombo das “Índias” e esta doença. Sua origem passa a ser atribuída aos nativos americanos. Outros acreditavam que a doença já existia na Europa antes do descobrimento do novo continente. Foi Gerolamo Fracastoro que ao estudar a origem da doença, batizou-a de syphilis, por causa de um mito sobre o primeiro homem que foi acometido dela, Sífilo. [PAPAVERO, LLORENTE-BOUSQUETS, ESPINOSA-ORGANISTA, 1995, p. 60].

Nesse período, a sífilis era descrita como uma “sarna” que tomava o rosto e o corpo, causando verrugas que eclodiam com cheiro fétido e acompanhadas de dores terríveis. Alguns dos soldados pareciam bem, marcados apenas com pequenas lesões no corpo e na língua, eram esses que frequentavam os banhos públicos, iam aos cirurgiões-barbeiros para fazer sangrias e se relacionavam com as prostitutas, disseminando a doença [SOUZA, 1996, p. 184]. Em Portugal há a ocorrência dos primeiros casos logo após o retorno de Colombo do Novo Mundo. No Hospital Real de Todos os Santos é criada a “casa das boubas” para tratamento dos doentes afetados pelo novo mal. “Boubas” era o nome utilizado para designar uma grande variedade de lesões sífilíticas, tais como feridas, abscessos, úlceras e verrugas [VELOSO, 2001]. Na Europa, Portugal foi o país que mais tratou os doentes acometidos pela sífilis.

Se o excesso sexual originava a doença e o sexo fora do casamento era pecado, a

sífilis seria então um castigo divino [SOUZA, 1996]. Apesar de todas as medidas contra as prostitutas e o fechamento dos bordeis, a sífilis continuava se propagando, então, concluiu-se que os banhos públicos também eram fonte de contaminação. Consequentemente, eles se tornaram cada vez mais vazios, até serem extintos. E as pessoas passaram a utilizar perfumes visando evitar o contágio através dos ares e dos lugares. Fontes enciclopédicas do início do século XIX indicam que o contato com água era difícil e o banho era sempre associado a fins médicos [VIGARELLO in CORBIN, 2008, p. 376].

CONSIDERAÇÕES FINAIS

Um grande foco do higienismo foi a regulação das prostitutas. É no início do século XIX que surgem as primeiras teses médicas tratando exclusivamente sobre prostituição, o que, devido à grande religiosidade presente em todos os âmbitos da vida moderna, causava certo desconforto. Entretanto, apesar da repugnância contra a prostituição, era necessário estudá-la, para que fosse possível minimizar os seus “males” e controlá-la [ENGEL, 1989, p. 66]. Segundo os médicos, a livre manifestação do desejo, que seria o excesso de prazer, sem finalidade reprodutiva, poderia causar a destruição do organismo. A prostituta, enquanto praticante de uma sexualidade pervertida, era instrumento da destruição da sociedade [ENGEL, 1989, p. 72]. A única sexualidade saudável seria a matrimonial, visando a reprodução.

Para além disso, havia a preocupação em regular a prostituição enquanto dispersora de doenças venéreas, com foco para sífilis. Os higienistas a comparavam com outras doenças epidêmicas, porém, era vista como mais perigosa, já que se apresentava através do prazer e escondia sua verdadeira face, a morte [ENGEL, 1989, p. 75]. Justamente por isso, os médicos do período a descreviam como enfraquecedora da força de trabalho e destruidora de gerações. O projeto normatizador teve como característica a proposição de medidas de caráter policial e higiênico, que buscava identificar, classificar e até mesmo isolar as prostitutas de forma rígida, submetidas aos médicos higienistas. Os mecanismos de repressão se deram de forma médica, através da prevenção da sífilis e outras doenças e de forma moral [PINTO, 2009, p. 12]. A repressão moral se deu através de medidas como a proibição de aparecer nas janelas ou portas.

É possível perceber, através da leitura bibliográfica, como a medicina se fez presente de forma incisiva no cotidiano urbano, através de medidas regulamentares, policiais e higiênicas que penetraram no imaginário popular da sociedade moderna. Cabia aos médicos o papel de ensinar a população e conscientizar sobre os perigos das doenças. As prostitutas, neste contexto, foram classificadas, estigmatizadas e culpabilizadas por uma série de doenças venéreas e também, morais. A partir da fonte documental, nota-se os mais diversos meios de contenção e controle do corpo feminino, seja através de consultas obrigatórias e periódicas ou até mesmo de um rígido sistema de gestão urbana.

REFERÊNCIAS

- ANÔNIMO. **Methodo de atalhar a propagação da Syphilis nas casas publicas de prostituição, estabelecendo regras policiaes regulamentares em harmonia com os novos costumes, instituições, tendentes a melhorar a saude e a moral publica.** Lisboa, 1839.
- ALMEIDA, M. V. **Senhores de Si: Uma Interpretação Antropológica da Masculinidade.** Lisboa: Fim de Século, 1995.
- ENGEL, M. **Meretrizes e Doutores: saber médico e prostituição no Rio de Janeiro (1840-1890).** 1ª edição, São Paulo: Editora Brasiliense, São Paulo, 1989.
- FAURE, Olivier. **O olhar dos médicos.** CORBIN, Alain. História do Corpo: Da Revolução à Grande Guerra – Vol. II. Petrópolis: Editora Vozes, 2008.
- FOUCAULT, M. **História da Sexualidade I: A vontade de saber,** tradução de Maria Thereza da Costa Albuquerque e J. A. Guilhon Albuquerque. Rio de Janeiro, Edições Graal, 1988.
- _____. **Microfísica do Poder.** 12ª edição. Rio de Janeiro: Edições Graal, 1996.
- GOULD, S. J. **A Falsa Medida do Homem.** 2ª edição. São Paulo: Martins Fontes, 1999.
- MATTHEWS-GRIECO, Sara. **Corpo e sexualidade na Europa do Antigo Regime.** In: VIGARELLO, Georges. História do Corpo: Da Renascença às Luzes – Vol I. Petrópolis: Editora Vozes, 2008.
- MISKOLCI, Richard. Reflexões Sobre Normalidade e Desvio Social. **Estudos de Sociologia,** Araraquara, Vol. 13, N.14, 109-126, 2002/2003.
- NOSSA, Paulo. O discurso biomédico da defesa da saúde e a prática da prostituição: do movimento higienista à era pós-sida. In SILVA, Manual C.;
- NUNES, Rossana. **Nas Sombras da Libertinagem: Francisco de Mello Franco (1757-1822) entre luzes e censura no mundo luso-brasileiro.** 2011. 160f. Dissertação de Mestrado – Universidade Federal Fluminense, Niterói, 2011.
- PAPAVERO, Nelson; LLORENTE-BOUSQUETS, Jorge; ESPINOSA-ORGANISTA, David. **Historia de la biologia comparada: Volumen III. De Nicolás de Cusa a Francis Bacon.** México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.
- PINTO, A. R. S. **“A PESTE DO MERETRÍCIO”:** uma abordagem sobre o controle da prostituição em São Luís no início da República (1890-1920). Monografia, São Luís: 2009.
- RIBEIRO, Fernando B. **Mulheres da Vida, Mulheres com Vida: Prostituição, Estado e Políticas.** Porto: Ed. Húmus, 2010.
- ROHDEN, Fabíola. **Uma ciência da diferença: sexo e gênero na medicina da mulher.** Rio de Janeiro: Editora FIOCRUZ, 2001.
- ROSEN, G. **Uma História da Saúde Pública.** 2ª edição. São Paulo: Hucitec: Editora da Universidade Estadual Paulista; Rio de Janeiro: Associação Brasileira de Pós-Graduação em Saúde Coletiva, 1994.
- SCHETTINI, Cristiana. **“Que tenhas teu corpo”:** uma história social da prostituição no Rio de Janeiro das primeiras décadas republicanas. Rio de Janeiro: Arquivo Nacional, 2006.
- SILVA, Susana. Classificar e silenciar: vigilância e controlo institucionais sobre a prostituição feminina em Portugal. **Análise Social,** Portugal, vol. XLII (184), 789-810, 2007.

SOUZA, J. Germano de. Impacte social da sífilis: alguns aspectos históricos. **Medicina Interna**, Portugal, Vol. 3, N. 3, 184-192, julho/setembro 1996.

VELOSO, Barros. Da sífilis à sida. **Medicina Interna**, Lisboa, Vol. 8, N. 1, 56-61, Janeiro/março 2001.

VIEIRA, Elisabeth Meloni. **A medicalização do corpo feminino**. Rio de Janeiro: Editora FIOCRUZ, 2002.

VIGARELLO, Georges. **Higiene do corpo e trabalho das aparências**. In CORBIN, Alain. História do Corpo: Da Revolução à Grande Guerra – Vol. II. Petrópolis: Editora Vozes, 2008.

MUJERES PERIODISTAS EN GUADALAJARA. ENTRE LA PRODUCCIÓN DE LA NOTICIA Y LAS CUESTIONES DE GÉNERO

Data de aceite: 02/11/2020

Data de submissão: 10/09/2020

Elvira Hernández Carballido

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

CV: http://132.248.160.2:8991/pdf_f1501/000000049.pdf

RESUMEN: El presente trabajo fue realizado durante una estancia académica en la Universidad de Guadalajara, México. El objetivo fue describir la situación que han vivido las reporteras de la capital de Jalisco para ejercer el periodismo. Se eligió esta región por ser una de las más importantes del país y porque también todavía existen pocos datos del trabajo periodístico que se hace en la república mexicana. Se utilizó la entrevista como técnica para indagar la forma en que trabajaban en sus respectivos periódicos y se eligieron a seis periodistas mujeres: Rosario Bareño, Daniela Geomar, Priscilla Hernández, Vanessa Robles, Laura Castro Golarte y Esperanza Romero. La entrevista giró en siete puntos: 1) Su decisión de ser periodista; 2) El género periodístico que dominan; 3) La fuente informativa asignada; 4) La forma de trabajo; 5) El ambiente laboral; 6)

El salario que perciben; y, 7) Los problemas que enfrentan para realizar su labor. La revisión sobre las condiciones del periodismo en Jalisco y los testimonios de las periodistas permiten advertir que estos escenarios periodísticos siguen siendo mal pagados, que la perspectiva crítica es castigada con la censura, el veto o la amenaza. La desventaja en derechos y apoyos, la preferencia de ser periodista independiente y la ausencia de una perspectiva de género en el campo laboral periodístico, confirma que en este siglo XX en el campo periodístico sigue siendo una desventaja ser mujer.

PALABRAS CLAVE: Periodismo; Mujeres; Género; periodistas.

INTRODUCCIÓN

Cuando decidí realizar mi estancia académica en la Universidad de Guadalajara, una de las instituciones de educación superior más importantes de México, llegué con una pregunta central: ¿Quiénes son las mujeres periodistas en Guadalajara y cómo realizan su labor periodística? Dado mi interés en trabajar esta temática, que desde 1986 ha sido mi línea de estudio, inicié una exploración sobre lo que se había escrito y el resultado fue una sola tesis de licenciatura y algunas

investigaciones que recuperaban la presencia femenina en el estado, pero desde una perspectiva histórica, no desde los estudios del periodismo. De esta manera, consulté textos que me permitieran hacer un contexto del panorama periodístico en la capital de Jalisco, identifiqué sus principales periódicos y busqué a las mujeres que han destacado en el oficio periodístico con el propósito de detectar la producción de la noticia y las cuestiones de género.

Es así como, el objetivo de este capítulo de libro es describir la situación que han vivido las reporteras de Guadalajara para ejercer el periodismo. Debido a que nuestra guía para distinguir su situación en el ámbito periodístico es el género, considero necesario especificar que será entendido como una categoría que reconoce la construcción cultural del comportamiento femenino y masculino para advertir o señalar la desigualdad que se puede construir en diversos espacios sociales por el hecho de ser mujeres u hombres. Desigualdad que afecta, beneficia o discrimina y produce sesgos preocupantes en la vida personal y profesional de las personas.

La estrategia metodológica partió de la revisión de los textos que se han escrito sobre el periodismo jalisciense en general y en particular la participación de las mujeres periodistas. Después de hacer una cronología, se eligieron a las reporteras contemporáneas para identificar sus rutinas de trabajo, su trayectoria, así como su grado de compromiso y satisfacción. Se utilizó la entrevista como técnica para indagar las condiciones en que las mujeres realizan su labor periodística y de advertir las cuestiones de género que ellas enfrentan. Cabe reiterar que esta investigación se realizó durante una estancia en la Universidad de Guadalajara, bajo la asesoría de la Doctora María Elena Hernández Ramírez.

ANTECEDENTES EN TORNO A LA PRODUCCIÓN DE LAS NOTICIAS Y LAS MUJERES

El estudio sobre la presencia femenina en el periodismo empezó a tener fuerza en las últimas décadas del siglo XX. Así, en Chile, la agencia Fempress dio a conocer *El ABC de un periodismo no sexista* (1996), escrito por Norma Valle, Bertha Hiriart y Ana María Amado. Ellas señalaban el interés por el oficio periodístico y la preocupación de que las mujeres todavía no pudieran ejercerlo en un escenario de equidad. Por ello, el texto explica lo que se entiende por sexismo, así como las categorías de patriarcado y feminismo. Si bien el libro está centrado en los contenidos de los medios, no pierde de vista el trabajo realizado por las mujeres reporteras, ya que ellas, al entrar a un espacio tradicionalmente considerado masculino, enfrentan otras problemáticas para trabajar en la recopilación de las noticias que, aseguran, era necesario reconocer y denunciar.

En España, *La prensa por dentro* (2002) de Juana Gallego hizo visible la condición femenina en las redacciones periodísticas. Este trabajo representó un gran esfuerzo por

reunir textos donde se reflexionaba en torno a este tema. Su objetivo fue captar la realidad cotidiana de periodistas durante la producción informativa. Fue así como, junto con su equipo de trabajo, fueron de observadoras a diferentes medios para atestiguar la forma en que se trabajaba en la redacción, los intercambios y la convivencia entre redactores y redactoras, además se les entrevistó y trataron de captar el ambiente laboral. Advirtieron que la presencia femenina seguía siendo menor a la masculina, que muchas de ellas no tenían puestos de decisión ni de jerarquía. Reportaron que la presencia femenina se notaba menos en la redacción y en los pasillos de la empresa periodística. Especificaron en su análisis una total ausencia de la perspectiva de género al determinar el valor de un suceso noticioso y una tendencia conservadora al asignar las fuentes informativas, por ello los hombres cubrían todo, pero las mujeres no, a quienes se les asignaban las secciones de cultura o sociales. Fue así como concluyeron que las empresas periodísticas analizadas en su libro tenían objetivos y planteamiento ajenos totalmente a la existencia de los géneros, por ello mostraban una total indiferencia hacia la inequidad latente en el proceso de producción informativa entre hombres y mujeres.

En México, una pionera en recuperar la presencia femenina en el periodismo fue María del Carmen Ruiz Castañeda (1936), que las hizo visibles en la historia de la prensa. En 1986 presenté mi tesis de licenciatura y abordé el tema de las mujeres en el periodismo mexicano. En este primero trabajo yo señalaba que las mujeres tuvieron que crear sus propias publicaciones para darse voz y dar voz a sus contemporáneas a finales del siglo XIX. De esta manera seguí una línea para recuperar a las periodistas durante la revolución mexicana y advertir, que hasta la década de los treinta fue el momento en que a las mexicanas se les permitió cubrir sucesos noticiosos. Las breves biografías que se han podido recuperar de estas pioneras, permiten atisbar el contexto cultural y la personalidad específica que influyeron para que aprovecharan la oportunidad de escribir en la prensa.

Al revisar diferentes periodos históricos, se ha podido detectar dos vertientes que se abrían ante el camino profesional de las mujeres periodistas en México. En la primera estaba su condición de género. En la segunda, absolutamente recorrida por los hombres, la construcción de la realidad político social. La imposibilidad de haberlos hecho paralelos desde el principio está justificada por la desigualdad en derechos y responsabilidades existentes entre ambos sexos, el exiguo acceso de las mujeres a la educación que les permitiera tener la capacidad de análisis e identificación con su colectividad, y el acondicionamiento social que distingue comportamientos diferentes tanto para hombres como para mujeres. El periodismo no ha sido ajeno a esa construcción social.

Sin embargo, al ganarse el derecho de trabajar la información y de integrarse a las redacciones de las empresas periodísticas, la situación no cambió ante el reconocimiento del trabajo hecho por hombres y mujeres. Todavía al finalizar el siglo XX, seguían latentes prejuicios para asignar fuentes, pruebas de embarazo para ser aceptadas en el periódico como reporteras, falta de guarderías para quienes tenían hijos y limitaciones al cumplir

una doble o triple jornada laboral al ser reporteras, esposas y madres.

Este análisis y contexto empieza ya analizarse con más detalle, pero todavía hace falta más. Sobre todo, cuando la mirada deja de centrarse en la capital del país y se explora lo que viven las reporteras en los estados, desde los más pobres como Oaxaca o Guerrero, o hasta los más privilegiados como Nuevo León y Jalisco. Pero, ¿cómo es el periodismo en esta última entidad mencionada? Celia del Palacio (1991) sintetiza el surgimiento de diarios significativos, como *El Informador*, fundado en 1917, que hasta la fecha circula como *El Occidental* (1942). Indica que de 1940 a 1980, circularon alrededor de trece diarios de información, pero una característica de la región es que muchas ocasiones desaparecen como pasó con el *Ocho Columnas* (1978) o *Siglo 21* (1991). Otro investigador muy representativo para comprender los medios de comunicación de Jalisco, desde una perspectiva crítica, es Enrique Sánchez Ruiz (1989). A su juicio la prensa no siempre ha surgido de proyectos periodísticos.

Lo que sí parece ser un hecho, es que el periodismo impreso jalisciense no se puede caracterizar por una postura crítica, sino que, en formas y con estilos diversos, se puede decir que la prensa diaria de Guadalajara es conservadora en sus líneas generales y oficialista en la medida en que su relación con el poder político va desde la ambigüedad hasta la cordialidad, pero nunca pasa por la crítica consistente y abierta. De igual forma se puede decir que la prensa diaria de Guadalajara no se enfrenta a ningún otro factor de poder (el clero, los empresarios, etc.), sino en todo caso en episodios aislados y poco significativos. (Sánchez Ruiz, 1989: 36).

Y en este contexto, surge la interrogante: ¿dónde están las mujeres periodistas en Jalisco? Al consultar el único trabajo que hace referencia a ello, la tesis de licenciatura presentada por Laura Tatiana Herrero Morales (1991), se puede advertir su situación por periódico, entre 1980-1992:

EL DIARIO. Tenía cinco mujeres reporteras, tanto en deportes, ayuntamiento e iniciativa privado. La autora precisó que al ir de observadora en la empresa, el ambiente en la sala de redacción era de absoluto respeto hacia las reporteras.

EL JALISCIENSE. Contaba con seis reporteras, la mayoría en locales y solamente una en deportes. En 1981 fue nombrada la primera jefa de información.

EL INFORMADOR. Solamente tenía dos columnistas y una reportera en asistenciales. Se advierte la existencia de una política explícita de no admitir mujeres en su equipo de reporteros. Aunque los jefes justificaban que no era por discriminación, sino porque reconocían la debilidad femenina. De igual manera, le compartieron el rumor de un mito de que si laboraba una mujer en la empresa periodística no podían presentarse a trabajar con pantalón sino únicamente con falda.

EL OCCIDENTAL. Siete reporteras, tres en sociales, otra en deportes y una en información local. Se quiso dar la subdirección a una periodista mujer, pero ella no aceptó al dar prioridad a su actividad periodística.

EL OCHO COLUMNAS. Las reporteras son estudiantes de la Universidad Autónoma de Guadalajara, a quien pertenecía el proyecto periodístico. Se describe un ambiente

represivo y muy controlador.

El siglo XX estaba a punto de terminar cuando se hizo dicha tesis y las periodistas en Guadalajara todavía enfrentaban desventajas, pero también reconocimientos, entre ellas siete reporteras, las cuales se eligieron, con apoyo de la Doctora María Elena Hernández. La selección se basó en tres criterios básicos: 1) Ser pionera en alguna fuente de la región; 2) Tener reconocimientos que respalden su calidad periodística; y, 3) Ser reconocidas en la entidad por su compromiso periodístico. Después de una revisión de la prensa en Guadalajara, se hizo una lista de los nombres de las periodistas y, con la experiencia de la Dra. Hernández, se eligió a las que cumplían con los tres criterios. Se le llamó a cada una por teléfono y aceptaron la entrevista. Las conversaciones se llevaron a cabo y durante un día completo se llevaba a cabo con ella una charla con preguntas abiertas, ordenadas de acuerdo al cuestionario básico:

- 1) Su decisión de ser periodista.
- 2) El género periodístico que dominan.
- 3) La fuente informativa asignada.
- 4) La forma de trabajo.
- 5) El ambiente laboral.
- 6) El salario que perciben.
- 7) Los problemas que enfrentan para realizar su labor.

Debido a la extensión permitida para este trabajo, he recurrido a la selección de fragmentos que ilustren la manera en que ellas respondieron a estos cuestionamientos.

LAS INFORMADORAS DE GUADALAJARA

ROSARIO BAREÑO. Jefa de Información de *El Occidental*.

1. Poco a poco comprobé que se me facilitaba escribir, me encantaba investigar, averiguar sobre la cuestión social.
2. Casi siempre ha sido la nota. Por eso, me gustó empezar a trabajar cubriendo asistenciales, pero ya tengo muchos años cubriendo política, que es otro de mis fuertes, la grilla me encanta.
3. Mi preferida fue la fuente Legislativa, ahí cae todo lo que pasa en todos lados tanto en la parte del Gobierno como en el sector privado, es una fuente muy padre.
4. Aunque creo que la mujer periodista soltera no tiene tanta bronca, las que somos mamás, se nos complica mucho nuestro trabajo. Somos reporteras, seguimos la noticia, investigamos para interpretar más el suceso, pero al mismo tiempo debes checar que tus hijos hagan la tarea, quién los recoge en el colegio, llevártelos al evento si no tienes ese día alguien que te los cuide. Yo fui de las que llegaba a la redacción con los hijos y hasta a los eventos.
5. A veces me dicen, ¿eso hiciste?, ¿dónde tenías la cabeza? Fueron situaciones muy difíciles,

la mera verdad, pero varias mujeres que me van a comprender, muchas veces por orgullo no quería decir no puedo porque no tengo con quién dejar a mis hijos. No, no quería decir eso. No quería escuchar a mis jefes decir: es mujer y no puede, usa a los hijos de pretexto, ya se casó ya no va a reportear igual.

6. En muchas de esas ocasiones nunca me importó el salario, cumplir era mi objetivo y en cada logro en mi profesión hay detrás o presente una situación difícil en mi casa, desde la separación con mi pareja o el reclamo de mis hijos porque hasta la noche los veía, eso ha sido más complicado que desear un gran pago.
7. Un tiempo ya no pude trabajar como la hacía antes, bajé un poco de ritmo cuando decidí ser madre, pero siempre cumplí con cada nota que me tocaba hacer. Hoy, en estos momentos, es cuando estoy disfrutando más el trabajo porque mis hijos ya son adolescentes, ya los puedo dejar, mientras yo discuto en la redacción una entrada o un encabezado. Ya voy para treinta años de trayectoria profesional. Sin embargo, también observo que llegamos, pero solamente para reportear, hay muy pocas jefas de información, sí, yo fui la primera, pero no han surgido más.

DANIELA GEOMAR. Fue reportera en diversos periódicos de la región. Actualmente funcionaria del gobierno de Jalisco.

1. Desde muy pequeña, además de los programas infantiles, me llamaban ya mucho la atención los noticiarios. Ya sabes, a Jacobo en “24 horas”, me encantaba saber lo que pasaba en el mundo.
2. *Entrevistaba, investigaba y sabía qué preguntar.*
3. *Primero deportes, aunque ahora soy política, nunca he dejado de ser periodista.*
4. *Para entrevistar yo siempre me preparaba, no me gustaba preguntar tonterías, sobre todo en deportes, les cuestionaba su manera de jugar, pero también averiguaba su postura política, su formación cultural.*
5. Me ayudó ser una niña, los periodistas mayores me aconsejaban. Me decían que era un ambiente muy difícil, especialmente hay muchos hombres que no siempre nos respetan, pero ellos me cuidaron. Aunque, me acuerdo que en El Informador me dijeron: “Cuando trabajes en el periódico tienes que andar de falda, porque así andan las mujeres verdad”. No podía creerlo. Por suerte, no entré a trabajar a ese medio.
6. Nunca me importaba el salario, lo que yo quería era ser periodista, entrevistar, narrar un partido.
7. He sido muy juzgada, hasta por mi manera de vestir, por ser ahora funcionaria del gobierno, que me pasé al bando contrario, me critican. Ser periodista mujer en pleno siglo XXI sigue siendo difícil. No me casé ni quise tener hijos para dedicarme a esto.

VANESSA ROBLES. Periodista independiente. Premiada por sus crónicas.

1. Yo entré al periodismo segura de poder darle voz a la gente.
2. Yo hago mis crónicas siempre viendo lo que otros no ven, yo no soy el centro de la historia, es la gente.
3. Hay tantas historias que recuperar, y esa situación es lo que me inspira contar un montón de historias, busco el sentido humano, sensibilizar esa capacidad de ver

lo que parece que no está ocurriendo, de ir con la gente que nadie le pregunta normalmente.

4. No puedo hacer periodismo sentada en un saloncito de prensa con aire acondicionado y confundir mi país con esa comodidad falsa, porque mi país es un lugar donde están sucediendo cosas terribles, donde muchos no tienen voz y aun así se le calla a cada rato. Creo en un periodismo que volteaba a ver a la gente común.
5. Te explotan muy feo en la empresa, te ponen una estructura de chamba como si estuvieras contratado de cinco notas diarias más la foto, el audio y el video. Y luego ni te publican. Por eso, he preferido ser independiente.
6. Pero, ser periodista independiente es muy complicado. Por ejemplo, en un periódico me pagaban a 800 pesos un reportaje. En su realización, tenía que viajar y ya me había gastado de mi bolsa 400, o sea ya me había gastado la mitad lo que me iban a pagar.
7. No me doy por vencida, soy una necia ingenua, una periodista por vocación y sigo en esto. Escribo sin miedo, no he sido amenazada, ni perseguida. Fui mamá a los 29 años y luego a los 38. He amado y me han amado. El otro día, estaba con mi psicóloga y no tenía donde dejar a mi hijo y me lo llevé. Se quedó en la terapia, creí que no iba a poner atención, en eso le digo a mi doctora que siento culpa, creo que no he sido buena madre. En eso, el pequeño voltea y me dice; ¡No digas esa palabra mamá, esa palabra no debería existir, la culpa! Y tiene cinco años, creo que entiende mejor muchas más las cosas que yo.

ESPERANZA ROMERO. Reportera reconocida en la región por su periodismo de denuncia.

1. ¿Por qué soy periodista? Siempre he sido intolerante a la injusticia. Soy de las que brincan ante los impositivos, ante los que oprimen, ante los que no dejan a las personas ser o hacer. Soy de las que piden explicaciones y que exige.
2. Trabajo en la unidad de reportajes especiales.
3. Por supuesto, los temas que me movían estaban relacionados con los actos de corrupción. Me gusta denunciarlos y evidenciar los excesos, los malos manejos. He sido amenazada, pero mi compromiso es mayor.
4. Los periodistas de investigaciones especiales, siempre vamos a documentar, siempre se debe investigar. Yo he cuidado mi credibilidad y mi nombre, porque al final de cuentas eres el responsable de lo que escribes. Se debe trabajar con rigor y reportear en el lugar de los hechos.
5. Por suerte he tenido muy buenos ejemplos, entre ellos el trabajo comprometido de Macrina Paredes. Es una periodista que donde muerde no suelta prensa hasta que desprende, hasta que arranca. Es una mujer aguerrida y siempre poniendo en alto el nombre de su periódico, siempre decía con orgullo: “Vengo del diario El Occidental”. Admiro y sigo a mujeres como ella que no sueltan hasta que respondan y que hacen respetarse también por la inteligencia de sus preguntas y su congruencia de su manera de comportarse.
6. Gano bien y exijo que me paguen bien, que me apoyen para hacer mi labor. Que el periódico esté dispuesto a pagar desde los viáticos hasta las largas jornadas de pesquisa

7. Yo vivo en una sociedad que me enseñó que mi función primordial es la de ser madre y esposa, pero siempre trato de compaginarla con el periodismo. Para lograrlo, sigo publicando, pero porque trabajo como free lance. Intenté ser editora pero no me llenaba tanto como estar en el lugar de la noticia. Quiero seguir siendo reportera sin dejar mis tareas de madre y esposa. Ahora también doy clases. He tenido que bajar el ritmo, pero nunca dejaré la investigación periodística.

LAURA CASTRO GOLARTE. Periodismo y academia, un binomio para sobrevivir.

1. Soy periodista porque creo que el periodismo es “tribunal de la opinión pública” y retoma las nociones de opinión común como presión social y busca la difusión regular de todas las actividades gubernamentales como un seguro contra los abusos de poder, aun cuando no siempre funcione.
2. Hago investigación periodística. Fui corresponsal en la ciudad de México y reportera de temas especiales.
3. El reportaje, aunque también la entrevista y la crónica.
4. Llevaba un ritmo que me apasionaba. Pero cuando me embaracé, fue un embarazo de alto riesgo y perdí al bebé. La mejor manera de superar esta situación tan difícil fue seguir trabajando. Voy al lugar de los hechos, entrevisto, me documento. Volví a embarazarme y ya con mi hijo tan deseado descubrí que el ritmo que llevaba debía cambiar. En 2005 renuncié, me quedé nada más con mi columna. Me hice supervisora y jefa de redacción. Fui conductora y productora de “Buenas noches metrópoli”. Fue en ese entonces que integré el concepto de periodismo cívico.
5. Me tocó la discriminación, no por ser mujer, sino por ser reportera de “provincia”. Yo escuché una vez cuando un jefe de prensa le dijo claramente a su personal: “A los reporteros de provincia no les des copias”. Notimex igual, una vez me dijeron para qué te acreditas, si los de provincia ni tienen espacio para publicar. Eso me indigna mucho, pero a la vez me hizo trabajar con más profesionalismo y jamás perder la dignidad. Como si fuera una maldición venir de otra región que no sea la capital. Como si por venir de otro pueblo no puedas ser considerada periodista.
6. Muy difícil, a veces sobrevives, te gana la pasión y olvidas el mal sueldo.
7. El 11 de octubre de 2013 llego a trabajar y me dicen que estoy despedida. Yo miraba a mi jefe y le preguntaba una y otra vez: ¿Por qué, por qué me corres? De verdad, yo chillaba. Fue una venganza, un desquite de algún hombre político. Me quitaron mi espacio y me dolió mucho, no sabes cuánto. Lo más triste es que nadie reclamó ni me defendió, no soy Carmen Aristegui por supuesto, pero nadie salió a la calle para protestar que ya no estuviera en el programa. Fue un golpe muy duro. Sin embargo, pese a mi dolor, repetí: Yo no me voy a callar.

DISCUSIÓN

- a. Su decisión de ser periodista. Una gran libertad en su elección, donde su vocación ya viene formándose desde su niñez y la certeza de que es una profesión que pueden ellas ejercer sin ninguna limitación.
- b. El género periodístico que dominan. Aunque cada una de ellas destacó su prefe-

rencia por un género, Rosario-Nota, Daniela-Entrevista, Vanesa-Crónica, Esperanza-Reportaje y Laura-Reportaje nunca demostraron desdén o problemas para escribir alguno de ellos.

- c. La fuente informativa. El contexto parece marcar las posibilidades e imposibilidades para que se les asigne una fuente. Mientras Rosario Bareño tuvo que ganarse a pulso cubrir una fuente que no fuera considerada tradicional para las mujeres, como los son sociales y asistenciales, Daniela Geomar tuvo el apoyo para entrar a deportes y su juventud fue razón para ser protegida por sus compañeros. Esperanza y Daniela se ganaron a pulso, padeciendo una doble jornada su lugar en la prensa de Guadalajara. Vanesa, convertida en periodista en años más recientes, ya no se preocupa o se han sentido relegada pues las redacciones ya les asignan fuentes más variadas.
- d. La jornada laboral. Ser mujeres puede complicar su horario de trabajo, los hijos pueden limitarlas para dedicarse totalmente a reportear, quizá por eso dos de ellas han decidido no tenerlos. Pero, han demostrado que madres o no, se esmeran en cubrir sus fuentes, realizar sus investigaciones periodísticas y organizarse para desarrollar otras actividades de su vida, por lo que la doble jornada marca sus decisiones para realizar su trabajo.
- e. El ambiente en la empresa periodística. Como bien dice Vanesa, cada vez van menos a las salas de redacción, o al ser periodistas independientes, pueden enviar sus trabajos y no relacionarse mucho con sus jefes y compañeros de trabajo.
- f. La forma en que se les remunera su trabajo. Consideran que no se paga lo justo por su trabajo, aunque jamás expresaron que ganen menos por cuestiones de género, más bien advirtieron que la misma profesión es muy mal remunerada.
- g. Los problemas que enfrentan para realizar su labor. Cada una advirtió la falta de apoyo que a veces tienen de la empresa para la que trabajan, a veces no hay reconocimiento o parece ser más difícil que como mujeres puedan tener un mejor puesto o uno de dirección. Advierten que siguen siendo pocas mujeres y que en algunas empresas la discriminación de género está latente. Quienes son madres coincidieron que tuvieron que bajar el ritmo, triplicar su jornada o arriesgarse a llevar a sus hijos si no tenían con quién dejarlos.

CONCLUSIONES

Los testimonios de estas periodistas mexicanas, ubicadas en el estado de Jalisco, maraca una pauta representativa en la producción de la noticia y las cuestiones de género, ya que todavía sigue habiendo diferencias en los tratos y maneras de trabajar, principalmente influye la doble o triple jornada que viven, al ser reporteras y también esposas y madres. Trabajan a la par que sus compañeros, han logrado destacar, pero

ellas mismas atisban esas pequeñas o grandes diferencias que no logran que el ámbito periodístico sea un escenario de equidad entre los hombres y las mujeres que lo practican.

Para cada una de ellas fue su decisión de ser periodista, su vocación ya estaba formándose desde su niñez y la certeza de que es una profesión que pueden ellas ejercer sin ninguna limitación.

El contexto que han vivido parece marcar las posibilidades e imposibilidades para que se les asigne una fuente. Destaca que por ser mujeres puede complicarse su horario de trabajo, los hijos pueden limitarlas para dedicarse totalmente a reportear, quizá por eso una decidió no tenerlos. Demuestran que madres o no, se esmeran en cubrir sus fuentes, realizar sus investigaciones periodísticas y organizarse para desarrollar otras actividades de su vida, por lo que la doble jornada marca sus decisiones para realizar su trabajo. Respecto al ambiente en la empresa periodística, bien dice Vanesa, cada vez van menos a las salas de redacción, o al ser periodistas independientes, pueden enviar sus trabajos y no relacionarse mucho con sus jefes y compañeros de trabajo.

Advertieron que la misma profesión es muy mal remunerada, pero el compromiso es mayor para ellas que el pago que puedan recibir. Cada una advirtió la falta de apoyo que a veces tienen de la empresa para la que trabajan, a veces no hay reconocimiento o parece ser más difícil que como mujeres puedan tener un mejor puesto o uno de dirección. Advierten que siguen siendo pocas mujeres y que en algunas empresas la discriminación de género está latente.

Las periodistas de Guadalajara advierten que todavía hay fuentes que por ser mujeres no pueden cubrir pero que por esfuerzo personal poco a poco logran acceder. Sin duda, se enfrentan al llamado “techo de cristal” pero han creado estrategias para seguir en el medio, intentando que las cuestiones de género no las afecten.

REFERENCIAS

Castillo, Guillermo. *El debate sobre el sufragio femenino en la prensa tapatía (1946-1955)*. México: Universidad de Guadalajara, 2013.

Del Palacio, Celia. “Panorama general de la prensa en Guadalajara”, en *Comunicación y Sociedad*, México, n. 14-15, enero-agosto, 1991.

Del Palacio, Celia. *Violencia y periodismo regional en México*, México: Juan Pablos Editor, 2015.

Gómez, Margarita. “La mujer y el quehacer literario en el Jalisco del siglo XIX”, en *Mujeres jaliscienses del siglo XX*. México: Universidad de Guadalajara, 2008.

Hernández, Elvira. *Las informadoras. Mujeres periodistas en Guadalajara*, México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2018.

Herrero, Tatiana. “Vida cotidiana y quehacer social de las mujeres periodistas en Guadalajara (El caso de las reporteras de cinco diarios matutinos: El diario, El Jalisciense, El Informador, El occidental y Ocho columnas)”, tesis (licenciatura en ciencias de la comunicación), México: Universidad de Guadalajara, 1991

Mejía, Gabriela “Faldas en el periodismo tapatío (primeras décadas del siglo XX), en *Mujeres jaliscienses del siglo XX*, México: Universidad de Guadalajara, 2018.

Sánchez, Enrique. *Prensa y poder en Guadalajara*, México: Universidad de Guadalajara, 1993.

Bareño, R. Entrevista personal realizada por Elvira Hernández Carballido, 15 de marzo de 2016.

Goemar, D. Entrevista personal realizada por Elvira Hernández Carballido, 16 de marzo de 2016.

Castro Golarte, L. Entrevista personal realizada por Elvira Hernández Carballido, 5 de abril de 2016.

Robles, V. Entrevista personal realizada por Elvira Hernández Carballido, 5 de abril de 2016.

Romero, E. Entrevista personal realizada por Elvira Hernández Carballido, 6, de abril de 2016.

INSERCIÓN DE MUJERES EN POSICIONES JERÁRQUICAS EN FUERZAS DE SEGURIDAD

Data de aceite: 02/11/2020

Data de submissão: 05/09/2020

María Eugenia San Martín

Doctorado en Ciencias Sociales

Universidad de Buenos Aires

Universidad Torcuato Di Tella.

RESUMEN: El artículo analiza el proceso de incorporación de las mujeres al cuerpo de oficiales de la PFA a partir del análisis de un conjunto de medidas con perspectiva de género implementadas en la institución y de datos oficiales sobre la distribución de cargos y posiciones jerárquicas según sexo desde el año 2011 cuando se crea el Ministerio de Seguridad de la Nación hasta la actualidad. En la primera parte del trabajo se reconstruyen las medidas institucionales desde el año 1978, momento en que se abre la carrera de oficiales a mujeres hasta la actualidad, prestando especial atención al ciclo de reformas impulsadas por la gestión que asume la conducción del Ministerio de Seguridad de la Nación creado en el año 2011. En la segunda parte del capítulo se analizan ciertos datos oficiales sobre la composición del cuerpo de oficiales según sexo, rango y acceso

a puestos de mando y dirección desde el año 2011.

INSERTION OF WOMEN IN COMMAND POSITIONS IN PÓLICE FORCES

ABSTRACT: The objective of this presentation is to analyze the process of incorporation of women into officer corps in Policía Federal Argentina based on the analysis of a set of measures with a gender perspective implemented in the institution and official data on the distribution of hierarchical positions according to sex since 2011 when the Ministry of National Security was created to the present. The first part of the chapter reconstructs the institutional measures since 1978, when the career of officers was opened to women - who in this case already belonged to the NCO corps - until today, providing special attention to the cycle of reforms promoted by the management assumed by the leadership of the Ministry of National Security created in 2011. In the second part of the chapter, certain official data on the composition of the officer corps according to sex, rank and access to command and management positions since 2011, when the Ministry of National Security was created.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo analiza el proceso de incorporación de las mujeres al cuerpo de oficiales de la PFA a partir del análisis de un conjunto de medidas con perspectiva de género implementadas en la institución y de datos oficiales sobre la distribución de cargos y posiciones jerárquicas según sexos desde el año 2011 cuando se crea el Ministerio de Seguridad de la Nación hasta la actualidad. En la primera parte del capítulo se reconstruyen las medidas institucionales que visibilizaron la cuestión de género desde el año 1978, momento en que se abre la carrera de oficiales a mujeres – que en este caso ya pertenecían al cuerpo de suboficiales - hasta la actualidad, prestando especial atención al ciclo de reformas impulsadas por la gestión que asume la conducción del Ministerio de Seguridad de la Nación creado en el año 2011 y su continuidad incluyendo a la administración de la Ministra Patricia Bullrich perteneciente a la administración del Presidente Mauricio Macri. En la segunda parte del capítulo se analizan ciertos datos oficiales sobre la composición del cuerpo de oficiales según sexo, rango y acceso a puestos de mando y dirección desde el año 2011, cuando se crea el Ministerio de Seguridad de la Nación. Esta instancia constituyó un avance en la capacidad de intervención de los poderes políticos en la vida institucional de las fuerzas de seguridad federales, un momento de consolidación de la seguridad como problema de relevancia en la agenda de políticas públicas y el inicio de una etapa de mayor reconocimiento de la problemática de género como una de las prioridades de la primera gestión ministerial.

Puede anticiparse que el análisis de los datos estructurales entre los años 2011 y 2017 confirman las hipótesis vigentes en la literatura feminista sobre procesos de segregación horizontal, que dan cuenta de la manera en que se distribuyen los varones y las mujeres en diferentes ocupaciones y de segregación vertical que refieren a cómo se distribuyen, considerando las posiciones jerárquicas que ocupan. La segregación horizontal o vertical en cuerpos profesionales cerrados pertenecientes a la administración del Estado constituyen indicadores privilegiados de la desigualdad de género ya que otras dimensiones como la cantidad de horas trabajadas y el nivel de ingresos muestran un comportamiento rígido.

La distinción entre reconocimiento y redistribución que propone Nancy Fraser (2006 y 2009) resulta pertinente para analizar el proceso de integración de las mujeres a puestos de mando. En el marco de los debates sobre feminismo y neoliberalismo, globalización o post modernidad (Benbabib, 1992; Zaleuski, 2000; Butler, 1990, 1993 y 2004; Eisenstein, 2009) Nancy Fraser propone que la aceptación cultural de las ideas asociadas a la segunda ola feminista forzaría la incorporación de ciertas políticas de reconocimiento a la identidad de género sin consolidarse necesariamente en un proceso de ampliación representativa y redistributiva en el mercado de trabajo. El planteo de Fraser respecto de una concepción multidimensional de la justicia responde a la ambigüedad del vínculo entre feminismo

y neoliberalismo que se traduciría en la fragmentación de las demandas de justicia y en una progresiva diferenciación entre la ampliación del acceso al reconocimiento de las identidades de género, pero no necesariamente a un proceso de redistribución de ingresos.

Las mujeres forman parte de las fuerzas armadas y de seguridad desde etapas fundacionales, pero su incorporación no fue homogénea y fue resuelta en diferentes momentos en cada fuerza y muchas veces, dentro de una misma institución, el proceso de ingreso fue desigual entre escalafones de oficiales y suboficiales, compartiendo en todos los casos una representación numérica significativamente menor a la de sus pares varones. La integración de mujeres no sólo ha sido fragmentaria y poco planificada, sino que muchas veces fue aprovechada como un gesto de apertura institucional y como ejemplo del proceso de modernización y estrechamiento de los vínculos con la sociedad civil (Badaro; 2009). Precisamente, será materia de análisis posteriores los modos de apropiación y resignificación que hacen los sujetos de las pautas y cambios institucionales en sus trayectorias profesionales.

PRIMERA PARTE

Si bien las políticas institucionales con perspectiva de género de mayor impacto se concentran en los últimos años, es importante ampliar el arco temporal hacia fines de la década del setenta para identificar tres momentos previos de incorporación de la temática de género, de distinta profundidad y amplitud. Se pueden identificar algunos acontecimientos que pautaron esa historia reciente de asimilación formal de las mujeres a la carrera profesional de la policía, en tanto acceso a la promoción de cargos jerárquicos según criterios formalmente establecidos. El primer momento es la apertura de la carrera de oficiales a las mujeres que se incorporan al cuerpo en el año 1979 en el escalafón de apoyo. Un área ad hoc, sin funciones propias más que las de asistencia y con menor capacidad de promover ascensos de carrera. De hecho, en esta primera etapa el personal femenino solo podía acceder al cargo de Oficial Ayudante¹.

La creación del Ministerio de Seguridad de la Nación y la primera gestión que lo conduce implementan una serie de cambios en las condiciones de ingreso, en los mecanismos de ascenso de carrera, en el tipo de roles y funciones ejercidas, en el reconocimiento de la diversidad de género y en la institucionalización de mecanismos de protección contra la violencia de género y el acoso sexual. Este proceso de reformas se da en el marco del aumento de visibilidad que adquiere la temática de género en la sociedad civil particularmente sensibilizada a las demandas de reconocimiento.

1 El caso de Mabel Franco quien ingresa como integrante de la primera cohorte de aspirantes a oficiales de la PFA en el año 1978 hasta el año 2016 en el que se convierte en la primera mujer Comisario General nombrada Subjefe de la Policía Federal Argentina puede trazarse una trayectoria típica del proceso de incorporación de las mujeres a rangos jerárquicos de la institución.

La conducción del Ministerio de Seguridad de la Nación a cargo de Nilda Garré marcó una etapa de cambios que tuvieron entre sus objetivos generales democratizar el funcionamiento de las fuerzas de seguridad y aumentar el control de las instituciones políticas sobre las mismas. Las políticas de género ocuparon un espacio importante en el conjunto de reformas, como parte del impulso reformista del equipo de gestión que se hizo cargo del Ministerio y que ya contaba con cierta experiencia de trabajo en el Ministerio de Defensa de La Nación donde habían diseñado e implementado políticas similares.

La identificación de las fuerzas de seguridad como actor que está en la génesis de la problemática, dio lugar a que el estudio de las prácticas sociales al interior de su vida organizacional tuviera un gran crecimiento, particularmente en trabajos de tipo etnográficos. También adquirieron relevancia los debates e investigaciones sobre las reformas institucionales posibles orientadas a lo que se dio en llamar el “gobierno político de la seguridad” o el “paradigma de la seguridad democrática” (Saín, 2012; Ministerio de Seguridad de la Nación, 2011; Fiuza Casais, 2016).

Pese a la especificidad del objeto de estudio, es posible plantear el análisis de procesos de inserción y su comparación con otros campos laborales, rechazando la exotización extrema de la policía. (Frederic, et al. 2013)

Las particularidades propias en la definición del campo profesional policial deben articularse en este caso con la dimensión de género. El enfoque de las profesiones pertenecientes a sistemas cerrados, cuerpos o instituciones totales como el de las fuerzas de seguridad ha incorporado tradicionalmente las relaciones de género como una dimensión fuertemente condicionada por estructuras institucionales masculinizadas que impondrían a las mujeres un sistema de reglas formales a informales asimétricas entre varones y mujeres. Desde esta perspectiva, el desarrollo profesional de las mujeres en las fuerzas de seguridad conlleva un itinerario de des - feminización consecuente. La aceptación que recibe la definición del género que propone Scott (1986;186) en tanto *“elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias entre los sexos, en tanto forma primaria de relaciones significantes de poder”* radica en la importancia atribuida a la dimensión subjetiva y simbólica de la construcción de relaciones sociales de género. Los estudios etnográficos introducidos por Sabina Frederic (2008) fundamentalmente, Máximo Baradó (2009) Andrea Daverio (2009), Mariana Galvani (2015) y Sabrina Calandrón (2014) entre otros, desarrollados en nuestro país sobre las relaciones de género en las fuerzas de seguridad han sido aportes muy enriquecedores en este campo ya que recuperan la dimensión simbólica y subjetiva de los actores en su capacidad de reapropiarse y responder a los condicionantes estructurales reconociendo la capacidad de agencia de los actores.

La incorporación de mujeres en las fuerzas armadas y de seguridad fue un proceso poco planificado ligado a la democratización y a la búsqueda de una imagen más moderna y abierta de instituciones que eran objeto de fuertes cuestionamientos en la sociedad

civil. Esto fue resuelto en diferentes momentos en cada fuerza y muchas veces, dentro de una misma institución, el proceso de ingreso fue desigual entre escalafones de oficiales y suboficiales. En el caso de la Policía Federal Argentina la apertura a la incorporación de mujeres al cuerpo de oficiales fue implementada en el año 1982, en el marco del un gobierno de facto y con serias limitaciones en materia de derechos laborales y condiciones de ingreso y ascenso. Ese primer llamado no fue abierto a la ciudadanía sino que se formó íntegramente mujeres que ya pertenecían al cuerpo de suboficiales.

Si bien es cierto que las mujeres forman parte de las fuerzas armadas y de seguridad desde etapas fundacionales, el cambio que comienza a operarse en los últimos quince años se da en las condiciones de ingreso, en los mecanismos de ascenso de carrera, en el tipo de roles y funciones ejercidas y en la visibilidad que adquiere la temática de género tanto hacia el interior de la institución como hacia una sociedad civil particularmente sensibilizada a las demandas de igualdad. De allí que la incorporación de mujeres fuera objeto de estudios que intentaran delimitar continuidades y rupturas en la vida institucional.

Todas las fuerzas comparten un número significativamente menor de representación femenina. Incluso en países europeos, la incorporación de mujeres a posiciones de mando, continúa siendo un objetivo por cumplir. Estudios realizados en Gran Bretaña y los países centrales de Europa señalan que aún no hay evidencia empírica de la integración de mujeres a puestos de dirección (Laverick, 2012; Van Ewijk, 2012) ni de diversidad cultural o étnica. Es de notar que la mayoría de mujeres se ubica en los escalafones subalternos y que aún son pocas las que integran las posiciones jerárquicas. De todos modos pese a no superar una proporción del 25% en el cuerpo de oficiales de la Policía Federal Argentina, en los últimos años se ha producido un aumento en la cantidad de mujeres que integran las fuerzas de seguridad y que han alcanzado rangos jerárquicos.

La investigación que aquí se presenta y de la cual se ofrecen ciertos datos estructurales sobre el proceso de inserción se basa en el estudio de las trayectorias profesionales de las oficiales, miembro de la PFA que alcanzaron posiciones jerárquicas hasta el año 2017. Se presentan un conjunto de datos oficiales sobre la composición de los cuerpos de oficiales de la policía desde el momento de creación del Ministerio de Seguridad de la Nación, entendiéndolo como un momento de consolidación institucional de la seguridad como problema de alta relevancia en el diseño de políticas públicas. La elección de este momento en la historia de la PFA se fundamenta en el carácter disruptivo que tuvo inicialmente la decisión de crear un organismo destinado a la gestión política de la seguridad y a la dirección de la institución policial.

CARACTERIZACIÓN DE LAS OFICIALES DEL CUERPO DE OFICIALES DE LA PFA

Los estudios tradicionales sobre la inserción de mujeres en campos altamente masculinizados suelen hacer hincapié en los costos formales e informales que deben

pagar por insertarse y competir con sus pares masculinos o en los mecanismos formales e informales que reproducen relaciones de subordinación y dominación. Los datos cuantitativos que vamos a presentar de las fuerzas de seguridad federales en este trabajo tienden a confirmar estas hipótesis, sin negar el carácter ambivalente y productivo de las relaciones de sociales, ni las posibilidades de agencia que pueden movilizar procesos de cambio a nivel institucional. Efectivamente, uno de los rasgos más interesantes de esta problemática es que la incorporación de mayores contingentes de mujeres y los procesos de reforma con perspectiva de género pueden transformarse en una oportunidad para problematizar otras dimensiones de una institución y para implementar medidas y políticas que trasciendan este campo (Badaró, 2009).

En el año 2017 la Policía Federal Argentina estaba compuesta por 23.209² hombres y mujeres de los cuales solo 3.659 correspondían al cuerpo de oficiales, ordenados según una escala jerárquica similar a la de las Fuerzas Armadas. Entre ellos sólo 977 son mujeres.

La estructura de mando de la policía está compuesta por una Cúpula Policial que posee Jefe, Subjefe y un estado mayor constituido por Superintendentes. La fuerza está compuesta, a su vez, por ocho cuerpos o escalafones: seguridad, bomberos, comunicaciones, sanidad, jurídico, técnico, veterinario y músico, siendo el primero de ellos el más numeroso y más presencia en las jerarquías superiores. El personal se agrupa en estos escalafones, por medio de escalas jerárquicas organizadas según las categorías de personal superior y personal subalterno. La organización de la carrera en la institución tiene una impronta piramidal, con un criterio asentado en la antigüedad para determinar los ascensos y una limitación según cupos que genera los llamados “cuellos de botella” y obliga a la mayoría de los integrantes retirarse de la fuerza con jerarquías intermedias. Esta estructura se reproduce en los cuerpos de oficiales y suboficiales que no admiten el traspaso entre ellos, y tienen formación, requisitos, destinos y trayectorias diferentes. Este criterio de diferenciación interno, es tal porque sólo los oficiales son formados para ejercer funciones de mando y conducción de la institución.

La formación del Cadete tiene una duración de 3 (tres) años, el primero es con régimen de internado y los últimos dos con régimen de externado. Los cadetes al ingresar deben optar por una de las 4 especialidades, también denominados escalafones, que ofrece la Escuela: Seguridad, Bomberos, Comunicaciones y Seguridad especialidad Investigación Criminal. Si bien todos los Cadetes reciben una instrucción básica y necesaria para formar parte de la fuerza, cada uno de los Escalafones recibe un entrenamiento específico, motivo por el cual cumplen distintas funciones al egresar. A partir de la reforma estatutaria del año 2012 los cadetes egresan con título de pre-grado como Técnicos Universitarios.

La composición mayoritariamente masculina del cuerpo de oficiales es un rasgo

2 Cifras actualizadas posteriores al traspaso de personal implementado luego de la creación de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires.

dominante históricamente y constituye una de las causas por las cuales se identifica al trabajo policial con una profesión masculinizada. Pero si toma como base el año 2012, un año después de la creación del Ministerio de Seguridad de la Nación, cuando la gestión de la ministro Nilda Garré comienza a diseñar un conjunto de medidas concretas tendientes a la mejora de las condiciones de ingreso y de trabajo del personal femenino en la PFA se observa un proceso no solo de aumento de las mujeres en la carrera de oficiales sino de acceso a posiciones jerárquicas; en el año 2012 representaban el 20,6% y en el 2017 alcanzan al 26,7%. La administración Kirchnerista tuvo un claro discurso reformista respecto de las fuerzas armadas y fuerzas de seguridad durante todas sus etapas de gobierno, si bien algunos autores identifican etapas más activas y otras más conservadoras³.

Año	Sexo		Total
	Mujer	Varón	
2012	20,6 (959)	79,4 (3.693)	100% (4.653)
2015	22% (1.058)	78% (3.755)	100% (4. 813)
2017	26,7% (977)	73,3% (2.682)	100% (3.659)

Cuadro Nro. 1: Composición según sexo del Cuerpo de Oficiales de la Policía Federal Argentina, años 2012, 2015 y 2017.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Seguridad de la Nación.

Entre las políticas de administración del personal que se implementaron, algunos fueron de carácter democratizador y muchas otras fueron especialmente compensatorias desde una perspectiva de género. A partir del informe y de las recomendaciones realizadas por el “Grupo de Trabajo para el Estudio de las Condiciones de Acceso, Permanencia y Progreso de Mujeres y Varones en el ámbito de las Fuerzas Policiales y de Seguridad” en febrero de 2011 (Resolución 58/11), en julio del mismo año la gestión Garré emitió una Resolución en la cual se modificaron aspectos del ordenamiento estatutario que regulaba el ejercicio de los derechos humanos, sociales y laborales. En primer lugar, la administración del personal y las reglamentaciones de carrera interna establecían que quien quisiera ingresar a la escuela de cadetes en la PFA debía ser soltero/a sin hijos o viudo/a sin hijos, normativa que se eliminó. Una de las normas más criticadas por su carácter abusivo y autoritario establecía en cuanto a la formación de matrimonios de miembros de las fuerzas que “para contraer matrimonio el personal superior formulara la solicitud en nota por vía jerárquica a la Superintendencia de Personal, Instrucción y Derechos Humanos...” y que “el Jefe de la dependencia que revistara el peticionante

³ Marcelo Sain distingue tres períodos (Sain, 2012) un primer momento “reformista”, con el nombramiento de Gustavo Beliz como Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, un segundo momento más conservador a partir del caso Blumberg y un tercer periodo, que se inicia en el año 2010 con la creación del Ministerio de Seguridad a cargo de Nilda Garré, que según el autor se limitó a medidas concretas de efecto muy limitado.

acompañará en todos los casos los datos de identidad de la persona con la que éste desea contraer enlace, sus padres y hermanos y otros miembros de su grupo familiar con los que pueda convivir” (conf. Art 260 Decreto N° 1866/83) requisito que fue eliminado.

En cuanto a medidas estrictamente orientada a los derechos de las mujeres, se estableció para las cuatro fuerzas federales, duplicar el horario de lactancia a dos horas diarias, exceptuar a las mujeres embarazadas del servicio de armas, de jornadas superiores a las seis horas y del trabajo nocturno. En cuanto al reclutamiento y formación del personal se autorizó el ingreso a carrera de las mujeres embarazadas o en período de lactancia (pudiendo rendir sólo los exámenes intelectuales) y se prohibió toda acción que impidiera el ingreso o permanencia de personas con hijos o en estado de preñez a los institutos de formación, reclutamiento y en los cursos de ascenso.

Estas reformas fueron acompañadas por otras iniciativas de gestión interna, una de las primeras fue la creación de Centros Integrales de Género en el ámbito de las direcciones de personal y de recursos humanos destinados a la orientación, asesoramiento y denuncia de acoso sexual o violencia laboral. Otra de las resoluciones relevantes que se adoptaron en ese momento fue la instrucción a las fuerzas de seguridad a respetar las identidades de género de personas travestis, transexuales y transgénero respetando el nombre y la identidad elegido por el/ella⁴. El mismo derecho asiste a toda persona ajena a las fuerzas, incluyendo detenciones.

Pese a la introducción de estas políticas y según un relevamiento realizado en el año 2012 por el Ministerio de Seguridad de la Nación a miembros de las cuatro fuerzas de seguridad⁵, era muy importante el desconocimiento de la posibilidad de que las mujeres con hijos, embarazadas o lactantes pudieran ingresar a los institutos de formación y reclutamiento (42,5%), siendo la PNA (49,7%) y la PFA (45,9%) las fuerzas que registraban mayor ignorancia sobre la normativa. El conocimiento de que ya no era necesaria la autorización o venia de un superior para contraer matrimonio se encontraba difundido en el personal encuestado (71,1%), no observándose diferencias significativas según el género del/la respondente. En las fuerzas, el personal se encontraba al tanto de esta normativa en forma homogénea (alrededor del 65%) a excepción de la Gendarmería donde el nivel de conocimiento se elevaba al 80,8%.

Si se analiza la composición según género del cuerpo de oficiales de la Policía Federal se destaca la asimetría entre varones y mujeres en todos los grados policiales, pero es especialmente abrumadora a partir de los comisarios. Pese a que la lectura de los datos es negativa en términos de igualdad de acceso a cargos jerárquicos, la comparación entre los años 2012 y 2015 señalaba un leve proceso de jerarquización de las mujeres particularmente en los rangos superiores, lo cual acompañaba el impulso de las políticas institucionales lanzadas en ese momento. Si se compara el acceso a puestos de decisión

4 Resolución 1811 del año 2011.

5 Las cuatro fuerzas federales están conformadas por la Policía Federal Argentina (PFA), la Gendarmería Nacional (GNA), la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) y la Prefectura Nacional (PNA).

de los varones ocupados en el año 2012, el 6,1% se desempeñaba en puestos directivos y el 2,3% en puestos de jefatura mientras el 12,5% de los varones integrantes del cuerpo de oficiales de la PFA había accedido al rango de Comisario o más, mientras que las mujeres tenían una presencia muy reducida que solo alcanzaba al 3,8% y 1,4% en el sector privado y al 2,4% en la PFA.

Por el contrario, la comparación con el año 2017, luego de implementado el pasaje de parte de la fuerza federal a la nueva Policía de la Ciudad de Buenos Aires, se retrae el proceso de posicionamiento de las mujeres en las posiciones más altas de la jerarquía policial. Si bien el personal comprendido en los cargos de Comisario General, Comisario Mayor y Comisario Inspector son poco representativos cuantitativamente, en términos simbólicos son las posiciones que mejor resguardan el destino de los funcionarios en un momento de cierta inestabilidad. El seguimiento temporal del proceso de inserción es indispensable para evaluar si el impulso inicial de igualación de género ha perdido fuerza en la cúpula de la pirámide de mando o si se trata de un reajuste coyuntural frente a un contexto de cambio de gestión política y reforma institucional.

Grado	2012		2015		2017	
	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón
Crio Gral		6 (100%)	1 (9,1%)	10 (90,9%)	2 (10,6%)	17 (89,4%)
Crio May	1 (8,8%)	11 (91,2%)	4 (8%)	46 (92%)	6 (8,8%)	62 (91,2%)
Crio Insp	2 (4,8%)	47 (95,2%)	11 (10,5%)	94 (89,5%)	7 (5,5%)	120 (94,5%)
Crio	21 (5%)	399 (95%)	29 (6,6%)	409 (93,4%)	31 (8,9%)	318 (91,1%)
Subcrio	59 (8,9%)	594 (91,1%)	87 (12,6%)	602 (87,4%)	86 (17,8%)	397 (82,2%)
Principal	161 (17,5%)	757 (82,5%)	251 (26,6%)	692 (73,4%)	197 (30,1%)	458 (69,9%)
Insp	289 (31,5%)	629 (68,5%)	208 (25,4%)	611 (74,6%)	186 (31%)	414 (69%)
Subinsp	211 (25,2%)	635 (74,8%)	188 (23,2%)	625 (76,8%)	187 (28,5%)	469 (71,5%)
Ayudante	215 (26%)	615 (74%)	279 (29,4%)	666 (70,4%)	275 (39,3%)	427 (60,7%)
Total	959 (20,6%)	3.693 (79,4%)	1.058 (22%)	3.755(78%)	977 (26,7%)	2682(73,3%)

Cuadro Nro. 2: Composición según género de los grados jerárquicos del cuerpo de oficiales de la Policía Federal Argentina, años 2012, 2015 y 2017.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Seguridad de la Nación.

La inserción en posiciones de dirección y mando dentro del cuerpo de oficiales es aún más ilustrativa respecto de la persistencia de diferencias de género, en los cargos

más altos como los de Director o Jefe las mujeres no llegan a ocupar ni el 20% de los puestos y en los más bajos, como 2do Jefe apenas lo han superado.

Cargo	2015		2017	
	Mujer	Varón	Mujer	Varón
Superintendente	1 (11,2%)	8 (88,8%)		8 (100%)
Director	2 (5,9%)	32 (94,1%)	4 (11,2%)	32 (88,8%)
Adscripto	1 (3,9%)	25 (96,1%)	3 (17,7%)	14 (82,3%)
Jefe	38 (8,3%)	420 (91,7%)	56 (10,2%)	495 (89,8%)
2do Jefe	39 (24 %)	124 (76%)	57 (21,7%)	(206 78,3%)

Cuadro Nro. 3: Distribución de funciones de mando y conducción según sexo pertenecientes al cuerpo de oficiales de la PFA años 2015 y 2017.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Seguridad de la Nación.

Todos los estudios sobre la problemática señalan que las mujeres han ocupado posiciones marginales en los puestos y funciones que más prestigio profesional concentran, especialmente aquellas del escalafón seguridad asociado a las tareas de mayor riesgo, pericia y conocimiento del comportamiento delictivo y el consecuente desempeño en la “calle”. Una temática propia de un análisis específico es la forma de reconocimiento de los saberes y competencias policiales necesarias para desempeñarse en los distintos puestos. A su vez, las formas de certificación o reconocimiento de los mismos y la distancia entre criterios formales e informales ponen de relieve las dificultades para definir y mensurar las capacidades, experiencias y conocimientos de la profesión. Analizar y debatir los criterios formales a informales de promoción y reclutamiento en la policía es uno de los objetivos relevantes de la temática.

Nación.

CONCLUSIONES

A modo de síntesis del análisis de las reformas institucionales y de la composición de los cargos y posiciones jerárquicas entre los oficiales de la PFA en los últimos años se puede plantear un proceso de reconocimiento de las desigualdades de género especialmente en términos formales acompañado de una incipiente redistribución de posiciones jerárquicas y nulo avance en la capacidad de reconocimiento del colectivo de mujeres. aún presenta propiedades que se le atribuyen a instituciones masculinizadas donde la integración de las mujeres es un problema no resuelto. El impacto de las políticas de género implementadas en los últimos años ha tenido efectos desparejos, los datos de tipo cuantitativo señalan

que ha habido algunos avances en la promoción de grupos menores de mujeres a cargos jerárquicos, pero aún no se producido un proceso de integración de las mujeres en posiciones de mando de forma integral.

El desarrollo de los dispositivos de formación inicial y de formación continua, el reconocimiento de la formación profesional y el crecimiento y especialización de los institutos universitarios pertenecientes a las fuerzas policiales fue un proceso tardío que estuvo relacionado a su vez con la consolidación de las instituciones democráticas en nuestro país. Igual mención puede hacerse de la formalización de los criterios de reclutamiento y promoción de los oficiales de policía. En este contexto, un vacío en la profesión policial es la identificación de saberes y competencias adquiridas y las formas de certificación o reconocimiento de los mismos. Los saberes formales han sido tradicionalmente cuestionados dentro de la institución policial frente a los *saber ser* y *saber hacer* que ponen de relieve capacidades, experiencias y actitudes vinculadas con el manejo del peligro y los enfrentamientos, es decir el trabajo *en la calle* a diferencia del trabajo *de oficina*. Tradicionalmente las mujeres han ocupado un espacio marginal en los puestos y funciones que más prestigio profesional concentran, quedando relegadas a tareas de docencia, técnicas y administrativas en la mayoría de los casos.

REFERENCIAS

Arteaga Botello, N. (2000): El trabajo de las mujeres policías. *Revista El Cotidiano*, volumen 16, Nro. 101 (pp. 74-83).

Badaró, Máximo (2009): *Militares o Ciudadanos. La formación de los oficiales del Ejército Argentina*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Calandron, Sabrina (2014) *Género y Sexualidad en la Policía Bonaerense..* UNSAM Edita.

Casey, John y Mitchell, Margaret (2009) *Conducción y administración policiales*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Bourdieu, P. (1999): *La miseria del mundo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Calandrón, Sabrina (2013): Autoridad, género y moralidades en la configuración de la profesión policial: una etnografía en comisarías de la Provincia de Buenos Aires, Tesis de Doctorado en Antropología Social, Universidad Nacional de San Martín, Instituto de Altos Estudios Sociales. Buenos Aires.

Castro, Natalia (2017): “Los oficiales jefes de la provincia de Córdoba, Argentina. Representaciones en torno a la prevención del delito”. Ponencia presentada en el XXXI Congreso ALAS, Montevideo, Uruguay.

Daverio, Andrea (2009): “*Exploración en torno a la integración de las mujeres y las relaciones de género en las instituciones policiales*”. Prácticas de oficio. Investigación y reflexión en Ciencias Sociales Nro. 4. Universidad Nacional de Lanús. Buenos Aires.

Fiuza Casais, Pilar (2016): “El paradigma de la seguridad democrática: Un abordaje desde la historia del presente” en revista *Estado & Comunes*, Vol. 2 Nro. 3. (pp. 95 – 114) Instituto de Altos Estudios Nacionales, Quito.

- Fraser, Nancy (2009): El Feminismo, el Capitalismo y la Astucia de la Historia. *New Left Review* Nro 56.
- Fraser, N. y Honneth, A. (2006): “¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político filosófico” Ed. Morata, Madrid.
- Frederic, Sabina, (2008): *Los usos de la fuerza pública. Debates sobre militares y policías en ciencias sociales de la democracia*. Universidad Nacional de General Sarmiento / Biblioteca Nacional Editores. Buenos Aires.
- Frederic, S; Galvani, M; Garriga Zucal, J. & Renoldi, B. (2013) *De armas llevar*. Universidad Nacional de La Plata Editor. Ciudad de La Plata
- Galeano, D. y Barreneche O. (2008): *Notas sobre las reformas policiales, siglos XIX y XX*, Cuadernos de Seguridad, Ministerio de Seguridad Interior, Buenos Aires.
- Galvani, Mariana; Ríos, Alina y Cañaverl, Lucía (2015): *Seguridad, policía y gobiernos locales: el Programa Integral de Seguridad Ciudadana*. Colección Becas de Investigación, CLACSO, Buenos Aires.
- Gomariz, Enrique y García Ana Isabel (2003): “Género y Seguridad Democrática” en Revista *Aportes Andinos*. Nro. 6: Movimientos sociales, políticas de seguridad y democracia. PADH-UASB (pp. 64-82) <http://www.uasb.edu.ec/padh>.
- Gunz, H. y Peiperl, M. (2008): *Handbook of Career Studies*. SAGE Publications – University of Toronto. Canadá.
- Hathazy, Paul (2010) Los cambios en la opacidad: accesibilidad y resistencias en el estudio de las organizaciones policiales como obstáculo y dato en *Estudiar la Policía. La mirada de las ciencias sociales sobre la institución policial*. (Sirimarcó coord.) Buenos Aires: Teseo.
- Instituto Universitario de la Policía Federal (2015): *II Autoevaluación Institucional 2007 – 2014*. <http://www.iupfa.edu.ar>
- Ministerio de Seguridad de la Nación (2011). *El modelo argentino de seguridad democrática*. www.minseg.gob.ar
- Natalia Federman y Victoria Meza coordinadoras (2012): *Género y Seguridad Ciudadana: en busca de la igualdad*. Ministerio de Seguridad de la Nación. Buenos Aires. www.minseg.gob.ar
- Panaia, Marta (2006): *Trayectorias de Ingenieros Tecnológicos. Graduados y alumnos en el mercado de trabajo*. Buenos Aires: Universidad Tecnológica Nacional, Regional Pacheco – Miño y Dávila Editores. Argentina.
- Panaia, Marta (2007): *Una revisión de la Sociología de las Profesiones desde la Teoría Tecnológica Crítica del Trabajo en Argentina*. CEPAL – Colección de Documentos de Proyecto. Santiago de Chile.
- Sautu, Ruth; Boniolo, Paula; Dalle, Pablo; Elbert, Rodolfo (2005): *Manual de Metodología: Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Colección Campus Virtual. CLACSO. Buenos Aires.
- Poulantzas, N. (1983). Estado, poder y socialismo. México: Siglo XXI.
- Sain, Marcelo (2008): *El Leviathan azul. Política y policía en Argentina*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Sain, M (2012): "Un paso adelante, dos pasos atrás. El kirchnerismo ante la cuestión policial", en *Delito y Sociedad*, Nro. 34, 2012.

Marcelo Sain y el gobierno de la seguridad. (2012, Abril 20) Plataforma para la Información de Políticas Públicas, Centro Universitario Prov. De Mendoza: <http://www.politicaspUBLICAS.uncu.edu.ar/articulos/index/marcelo-sain-y-el-gobierno-de-la-seguridad>.

Scott, J. W. (1986), "Gender: a Useful Category of Historical Analysis", en *American Historical Review*. Nro 91. Pag 186.

Sennet, Richard (2000): *La corrosión del carácter*. Barcelona: Editorial Anagrama.

Strauss, A. y Corbin, J. (2002): *Bases de la investigación cualitativa*. Universidad de Antioquía. Colombia.

Taylor y Bodgam (1987): "*Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de los significados*". Buenos Aires: Ed. Paidós.

Vasilachis de Gialdino (coord.) (2006): *Estrategias de investigación Cualitativa*" Barcelona: Ed. Gedisa, Biblioteca de Educación.

Goren Nora y Trajtemberg David (2018): "Brecha salarial según género Una mirada desde las instituciones laborales". *Análisis* Nro 32. Fundación Friedrich Ebert Stiftung. Argentina.

Zalewski, Marysia (2000): *Feminism after Postmodernism. Theorising through Practice*. Routledge, New York. 2000.

LAS MUJERES EN LA RURALIDAD DE LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS DE 25 DE MAYO, SAN JUAN, ARGENTINA

Data de aceite: 02/11/2020

Gabriela Tomsig

Instituto de Investigaciones Socioeconómicas –
FACSO –UNSJ

<https://orcid.org/0000-0002-4977-095X>

Enzo Aciar

Instituto de Investigaciones Socioeconómicas –
FACSO –UNSJ

Gabriela Carabajal

Instituto de Investigaciones Socioeconómicas –
FACSO –UNSJ

Artículo originalmente presentado en el 3º Congreso Nacional de Sociología/AAA-UNSJ; PRE-ALAS PERU, 2019. 2ª Jornadas de Provinciales de Sociología de San Juan, 2019.

RESUMEN: El género constituye una categoría social contemporánea que ofrece contribuciones significativas a la teoría social actual para: “explicar las desigualdades entre hombres y mujeres, poniendo el énfasis en la noción de multiplicidad de identidades” (Gamboa, S.: 2008). La incorporación de los estudios de género en las ciencias sociales surge como resultado de las luchas por el reconocimiento de los derechos de las mujeres, iniciado alrededor de la década del ‘70 impulsado por

los movimientos feministas. Si bien es cierto, la necesaria y trascendente participación de la mujer en la agricultura familiar (AF), las políticas públicas destinadas al sector no siempre se han dirigido a beneficiar y reconocer el papel protagónico de la mujer en la AF, tanto en su papel de jefas de AF en actividades remunerativas, como en su papel de complemento y cuidados de la familia en actividades no remunerativas, pero contributivas al mantenimiento y desarrollo de la familia, como unidad productiva, pero también como unidad social y cultural. Mina Mandar-Iraní y otras (2014: 102) reconocen que: “La agricultura familiar es, sin duda, la cuna de la mayoría de las mujeres rurales, y ellas perpetúan su historia y su cultura. En todos los países de la región, las mujeres contribuyen con su trabajo a la producción de alimentos, a la generación de bienestar, riqueza y desarrollo, y también a la conservación y resguardo del medioambiente”. Chiape, Marta B. (2005:30) señala que las mujeres indígenas en su mayoría “(...) se insertan en contextos de precariedad, falta de planificación y ausencia de políticas de desarrollo humano. Las mujeres jóvenes que migran a las ciudades, ingresan de manera casi automática al servicio doméstico, dada la poca o nula capacitación laboral que poseen y la baja escolaridad. Las mujeres indígenas que

permanecen en las áreas rurales sufren de la doble discriminación de género y raza.” Las cuatro comunidades originarias residen en la localidad de Encón, del departamento 25 de Mayo, poseen personería jurídica impartida por el INAI. Son: Huarpe Sawa, Talquenca, Clara Rosa Guaquinchay y Pinkanta. **Metodología:** Exploratorio-descriptiva mediante el uso de datos secundarios, ahondando en la caracterización de las comunidades originarias y en la descripción del departamento.

PALABRAS CLAVES: Pueblos originarios, agricultura familiar, género, estructura agraria.

DESARROLLO

El Grupo de Investigaciones del Sector Socioagropecuarias (GISSA) trabaja actualmente con las mujeres de tres comunidades originarias: Huarpe Salvador Talquenca, Clara Rosa Guaquinchay y Huarpe Sawa, habitantes de la localidad El Encón, emplazada en el departamento 25 de Mayo. No obstante, hubo una cuarta comunidad, Pinkanta, con la cual no se pudo tener contacto por la lejanía y la falta de accesos a sus viviendas. Por esto, en el presente trabajo, pretendemos, en parte, abordar el proceso de conceptualización de la identidad originaria y qué implica la identidad originaria en las mujeres.

Lo indígena

“Definir qué es considerado indígena se fundamenta en la necesidad de traspasar los análisis eurocéntricos, donde los pueblos nativos de América Latina eran concebidos como una población calificada como salvaje, primitiva o atrasada culturalmente; dadas sus diferentes costumbres, lengua y percepciones y creencias sobre el mundo. En este proceso de construcción de una definición (no acabada aún) de lo que es considerado indígena, se busca -desde diferentes perspectivas sociales, políticas, antropológicas y sociológicas, entre otras- despojar a los pueblos originarios de esa mirada europeizada” (Tomsig: 2008; 29).

“El indígena no es una realidad definitiva sino una condición históricamente determinada y, por ello, es el heredero actual, modificado, del ciervo colonial. Es decir, hubo factores que convirtieron una realidad humana anterior -los nativos prehispánicos- en otra -los siervos coloniales- al dismantelar, destruir, sustituir, la organización socioeconómica de los pueblos originales y obligarlos a formar parte de otra forma de vida y de cultura dominante, la de los vencedores. El indígena del descubrimiento pasó a ser una hechura colonial que se prolonga, modificada, hasta el día de hoy, en las diversas sociedades en América Latina, en tanto aún se mantienen relaciones de explotación y dominación, también modificadas pero herederas perversas de aquella colonial. En resumen, la condición indígena está determinada, en último análisis, por una relación de poder (que tiene contenidos económicos, políticos, etc.) con la otra etnia, los mestizos (ladinos y

blancos)” (Torres Rivas, 2001: 53).

El Segundo Congreso Indigenista Interamericano (1949) consideró que “indio es el descendiente de los pueblos y naciones precolombinas, que tiene la misma consciencia social de su condición humana, así considerado por propios y extraños, en su sistema de trabajo, en su lenguaje y en su tradición. Lo indio es la expresión de una consciencia social vinculada con los sistemas de trabajo y la economía, con el idioma propio y con la tradición nacional respectiva de los pueblos o naciones aborígenes” (Torres Rivas, 2001: 45).

Para la OIT, en su Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, en su artículo 1, y como se adhiere desde el proyecto; sostiene que un pueblo es considerado indígena “por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista, de la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. Además, la consciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos” (Del Pópulo, López y Acuña, 2009: 41).

En las comunidades bajo estudio, encontramos mujeres que se identifican con ancestros originarios y quienes no forman parte de las comunidades constituidas legalmente pero si se identifican como PO. La mayoría de las mujeres se identifican como parte de las comunidades. Ejemplo de esto:

“Sí me siento identificada porque toda mi vida he vivido acá, mis abuelos han sido fundadores de acá. Pero no me inscribí, no me registré. Yo, no es que me sienta identificada con una, sino con las tres, porque yo soy descendiente de las tres, son Guaquinchay, Agüero, de las tres; yo soy descendiente de las tres comunidades. Yo me siento identificada con las tres y soy descendiente de las tres comunidades, y me siento orgullosa de serlo. Así que esa es una de las causas porque no me inscribí”. (Entrevista 2 - Huarpe)

“No estamos identificados con ninguna comunidad, pero somos de los huarpes descendientes directos especialmente yo soy, y con la comunidad huarpe pero no estamos integrados actualmente. Y también mi marido es de los huarpes, él también”. (Entrevista 10 - Huarpes)

Las mujeres en las comunidades

“El término ‘género’, introducido como categoría analítica en los estudios feministas durante los años ochenta, permite observar una forma de diferenciación social presente en todas las sociedades y cuyo punto de referencia es el sexo. Por tanto, el concepto de género no se remite sólo a la situación de la mujer, sino que busca dar cuenta de la relación entre hombres y mujeres. Se refiere a las diferencias y relaciones construidas socialmente (entre hombres y mujeres) y que, en consecuencia, varían dependiendo de la situación y del contexto. Este concepto permite comprender cómo las diferencias históricas, culturales,

sociales y económicas afectan las relaciones entre hombres y mujeres. La categoría del género interpreta las relaciones entre hombres y mujeres como formulaciones culturales resultantes de la imposición de significados sociales sobre las identidades sexuales y denuncia la situación de inequidad existente entre hombres y mujeres. Al destacar esta desigualdad histórica, el concepto también llama la atención hacia otras importantes diferencias sociales que se traducen en desigualdad de oportunidades, tales como raza y clase, y cuestionan la relación entre estas dimensiones” (Rangel, M: 2004).

Entonces, “fue en la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, llevada a cabo en 1975, donde los estados de la ONU, se comprometieron a realizar todos los esfuerzos para la incorporación plena de la mujer al desarrollo, que pasaba por la eliminación de las discriminaciones por género. Las mujeres indígenas y sus problemáticas prácticamente no existían en ese momento, hasta la realización de la IV Conferencia Mundial de la Mujer. El programa, decía explícitamente... *‘mejorar la condición de todas las mujeres y procurar prestar especial atención a los grupos de mujeres que se encuentran en situación de alto riesgo, como es el caso de las mujeres rurales, indígenas, discapacitadas, refugiadas y desplazadas’*. “(Montalva y Velasco: 2005).

Por esto, a lo largo de los primeros años del siglo XXI se comenzaron a acentuar los procesos de conciencia de las comunidades sobre su identidad indígena. Por lo que “habría que agregar un cuarto y último elemento, que empieza ya a definir, cada vez más, la condición indígena, y es el que se refiere a la creciente toma de conciencia de los pueblos indígenas sobre su condición y, paralelamente, sobre su organización, la articulación de reivindicaciones y derechos. Las consecuencias de esa creciente presencia y de otras formas de presión colectiva, es el surgimiento de una opinión pública nacional e internacional sensible a la defensa de los derechos indígenas; por darle a los mismos una expresión jurídica, constitucional y regular, así como otras respuestas que suponen todas ellas el reconocimiento de la condición indígena”. (Torres Rivas: 2001; 26).

“En estos momentos tenemos 50 familias. Aparte tenemos la personalidad jurídica (por la personería), sí estamos reconocidos a nivel nación estamos reconocidos, así es... Y bueno ahora el 26 de octubre vamos a cumplir 12, 13 años que se ha armado... y que está reconocida 7 u 8 años, seguro. Hay una comisión que la forma presidente, vicepresidente, tesorero y secretario como para... No es que la comisión es la que da órdenes, que opina, que hace. Viene el presidente y dice, como por ejemplo, como pasó con el proyecto de... Le dijeron al presidente, mire hay esta posibilidad, entonces el presidente reúne a todos y se trata este tema, miren está este proyecto que hacemos lo aceptamos, no lo aceptamos, y se decide entre toda la comunidad; y si hay algo malo que a la comunidad no le gusta: cómo trabajo el presidente, el vice, y se les dice esto...” (Entrevista 1 - Salvador Talquencia)

Como se pudo leer en las entrevistas y en acuerdo con Torres Rivas, “los pueblos indígenas, a lo largo de los siglos, han conservado pero también han modificado aspectos de sus culturas como estrategia de adaptación” y de permanencia. Ante esto “se habla de relación de poder por los contenidos de fuerza, oposición y contradicción violenta, por referencia a la forma de articularse de manera subyugada con “los otros”, a los que

llamamos la “etnia” mestiza (o como pueda llamarse a ese conjunto, también heterogéneo, que forma “lo no indígena”). Obviamente, se trata de una contradicción de múltiples aspectos, no sólo conceptual sino apoyada en numerosos factores históricos. En estos aspectos ha habido un debate permanente, que se produce en torno al carácter de la sociedad colonial, la república liberal, el Estado democrático actual, sucesivamente, y sus relaciones con la población indígena.” (2001: 22).

Tal como se mencionó, los procesos actuales de reconocimiento legal de las comunidades originarias de los suelos argentinos, en particular, y de AL en general, han logrado la paulatina (pero inconclusa) visibilización de estos pueblos y especialmente, de los miembros femeninos y el rol que tienen en las comunidades. Con esto, se dio otro fenómeno: el de la autoidentificación y, concomitantemente, la unión legal de las comunidades, a través de personerías jurídicas que buscan o pretenden, al menos, alcanzar el reconocimiento de sus derechos y su lógico (re) conocimiento.

Desde hace más de una década, como resultado de los movimientos sociales que se venían suscitando a lo largo de AL, las comunidades de El Encón iniciaron el reconocimiento legal, que lograron. La participación de las comunidades y de cada uno de sus miembros es un proceso de integración y análisis inacabado. En cada grupo se dan procesos diferentes de participación y de los roles de sus miembros y, en especial, de las mujeres.

Estas organizaciones, como corolario de lo antes dicho y por los mismos movimientos que generan el reconocimiento de las mujeres actualmente, poseen en sus estructuras la presencia de féminas en lugares de decisión:

“Sí, yo soy la referente, referente de la comunidad (Entrevista 3 - Clara Rosa Guaquinchay)”.

“El presidente es hombre y de ahí los seguimos tres mujeres, la vicepresidente que soy yo, la secretaria es mujer, y la revisora de cuentas es mujer así que el único hombre es el presidente. En el trabajo de la comunidad las mujeres somos las que más intervenimos. (Entrevista 1 - Salvador Talquenca)”

“Sí... pero en la casa, el hombre opina, pero tenemos votación los dos... Y las mujeres cumplen en la asociación los mismos roles que los varones...”. (Entrevista 1 - Salvador Talquenca)”

De acuerdo a lo que expresan las entrevistadas y en concordancia con Los roles de las mujeres han cambiado en los últimos tiempos y muchos valores y elementos de la cultura tradicional, hoy han sido desplazados por la asistencia a la escuela, el constante y experimentado vínculo con las ciudades, la castellanización etc. Resulta interesante entrecruzar las variables de género y etnicidad, porque permite visualizar entre otros los siguientes aspectos:

- Cambios en las relaciones entre hombres y mujeres indígenas: derivados tanto de la dinámica propia de toda cultura como de la promoción de los derechos humanos; un relativo aumento en el acceso a la educación, la participación social y política, al trabajo remunerado y a los recursos por parte de las mujeres.

- Transformaciones en las relaciones interétnicas; incremento de los matrimonios interétnicos, más intercambios en espacios laborales, académicos, culturales y políticos entre personas de diferente origen étnico. Desarrollo de las mujeres indígenas en los ámbitos políticos, local y nacional: como resultado de procesos de formación, organización y acción política, que sin duda han ayudado a elevar su autoestima, tomar conciencia de su identidad y de sus derechos. (...)

REFLEXIONES

Las poblaciones indígenas de América Latina y en particular las comunidades sanjuaninas han logrado sobrevivir y adaptarse y, con ello, “el contradictorio reconocimiento del cambio / permanencia de rasgos culturales en su sentido genérico, antropológico, que identifican y diferencian al mismo tiempo a sus portadores. Como se trata de un largo proceso histórico, han ocurrido variadas circunstancias y transformaciones que vuelven más complejo el resultado y la condición de los pueblos indígenas hoy día” (Torres Rivas, en Tomsig: 2008; 30). Asimismo, “los pueblos originarios actuales no conservan parecido con sus ancestros originales. Las características culturales que sobrevivieron corresponden a un “resultado cultural simbiótico, a una naturaleza primaria profundamente alterada por cinco siglos .

A nivel regional, y considerando las particularidades con las cuales se desarrolló la historia para cada país de América Latina, los pueblos originarios han tenido en común varios rasgos identitarios, de los cuales se pueden señalar tres características que constituyen el punto de partida de la comprensión de la condición indígena. Tales características, según Torres Rivas (2001; 26), son:

- En **primer** lugar, los indígenas son, en su mayoría, campesinos, dependiendo de manera diversa de la tierra, lo cual señala ya una manera de vivir, de reproducirse y de establecer las relaciones con la sociedad global.

“... en el tema de cabritos, cada uno tiene su puesto... Cada familia tiene individual, en la comunidad sí tenemos un apiario, que lo manejamos un grupo de personas y un vivero”.
(Entrevista 1 - Salvador Talquencia)

La actividad agrícola es prácticamente imposible en las condiciones de aridez de la zona. Sólo abundan los montes naturales para el pastoreo de las cabras. Pero ésta no es la única actividad, ya que muchos hacen uso del cuero de las cabras, su leche así como el corte del junquillo para realizar manualidades variadas y comercializarla para su uso en escobas.

- En **segundo** lugar, entre la población indígena aparecen los más bajos puntajes en todos los indicadores tradicionales que miden el bienestar social; en otras palabras, la pobreza es el rasgo dominante de toda la población indígena, pobreza extremadamente aguda y generalizada. Existe, en el interior de los pueblos indígenas, una activa diferenciación social, razón por la cual hay una minoría que se reconoce indígena.

- En **tercer** lugar, el conjunto de la población indígena es objeto de permanentes y variadas formas de discriminación social y racial, de rechazo o desconocimiento de su condición humana, con toda la carga de consecuencias políticas, sociales y culturales que acompañan tales manifestaciones. Esta verdad puede relativizarse en sociedades donde el contacto cultural adquiere características marginales. Por ejemplo, algunos grupos tribales no son objeto de discriminación sino de olvido.

“Desde el barrio hasta acá y 5000 metros más o menos, donde está el control policial y otro par de casas hay agua, pero de ahí 5000 metros más allá donde estamos nosotros y está la sede, ya no llega”. (Entrevista 1 - Salvador Talquencia)

Lo antes dicho se refleja en la localidad donde residen las comunidades bajo estudio, ya que se caracteriza por las escasas (casi nulas) condiciones de habitabilidad: la aridez del desierto, la falta de agua, de luz y de accesos a los servicios de educación y salud. En este contexto adverso permanecen las comunidades y se desarrollan, lidiando con él.

Tales rasgos identitarios condicionan la permanencia de las comunidades en sus tierras de origen, pero no determinan su permanencia, ya que, pese a los avatares del tiempo, de la desidia y de la ausencia de políticas directas y contundentes hacia los habitantes originarios, viven, trabajan y se desarrollan en estos espacios. Estas políticas que en los últimos años han dejado de ser prioridad para el actual gobierno.

REFERENCIAS

Del Popolo; López, M. & Acuña, M. (2009). Juventud indígena y afrodescendiente en América Latina: inequidades sociodemográficas y desafíos de políticas. Madrid, España: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL, Organización Iberoamericana de Juventud.

Montalva, M. C., & Velasco, L. F. (2005). Mujeres indígenas en América Latina: brechas de género o de etnia?. Texto presentado en el Seminario Internacional Pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe: relevancia y pertinencia de la información sociodemográfica para políticas y programas. Santiago de Chile, CEPAL.

Rangel, M. (2004). Género, etnicidad, pobreza y mercado de trabajo en Bolivia, Ecuador, Guatemala y Perú. Valenzuela, María Elena y Marta Rangel, Desigualdades entrecruzadas. Pobreza, género, etnia y raza en América Latina, Santiago, OIT.

Tomsig, G. (2018): “Los jóvenes huarpe sawa de las Lagunas de Huanacache: su situación social y económica actual, y las estrategias de inserción y mantenimiento en el mercado de trabajo”. Editorial Académica Española, España. ISBN 9786202251341.

Torres Rivas, E. (1996). “Consideraciones sobre la condición indígena en América Latina y los derechos humanos”. *San José: Institut interaméricain des droits de l’homme*,

LA INVESTIGACIÓN APLICADA; UNA ALTERNATIVA PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO EN EL ABORDAJE DIDÁCTICO DEL GÉNERO

Data de aceite: 02/11/2020

Data de submissão: 07/09/2020

Juan Manuel Guel Rodríguez

Benemérita y Centenaria Escuela Normal del
Estado de San Luis Potosí
San Luis Potosí-México
<https://orcid.org/0000-0002-7637-7520>

RESUMEN: Reorientar la investigación educativa hacia un enfoque en la Investigación Aplicada permitiría robustecer el estado del conocimiento producto de la documentación de los procesos de cambio que ocurren durante implementaciones pedagógico-didácticas, ello a su vez, posibilitaría la construcción de teoría educativa contextualizada a México y Latinoamérica. En el presente trabajo se analizan los resultados obtenidos a partir de una implementación didáctica para la sensibilización en igualdad de género. Metodológicamente se consideró partir de un paradigma interpretativo hermenéutico bajo un análisis fenomenológico, considerando para ello, una investigación aplicada organizada en dos fases: 1) diagnóstico y 2) intervención didáctica. El tiempo considerado abarcó dos ciclos escolares (2017 a 2019), en donde se dio

seguimiento a un grupo de educación primaria mientras cursaba de 5° a 6° grados. En cuanto a los sujetos de estudio, se ubicaron como estudiantes de entre 9 a 11 años de edad, siendo 19 niñas y 13 niños. La escuela pública de referencia está ubicada en un contexto urbano marginal al sur de la ciudad de San Luis Potosí, México. En los resultados se destaca la existencia de “una doble cara” en las construcciones de los estudiantes y docentes, por un lado, discursos y actitudes a favor de la igualdad de género y por otro prácticas estereotipadas y sexistas que transcurren naturalmente en la fugacidad de la vida cotidiana del aula. Se observó que las niñas muestran mayor apertura al cuestionamiento crítico de los estereotipos de género, mientras que en los niños se evidenció un desplazamiento (aletargado) hacia masculinidades menos radicales. La investigación efectuada permitió aplicar una propuesta didáctica concebida en el año 2010, y de la cual no existía documentación producto de la implementación, pero al mismo tiempo, dio pauta para evidenciar las necesidades pedagógico-didácticas que reorienten próximos abordajes educativos en temas de género.

PALABRAS CLAVE: Género; Educación; Generación de conocimiento; Investigación Aplicada.

APPLIED RESEARCH; AN ALTERNATIVE TO THE GENERATION OF KNOWLEDGE IN THE DIDACTIC APPROACH TO GENDER

ABSTRACT: Reorienting educational research towards a focus on Applied Research would allow to strengthen the state of knowledge product of the documentation of the change processes that occur during pedagogical-didactic implementations, this in turn, would allow the construction of educational theory contextualized to Mexico and Latin America. In this work the results obtained from a didactic implementation for gender equality awareness are analyzed. Methodologically, it was considered to start from a hermeneutic interpretive paradigm under a phenomenological analysis, considering for this, an applied research organized in two phases: 1) diagnosis and 2) didactic intervention. The time considered covered two school cycles (2017 to 2019), where a group of primary education was followed while they were in grades 5 to 6. Regarding the study subjects, they were located as students between 9 and 11 years of age, being 19 girls and 13 boys. The reference public school is located in a marginal urban context south of the city of San Luis Potosi, Mexico. The results highlight the existence of “a double face” in the constructions of students and teachers, on the one hand, discourses and attitudes in favor of gender equality and on the other stereotyped and sexist practices that occur naturally in the transience of the daily life of the classroom. It was observed that girls show greater openness to critical questioning of gender stereotypes, while boys showed a shift (lethargic) towards less radical masculinities. The research carried out allowed the application of a didactic proposal conceived in 2010, and of which there was no documentation product of the implementation, but at the same time, it gave a guideline to show the pedagogical-didactic needs that redirect future educational approaches on gender issues.

KEYWORDS: Gender; Education; Knowledge generation; Applied Research.

INTRODUCCIÓN

La lucha histórica iniciada a partir de los estudios de género y su seguimiento desde las diferentes olas del feminismo han buscado rezarcir las asimetrías construidas respecto a los cuerpos biológicos mujer-hombre y la superposición de lo masculino sobre lo femenino (Lagarde, 2018), todo ello dentro de un orden estructural patriarcal que ubica a las mujeres en un confinamiento naturalizado dentro del espacio privado y a los hombres en el espacio público (Picchio, 2005), ambos caracterizados por la presencia de estereotipos y valores androcéntricos que relega a las mujeres a papeles de subordinación y alternancia mediante complejos mecanismos de naturalización y normalización.

Las desigualdades por razón de género han favorecido la discriminación y la justificación de la violencia contra las mujeres y sus derechos humanos inalienables. Los feminismos (en plural) desde la vida académica y el activismo han luchado por deconstruir los espacios público-privados fundamentados en la igualdad de género, la no

discriminación, el acceso a oportunidades en condiciones similares a los hombres y a una vida libre de violencia.

Lo anterior requiere deconstruir las finalidades con las cuales se constituyen las instituciones sociales, en el caso concreto de la escuela implica reconceptualizarla en cuanto a los procesos de enseñanza aprendizaje donde los que aprenden dejen de considerarse como recipientes en los cuales verter conocimientos y modelar comportamientos, es decir, dejar de considerarlos como refiere Foucault (2012) en cuerpos dóciles, asimismo, demanda que la escuela deje de lado los procesos de alienación, opresión y el bancarismo que señala Freire (2005), y en su lugar se favorezca la resolución activa de conflictos basados en el pensamiento crítico; en y para la libertad a fin de construir alternativas contextuales a las necesidades operantes de los educandos.

De manera genérica, la escuela como institución social demanda los aspectos ya señalados, sin embargo, en cuanto a un enfoque de género, también requiere atención para analizar las desigualdades socioculturales construidas entre mujeres y hombres así como las relaciones existentes entre ambos, fundamentadas como señala Vázquez (2012) en estereotipos, discriminación y prejuicios. Por tanto, desde una pedagogía de género es esencial cuestionar y desestabilizar la realidad de la vida cotidiana según Berger y Luckmann (2003), para transitar a la edificación de escenarios cimentados en la igualdad.

Existe la necesidad de intencionar esfuerzos didácticos que se concreten en procesos de intervención educativa, en ese sentido, Ochoa (2008) recupera diversos esfuerzos para la consolidación de dispositivos basados en procesos educativos feministas como: talleres, cursos, círculos de discusión, grupos de reflexión, conferencias, entre otros. No obstante, plantea la siguiente crítica:

Hay un inventario enorme de varios de estos elementos, como del enfoque de trabajo, de las técnicas didácticas y de los contenidos, más poco análisis que fundamente y explique el sentido de su uso dentro de un proyecto educativo feminista. Tampoco encontré reflexión sobre la relación educativa, que es un punto crucial de una pedagogía, además, de un nudo crítico en la práctica y experiencias educativas que no se han asumido ni tematizado (OCHOA, 2008, p. 105).

En ese tenor, Celaya (2014) y Padrón (2006) coinciden en que la tendencia en la generación del conocimiento se encuentra ubicada en la denominada Investigación Básica. En el caso particular de la línea “género y educación”, Ochoa (2008) y Pereda, Hernández y Gallegos (2013) plantean que la producción académica en América Latina está orientada principalmente hacia estudios diagnósticos, exploratorios, descriptivos, etnografías, de los efectos de la pobreza en el acceso a la educación, la obtención de cifras que documenten la desigualdad de género y en el planteamiento de propuestas de intervención didáctica, sin embargo, existe un déficit de reportes de investigación producto de la implementación en espacios escolares.

A partir de ello, dentro de la revisión documental realizada, se recuperó la propuesta didáctica de Leñero (2010). “Equidad de género y prevención de la violencia en primaria”,

misma que después de verificar en diferentes espacios académicos no se encontró evidencia significativa de su implementación en el aula-clase coincidiendo plenamente con lo ya señalado.

Ante la problemática identificada se remarca la necesidad de implementar y dar seguimiento a los esfuerzos académicos que documenten los procesos de cambio dentro de espacios áulicos, a fin de ampliar los estados de conocimiento en cuanto a cómo sensibilizar en género desde una mirada pedagógica, pues como señala (OCHOA, 2008, p.18): “Los aportes feministas en torno a la educación aún están lejos de ser sintetizados”.

Por tanto, el objetivo de este capítulo es discutir los resultados de la implementación de una propuesta didáctica para la sensibilización en igualdad de género en un grupo de educación primaria a fin de proponer alternativas pedagógico-didácticas contextuales para la intervención en espacios áulicos.

PENSANDO EN INVESTIGACIÓN APLICADA (IA)

Hacer investigación es una tarea necesaria en cualquier ámbito, dado que, se convierte en referente de perfectibilidad de la ciencia. En el caso de la educación existe la necesidad de que los docentes no sólo realicen prácticas áulicas exitosas, sino que transiten hacia la generación del conocimiento producto de la consolidación de metodologías y didácticas emergentes: “el docente deseado o el docente eficaz es caracterizado como un sujeto polivalente, profesional competente, agente de cambio, practicante reflexivo, profesor investigador, intelectual crítico e intelectual transformador” (TORRES, 1998, p. 24).

Lo anterior permite identificar que a dos décadas de que fuera planteada la idea del *docente deseado*, ya se incluía la imagen de la investigación como una de las tareas a promover entre el profesorado. Por tanto, la figura del docente investigador no debería reducirse al ámbito profesionalizante, por el contrario, debería posicionarse como generador de conocimiento desde los procesos de enseñanza aprendizaje en contextos y realidades específicas.

La IA posibilita la documentación del *proceso de cambio vivido* durante la generación de conocimiento ya que: “consiste en aplicar los conocimientos adquiridos al investigar una realidad o práctica concreta para modificarla y transformarla hasta donde sea posible para mejorarla” (MARTÍNEZ, 2007, p. 21).

En ese sentido, existen cuando menos cuatro finalidades con las cuales generar procesos investigativos: 1) documentar escenarios concretos de intervención; 2) documentar el comportamiento de las propuestas o modelos diseñados para incidir en realidades concretas; 3) refinar las propuestas o modelos a fin de augurar mejores resultados en futuras intervenciones y 4) generar conocimiento a partir de la triangulación entre estados de conocimiento, evidencia empírica y metodologías diversas a fin de

innovar en la generación y aplicación de propuestas o modelos de intervención.

Generar proyectos bajo la modalidad de IA, permitiría lo que Celaya (2014) menciona en su *tercera vía* para la aplicación y generación del conocimiento, donde refiere que el nuevo conocimiento sea el resultado del refinamiento de modelos y/o propuestas implementadas en realidades concretas: “una forma de enlazar generación y aplicación de conocimiento es que parta de la generación y llega a la aplicación y esto a través de la operativización. Cuando me refiero a operativizar me refiero a hacerlo práctico, aplicable [...]” (CELAYA, 2014, p. 146).

Por tanto, construir conocimiento a partir de los procesos de cambio a través de la IA podría servir de referente para nuevas investigaciones educativas enfocadas al refinamiento y perfeccionamiento de los métodos y/o experiencias didácticas emergentes de los procesos de enseñanza aprendizaje. En ese sentido, Vargas (2009) plantea la existencia de modalidades para realizar IA, siendo estas: a) investigaciones prácticas enfocadas en diagnósticos, b) estudios de casos, c) investigación práctica aplicada, d) investigación participativa, e) investigación protagónica y f) investigación evaluativa.

Finalmente, Flores-Kastanis y De la Torre (2010) plantean que un ejercicio de IA requiere como característica esencial, la perdurabilidad y el seguimiento constate, de tal forma que, para comenzar a ver los frutos de un proyecto en IA se requieren cuando menos de dos a tres años, es decir, cuando se haya llegado a la institucionalización donde todos los agentes educativos inmiscuidos se hayan habituado y convencido de la necesidad de cambio.

LA IGUALDAD DE GÉNERO: APUNTES TEÓRICOS

Plantear la igualdad de género implica analizar de qué manera(s) se produce(n) la(s) desigualdad(es) o asimetrías entre mujeres y hombres, así como los efectos que se desencadenan a partir de sus diferencias. En ese tenor, las restricciones estructurales patriarcales han limitado y obstaculizado a las mujeres en su desarrollo pleno dentro de ámbitos socioculturales, políticos, económicos o académicos, es decir, la desigualdad de género: “ha derivado en que las mujeres tengan un limitado acceso a la riqueza, a los cargos de toma de decisión, a un empleo remunerado en igualdad a los hombres, y que sean tratadas de forma discriminatoria” (INMUJERES 2007, p.51).

Es necesario continuar favoreciendo procesos que permitan el tránsito de la desigualdad de género hacia acciones permanentes que sensibilicen a las personas y promueva en ellas el cuestionamiento y posicionamiento crítico, a fin de subsanar las asimetrías producto de los déficits estructurales que han afectado a las mujeres en relación con los hombres.

Para asegurar la generación de efectos opuestos a la desigualdad no basta con

hablar desde la equidad dado que corresponde a la atención de metas de tipo social: “la equidad no exige eliminar las desigualdades y discriminaciones que existen contra las mujeres” (FACIO, 2011, p.2), sino que es necesario posicionarse desde la igualdad puesto que ello implicaría: “trato idéntico o diferenciado entre hombres y mujeres que resulta en una total ausencia de cualquier forma de discriminación contra las mujeres por ser mujeres, en lo que respecta al goce y ejercicio de todos sus derechos humanos” (FACIO, 2011, p.3).

Por tanto, hablar de igualdad de género no es hacer idénticos a las mujeres y los hombres ignorando sus diferencias, por el contrario, implica modificar y asegurar que ellas ejerzan en igualdad sus derechos humanos, así como el aseguramiento de la no discriminación en el acceso a oportunidades.

En el ámbito de la educación, hay igualdad de género cuando existen mecanismos eficaces que aseguren el acceso y permanencia de las niñas (principalmente) al servicio educativo, sin embargo, también implica que a la par de los niños reciban una educación libre de estereotipos, prejuicios y prácticas discriminatorias como parte de una formación integral: “modificar dichos estereotipos nos conducirá a eliminar toda forma de violencia, en particular, la que se tolera, promueve, favorece y justifica en razón de la pertenencia a un sexo o a una identidad de género” (LEÑERO, 2010, p. 133).

Por lo anterior, un proceso de intervención deberá prestar atención a analizar críticamente la presencia de estereotipos, los cuales son entendidos como: “un sistema de creencias compartidas sobre las características, atributos y comportamientos considerados propios, inseparables y adecuados para hombres y mujeres” (VÁZQUEZ, 2012, p.18), mismos que se manifiestan desde escenarios íntimos como la vida cotidiana y se van extendiendo a espacios más complejos como el ámbito profesional, laboral, político, económico, entre otros. Sin embargo, al ser cotidianos, son asumidos como naturales e inamovibles, por tanto, se complejiza tratar de modificarlos porque resultaría en “atentar” contra todo un sistema de creencias y tradiciones en torno al género, de ahí la importancia de iniciar procesos crítico-reflexivos que los desestabilicen.

METODOLOGÍA

El presente trabajo recupera una experiencia de implementación didáctica, llevada a cabo en una escuela de educación primaria del sector público ubicada en un contexto urbano marginal en la periferia sur de la ciudad de San Luis Potosí, México. Se realizó un muestreo no probabilístico de tipo intencional para trabajar con un grupo de 5° y darle seguimiento por dos ciclos escolares 2017-2018 y 2018-2019. El grupo de referencia estuvo compuesto por 19 niñas y 13 niños en edades de entre 9 a 11 años.

El referente metodológico empleado se basó en una IA según Martínez (2007), considerando para ello, dos momentos o fases: 1) diagnóstico y 2) implementación. Es

importante referir que el esfuerzo analítico mostrado en páginas posteriores está orientado a recuperar principalmente los resultados obtenidos durante la fase de implementación, sin menoscabo de enumerar los principales hallazgos de la fase diagnóstica.

En cuanto a la ruta metodológica, en ambas fases se consideró partir de un paradigma interpretativo hermenéutico bajo un análisis fenomenológico. Sin embargo, en el caso particular de la implementación se empleó el método de “análisis reflexivo” Embree (2003 citado en Aguirre-García, y Jaramillo, 2012). La implementación didáctica se efectuó a partir de la propuesta: Leñero (2010): “Equidad de género y prevención de la violencia en primaria”. Dentro de sus principales características se recupera el planteamiento de cuatro propósitos fundamentales: 1) Comprender los procesos mediante los cuales las diferencias biológicas se convierten en desigualdades sociales que limitan el acceso equitativo de mujeres y hombres a los recursos económicos, políticos y culturales; 2) Desnaturalizar los conceptos sobre las diferencias de género basados en aspectos biológicos; 3) Ofrecer lineamientos para promover la equidad entre mujeres y hombres y 4) Brindar orientaciones para contribuir a prevenir y erradicar la violencia de género en los espacios escolares.

Asimismo, la propuesta didáctica contempla ocho unidades temáticas para ser trabajadas a lo largo de un ciclo escolar, también se incluyen variantes de intervención adaptadas a cada uno de los seis grados del nivel de educación primaria. En cuanto al abordaje se proponen dos procesos formativos, el primero orientado hacia el docente como sujeto con una historia de género y el segundo momento enfocado a la formación didáctica del docente en temas de género.

Por lo anterior, en cada unidad temática se identifican seis grandes actividades a desarrollar: 1) análisis desde una postura feminista de los conceptos teóricos relacionados con el tema por abordar, 2) ejemplos para observar el funcionamiento de dichos conceptos en la vida escolar cotidiana, 3) sugerencias para modificar prácticas estereotipadas y/o discriminatorias, 4) pistas para la reflexión personal de docentes, 5) pistas para aplicación de actividades didácticas en el aula y 6) conclusiones.

Para la recolección de datos se empleó la técnica de observación participante con intervención heterodirigida en el aula por parte del investigador. En total se recuperaron 36 registros de una hora cada uno. Cada registro fue audigrabado y transcrito en formato de narrativa. En cuanto al desarrollo de las sesiones, estas transcurrieron en tres momentos genéricos: el primero dedicado a la presentación de situaciones hipotéticas, el segundo permitía a los estudiantes asumir posicionamientos analíticos y en el tercero, se realizaron plenarias donde compartían reflexiones, ideas, sentimientos y/o experiencias, todo ello mediante la escucha activa y en un ambiente de respeto y confianza.

El análisis de la intervención se efectuó con la triangulación de las producciones escritas y las reflexiones orales, empleando para ello el método de comparación constante según Fernández (2006). La entrada al campo se efectuó mediante la categoría de análisis:

“Estereotipos de género”, de la cual para efectos del presente trabajo sólo se muestran los resultados de una de las categorías que emergieron, misma que se denominó: “La igualdad no se crea ni se destruye, sólo se construye”, cabe destacar que las actividades realizadas en esta categoría se recuperaron de febrero a mayo de 2019.

Posterior a la intervención didáctica se efectuó el análisis con base en la tercera vía propuesta por Celaya (2014) a fin de analizar el comportamiento de la propuesta didáctica y los ajustes razonables que tuvieran lugar durante la intervención didáctica y nuevas pistas para futuras intervenciones en la línea de género y educación.

EL DIAGNÓSTICO: UNA MIRADA AL AULA-CLASE

En relación con la fase diagnóstica, los principales hallazgos giran en torno a tres elementos centrales: estudiantes-docentes-materiales educativos. En ese tenor, se identificó una tendencia a la normalización y naturalización de prácticas que acentúan las diferencias de género, así como actitudes y posturas sexistas, mismas que son reproducidas tanto por docentes como por estudiantes, en el caso de estos últimos: “las desigualdades evidenciadas entre las formas de percibirse niñas y niños, se encuentran asociadas a un tipo de violencia simbólica y verbal” (GUEL, 2019, p. 6).

En el caso de la figura docente el principal hallazgo permite identificar que: “la presencia del docente en el aula no aseguró la eliminación de agresiones entre niñas y niños, sino que muchas de ellas transcurrieron de manera naturalizada y a la vista del grupo” (GUEL, 2019, p. 6). En ese sentido, se plantea la necesidad en la formación docente para el abordaje de los temas de género como parte de los procesos de interacción que acompañan la enseñanza aprendizaje.

En cuanto a los materiales educativos, se identifica que los libros de texto gratuito no han asegurado que sus diseños sean abordados desde la perspectiva de género, y a partir de ello se plantea la siguiente reflexión:

Sí desde los libros no se ha cubierto esta necesidad ni se promueven reflexiones con perspectiva de género, resulta complejo que el profesorado lo haga, puesto que, el interés docente pareciera girar en torno al cumplimiento en tiempo y forma de los contenidos señalados en los programas (GUEL, 2019, p. 8).

RESULTADOS DEL PROCESO DIDÁCTICO: SENSIBILIZANDO EN GÉNERO

En cuanto al proceso de intervención didáctica, se plantea la categoría: “La igualdad no se crea ni destruye, sólo se construye” en ella se muestran los resultados concernientes a la implementación de actividades a partir de la construcción de escenarios de igualdad como parte de un análisis interseccional según Viveros (2016), donde se incluyeron variables de género, etnia, marginación economía y trabajo infantil, en cercanía a

situaciones de la vida cotidiana.

La primera actividad implementada consistió en hacer una lectura en voz alta del cuento: “El cuaderno de Pancha” de Zepeda (2001), para ello se destinaron diversas sesiones, cabe destacar que la lectura fue realizada por el mismo investigador a fin de efectuar dramatizaciones que permitieran mantener la atención de los estudiantes (este recurso se sugiere en la Unidad Temática 1: “Definiciones necesarias”, LEÑERO, 2010, p.39). A partir de lo anterior, se muestran dos fragmentos del cuento acompañados de las reflexiones que tuvieron lugar dentro de la plenaria:

Cada mañana la maestra Zu pintaba una florecita en la esquina del pizarrón [...] un día llegó el inspector a visitar nuestro salón [...] volteó brevemente hacia el pizarrón, miró las piernas de la maestra y esbozó una sonrisa nada más con la mitad de su boca [...] ¡ja! -volvió a exclamar el inspector-. ¿A esto llama un buen cuaderno? Está lleno de florecillas. Parece más un cuaderno de botánica. Y mientras se disponía a tachar cada una de las flores, Zu, de puntitas, se escabulló detrás de él y apresuradamente borró su propia florecita [...]

Tabla 1: Cuento “El cuaderno de Pancha”

Fuente: Fragmento de cuento (ZEPEDA, 2001, pp.17-24)

Con base en el fragmento anterior se evidenció una diferencia en cuanto a los aspectos de interés de los niños y las niñas. En el caso de ellos, se enfocaron a cuestionar el comportamiento de los personajes como ocurrió con el personaje de la maestra, esto por una aparente *falta de carácter* al borrar la florecita que dibujaba en el pizarrón a fin de no ser reprendida por el inspector: “*a mí lo que no me gustó fue que la maestra Zu se fuera disimuladamente al pizarrón a borrar su florecita, por qué la borró, ¡como que le faltó carácter!, si a ella le gustaban las flores pues la hubiera dejado*” (niño).

De igual forma, señalaron el caso del supervisor cuando *le mira* las piernas a la maestra, llegando a justificar el acto por lo *bonita* que era: “*pudo ser porque Zu es bonita [...]a lo mejor por eso el inspector la estaba viendo*” (niño), mientras que las niñas describieron el acto como acoso sexual: “*yo siento que estuvo mal, porque ella se pudo sentir así como incómoda o acosada y aparte pues estaban en la escuela y él era el inspector*” (niña).

[...] mientras escribía las respuestas en mi libro, yo iba copiando las mismas respuestas en el libro de Peter. Sentía mi corazón grandote y quería hacer lo mismo que estaba haciendo Zu por las otras niñas [...] Ese año, mi compañero de banca tuvo que ir a la covacha no sé cuántas veces con el agravante de llevar el pantalón manchado de pipí. Ahora que soy más grande sé que a Peter le estaba pasando algo, algo así como un nudo en el corazón [...]

Tabla 2: Cuento “El cuaderno de Pancha”

Fuente: Fragmento de cuento (ZEPEDA, 2001, pp.27-43)

En el caso de las niñas, se identificó una mayor atención por el fragmento anterior, principalmente enfocándose a la relación entre los personajes de Pancha y Peter y su posible noviazgo, incluso el debate se avivó al aterrizarlo en situaciones de su vida cotidiana dentro del aula. En ese sentido, ellas hacían alusión a la existencia de códigos culturales para delimitar las relaciones entre pares de amigos y parejas sentimentales: “yo sí creo que a Pancha le gusta Peter, por ejemplo, aquí en el salón sí yo veo que alguien no termina no le hago el trabajo, a lo mejor le explico, pero eso no significa que me gusta [risas] y Pancha le hace las cosas, o sea va más allá y eso sólo lo hacemos cuando nos gusta alguien” (alumna).

Con base en las reflexiones generadas por parte de las y los estudiantes, es posible afirmar que tienen una serie de conocimientos que han ido adquiriendo fuera de la escuela, con los cuales construyen sus posicionamientos de género: “las mujeres y los hombres están políticamente determinados independientemente de su voluntad, su conciencia y su necesidad” (LAGARDE, 2018, p.61), en ese tenor, se identificó la influencia de lo público-privado en las construcciones de niñas y niños; por una parte, ellas se enfocaron a analizar lo íntimo, es decir la relación entre Pancha y Peter, mientras que los niños se orientaron a las interacciones y sus efectos en la vida pública de los personajes.

Por lo anterior, algunos niños señalaron la *falta de carácter de la maestra*, lo cual puede interpretarse desde una doble lectura, por un lado, los varones (en términos genéricos) han recibido la influencia sociocultural que los ubica en términos de dominación: “se espera que sea la figura central: “el hombre de la casa” (COLÍN, 2010, p.18), por tanto, un acto como este pudiera interpretarse como sumisión, mientras que, en las niñas este hecho pasó desapercibido, lo cual desde su posición implica subordinación: “Uno de los recursos expropiados a través de los mecanismos del orden de géneros es el poder del control social [...], poder de dominio”(LAGARDE, 2018, p.61).

La segunda parte de la actividad consistió en analizar las actitudes y comportamientos que consideraran similares en relación con los personajes del cuento, para ello se les propuso que reflexionaran con base en algunas interrogantes: ¿creen que existan diferencias entre mujeres y hombres?; ¿cómo describirían a las niñas y a los niños del salón de clases?; ¿son las niñas/niños todas/todos iguales?, ¿en qué sí y en qué no?

Al respecto, también se identificó un posicionamiento diferenciado respecto a cómo visualizan a mujeres y hombres. Los niños se enfocaron a señalar las diferencias de tipo biológicas: “*los órganos sexuales y la apariencia, la voz y las glándulas; unos son fuertes y otros no*” mientras que las niñas se refirieron a las diferencias de tipo sociocultural: “*tienen diferentes gustos como: maquillaje, deportes, helado y juguetes; a todos los niños les gusta el fútbol, las niñas son más creativas, buenas cocineras, somos más inteligentes. Los niños son más fuertes, menos miedosos*”.

Cabe señalar que durante la implementación de esta actividad de manera simultánea en la asignatura de Ciencias Naturales se encontraban revisando el contenido de

educación sexual, por lo tanto, es probable que por ese motivo sus respuestas fuesen de tipo biologicista. Sin embargo, sus reflexiones también reflejaron la presencia de construcciones estereotipadas a partir del género, pues atribuyeron a lo biológico aspectos como la creatividad, la inteligencia, el miedo, el gusto por el fútbol o la cocina, incluso señalaron que las diferencias se reflejan en la apariencia del cuerpo: “*las niñas están bien peinadas y los niños están despeinados*” o el comportamiento social: “*las niñas platican mucho y los niños no tanto*”.

De manera general se observa la naturalización de las actividades que pueden o no realizar mujeres y hombres y con ello la justificación de roles y estereotipos, marcando así: “las pautas de comportamiento masculinas y femeninas cuyo pasado remoto genera la impresión de un ordenamiento natural” (LEÑERO, 2010, p. 45).

En otra actividad, las y los estudiantes identificaron situaciones de género que reflejaran actos de maltrato, discriminación o prejuicio (Unidad temática 5: “Desactivemos la violencia, LEÑERO, 2010, pp.139-141), pues como señala Vázquez (2012) la presencia de estereotipos ocurre a la par de dichos conceptos. Para el desarrollo de esta actividad, a cada estudiante se le proporcionó una hoja donde debían identificar situaciones que representarían “tratar mal” a alguien y de qué manera se podrían intervenir para “tratar bien”.



Imagen 1: Ejemplo de situaciones de tratar mal y tratar bien

Fuente: Producciones de estudiantes

En la imagen anterior, se observa que uno de los niños retrata la menstruación como una situación que ha originado problemáticas de tipo social manifestada en burlas y la humillación pública de las niñas, de tal manera que dentro de su ideario el tratar bien incluya una solidaridad de género: “La solidaridad entre mujeres y hombres precisa el reconocimiento de la humanidad del otro, de la otra, y la posibilidad de identificar las semejanzas y las diferencias como tales y no como desigualdades (LAGARDE, 2017, p.156), lo cual permite reflexionar tratar bien es un asunto que compete a todas y todos, incluso cuando se trata de temas de lo íntimo.

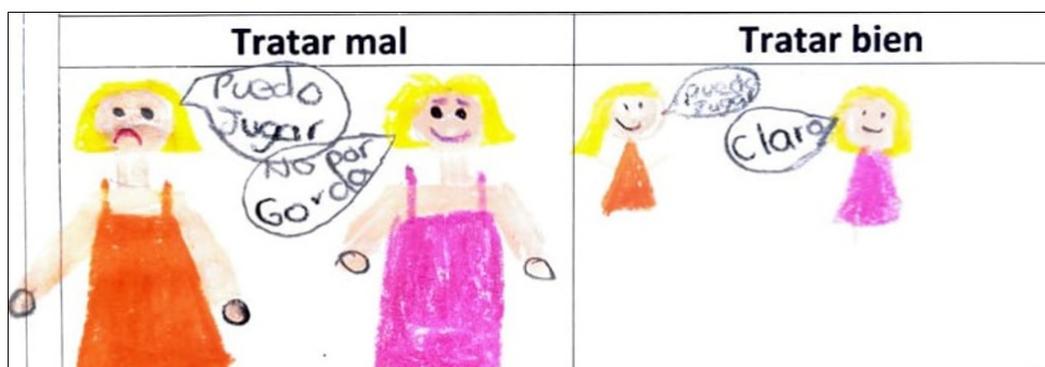


Imagen 2: Ejemplo de situaciones de tratar mal y tratar bien

Fuente: Producciones de estudiantes

Con base en la imagen anterior, se identificó además que, otra forma de “tratar mal” se asocia a un tipo de violencia simbólica y verbal, la cual puede ser perpetrada indistintamente del género, en ese sentido, llamar “gorda” a alguna compañera implican una mirada estereotipada a los cánones de belleza impuestos a las mujeres, mismos que, no necesariamente se aplican a los hombres: “La normativa social que predomina para las niñas son las conductas encaminadas al cuidado de la estética, a la maternidad, al trabajo doméstico y al cuidado de las personas [...]” (COLÍN, 2010, p.16).

Por otra parte, dentro del mismo dibujo se representa una oportunidad para señalar la necesidad de promover una actitud de sororidad entre mujeres: “La sororidad, como alianza feminista entre las mujeres, es indispensable para enfrentar la vida y cambiar la correlación de poderes en el mundo” (LAGARDE, 2017, p. 157), en ese sentido, es posible identificar que detrás de éstas producciones se ven reflejadas construcciones emergentes que edifican las nuevas y deseables formas de relación entre mujeres y hombres.

En la tercera actividad recuperada dentro de esta categoría, se retoma el análisis de caso de: “El sueño roto de Rosita Jiménez” (Reyes, 2007, citado en LEÑERO, 2010, p. 108-110), donde se representa que la toma de decisiones a partir de representaciones estereotipadas constituye en sí mismo un acto de discriminación y de desigualdad de género. No obstante, se consideró pertinente no sólo presentar el caso de Rosita, sino también el de “Mario, el hermano mayor” (construcción propia) a fin de identificar que los estereotipos afectan tanto a mujeres como a hombres.

Para el desarrollo de la actividad se leyó en voz alta el caso de Rosita, donde se narra la historia de una niña de escasos recursos, en la cual, por la situación económica, su madre decide sacarla de la escuela para que ayude en el quehacer de la casa, mientras que a sus hermanos varones los alienta para estudiar y conseguir un mejor trabajo, dado que, en el futuro se convertirán en jefes de familia. En el caso de Mario, se narra la historia de un niño que cursa el sexto grado de primaria, pero igualmente por carencias económicas, sus padres deciden truncar su futuro académico para que comience a trabajar y ayude con los gastos familiares, argumentando que, como hijo mayor debe colaborar

para mantener a sus hermanos, siendo así el “hombrecito de la casa”.

A partir de lo anterior, se les pidió a los estudiantes que les escribieran una carta tanto a Rosita como a Mario en donde les dieran consejos para afrontar de una mejor manera las situaciones por las que estaban atravesando.

En las producciones presentadas en la **Imagen 3: Ejemplos de carta**, se observa que los estudiantes definen ambos casos como situaciones injustas y estereotipadas: “*no es justo que tu mamá te saque de la escuela*”; “*lo que te está pasando es un estereotipo*”, y al mismo tiempo plantean algunas alternativas de solución: “*que te den una beca [...]*”; “*sigue trabajando para que seas exitoso*”.

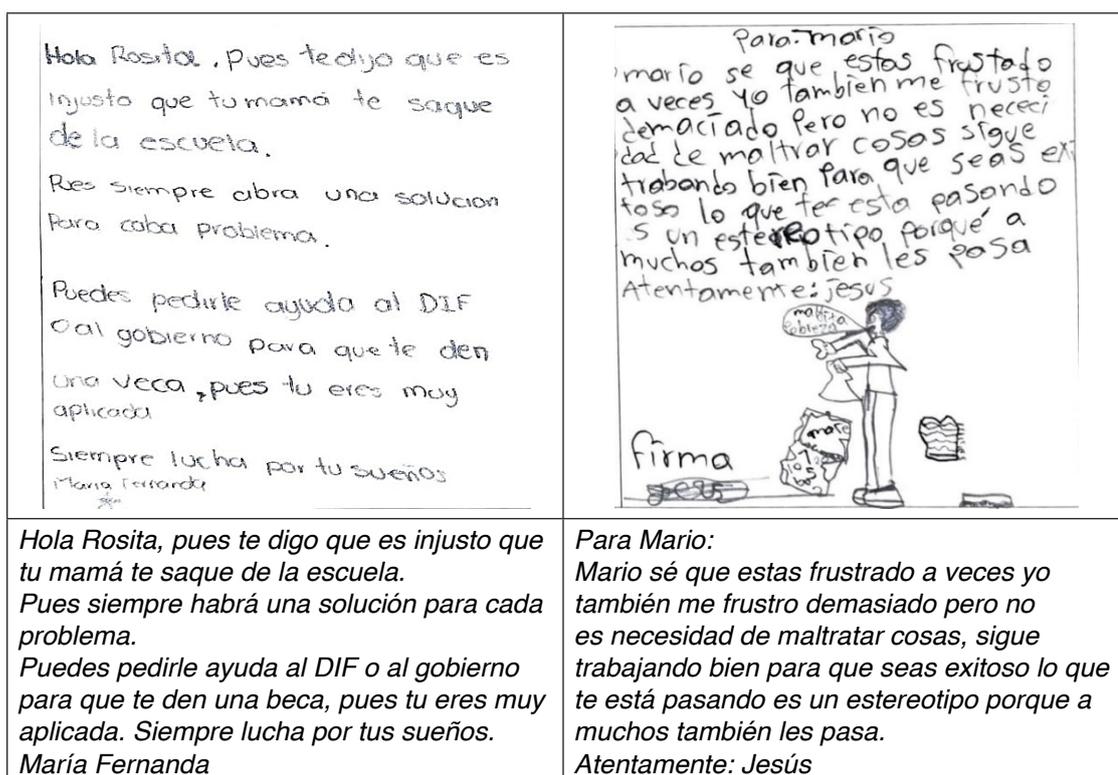


Imagen 3: Ejemplos de carta

Fuente: Producciones de estudiantes

Asimismo se destaca el grado de empatía generado entre el estudiante Jesús con el personaje Mario: “*sé que estas frustrado a veces yo también me frustro*”, pareciera entonces que es un sentimiento plenamente identificado y experimentado por él, además plantea que actuar violentamente no resuelve los problemas: “*no hay necesidad de maltratar cosas*”, en ese sentido, la reflexión lo acerca al ejercicio de las masculinidades corresponsables (CNDH, 2018), por promover actitudes en la no violencia y la expresión de sentimientos.

Finalmente podría sugerirse que la presencia de los estereotipos ha ido modelando la personalidad de género de estas niñas y niños, sin embargo, es posible afirmar que sus construcciones no son totalmente tradicionales o modernas, sino que están conjugadas,

lo cual les convierte en sincréticos híbridos (Lagarde, 2018).

A POSTERIORI: CONSIDERACIONES PEDAGÓGICO-DIDÁCTICAS

Partir de un posicionamiento desde la pedagogía de género (Ochoa, 2008) fue una de las principales decisiones que se tomaron para el desarrollo del proceso de intervención, en ese sentido, esta alternativa se consideró más viable según las posibilidades de incidencia real dentro de contextos escolarizados. Pero también, se consideró que al ser uno de los primeros acercamientos, este enfoque permitiría documentar lo que ocurriera en el aula y ya posteriormente repensar los procesos educativos en pedagogías como la feminista.

Un enfoque desde los estudios de género retoma como eje central la propia experiencia mediante un análisis introspectivo, mediante el cual, se desencadene un proceso formativo para aprender a mirar con *lentes de género* la vida cotidiana, cuestionarla y comprender desde las relaciones entre mujeres y hombres algunas causas y consecuencias de las asimetrías entre ambos. Es decir, se traduce como un proceso en la toma de conciencia y mantiene un enfoque formativo, desde el cual se puedan generar cambios en lo inmediato como parte de acciones personales en lo cotidiano.

A lo largo de las sesiones de intervención se observó que los actores (niñas y niños principalmente) tendían a justificar o a encontrar razones con aparente validez para comportamientos, ideas o concepciones de lo cotidiano, las cuales iban desde la normalización de los estereotipos hasta la violencia de género, por eso el introducir el cuestionamiento crítico ayudó a desvelar estas situaciones para plantear de manera operativa la importancia de la igualdad de género en las relaciones interpersonales.

En ese sentido, un enfoque desde la educación no formal (Ochoa, 2008) aseguró delimitar un momento específico (dentro del aula) para abordar diversos temas de género a partir de lo experiencial, es decir, desde la vida cotidiana y se posibilitara el intercambio de ideas, concepciones, inquietudes y posturas que los estudiantes fueran asumiendo, para ello, el diálogo se convirtió en uno de los principales recursos didácticos empleados.

Pensar en la propuesta de Leñero (2010) para el proceso de intervención permitió una incidencia cercana y contextual en el aula, ya que no se constreñía al trabajo desde el currículum oficial, sino que, el ya mencionado enfoque no formal viabilizó abordajes sentidos y significativos para el estudiantado.

Por otra parte, existió la discusión teórica del abordaje, ya que, en el título de la propuesta se postula la equidad de género como uno de los objetivos a lograr, sin embargo, autoras como Facio (2011) e incluso Leñero (2010), reconocen que la equidad no se construye de manera aislada, sino que se requiere de la igualdad como una plataforma sobre cual cimentar el proceso de sensibilización.

Pensar en el papel docente dentro del aula lleva a considerar la necesidad de

incorporar elementos metodológicos que permitan el análisis de la práctica docente, para ello la investigación acción como una modalidad de la IA se convierte en una alternativa para dicha tarea.

En cuanto a los ajustes realizados, se dio mayor énfasis al análisis de situaciones de la realidad de la vida cotidiana (Berger y Luckmann, 2003), esto con la finalidad de que los ejercicios de reflexión recuperaran con mayor fuerza la parte experiencial, anecdótica y emocional del estudiantado. Asimismo, se cuidó sobremanera que la pertinencia de las actividades permitiese incidir en un contexto sexista y tradicional, pero no sólo para llegar a un proceso de intervención temporal, sino que se posibilitara generar un precedente para llegar a prácticas en y desde la igualdad de género.

Finalmente, la implementación presentada, permite identificar que la tarea de documentar procesos de cambio, es una tarea compleja y prolongada, sin embargo, el presente trabajo debe considerarse como un esfuerzo que esboza los posibles alcances de una IA, dejando como veta de investigación la generación de proyectos más robustos que apuesten a la Institucionalización y hacia abordajes más ambiciosos desde las pedagogías feministas.

CONCLUSIONES

En este apartado se retoman dos aspectos centrales que dieron cause al presente capítulo, por un lado, se hará referencia a que un proceso formativo en género es una tarea permanente que deberá ser atendida a lo largo de toda la vida y que, como tal, sería un error pensar que un ser humano ha sido completamente deconstruido, somos sincréticos híbridos (Lagarde, 2018).

Aprender a mirar la realidad con lentes de género es una oportunidad para asumir que la igualdad se construye como un acto solidario entre mujeres y hombres. Es necesario que en los escenarios áulicos se propicien espacios para la discusión, el intercambio de ideas y se aliente a generar posicionamientos de género producto de un intelectualismo libertario, que a su vez posibilite la generación de cambios en la forma de asumirse y comportarse fundamentados desde la igualdad.

Por otra parte, se advierte que la IA es una valiosa oportunidad para acercar a docentes e investigadores a coparticipar en la construcción de modelos y/o propuestas didácticas de intervención contextualizadas, así como de la documentación de experiencias a partir de la implementación, de tal manera que, se traduzcan en posibilidades de incidencia contextualizada en el aula.

Finalmente, la IA no solo ofrece la alternativa de enriquecer didácticamente el proceso educativo, sino que también, permitirá la construcción de teoría pedagógica desde posturas epistemológicas emergentes, y que, en el caso del género, se concreten en la resignificación de los contextos escolares ya no sólo desde una pedagogía de género y

enfoques no formales, sino que se transite a modelos educativos fundamentados en las pedagogías feministas.

REFERENCIAS

AGUIRRE-GARCÍA, Juan; JARAMILLO-ECHEVERRI, Luis. **Aportes del método fenomenológico a la investigación educativa**. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, v.8, n.2, pp.51-74, 2012

BERGER, Peter., LUCKMANN, Thomas. **La construcción social de la realidad**. Buenos Aires: Amorrortu editores, 2003.

CELAYA, Roberto. Las tres vías para la generación y aplicación del conocimiento. In: CELAYA, Roberto. **Educación realmente superior**. México: ITSON, 2014. p. 141-147.

COLÍN, Alma. **La desigualdad de género comienza en la infancia. Manual teórico-metodológico para transversalizar la perspectiva de género en la programación con enfoque sobre derechos de la infancia**. México: SEDESOL, 2010.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH). Masculinidades y género. ¿Nuevas masculinidades, masculinidades emergentes, masculinidades diversas, masculinidades igualitarias o simplemente masculinidades? En: CNDH. **Curso género, masculinidades y lenguaje incluyente y no sexista**, 2018. Disponible en: <https://cursos3.cndh.org.mx/pluginfile.php/518405/mod_resource/content/1/%C2%BFNuevas%20masculinidades%2C%20masculinidades%20emergentes%2C%20masculinidades%20diversas%2C%20masculinidades%20igualitarias%20o%20simplemente%20masculinidades%3F.pdf>. Acceso en: 16 abr. 2020.

FACIO, Alda. **¿Igualdad y/o equidad?** Nota para la equidad N°1. Políticas que transforman, una agenda de género para América Latina y el Caribe, 2011. Disponible en: <https://www.americalatinagenera.org/es/documentos/centro_gobierno/FACT-SHEET-1-DQEH2707.pdf>. Acceso en: 20 abr.2020.

FERNÁNDEZ, Lissette. Ficha 7 ¿Cómo analizar datos cualitativos?. Fichas para investigadores. Universitat de Barcelona, 2006. Disponible en: <<https://ebevidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/analisis-datos-cualitativos.pdf>>. Acceso en: 1 mar.2017.

FLORES-KASTANIS, Eduardo. y DE LA TORRE, Miguel. **La problemática de la investigación sobre cambio educativo**. Revista Mexicana de Investigación Educativa, v. 15, n. 47, p. 1017-1023, 2010.

FOUCAULT, Michel. **Vigilar y castigar**. Nacimiento de la prisión. Argentina: siglo XXI editores, 2012.

FREIRE, Paulo. **Pedagogía del oprimido**. México: siglo XXI editores, 2005.

GUEL, Juan. Hacia la igualdad de género en la educación: entre estereotipos de género e interacciones áulicas de una escuela primaria en San Luis Potosí. En BUENDÍA, María (Org.). **XV Congreso Nacional de Investigación Educativa**. México: COMIE, 2019, p. 1-10. Disponible en: <<http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v15/doc/3411.pdf>>. Acceso en: 1 sep. 2020.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES). **Glosario de género**. INMUJERES, 2007. Disponible en: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904>. Acceso en: 18 oct. 2015.

LAGARDE, Marcela. Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas. En: BARROS, C.; GARCÍA, S. (Orgs.). **Gênero, Meio Ambiente e Direitos Humanos**. Fortaleza, Brasil: Expressão Gráfica e Editora, 2017, p. 127-164.

LAGARDE, Marcela. **Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia**. México: Siglo XXI Editores, 2018.

LEÑERO, Martha. **Equidad de género y prevención de la violencia en primaria**. México: SEP-PUEG, 2010.

MARTÍNEZ, Raquel-Amaya. **La investigación en la práctica educativa: Guía metodológica de investigación para el diagnóstico y evaluación en los centros docentes**. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 2007.

OCHOA, Luz. **El sueño y la práctica de sí. Pedagogía feminista: una propuesta**. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, 2008.

PICCHIO, Antonella. La economía política y la investigación sobre las condiciones de vida. En: CAIRÓ, Gemma; MAYORDOMO, Maribel (Orgs.). **Por una economía sobre la vida. Aportaciones desde un enfoque feminista**. Barcelona: Icaria, 2005. p. 17-34.

PADRÓN, José. **Bases del concepto de “investigación aplicada”** (o “investigación aplicada” o “aplicaciones”), 2006. Disponible en: <<http://padron.entretemas.com.ve/InvAplicada/index.htm>>. Acceso en: 1 mar. 2007.

PEREDA, Alicia; HERNÁNDEZ, Mónica; GALLEGOS, María del Carmen. El estado del conocimiento de la investigación sobre violencia de género y violencia en contra de las mujeres en el ámbito educativo. En FURLÁN, Alfredo y SPITZER, Terry. (Orgs.). **Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas 2002-2011**. México: ANUIES-COMIE. Colección Estados del Conocimiento, 2013. p. 333-380.

TORRES, Rosa. **Nuevo papel docente. ¿Qué modelo de formación y para qué modelo educativo?** Revista Perfiles Educativos, n. 82, p. 1-19, 1998.

VARGAS, Zoila. **La investigación aplicada: una forma de conocer las realidades con evidencia científica**. Revista Educación, v. 33, n. 1, p. 155-165, 2009.

VÁZQUEZ, José. Estereotipos de género. En CARMONA, Encarna. (Org.). **Diversidad de género e igualdad de derechos. Manual para una asignatura interdisciplinaria**. Valencia, España: Editorial Tirant to Blanch, 2012. p. 15-28.

VIVEROS, Mara. **La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación**. Revista Debate Feminista, v. 52, p.1-17, 2016.

ZEPEDA, Monique. **El cuaderno de Pancha**. México: SEP, 2001.

MUJERES DIALOGANDO: COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA COMO DISPARADOR PARA LA TOMA DE CONCIENCIA

Data de aceite: 02/11/2020

Data de submissão: 09/09/2020

Diana López Magaña

Universidad Iberoamericana Puebla

Corazón del Barrio

Puebla, México

<https://orcid.org/0000-0002-7793-5539>

WOMEN IN DIALOG: PARTICIPATORY COMMUNICATION AS A TRIGGER FOR AWARENESS

ABSTRACT: A case where participatory communication helps awareness and political participation of a group of women in a process of non-formal education in the state of Puebla, Mexico is shown. The aim is to show how dialogue promotes awareness, political participation and building a more equitable society. The Ekman and Amna's typology to refer levels of political participation of women attending this working group is introduced.

KEYWORDS: Dialogue; non-formal education; awareness; political participation; women.

MULHERES DIALOGANDO: COMUNICAÇÃO PARTICIPATIVA COMO UM GATILHO PARA A CONSCIÊNCIA

RESUMO: Um caso em que a comunicação participativa ajuda a conscientização e participação política de um grupo de mulheres em um processo de educação não formal no estado de Puebla, no México é mostrado. O objetivo é mostrar como o diálogo promove a conscientização, a participação política ea

RESUMEN: Se presenta un caso de estudio donde la comunicación participativa ayudó a la toma de conciencia y la participación política de un grupo de mujeres en un proceso de educación no formal en el estado de Puebla, México. El objetivo es evidenciar cómo el diálogo promueve la toma de conciencia, la participación política y fomenta la construcción de una sociedad más equitativa. Se introduce la tipología de Ekman y Amna para referir los niveles de participación política de las mujeres que acuden a este grupo de trabajo.

PALABRAS CLAVE: Diálogo; educación no formal; toma de conciencia; participación ciudadana; mujeres.

construção de uma sociedade mais justa. O tipo de Ekman e Amna para correlacionar os níveis de participação política das mulheres que frequentam este grupo de trabalho é introduzido.

PALAVRAS CHAVE: Diálogo; educação não- formal; sensibilização; participação cidadã; mulheres.

1 | INTRODUCCIÓN

En México, como en muchos países de Latinoamérica, la situación social es complicada, llena de desigualdad y contrastes. Los bajos niveles de bienestar, el desinterés de las políticas públicas hacia los problemas inminentes, sumado a la crisis socioeconómica y el crecimiento de la violencia, han fomentado la formación de grupos de la sociedad civil que trabajan en propuestas locales, para contribuir a modificar las condiciones de inequidad en que se encuentran y buscar el reconocimiento de sus derechos o generar acciones que mejoren su vida.

Un caso específico es el de las mujeres. Este grupo, que es más de la mitad de la población, vive condiciones de desventaja comparadas con los hombres. El trabajo doméstico y de cuidados representa un valor mayor aportado al PIB que cualquier otra actividad económica pero al ser trabajo no remunerado se invisibiliza (INMUJERES, 2015). La relación de mujeres trabajadoras con Seguridad Social es la mitad de la de los hombres (CONEVAL, 2013). En México, el 47% por ciento de las mujeres ha sufrido algún incidente de violencia por parte de su pareja (esposo, ex-pareja, o novio) durante su última relación (INEGI, 2011). A esto se suma la violencia laboral, comunitaria, y patrimonial.

Inspiradas en herramientas de la comunicación participativa (CP), buscando generar procesos dialógicos horizontales, un grupo de mujeres lesbianas en la ciudad de Puebla nucleadas por El Taller A.C. (ETAC), ha iniciado un proceso llamado “La Escuelita Feminista” (LEF) con la intención de sensibilizar, concientizar y politizar a las asistentes desde una postura Lesbofeminista. Las asistentes a esta experiencia de educación no formal fueron el grupo con el que realicé una investigación entre 2015 y 2017.

En este artículo hablaré de los procesos de comunicación, centrados en el diálogo, como herramienta fundamental para la toma de conciencia, el acuerdo y la acción de mujeres que se fueron politizando en busca del cambio social para beneficio de las mujeres. Estos cambios se ven reflejados en acciones medibles de acuerdo con la propuesta de Ekman y Amna.

Estudiar este caso es relevante, pues muchas experiencias similares están ocurriendo en el país y el continente. No solo he conocido experiencias de educación no formal para grupos de mujeres, sino de la diversidad sexual, de ecologistas, de ciclistas urbanos, etc., todos ellos con prácticas basadas en comunicación participativa y con miras a tener una mejor sociedad. Hasta el momento, no he encontrado mucha literatura al respecto, de

aquí la necesidad de ser estudiado.

2 | DESCRIPCIÓN DEL CASO

En el estado de Puebla, los feminicidios se han incrementado de modo vertiginoso: entre 2015 y 2016, años en que documenté mi estudio, habían aumentado 60%. Desde enero de 2013 hasta el 11 de abril de 2016, se habían registrado 187 casos (ODESYR, 2016). Los números de asesinadas siguen en aumento tras haber finalizado el estudio y hasta el momento de la pandemia por Covid (en septiembre de 2020, cuando realice los ajustes de este artículo), seguían en aumento. Los niveles de violencia de género, incluida la económica, la simbólica, la psicológica, el acoso, la física, etc., son sumamente altos en México y el nivel de impunidad también.

Una de las respuestas a esta situación de violencia e inequidad es el surgimiento de grupos de mujeres y de feministas, entre los que se encuentra ETAC, que tiene 11 años constituido. Este grupo está centrado en la promoción de derechos de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, alto a los feminicidios, violencia de género y diversidad sexual. Sus propósitos son la incidencia directa en la sociedad, la sensibilización en temas de género, y la formación de activistas, desde una visión Lesbofeminista radical (son trans excluyentes y separatistas). Hacen trabajo directo con mujeres, forman grupos articulados a sus ejes de trabajo y redes con otras organizaciones.

Desde 2012, ETAC inició unos programas de educación no formal llamados: “La Escuelita Feminista” (LEF). Convocan a mujeres de distintas edades, procedencias y niveles de formación. Se reúnen para dialogar y aprender juntas, sociabilizar sus problemas e intentan hacer análisis de la opresión de la que son sujetas. ETAC mostraba que su finalidad es generar conciencia y que esto produzca mayor participación ciudadana y política de las mujeres. Ellas utilizan formatos como mesas de diálogo, círculos de reflexión, exposiciones, dinámicas vivenciales, etc.

Programas similares se están produciendo en otros estados de México como La Escuela de Ímpetu A.C., La Escuelita de las Mujeres de la Castilla Combativa, y La Escuela para la Libertad de las Mujeres de DDHPO.

3 | DISCUSIÓN

La indagación que hice analiza las resonancias de LEF en sus asistentes, en términos de las modificaciones de sus modos de pensar y actuar, como resultado de un proceso que busca su toma de conciencia y politización. En ella, se analizaron los cambios en las asistentes y se relacionarán con niveles de participación ciudadana y política, como consecuencia de la experiencia. Así que escribiré brevemente de las características deseables en un ejercicio de comunicación participativa o de educación no formal, y

después de la escala de Ekman & Amna donde puede verse el nivel de participación ciudadana y política de las asistentes a LEF.

3.1 Proceso Dialógico como centro de la Comunicación Participativa

De acuerdo con Waisbord, la característica de la CP es que se basa en la interacción dialógica entre personas para solucionar problemas de la comunidad (Waisbord, 2002). Dentro de las características que son parte de la CP, referiré tres que considero relevantes para analizar experiencias de educación no formal. Durante mi observación en LEF, también noté que estas eran de las que se fomentaban, aunque no siempre se lograban.

- Horizontalidad: Freire dice que el proceso de enseñanza-aprendizaje y el diálogo “no puede hacerse desde arriba hacia abajo, como una donación o una imposición, sino desde adentro hacia afuera, por el propio analfabeto y con la simple colaboración del educador” (Freire, 1997, pág. 108).
- Confianza: para que haya una relación horizontal abierta, se necesita desarrollar confianza en el grupo y entre los interlocutores. Para que la comunicación sea un diálogo, se necesita que haya libertad para que se favorezca “la identidad cultural, la confianza y el compromiso” (Waisbord, 2002, pág. 19).
- Participación activa: el enfoque de Freire ha sido llamado “pedagogía dialogal” y tiene como principios fundamentales la equidad en la distribución y la participación activa de los sectores populares. Este autor decía que la comunicación debía dar un sentido de propiedad a los participantes al compartir y reconstruir sus experiencias (Waisbord, 2002).

El problema que he visto en distintos grupos que se suponen dialógicos, incluido ETAC, es que cuando el diálogo no es libre y crítico, puede volverse un espacio de adoctrinamiento, cosa contraria a lo que fomenta la comunicación participativa. Ahondando en el tema: hay un alto riesgo de que, si no se fomenta la propuesta libre de ideas, la discusión para fomentar el análisis, el desarrollo del pensamiento crítico, el cuestionamiento de las certezas y cuando no se fomenta y respeta la disidencia, entonces, muchos espacios de educación no formal acaban siendo contrarias a lo que dicen ser: crean a individuos adoctrinados de acuerdo a los valores y la moral de los organizadores y no a seres pensantes libres y comprometidos.

3.2 Toma de conciencia, participación ciudadana y politización

Una de las intenciones principales de LEF es generar mujeres conscientes de su situación de desigualdad de género. Dice Freire, respecto a la educación popular, que: “una de sus preocupaciones básicas debe ser la profundización de la toma de conciencia, que se opera en los hombres, cuando actúan, cuando trabajan” (Freire, 1984, pág. 87). La concienciación es una herramienta para descubrir y estar alerta de un mundo donde la dominación se ha perpetuado, y se encuentra oculta por los opresores; por esto, la concienciación es un aspecto crítico de la persona, la comunidad y en general el mundo, para que los oprimidos empiecen a participar en el proceso de cambio social (Sung Sang, Y, 2007).

En el caso que estudié, que una asistente sea consciente de que es un sujeto oprimido, es un proceso complejo y no forzosamente la lleva a modificar sus relaciones sociales cercanas (familiares o de pareja) de modo inmediato. Pero no ver resultados inmediatos no debe minimizar su importancia. Por esto, me interesa introducir una tipología construida por Ekman y Amna, sobre la participación popular, donde se muestra el nivel de involucramiento y compromiso ciudadano.

Para los autores, la participación política tiene que ver con los deseos de los ciudadanos ordinarios de influenciar la política y sus resultados en una sociedad, o las decisiones que afectan los asuntos públicos (Ekman, J. & Amna, E., 2012). Estos son los niveles de participación que tipifican:

- a. Participación ciudadana- participación latente: son las acciones que pueden ser clasificadas de modo directo como participación política (no forzosamente partidista). Estas actitudes tienen potencial político y son una forma de compromiso social. Hay dos tipos:
 - Involucramiento social: la forma de participación más baja que consiste en estar atento a algunos temas. Puede ser: interesarse por la política y los temas sociales, pertenecer a un grupo con enfoque social, adscribirse a una postura que desarrolle una identidad colectiva (música, ropa, estilo de vida, etc.), identificarse con algún partido político (sin ser militante o miembro de este).
 - Compromiso ciudadano: involucramiento que se muestra en acciones. Son actividades que ciudadanos realizan para influir en las circunstancias sociales y que son importantes fuera de su núcleo familiar. Ejemplos: ejecutar actividades motivados por interés en los problemas políticos y sociales, escribir a un periódico, dar dinero a la caridad, discutir temas sociales, leer o ver noticieros con contenido político, reciclar, hacer trabajo voluntario para la comunidad, etc.
- b. Participación política: es cuando hay una manifestación de los pensamientos y posturas de modo público. Presentan dos niveles:
 - Participación política formal: acciones dirigidas a influenciar las decisiones gubernamentales, con fines políticos. Esto incluye: votar (o no), participar en referendos, protestar contra el orden político, demostraciones por insatisfacción política, escribir a representantes políticos para influir en la agenda, lanzarse a puestos o cargos de servicio público, donar dinero a algún partido. También ser miembro de un partido político, una asociación de comercio, o alguna organización con agenda política como son los grupos de derechos humanos, por la paz, o ambientalistas.
 - Activismo: son las actividades y manifestaciones extra parlamentarias en las que los ciudadanos ordinarios pueden influenciar directamente a las personas en el poder. Dentro del marco legal se agrupan las acciones de participación o demostraciones, a favor o en protesta de algún hecho que afecta a la sociedad. Este tipo de participación ha sido bien acogido por jóvenes, la participación en grupos conectados genera la sensación de “hacer algo” y una oportunidad personal para tomar postura y hacer la diferencia.

Puede participarse firmando peticiones, distribuyendo panfletos, sumándose al boicot de algún producto por temas ideológicos, éticos o ambientales, asistir a acciones, protestas, demostraciones, huelgas, festivales, etc. convocadas por grupos de mujeres por sus derechos, organizaciones pro animales, o pro justicia global, etc.

Dentro de la investigación que realicé, uno de los aspectos que me interesó fue mostrar que ETAC ha fomentado en las asistentes de LEF empiecen a participar de modo más activo, en la ciudad de Puebla y a hacer escuchar sus voces. Ellas están tratando de formar activistas lesbofeministas, por lo que me pareció relevante recuperar experiencias de las asistentes que son ejemplo para distintos niveles de los mencionados por Ekman y Amna. Las asistentes de LEF han empezado a: interesarse por leer páginas de internet y difundir información relacionada a género y violencia en sus redes sociales, asistir a foros y círculos de discusión de temas relacionados con algunos tipos de feminismos; participar en marchas y manifestaciones públicas para demandar justicia, alto a los feminicidios y a favor de la despenalización del aborto; participar en obras de teatro en calles o espacios públicos para concientizar a otros de la opresión de las mujeres o la discriminación sexual (siendo que ETAC es dirigido por lesbianas, el tema es muy relevante para ellas); ser ponentes en foros o ruedas de prensa para denunciar abusos y omisiones del Estado; hacer clausura simbólica del Congreso local cuando hacen una ley que va contra las exigencias de grupos de mujeres, etc.

Muchas de las mujeres que han sido asistentes de LEF han formado un grupo constante de mujeres que marchan y denuncian los feminicidios y la omisión del Estado en solucionar los casos de violencia contra las mujeres.

También LEF en alguno momento hizo medios para comunicar sus ideas a más personas, que pueden ser considerados medios ciudadanos desde el enfoque de Clemencia Rodríguez (Rodríguez, 2009): un fanzín lesbofeminista (sólo sacaron un número); un grupo de teatro invisible (que hizo algunas actividades para evidenciar la discriminación a las lesbianas en restaurantes) y un grupo de teatro de las oprimidas (que ocasionalmente presenta alguna obra donde la directora, la escritora y la actriz principal son, en la mayoría de los casos, las organizadoras de ETAC).

4 | REFLEXIONES

El potencial del diálogo en grupos pequeños, para sociabilizar y compartir experiencias es muy alto. Cuando las mujeres se dan cuenta de que lo que les pasa no es exclusivo de ellas, sino un patrón que le ocurre a la mayoría, entienden que hay una lógica causal de su problema. Empiezan a hacer análisis de la realidad que les permita darse cuenta de los problemas y sus causas, así como esbozar posibles soluciones. Pero si bien el diálogo y la CP pueden incidir en grupos organizados, tiene límites de los que es importante estar

conscientes:

- El diálogo con la sociedad en general

La manera de comunicar las ideas de un grupo organizado a la sociedad civil resulta complicada. ¿Cómo mostrar a la comunidad local que los temas que se analizan y dialogan en LEF son importantes?, ¿Cómo invitar a la sociedad a participar en diálogos similares?, ¿Cómo fomentar la toma de postura más allá de las paredes del local de ETAC?, ¿Cómo desde una postura separatista donde no se dialoga con los hombres, se puede llamar a construir un espacio de equidad para todos? Todas esas son interrogantes que hace falta resolver, para generar conciencia en la sociedad y que las demandas por una vida más equitativa puedan lograrse.

- El diálogo con el poder

En general, los grupos en el poder político no hacen caso de los reclamos sociales sobre sus omisiones o sobre la falta de tutela de los derechos que les corresponden hasta que sienten presión. Es hasta que se da una manifestación política o mediática sobre un tema cuando ellos hacen caso de las demandas, o se abren al diálogo. Esto sigue siendo un gran reto. Una propuesta para favorecer esto puede ser la creación de medios ciudadanos, el *media advocacy* para incidir en la esfera pública y hacer alianza con otros grupos para tener actividades coordinadas, demandas unificadas y mayor impacto.

- El diálogo con los pares: las otras mujeres

Siendo que dentro de los movimientos y luchas de mujeres existen tantas posturas, las propuestas que se fomentan desde el Lesbofeminismo radical, no son bien aceptadas por todas las mujeres, incluso, de muchas que se autodenominan feministas. Hay muchas diferencias entre las posturas separatistas y trans-excluyentes de ETAC con otros grupos de mujeres organizadas en Puebla, por lo que el diálogo con otras organizaciones es difícil. Si bien las asistentes a LEF son formadas de acuerdo con una visión del lesbofeminismo, muchas de ellas se conflictúan con algunos de los preceptos que les enseñan, y deciden dejar esa postura al acabar su paso por LEF y acercarse a otros grupos que coinciden mejor con sus visiones de las luchas de las mujeres.

- Conciencia crítica VS adoctrinamiento

Un riesgo para este tipo de programas de educación no formal es que, en lugar de fomentar el desarrollo crítico, se vuelva un espacio de adoctrinamiento. Es decir, en lugar de llegar a acuerdos y conclusiones que acepten y valoren la diversidad, se usen los programas de enseñanza no formal como un lugar para estandarizar opiniones y sancionar al diferente. Me parece que esto fue el problema más constante que percibí durante mi estudio. Algunas asistentes se quejaron de que les querían imponer algunas ideas y que no se sentían en libertad total para hablar de lo que no estaban de acuerdo. Tal vez aprender a tener ejercicios dialógicos horizontales sea el reto más grande para todos.

5 | CONCLUSIONES

En un momento en el cual se supone que todo el mundo está conectado al Internet, la comunicación dialógica y personal sigue siendo un excelente modo para lograr conciencia, politización y acciones. A medida que los grupos pequeños o minoritarios, a través de prácticas de CP y de acciones colectivas puedan ir afianzándose, tendrán mayor incidencia y repercusión social. Los medios de comunicación masivos pueden ser usados como una extensión para llevar las ideas generadas en estos grupos, pero difícilmente lo serán para fomentar el diálogo y el acuerdo.

Experiencias de educación no formal como LEF pueden ser útiles para facilitar la toma de conciencia y la participación ciudadana. Si bien los cambios de actitudes y comportamiento no son inmediatos, se evidencia que este proceso generó acciones visibles de participación política en las asistentes tras su paso por el programa. La tipología planteada por Ekman y Amna es útil para mostrar los niveles de participación ciudadana y política a partir de observar actitudes y acciones de los ciudadanos, grupos y organizaciones, convertidas en indicadores concretos.

Si bien ETAC se inspiró en metodologías de educación popular, buscando que sus sesiones fueran dialógicas, participativas y horizontales, cuando terminé el estudio, ellas confirmaron que no se apegaban a esas metodologías, sino que se habían inspirado ahí, pero ya no usaban esas técnicas.

Comprender de modo más profundo y entrar al detalle de las modificaciones en los modos de pensar y actuar de las asistentes, los conflictos y las maneras en que cada una fue tocada por LEF, es más complejo. Ese análisis está reflejado en la investigación que hice llamada “Cambió mi vida: modificaciones en la subjetividad y los discursos de algunas mujeres tras una experiencia de Educación Popular feminista”. Más allá de las cuestiones meramente cuantitativas, ahí profundizo sobre los cambios en los discursos de las asistentes, por si el lector deseara ahondar en el tema (López Magaña, 2017).

Actualmente, muchos grupos similares están surgiendo, modificando las maneras de socializar y de generar una ciudadanía más participativa. De ahí la relevancia de empezar a documentar y compartir estas experiencias.

REFERENCIAS

CONEVAL. (1 de October de 2013). *Pobreza y género en México: Hacia un sistema de indicadores información 2008-2012. Síntesis ejecutiva*. . Obtenido de Concejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL: <http://www.coneval.gob.mx/Informes/Pobre>

Ekman, J. & Amna, E. (2012). Political participation and civic engagement: towards a new typology. *Human Affairs*, 22, 283–300.

Freire, P. (1984). *¿Extensión o comunicación?* Mexico: Siglo XXI.

Freire, P. (1997). *La educación como práctica de la liberación* (45 ed.). México, México: Siglo veintiuno editores.

INEGI. (2011). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/microdatos/encuestas.aspx?c=33531&s=est>

INMUJERES. (3 de Junio de 2015). *Trabajo no remunerado realizado por las mujeres impide su participación en las actividades económicas y contar con ingresos propios*. Obtenido de <http://www.gob.mx/inmujeres/prensa/trabajo-no>

López Magaña, D. (2017). *Cambió mi vida: modificaciones en la subjetividad y los discursos de algunas mujeres tras una experiencia de educación popular feminista*. Research Tesis, Universidad Iberoamericana Puebla, Comunicación y Cambio Social, Puebla. Obtenido de <https://repositorio.iberopuebla.mx/handle/20.500.11777/4516>

ODESYR. (14 de Abril de 2016). *Observatorio de derechos sexuales y reproductivos*. Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/206810164/Femicidios-en-Puebla-al-14-de-abril-de-2016>

Rodríguez, C. (2009). De medios alternativos a medios ciudadanos: trayectoria teórica de un término. *Folios. Revista de la facultad de Comunicación de la Universidad de Antioquia*, 13-25.

Sung Sang, Y. (2007). Freirean legacies in popular education. *KEDI Journal of Education Policy*, 73- 94.

Waisbord, S. (2002). *Arbol genealógico de teorías, metodologías y estrategias de comunicación para el desarrollo*. (F. Rockefeller, Ed.) New York, New York, USA. Obtenido de http://www.wuranga.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=81:arbol-genealogico-de-teorias-metodol

AGROECOLOGIA E EMPODERAMENTO FEMININO NO CONTEXTO DA FEIRA DE BASE AGROECOLÓGICA-CULTURAL DA UFPI

Data de aceite: 02/11/2020

Data de submissão: 10/09/2020

José Renan Nunes de Oliveira e Silva

Universidade Federal do Piauí – Campus Ministro
Petrônio Portella
Teresina-PI

<http://lattes.cnpq.br/9746141904851195>

Marlúcia Valéria da Silva

Universidade Federal do Piauí – Campus Ministro
Petrônio Portella
Teresina-PI

<http://lattes.cnpq.br/1081387367108030>

RESUMO: Artigo proveniente de investigação junto ao Projeto de Extensão Feira de Base Agroecológica-Cultural da UFPI, Brasil. Tem por objetivo delinear as relações engendradas e impactos desencadeados pelas práticas agroecológicas sobre a condição de gênero de mulheres rurais, nas relações sócio-políticas travadas. Partindo da revisão de literatura, a hipótese lançada é que a agroecologia, enquanto ciência e prática social complexa, pode se constituir em ambiente favorável ao enfrentamento das desigualdades de gênero, concorrendo para o empoderamento feminino. A revisão de literatura e a entrevista grupal foram

escolhidas como estratégias mais profícuas para a construção coletiva do conhecimento e colimação do objetivo proposto. Evidencia-se que as mulheres rurais participantes do trabalho percebem a relevância da agroecologia e que as práticas agroecológicas já provocam alteração positiva em suas vidas. Fica claro também que a situação de gênero é processual, carecendo de avanços cotidianos.

PALAVRAS-CHAVE: Práticas agroecológicas; desigualdades de gênero; mulheres; Extensão Universitária.

AGROECOLOGY AND FEMALE

EMPOWERMENT AT THE FEIRA DE BASE AGROECOLÓGICA-CULTURAL DA UFPI

ABSTRACT: Article from research in the Extension Project Feira de Base Agroecológica-Cultural da UFPI, Brazil. It aims to delineate the engendered relations and impacts triggered by the agroecological practices on the gender condition of rural women, in the social-political relations. Based on the literature review, the hypothesis is that agroecology, as a complex social science and practice, may constitute a favorable environment to approach gender inequalities, contributing to women's empowerment. The literature review and the

group interview were chosen as the most useful strategies for the collective construction of knowledge and collimation of the proposed goal. It is evident that rural women participating in the work realize the relevance of agroecology and that agroecological practices already cause positive changes in their lives. It is also clear that the gender situation is procedural, requiring daily advances.

KEYWORDS: Agroecological practices; gender inequalities; women; University Extension.

INTRODUÇÃO

A literatura denota que o termo Agroecologia começou a ser utilizado nos estudos de agricultura por volta de 1970, aportando princípios divergentes do manejo da produção convencional do campo baseado no uso de venenos, na racionalização absoluta e na aceleração da produção, o qual passou a ser conhecido como Revolução Verde. Configurando-se como um “[...] enfoque teórico e metodológico que, lançando mão de diversas disciplinas científicas, pretende estudar a atividade agrária sob uma perspectiva ecológica [...]” (CAPORAL & COSTABEBER, 2004, p.12), a Agroecologia considera toda a complexidade do real, realçando, na sua abordagem, as ideias de respeito à cultura e ao conhecimento tradicional, liberdade, justiça social e proteção ambiental. Conforme delineada, a Agroecologia vem contribuindo para a construção de análises complexas sobre os sujeitos e dinâmicas do meio rural, revelando-se como um aporte fundamental para a percepção diferenciada de realidades a serem transformadas.

Muito embora a sociedade capitalista como um todo esteja assentada na lógica da desigualdade, é no espaço rural onde se percebe a materialização daquelas mais inquietantes, dentre elas, a de gênero. Predominando o modelo hierárquico patriarcal, onde “[...] os homens mandam e as mulheres trabalham muito em atividades produtivas e reprodutivas [...]” (OLIVEIRA, 2016, p. 27), nos grupos rurais as mulheres ocupam lugares de invisibilidade e de submissão. O patriarcado, então, se (re)afirma e se perpetua pelo mecanismo da inferiorização desses sujeitos, que normalmente naturalizam sua condição de dependente de outrem. Nesse contexto, o movimento feminista, ora organizado dentro do movimento agroecológico, surge como alternativa de luta das mulheres que cotidianamente sofrem diversos tipos de violência e negação de direitos, entendendo a necessidade, para sua libertação, de uma “profunda mudança de todas as estruturas das quais elas participam, e uma ‘*unité de rupture*’, ou seja, a descoberta, pelo movimento revolucionário, do elo mais fraco na combinação” (SAFFIOTI, 2011, p. 96, itálicos da autora).

A internalização das práticas/vivências da agroecologia orientando a postura assumida diante da produção e da vida tem possibilitado uma transformação neste cenário, onde a mulher não mais aceita sua até então condição de dominada e toma a frente de diversos espaços e discussões que lhes eram negados. Esse modo de viver vem, antes de tudo,

subsidiando o reconhecimento das mulheres como sujeitos políticos, cidadãs, fazendo-as conduzir-se como donas que são de sua própria história, pois “[...] o lugar ocupado pela mulher na sociedade é também determinado pelo seu lugar na família” (OLIVEIRA, 2016, p. 14).

Ao fim do estudo, pretendemos estabelecer relações entre as contribuições da agroecologia e das suas práticas para o empoderamento dos sujeitos mulheres rurais que participam da Feira UFPI, verificando também a consolidação de um dos principais objetivos do Projeto de Extensão aludido, o de “[...] ampliar a produção e geração de renda dessas mulheres, contribuindo para a melhoria das condições de vida em cada comunidade rural, além de somar para o empoderamento feminino nas relações de gênero experimentadas em cada local” (SILVA, 2016, p. 11). O sentido de empoderamento aqui trabalhado “equivale, num nível bem expressivo do combate, a possuir alternativa(s), sempre na condição de categoria social” (SAFFIOTI, 2011, p. 114).

METODOLOGIA

Partimos da compreensão que o conhecimento é coletivamente construído e que cada sujeito intervém no mundo a partir das sínteses que elabora no contexto das relações estabelecidas com sua realidade complexa de vida. Assim, a escolha da metodologia privilegiou a possibilidade das mulheres rurais se manifestarem livremente, sentindo-se confortáveis em falar das suas próprias vivências enquanto produtoras rurais, enquanto mulheres, cidadãs e políticas, colocando-se como co-construtoras daquilo que trazemos neste texto. Também nos conduzimos de modo a causar a menor interferência na dinâmica de construção das informações, a fim de que pudéssemos acessar as narrativas o mais próximas possível das experiências de cada uma das mulheres.

As técnicas escolhidas foram a revisão de literatura e a entrevista coletiva. A primeira acessada para maior elucidação da problemática abordada (LUNA, 1998), recaindo especialmente acerca de duas categorias teóricas fundamentais: agroecologia e gênero. A segunda, a entrevista grupal, foi escolhida por se mostrar com maiores possibilidades de potencializar a apreciação da questão pelos sujeitos; tanto porque enseja a participação simultânea de mulheres de todas as comunidades membros do projeto de extensão, quanto porque entendemos que a dinâmica grupal gera uma sinergia própria da interação entre os sujeitos, nunca alcançada quando da realização de entrevistas individualizadas (GASKELL, 2002). As trocas de informações entre as mulheres, a identificação de problemas e atitudes comuns, a circularidade das emoções podem estabelecer um contexto de construção de conhecimento que supera a mera racionalidade individual, trazendo também para análise componentes dos construtos que orientam a ação coletivamente construída pelas mulheres rurais participantes do presente trabalho.

Para suscitar o debate, apresentamos tópico acerca do entendimento que tinham da

agroecologia e tópicos abordando o impacto exercido pelas práticas de cada uma delas no âmbito da agroecologia (horta, feira, eventos agroecológicos diversos) na assunção de posições mais empoderadas.

A entrevista foi realizada no contexto de uma das feiras regulares, sendo tomadas as medidas necessárias para o bom andamento da mesma. Para compor o grupo a ser entrevistado convidamos uma mulher rural de cada localidade, quais sejam: Povoado Ave Verde, Povoado Soim, Assentamento Vale da Esperança, Projeto Casulo Alegria e Comunidade Serra do Gavião.

RESULTADOS E DISCUSSÕES

É certo que a relação entre gênero e agroecologia pode ser, a princípio, de difícil entendimento por grande parte das pessoas, tendo em vista que a própria interpretação do termo agroecologia surge equivocada em grande parte dos casos. Contudo, não resta dúvida de que os dois conceitos estão intrinsecamente ligados. A agroecologia “[...] estabelece as bases para a construção de estilos de agriculturas sustentáveis e de estratégias de desenvolvimento rural sustentável [...]” (CAPORAL & COSTABEBER, 2004, p. 6-7), e, “[...] para alcançá-lo, é necessário romper as estruturas que reproduzem e mantêm as desigualdades, tanto no interior dos sistemas familiares, quanto em outros níveis da organização social agrária [...]” (BARBOSA, 2004, p. 25), colocando as mulheres como as principais beneficiadas nesse resultado, já que são as mais prejudicadas no modelo de sociedade patriarcal e, no Brasil, são a maior presença nas atividades agroecológicas.

“*Cansei de ser domesticada, quero andar com os próprios pés [...]*”. O trecho dessa canção de autoria do Movimento dos Pequenos Agricultores retrata o desejo de muitas dessas mulheres, que cansadas de ter seus direitos e identidades cerceados e limitados, sonham em romper com a dominação masculina fortemente enraizada no campo. Destarte, no que respeita ao gênero, a Agroecologia traz contribuições que vão “[...] muito além de aspectos meramente tecnológicos ou agrônômicos da produção, incorporando dimensões mais amplas e complexas, que incluem tanto variáveis econômicas, sociais e ambientais, como variáveis culturais, políticas e éticas da sustentabilidade [...]” (CAPORAL & COSTABEBER, 2004, p.13) do planeta e do convívio humano liberto de desigualdades.

A partir da entrevista grupal com mulheres das comunidades e assentamentos que integram o projeto de extensão “Feira de Base Agroecológica-Cultural da UFPI”, foram construídas algumas informações acerca da percepção tida da agroecologia, bem como das transformações ocorridas em suas vidas, possibilitadas pelas práticas no âmbito de hortas, eventos e feiras agroecológicas, as quais contribuía para que pudessem assumir posições de empoderamento em suas relações familiares, comunitárias e na sociedade

de um modo geral. A primeira reflexão que se coloca é que parte das entrevistadas, de início, não conseguiu perceber algumas das transformações ocorridas em suas vidas após a convivência com a agroecologia. Entretanto, com o decorrer da conversa e a interação grupal, acessaram fatos e situações envolvendo sua condição de mulher rural agroecológica e sua condição de sujeito ativo, evidenciando a potência da metodologia empregada. Quando indagadas sobre o sentido da agroecologia, encontramos que ainda se sobrepõe especialmente a noção da saúde, como evidencia Isaura, seguidos de liberdade, conhecimento, independência financeira, sociabilidade.

Na minha família o meu pai morreu com CA [câncer]. A minha mãe tá com começo de Alzheimer, e tudo isso acho que é a influência da má alimentação, aquele aperreio. Apesar da minha mãe ter sido criada na roça, meu pai na roça, mas não deixa de não ter ingerido alguma coisa aí que tenha facilitado o desenvolvimento do câncer dele né, do mal de Alzheimer da mamãe. E a agroecologia, como eu tenho gastrite, eu me senti muito melhor depois que eu abominei certas coisas [...] (Isaura, 2018).

A agroecologia, em consonância com a Feira, representa também liberdade, conhecimento e novas sociabilidades que concorrem para a construção de novos lugares de subjetividade feminina. Outra entrevistada afirmou que agora, com o conhecimento adquirido através da participação nas Feiras, as práticas agroecológicas, e após o divórcio, ela experimenta a sensação de ter mais liberdade de expressão, e até mesmo de ir e vir, de autonomia, endossando os achados de Oliveira (2016) quando afirma que a “[...] tradição patriarcal que organiza este cotidiano nega às mulheres a possibilidade de exercerem um princípio fundamental de ser sujeito: a liberdade de ir e vir” (p. 30). A narrativa da entrevistada traz que

Antes eu não tinha liberdade, eu não tinha liberdade de expressão, eu não tinha direito de sair, e depois que eu fiquei sozinha eu saio pra onde eu quero, eu chego na hora que eu quero, **eu decido o que eu quero e o que eu não quero**, vou trabalhar, que antes eu não ia [...], e essa Feira aqui é maravilhosa, é tudo. É uma escola pra gente (Laura, 2018, grifos nossos).

A entrevistada segue narrando que sua própria decisão de encerrar um casamento não satisfatório se deu neste contexto de trabalho com as práticas agroecológicas, onde tomou coragem para passar a viver sozinha e usufruir dos direitos e liberdades que aos homens já são franqueados desde sempre. Outra mulher reconhece que na sua família as relações já estão bem avançadas, onde todos fazem trabalhos de casa, independente do gênero. Esta realidade a oferece uma melhor condição, em vista de isentá-la um pouco mais da carga do trabalho doméstico, majoritariamente responsabilidade única da mulher da casa.

Discutindo outro aspecto, as mulheres apontaram o fim da dependência financeira, identificando a importância de tal realidade na condução de uma vida autônoma, que aponte para o empoderamento feminino: “se eu precisava de dez reais eu tinha que ficar pedindo meu marido né, e agora eu vou pedir pra quem? Pra mim mesma” (Luísa, 2018). Embora de alta relevância, a redefinição da situação financeira das mulheres ainda é

insuficiente para sua presença autônoma no mundo. Compreendemos que para produzir e/ou viver de maneira mais saudável e sustentável, para o planeta e para as pessoas, precisamos avançar. Impõe-se também a construção e cultivo de afetos, de vínculos, de respeito mútuo. É pensar, viver e trabalhar de maneira sistêmica, entendendo a complexidade da vida e das relações que nela se verificam, é ser capaz de entender a totalidade e de nela localizar as particularidades, num movimento dinâmico, conforme explicam as entrevistadas:

Não só o dinheiro né, [é também] o conhecimento. A gente tem conhecimento com as pessoas, as pessoas conhecem a gente. Teve uma feira que eu não fui, tava muito gripada e não fui. Pois teve gente que disse assim: “Eu senti falta de você, essa mesa não tava completa”. (Luísa, 2018, acréscimos nossos);

Todos nós que fazemos parte da Feira, nossa perspectiva é essa aí de ir sempre em frente, conseguir a liberdade, conseguir andar com seus próprios pés. Coisas melhores cada dia mais, cada tempo que passar, a gente conquiste mais coisas boas pra gente, né? Não só pra uma comunidade ou pra duas, mas pra todas que fazem parte da Feira. (Laura, 2018)

Os sentidos trazidos nas narrativas apontam que a agroecologia, quando praticada complexamente, levando em conta todos os aspectos implicados na convivência humana, tem o poder de transformar as relações em todas as dimensões, inclusive, quanto ao lugar que as mulheres ocupam. Possibilita às mesmas fazer novas leituras de si e dos processos que vivenciam, permitindo-se ocupar novos lugares socioculturais de maior potência.

Entretanto, não obstante os avanços evidenciados na direção da liberdade, equidade, relações de gênero mais justas e igualitárias, tal realidade mostra-se processual, onde “[...] as possibilidades de construção da cidadania e emancipação das mulheres ainda são muito restritas” (OLIVEIRA, 2016, p. 29). A naturalização da atitude dos maridos e/ou filhos *ajudarem* nas tarefas domésticas ou no trabalho da horta, por exemplo, desresponsabilizando-os da divisão igual do trabalho e incumbindo-se da realização da maior parte das tarefas ainda se manifesta em suas vidas, como encontramos junto a uma das entrevistadas: “[...] Toda vida sempre eles [os filhos] me ajudaram, não vou mentir.” ou “porque se não fosse ele [marido], eu não conseguia, sabe? Eu não consigo fazer tudo só.” (Luísa, 2018). A narrativa traz para consideração que os avanços galgados pelas mulheres ainda são marcados por importantes percalços que precisam ser superados, rumo a maior assunção de suas subjetividades ativas.

CONCLUSÕES

Com base nas informações construídas é possível apontar a relevância da agroecologia enquanto ciência/prática que possibilita o desenho de um novo projeto societário. Pelas informações construídas vimos que a agroecologia empodera sujeitos,

reconstrói histórias, nutre afetos, fortalece relações. Na experiência analisada observamos que a transformação proporcionada por esse modelo alcança todos os níveis da vida humana: a esfera da produção, do consumo, das relações, colocando em cena sujeitos antes esquecidos, neste caso as mulheres, que dentro da hierarquia familiar encontram-se em posição inferior, desprestigiadas, reféns da boa vontade das figuras masculinas que tradicionalmente lideram o grupo familiar.

A fala das entrevistadas mostra a importância da agroecologia – e nesse âmbito a Feira UFPI – em suas vidas, ressignificando-as, garantindo a efetivação de direitos fundamentais e subsidiando o sentimento de maior autonomia, hoje já experimentado por elas.

Ao fim do trabalho, conclui-se que a agroecologia tem provocado a consciência da problemática de gênero, tem modificado alguns importantes contextos, conferindo à mulher a oportunidade de se colocar de maneira mais empoderada nas relações que trava, o que se mostra como importante conquista. Entretanto, a partir das entrevistadas, fica claro que a questão da desigualdade de gênero na complexidade em que se apresenta no campo permanece como questão a ser enfrentada cotidianamente.

REFERÊNCIAS

BARBOSA, J. S. **Agroecologia e gênero: a construção de um 'Novo Horizonte' em Araponga – MG**. (Dissertação de Mestrado, Universidade Federal de Viçosa). 2004. Disponível em: http://orgprints.org/17362/1/Barbosa_UFV_2004.pdf.

CAPORAL, F. R.; COSTABEBER, J. A. **Agroecologia: alguns conceitos e princípios**. 24 p. Brasília: MDA/SAF/DATER-IICA. 2004.

GASKELL, G. Entrevistas individuais e grupais. In: BAUER; MARTIN, W; e GASKELL, George. **Pesquisa qualitativa com texto, imagem e som: um manual prático**. Petrópolis, Editora Vozes. 2002. p. 64-89.

LUNA, S. A revisão de literatura como parte integrante do processo de formulação do problema. In: _____. **Planejamento de Pesquisa: uma introdução**. São Paulo, EDUC. 1998. p. 80-103.

OLIVEIRA, M. de. L. S. **Mulheres na liderança, relações de gênero e empoderamento em assentamentos de reforma agrária: o caso do Saco do Rio Preto em Minas Gerais**. (Tese de Doutorado, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro). 2016. Disponível em: http://www.reformaagrariaemdados.org.br/sites/default/files/2006%20d_maria_de_l_souza_oliveira_2006.pdf

SAFFIOTI, H. I. B. Não há revolução sem teoria. In: _____. **Gênero, patriarcado e violência**. São Paulo, Grafium Editora/Fundação Perseu Abramo. 2011.

Silva, V. **Projeto de Extensão Feira de Base Agroecológica-Cultural da UFPI**. Teresina: PREX UFPI. 2017. mimeo.

FUTEBOL FEMININO E PEÇAS PUBLICITÁRIAS: ANÁLISE DE CAMPANHAS PUBLICADAS DURANTE A COPA DO MUNDO DA FIFA EM 2019

Data de aceite: 02/11/2020

Data de submissão: 06/09/2020

Carolina Bortoleto Firmino

Jornalista, doutoranda e mestre em Comunicação Midiática pelo Programa de Pós-graduação em Comunicação da Universidade Estadual Paulista “Júlio de Mesquita Filho” (UNESP)
<http://lattes.cnpq.br/3592389456346748>

Érika Alfaro de Araújo

Jornalista e mestranda no programa de Pós-Graduação em Comunicação da Universidade Estadual Paulista “Júlio de Mesquita Filho” UNESP, campus Bauru SP, Brasil
<http://lattes.cnpq.br/9253989702991003>

RESUMO: A Copa do Mundo de Futebol Feminino 2019 foi um marco para a modalidade em termos de destaque midiático. Uma audiência sem precedentes e o maior contato com grandes marcas são elementos que contribuíram para esse cenário. Nesse sentido, o objetivo do presente artigo foi analisar de que forma o futebol feminino foi retratado em campanhas publicitárias por meio da seleção de três peças de marcas cujos conteúdos possuem alcance mundial e números significativos nas

redes sociais – Nike, Qatar Airways e Visa. Por meio de uma Análise de Conteúdo qualitativa, examinados as narrativas veiculadas em vídeos pelas marcas, discutindo como as histórias se relacionam com as dimensões sociais do esporte formuladas por Tubino (1993). Com isso, foi possível identificar semelhanças e diferenças nas campanhas no que diz respeito à modalidade praticada por mulheres, assim como representações femininas no esporte.

PALAVRAS-CHAVE: dimensões sociais do esporte; gênero; futebol feminino; campanhas publicitárias; Copa do Mundo de Futebol Feminino 2019.

INTRODUÇÃO

A Copa do Mundo de Futebol Feminino da França (2019) revelou novas possibilidades para o esporte no Brasil e no mundo. Diante de um histórico de proibições, preconceitos, abordagens sexistas e falta de oportunidades, a competição se tornou um marco para a modalidade. Isso porque a visibilidade e o destaque midiático conferido ao evento naquele ano ganharam proporções incomparáveis às edições anteriores. Em 2019, grandes marcas decidiram dar mais espaço ao futebol feminino e às mulheres que

fazem parte desse espetáculo. Entre elas, estão a Nike, a Qatar Airways e a Visa, cujas peças publicitárias de alcance mundial estão entre as mais assistidas durante a Copa.

Neste artigo, selecionamos tais conteúdos para analisar como o futebol feminino foi retratado nesse contexto e discutimos de que forma os cenários construídos se relacionam com as diferentes instâncias do esporte apontadas por Tubino (1993). Por meio de uma análise de conteúdo qualitativa, observamos características semelhantes e diferentes entre as campanhas, assim como identificamos aspectos da narrativa e da representação das personagens.

FUNDAMENTAÇÃO TEÓRICA

Durante um longo período, determinadas modalidades esportivas foram consideradas prejudiciais ao corpo feminino: caso do futebol e de sua trajetória no Brasil e em diversos outros países ao redor do mundo, a exemplo de Inglaterra, França e Alemanha. Em meados da década de 1940, publicações de artigos científicos e discursos médicos alertavam para os danos que esportes como o futebol poderiam causar à saúde feminina e à capacidade das mulheres de gerarem filhos.

No contexto nacional, o regime político que dominava o país era o Estado Novo de Getúlio Vargas. “Neste período, o culto do corpo feminino foi dominado pelo discurso da eugenia, limitando as mulheres à prática de alguns esportes que não condiziam com suas funções de futura mãe responsável pela geração de uma ‘nova raça’” (MOURA, 2003, p. 29). Conforme elabora Cunha (2016, p. 237), a chamada “Medicina Eugenista”, “preocupada com a melhoria da raça”, dominou o campo da Educação Física, procurando definir quais tipos de exercícios e movimentos eram permitidos e adequados às mulheres; tudo isso como base em uma “cientificidade” cujo objetivo era evitar lesões, especialmente nos órgãos reprodutores. Ao redor do mundo, os mesmos discursos circulavam e serviram como argumentos para a proibição da modalidade em diversos países.

No Brasil, duas decisões do Estado foram responsáveis por proibir o futebol feminino em território nacional. A primeira, Decreto-Lei de 14 de abril de 1941, dizia que “às mulheres não se permitirá a prática de desportos incompatíveis com as condições de sua natureza, devendo, para este efeito, o Conselho Nacional de Desportos baixar as necessárias instruções às entidades desportivas do país”. Em 1965, o Conselho Nacional de Desportos (CND) apresentou novas regulamentações para entidades esportivas: “Não é permitida a prática de lutas de qualquer natureza, futebol, futebol de salão, futebol de praia, polo-aquático, pólo, rugby, halterofilismo e baseball”, conforme a deliberação número 7 daquele ano. Em outros lugares do mundo, como a Inglaterra, o movimento de argumentação e proibição foi o mesmo, ainda que em um momento e em um contexto distinto do brasileiro. A *Football Association* (FA), em 1921, banuiu o futebol feminino sob a

alegação de ser uma atividade inadequada para a saúde das mulheres.

As revogações das leis que impediam a prática do futebol por mulheres aconteceram em 1979 e no início da década de 1980. Elsey e Nadel (2019, p. 133) destacam que uma das características mais notáveis da efervescência do futebol feminino nesse período foi sua estreita relação com o “dinâmico movimento feminista no Brasil”. De acordo com os autores, as feministas brasileiras moveram “esforços notáveis para assumir a bandeira do esporte feminino” porque “identificaram sua exclusão do esporte nacional como uma parte importante de sua opressão”¹. Desde a resistência no íterim da proibição até a retomada da modalidade, a movimentação social e as pautas feministas mostraram-se fundamentais para o desenvolvimento do futebol de mulheres por questionarem a dominação masculina e o espaço da mulher na sociedade.

Foi nesse contexto também, mais especificamente em 1978, que a *Carta Internacional da Educação Física e do Esporte* da Unesco (Organização das Nações Unidas para a Educação, a Ciência e a Cultura) foi publicada. O documento trouxe diversas perspectivas marcantes sobre o papel do esporte na sociedade. Dentre elas, a apresentada no artigo 1 expressa que “a prática da educação física e do esporte é um direito fundamental de todos”. Um dos pressupostos colocados pela Unesco foi de que:

“(...) pelos termos da Declaração Universal dos Direitos Humanos, todas as pessoas são titulares de todos os direitos e liberdades nela estabelecidos, sem qualquer tipo de discriminação com base em raça, cor, sexo, língua, religião, convicção política ou opinião, origem nacional ou social, situação econômica, nascimento ou qualquer outra (...)” (UNESCO, 1978).

A carta trouxe um novo olhar sobre o esporte, posicionando-o como um espaço de liberdade e igualdade. Para Tubino (1993, p. 26), esse documento serve como referência em todos os países do mundo, provocando modificações profundas no papel do Estado diante do esporte. O autor ainda afirma que, depois da publicação desse documento pela Unesco, o mundo passou a aceitar um novo conceito de esporte. E é a partir desse novo entendimento que Tubino estabelece as três dimensões sociais do esporte. “O esporte, como um direito de todos, pode ser entendido atualmente pela abrangência das suas três manifestações: o esporte-educação, o esporte-participação e o esporte-performance” (TUBINO, 1993, p. 26).

De acordo com os âmbitos propostos por Tubino (1993), o primeiro, o esporte-educação, possui um caráter formativo, tratando-se de um processo educativo na formação dos jovens e uma preparação para o exercício da cidadania. O autor ressalta que esse viés deve ser desenvolvido durante a infância e a adolescência, em espaços escolares ou não, em uma prática que conta com a participação de todos, sem seletividade e competição. “É no esporte-educação que se percebe o aspecto do esporte de maior

1 A análise realizada pelos autores sobre esporte e feminismo no Brasil é uma das leituras a respeito desse cenário, que tem como possível perspectiva o fato de que discussões como democracia, violência, direitos trabalhistas, sexuais e reprodutivos eram mais presentes nas pautas do movimento feminista brasileiro.

conteúdo socioeducativo. Ele se baseia em princípios educacionais, como participação, cooperação, co-educação, integração e responsabilidade” (TUBINO, 1993, p. 27).

A segunda manifestação do esporte formulada por Tubino (1993) é a do esporte-participação ou esporte popular, que se caracteriza pelo prazer lúdico, pelo lazer e o uso do tempo livre. Nesse espaço, não há preocupação com regras e normas, já que a participação é o maior objetivo, assim como o bem-estar e a saúde de todos os envolvidos. “O esporte-participação, pelo envolvimento das pessoas nas atividades prazerosas que oferece, ainda proporciona o desenvolvimento de um espírito comunitário, de integração social, fortalecendo parcerias e relações pessoais” (TUBINO, 1993, p. 27). O autor ainda pontua que é nesse âmbito que o esporte se manifesta enquanto democrático, tendo em vista que não são as habilidades ou os talentos que são privilegiados, mas sim o acesso de todos.

Por fim, temos a terceira esfera esportiva descrita pelo autor, que é a do esporte-performance ou de rendimento, de alto nível ou alta competição. Quando falamos nesse tipo de esporte, que é o institucionalizado, há a obediência às normas, às regras e aos códigos de cada uma das modalidades disputadas, fazendo parte da prática que é regulamentada e abrangida por federações internacionais e nacionais responsáveis pela organização de campeonatos por todo o mundo. Tubino (1993, p. 28) pontua que “foi a partir do esporte de rendimento que surgiram o esporte olímpico e o esporte como instrumento político-ideológico”. O autor ainda afirma que “a preferência pelo espetáculo esportivo é uma das características mais visíveis do esporte de rendimento” (TUBINO, 1993, p. 29). E é nesse âmbito que a mídia exerce sua maior influência.

“Hoje, atletas, equipes e competições são patrocinados por grandes empresas, espaços para propaganda nos locais de competição, uniformes e equipamentos são comercializados, e a mídia se ocupa cada vez mais da transmissão do noticiário e da divulgação das coisas do esporte. Essa integração com a mídia deu origem a um processo seletivo das modalidades, com base nas possibilidades de cada uma em termos de espetáculo” (TUBINO, 1993, p. 29).

Dessa forma, se o fator gênero for colocado em foco na análise feita pelo autor, teremos indicativos sobre as manifestações sociais do esporte em relação à prática de modalidades por mulheres. O esporte-educação se revela como um importante instrumento de formação cidadã, da edificação de valores como disciplina, determinação e respeito, além de desenvolvimento pessoal e interação social. Com esse papel sendo exercido na infância e na adolescência, trata-se de uma experiência física e psicológica marcante para meninos e meninas. Por isso, quando essa vivência é negada, negligenciada ou inferiorizada, a formação global do ser humano é prejudicada.

As diferenças entre como meninas e meninos são tratados, por exemplo, em ambientes escolares, podem trazer aspectos negativos para todo esse processo formação. Como consequência do contexto que se estabeleceu no século XX, identifica-se até os dias atuais a divisão de modalidades consideradas mais adequadas às figuras femininas

e masculinas. “Na escola, ainda é comum professoras e professores separarem meninas e meninos nas aulas de Educação Física, definindo esportes diferentes para cada grupo. Aos meninos, futebol, às meninas, vôlei!” (GREGORY, 2014, p. 12). Com isso, até mesmo o aspecto identitário pode ser incluído na análise. Isso porque, ao afastar as jovens de uma modalidade como o futebol, pode-se, com isso, reforçar as noções de feminilidade impostas às mulheres. Historicamente, foi ressaltado o risco de o futebol masculinizar a mulher, ou de que o esporte era intenso, bruto ou violento em demasia para que as “frágeis” mulheres pudessem praticar, descolando tais características da manifestação da personalidade e da forma de ser de uma mulher – além disso, restringindo a liberdade de ser quem elas quisessem ser.

Dessa forma, os papéis socialmente delimitados para mulheres e homens também chegam ao espaço do esporte-participação, em que o prazer lúdico de um jogo de futebol, por exemplo, pode ser considerado inadequado a uma mulher. De acordo com Arantes (1993, p. 5), a participação de mulheres na esfera do lazer (em especial no esporte e em atividades que implicam o uso de espaços e equipamentos públicos) adquire um significado de desafio às expectativas de comportamento que são fortemente referidas a definições estereotipadas de masculinidade. Gregory (2014, p. 12) pontua que é bastante frequente que as mulheres jovens e adultas tenham dificuldade para participar do esporte recreativo, pois são vistas como as principais responsáveis pelas tarefas domésticas e de cuidados.

No esporte-performance ou de alta competição, temos a possibilidade da prática profissional do esporte. Mais uma vez com o olhar voltado ao futebol, temos que o maior expoente do futebol institucionalizado e organizado em termos de competição é a Copa do Mundo da Fifa. Com isso, é possível evidenciar como esse âmbito da performance feminina foi negligenciado no decorrer dos anos: apenas em 1991 o campeonato feminino foi realizado, configurando-se como um fenômeno recente. Nas Olimpíadas, o ano foi 1996. No Brasil, a modalidade, no que tange o feminino, ainda é amadora, carece de apoio, investimento, estrutura e visibilidade. Recentemente, porém, este cenário tem conquistado mudanças significativas.

Em 2019, ano da Copa do Mundo de Futebol Feminino, que teve sede na França, não só números expressivos sobre audiência dos jogos se destacaram, como muitas mulheres tiveram suas primeiras oportunidades no contexto: a jornalista Ana Thaís Matos estreou como comentarista em rede aberta nacional, e Isabelly Moraes, formada na Rádio Inconfidência (Minas Gerais), narrou uma partida da seleção brasileira no torneio, algo que só havia sido feito por homens. Com ela, estavam Vanessa Riche e a goleira Bárbara, em uma transmissão 100% feminina realizada no canal por assinatura *Fox Sports*. Entre os aspectos determinantes para o sucesso do evento no Brasil, está a cobertura completa realizada pela Rede Globo, que inseriu o assunto em sua grade esportiva meses antes de a competição começar.

Os dados oficiais da Fifa² mostraram que a edição de 2019 foi a mais assistida e alcançou 993.5 milhões de indivíduos únicos por pelo menos um minuto na televisão – um aumento de 30% em relação à Copa do Mundo Feminina do Canadá 2015. Inicialmente, o Brasil ficou com o segundo lugar entre as maiores audiências na história do Mundial, no jogo contra a Jamaica, que marcou a estreia da seleção, visto por 19.728 milhões de pessoas, o que significa quase metade das TVs brasileiras ligadas na partida. Depois disso, o Brasil chegaria aos 35 milhões de telespectadores nas oitavas de final contra a França, e as buscas no Google sobre a modalidade também cresceriam – a procura pelo nome da jogadora Cristiane, por exemplo, aumentou em 7.800%³ após jogo contra a Jamaica, em que a atacante marcou três gols.

No Observatório Mundial Feminino 2019⁴, plataforma de pesquisa e monitoramento desenvolvida pela Vert Inteligência Digital, em parceria com o canal Dibradoras e a plataforma de monitoramento Stilingue, estudos e análises de conversação e comportamento no campo das mídias sociais foram colocados em prática. Entre os dados coletados, destacamos a maioria feminina nas conversações em ambiente digital durante os jogos: na estreia, contra a Jamaica, foram 54% de mulheres comentando; contra a Austrália, 45%; contra a Itália, novamente, 54%; por fim, contra a França, 63%.

Tanto esses números, quanto as novas experiências no contexto do futebol feminino refletem um panorama social de mudanças. Da mesma forma que, nos últimos 10 anos, discute-se mais sobre a presença feminina no mercado trabalho em posições de liderança, sua participação na política, autonomia sobre o próprio corpo e a ocupação de espaços ainda não ocupados, a representatividade no esporte começa a integrar essas discussões. Conforme observa Gregory (2014),

“apenas na última década começaram a aparecer políticas e investimentos destinados a facilitar e incentivar a participação das mulheres no esporte. E, mesmo com essas políticas, formuladas e implementadas em parceria com o Ministério do Esporte, não é simples e não se consegue a curto prazo mudar a cultura, quebrar estereótipos e vencer discriminações e desigualdades que se somam e agravam as outras dificuldades” (GREGORY, 2014, p. 11).

Naturalmente, as demandas sociais são incorporadas pela mídia e a publicidade, ainda que se aproveite de grandes eventos, como ocorreu com muitas marcas durante a Copa do Mundo Feminina da França 2019. No entanto, as transformações seguem acontecendo: em julho de 2020, a Confederação Brasileira de Futebol anunciou que o Guaraná Antarctica é o novo patrocinador do Campeonato Brasileiro Feminino. Apesar de a marca já patrocinar as duas seleções brasileiras de futebol e ter visibilidade internacional, investimentos na modalidade dentro do país darão condições melhores às atletas e mais visibilidade, além de funcionar como incentivo para a participação de outras empresas

2 Disponível em: <https://img.fifa.com/image/upload/rvgxekduqpeo1ptbgcng.pdf>

3 Disponível em: <https://dibradoras.blogosfera.uol.com.br/2019/06/15/audiencia-brasileira-na-tv-foi-a-segunda-maior-da-historia-da-copa-feminina/>

4 Disponível em: <https://vert.se/observatorios/mundial-feminino-2019/>

patrocinadoras.

Diante das considerações feitas até aqui, entendemos as campanhas publicitárias como parte significativa na ascensão do futebol feminino no Brasil e no mundo. Isso porque elas funcionam como vitrine para públicos diversos: o que já acompanha a modalidade, o que não se interessa, o que vê com desconfiança, o que gosta e o que ainda a está descobrindo, como é o caso das crianças e jovens que puderam acompanhar sua primeira Copa do Mundo de Futebol Feminino em 2019.

OBJETO, OBJETIVOS E METODOLOGIA

Para entender de que forma o futebol feminino foi abordado por campanhas publicitárias no contexto da Copa do Mundo da Fifa em 2019, selecionamos três vídeos de comerciais cuja temática era central. As peças foram produzidas por marcas de setores distintos: a Nike, fornecedora dos materiais esportivos de 14 das 24 seleções que disputaram o torneio, inclusive o Brasil; a Qatar Airways, companhia aérea e patrocinadora oficial do campeonato; e a Visa, multinacional de serviços financeiros e também parceira oficial da Fifa na Copa do Mundo. As informações sobre as campanhas foram organizadas na tabela a seguir.

Título da campanha	Marca	Tempo
<i>Dream Further</i>	Nike	3'05"
<i>Newest Destination</i>	Qatar Airways	1'
<i>One Moment Can Change The Game</i>	Visa	1'

Tabela 1 – Objetos: campanhas analisadas

Fonte: Elaborado pelas autoras, 2020.

Além da relação direta das marcas com o torneio, a escolha de tais campanhas internacionais se justifica pelo alcance de cada uma, especialmente nas redes sociais. *Dream Further*, em tradução livre para o português, “Sonhe mais longe”, atingiu mais de 31 milhões de visualizações no perfil *Nike Football* no Twitter⁵. O vídeo foi postado em junho de 2019, mês de abertura da Copa do Mundo. Já a campanha *Qatar Airways’ Newest Destination*, ou “O Mais Novo Destino da Qatar Airways”, conta com quase 11 milhões de visualizações no YouTube desde que foi postada em maio de 2019. *One Moment Can Change The Game*, ou “Um Momento Pode Mudar o Jogo”, foi a campanha postada pela Visa em seus canais do YouTube no mês de maio daquele ano. Apenas o vídeo da Visa UK ultrapassou a marca de um milhão e 400 mil visualizações. As três campanhas continuam disponíveis nas redes, tanto nas postagens oficiais das marcas quanto em

⁵ Os valores de referência da Nike são do Twitter, e não do YouTube como as outras duas, porque o vídeo da marca na plataforma encontra-se indisponível.

repostagens e reproduções em canais diversos.

O conteúdo de cada um dos materiais será analisado a partir dos conceitos e discussões apresentados na fundamentação teórica. Assim, algumas das perguntas que buscamos responder são: quais narrativas foram estabelecidas pelas marcas? Qual o retrato feito do futebol feminino? Quais personagens estiveram em foco nos vídeos? Houve reprodução de estereótipos relacionados à mulher no esporte? De que forma as manifestações sociais do esporte podem ser vistas nos comerciais?

Do ponto de vista metodológico, em um primeiro momento, a pesquisa bibliográfica foi realizada com o objetivo de estabelecer a base teórica do estudo. Posteriormente, a descrição dos vídeos fornecerá informações para a análise qualitativa dos conteúdos. Com o aporte de Bardin (2011), colocaremos em foco os elementos das mensagens, por meio dos quais é possível realizar inferências de caráter crítico e evidenciar interpretações. Com isso, pretendemos alcançar uma leitura além da convencional ao estabelecer e identificar novos significados para as mensagens veiculadas.

ANÁLISE QUALITATIVA DAS CAMPANHAS

Nesta etapa do artigo, analisamos qualitativamente três campanhas publicitárias que se destacaram nas redes sociais no contexto da Copa do Mundo da França 2019.



Vídeo 1: Dream Further – Sonhe Mais Longe (Nike)

Figura 1: PrintScreen da tela feito pelas autoras

O vídeo começa com uma situação comum em jogos de futebol, que é quando crianças acompanham jogadores e jogadoras na entrada em campo para participar da execução do hino nacional. A personagem principal, prestes a entrar em um estádio

lotado, é uma menina que demonstra nervosismo e ansiedade, mas recebe o incentivo da atleta com quem está de mãos dadas. Quando se dirige novamente para fora do campo junto às outras garotas, a jogadora afirma que ela precisa ficar. Neste momento, o título *Dream Further (Sonhe Mais Longe)* começa a fazer sentido na construção do roteiro da campanha: a menina participa de jogadas ao lado das atletas, do gol, da vibração com a torcida, da comemoração no vestiário, de sessões de fotos e do desembarque da seleção diante de milhares de pessoas.

Em todas as situações vivenciadas pela menina, podemos ver atletas de países diferentes – das diversas seleções que a Nike é a fornecedora dos materiais esportivos –, como é o caso da brasileira Andressa Alves. Outros representantes do Brasil aparecem, casos de Neymar e Philippe Coutinho, ambos como coadjuvantes. O primeiro está jogando uma partida de videogame em que Andressa é autora de um gol, enquanto o segundo é comandado por uma mulher que seria a primeira treinadora de um time europeu masculino – que, neste caso, é o Barcelona. Quando chegamos aos instantes finais, assistimos à cobrança de falta da seleção feminina da Austrália, em que a jogadora adulta permite que garota tenha vez. Dessa forma, é ela quem cobra a falta, que é finalizada com uma cabeçada da australiana e, nos instantes em que a bola atinge as redes do gol, a cena corta para o rosto da garota, que desperta como se estivesse em um sonho.

Entendemos que a temática central do vídeo se dá na terceira esfera esportiva descrita por Tubino (1993), que é a do esporte-performance ou de rendimento, de alto nível ou alta competição, já que coloca a personagem inserida nesse contexto e vivendo situações presentes no futebol profissional. Além disso, as cenas são marcadas por aspectos relacionados à ideia futebol como espetáculo, contexto em que a imprensa, as multidões, a popularidade e as lógicas de mercado estão presentes. Tubino (1999) pontua que o espetáculo esportivo é uma das características marcantes do esporte de rendimento. Podemos identificar, nesse sentido, os momentos da campanha em que jogos de videogame são produzidos em grande escala e trazem as jogadoras como personagens, a lotação dos estádios exibidos, o grande público no entorno das equipes, o indicativo de que as partidas que a menina participava ao lado das jogadoras das seleções era sempre televisionada e a própria sessão de fotos, que indica o contato da atleta com a mídia.

Por outro lado, existe uma preocupação com o imaginário de quem assiste, a qual começa desde o título. É o sonho que conduz a história. A frase que aparece no final “Don’t change your dream. Change the world” (“Não mude seu sonho. Mude o mundo”, em tradução nossa) reafirma a ideia de incentivar meninas a sonharem com um futuro profissional no futebol feminino, além de sugerir que há um cenário a ser mudado na modalidade pelas novas gerações. O fato de a personagem principal aparecer constantemente de mãos dadas e acompanhando atletas diferentes dentro e fora de campo sugere a ideia simbólica de apoio e abertura de caminhos pelas mais experientes às mais jovens. Dessa forma, a campanha propõe um sonho mirando o futuro, representado pelo protagonismo

da criança, mas conectado à abertura de caminho das atletas que, hoje em dia, fazem do futebol feminino profissional uma realidade.



Vídeo 2: Newest Destination – O Mais Novo Destino (Qatar Airways)

Figura 2: PrintScreen da tela feito pelas autoras

A frase narrada por uma voz feminina que remete aos contos de fada, “Deixe-me levar você a um lugar como nenhum outro na Terra”, dá início ao vídeo da Qatar Airways, a segunda campanha analisada. O título *Newest Destination (O Mais Novo Destino)* é o condutor do roteiro desde o início. Duas personagens que parecem ser mãe e filha se encontram em uma espécie de cabana de lençóis, onde iniciam o primeiro contato com um livro interativo. Uma história está prestes a ser contada conforme as páginas do livro simulam um estádio de futebol visto de cima. Conforme a narração continua, “um lugar onde bolas caem do céu”, as imagens reproduzem um lugar fantasioso em que milhares de pessoas estão chegando com bandeiras de diversos locais do mundo. Então, as jogadoras aparecem pela primeira vez, retratadas como mulheres gigantes e descritas como “as mais rápidas e habilidosas do mundo”, e continua “todas as nações se unirão para torcer”. O primeiro fã que a marca mostra é o jogador Neymar, que surge aplaudindo e fazendo uma selfie. O vídeo segue para o final quando uma atleta chuta a bola, que explode se transformando em fogos de artifício, e mãe e filha voltam a aparecer, fechando o mesmo livro do começo, mas, dessa vez, deitadas nas poltronas do avião.

A campanha também opta por sair da realidade para idealizar um cenário de magia para as atletas de futebol. Porém, diferentemente do vídeo anterior, a escolha de uma criança mais nova acompanhada pela mãe reforça a noção do esporte-educação, que possui um caráter formativo e educativo, e do esporte-participação por conta do marcante caráter lúdico conferido à história, com traços, ainda que fantasiosos, do espetáculo, que

é evidenciado pelos indícios do âmbito profissional, pela ideia de que milhares de pessoas assistem e celebram esse futebol “fantástico” e admirado por muitos. Ainda assim, esse “mais novo destino”, que pode ser interpretado como a Copa do Mundo, é retratado como um lugar muito distante, é um lugar ao qual ela não pertence. A viagem seria a solução para chegar até ele, da mesma forma que a companhia aérea seria capaz de levar as pessoas até o local do evento na realidade.



Vídeo 3: One Moment Can Change The Game – Um Momento Pode Mudar o Jogo (Visa)

Figura 3: PrintScreen da tela feito pelas autoras

Diferentemente da Nike e da Qatar Airways, a campanha da Visa não tem uma protagonista no centro da narrativa, tendo em vista que retrata meninas de idades diversas, mas sempre crianças ou adolescentes, em contextos relacionados ao esporte. Além disso, também é a campanha que apresenta cenas mais próximas da realidade, sem elementos fantasiosos ou situações excepcionais. Inicialmente, uma adolescente joga futebol com vários garotos e insiste para receber a bola, enquanto a voz de uma mulher começa a narrar: “Poderia ser aquele passe”, que ela recebe em seguida, e continua, “um eu posso fazer isso”, e uma garota caminhando com um troféu na mão, seguindo para a narração de “uma pequena vitória” e mostrando uma menina mais nova que comemora um gol, “um ‘esse é o meu time’”, depois de várias meninas chamarem umas as outras para jogar futebol.

Entre as cenas que se destacam está a de um homem, cuja história faz parecer se tratar do pai, que compra uma chuteira para a filha – o primeiro personagem masculino que não fosse um jogador famoso dividindo o ato como no vídeo da Nike –, seguida pela de uma jovem garota colando e admirando um pôster da jogadora estadunidense Megan Rapinoe na parede do quarto (“um ídolo”). A narração continua: “um ‘você sabe o que fazer’, um alguém que acredita”, enquanto acompanhamos a treinadora dando instruções e incentivando à jovem atleta, “uma partida”, então os últimos segundos resgatam as personagens de cenas anteriores comemorando seus gols e a fala final da narradora,

“um momento pode mudar o jogo”. Com isso, a mensagem seria de que um incentivo, um apoio, uma inspiração, um gesto de inclusão poderia ser marcante para o contato de uma menina, seja criança ou adolescente, com o esporte.

Sendo assim, o vídeo passa pelas três compreensões de esporte apontadas por Tubino (1993): educativo, participação e de performance, ambientado no colégio, em lugares públicos para prática esportiva e no estádio. Dessa forma, essa “mudança do jogo” sugerida pela marca seria a ideia de que um momento seria capaz de moldar o vínculo que as garotas estabelecem o esporte, seja em seu âmbito voltado à formação e socialização, para o simples divertimento e o prazer lúdico ou uma possível carreira e profissionalização. Com isso, a mensagem da campanha também traz à tona imagens de grupos e espaços sociais relacionados às manifestações do esporte, como a família, representada pela figura paterna que incentiva a filha ao lhe presentear com uma chuteira para jogar futebol; os amigos, que se divertem juntos e estabelecem uma relação de socialização; e a escola, como um ambiente de aprendizado do esporte.

CONSIDERAÇÕES FINAIS

Diante da proposta de análise das campanhas publicitárias no contexto da Copa do Mundo da Fifa em 2019, a construção do cenário teórico, a apresentação do objeto e a descrição crítica dos vídeos de cada uma das três marcas selecionadas, cujas peças se destacaram nas redes sociais, foi possível interpretar alguns aspectos com relação aos conteúdos difundidos mundialmente pela Nike, a Qatar Airways e a Visa.

Entre os pontos em comum nessas campanhas está o protagonismo de crianças e/ou jovens e uma mensagem cujo olhar se volta para o futuro. Nos dois primeiros vídeos, *Dream Further* e *Newest Destination*, o elemento fantasia é marcante e as meninas imaginam um universo em que o futebol feminino move multidões e as atletas são profissionais reconhecidas e celebradas, o que projeta esperança e possibilidade de futuro para a modalidade. Um futuro construído justamente pela geração que teria as jogadoras atuais como referências. Dessa forma, entendemos que o futebol de hoje ainda não é o universo dos sonhos de uma garota, mas tem o potencial de se tornar – cenário reconhecido pelas marcas. A Copa do Mundo é o principal campeonato de futebol em escala mundial e surge como uma terra de sonhos, apresentada de forma espetacular e única.

A associação de grandes marcas com o futebol feminino é recente e ocorre a tentativa de retratar não só jogadoras, mas as próprias técnicas na competição. Quando consideramos que o protagonismo das propagandas é das mulheres, mas que o futebol é um campo historicamente dominado por homens, surge uma nova possibilidade para as meninas que sonham com um futuro diferente. O conceito de empoderamento pode assumir diversos significados, mas aqui se utiliza a ferramenta publicitária para desafiar

“relações patriarcais e androgênicas, cristalizadas nas diferentes culturas e sociedades, que mantêm os privilégios de dominação dos homens sobre as mulheres” (BRAUNER, 2015, p. 525). As peças evidenciam o lugar da mulher no esporte, naturalizam sua prática desde a infância e retratam as profissionais da área como bem-sucedidas e admiradas, retratos de figuras femininas que contribuem em uma tentativa de empoderar. Outro ponto relevante é que não houve reprodução de estereótipos ligados à mulher-atleta, como reforço da feminilidade. E as características físicas – tipo de cabelo, cor de olho ou pele – fugiram da estética branca e eurocêntrica.

Nas campanhas da Qatar Airways e da Nike, observamos a presença do jogador brasileiro Neymar cumprindo uma função similar nas diferentes narrativas. Na primeira, ao jogar com Andressa Alves no videogame, o jogador legitima a atuação da colega de profissão, tendo em vista que foi uma escolha dele, um atleta popular no Brasil e de destaque no futebol europeu, ter uma mulher como representante naquela partida disputada em contexto de entretenimento. Já na campanha da Qatar, ele aparece na torcida em tamanho normal perto da “gigante” jogadora, como uma validação da popularidade da figura feminina, tendo em vista que o prestigiado atleta masculino aparece aplaudindo e tirando uma *selfie* dos dois como se admirasse a colega. É possível interpretar que a presença de um nome popular do futebol masculino nos vídeos serve como uma espécie de parâmetro de popularidade e relevância.

Por fim, observamos que as três dimensões sociais do esporte – educação, participação e performance – estão presentes nas peças publicitárias divulgadas pelas marcas patrocinadoras da Copa do Mundo de 2019, seja no ambiente escolar, no contexto de prazer lúdico ou de competição e espetáculo.

REFERÊNCIAS

ARANTES, Antônio A. **Hipóteses para uma antropologia do tempo livre**. Cadernos IFCHIUNICAMP, Campinas, n. 27, p. 1, 1993.

BARDIN, Laurence. **Análise de conteúdo**. São Paulo: Edições 70, 2011.

BRAUNER, V.L. **Desafios emergentes acerca do empoderamento da mulher através do esporte**. Revista Movimento, Porto Alegre, v. 21, n. 2., p. 521-532, abr./jun, 2015.

CUNHA, Teresa Cristina de Paiva Montes. O início do futebol feminino no Brasil. In: KESSLER, Cláudia Samuel (Org.). **Mulheres na área: gênero, diversidade e inserções no futebol**. Porto Alegre: Editora da UFRGS, 2016.

ELSEY, Brenda e NADEL, Joshua H. **Futebolera: a history of women and sports in Latin America**. Austin: University of Texas Press, 2019.

GREGORY, Beatriz Helena Matté. **Esporte e lazer: direitos de meninas e mulheres de todas as idades**. In: Revista do Observatório Brasil da igualdade de gênero. 2014, ano IV, n. 6. Presidência da República. Secretaria de Políticas para as Mulheres.

MOURA, Eriberto José Lessa. **As relações entre lazer, futebol e gênero**. Dissertação (Mestrado em Educação Física) - Unicamp, Campinas, 2003.

TUBINO, Manoel. **O que é esporte**. São Paulo: Editora Brasiliense, 1993.

Carta Internacional da Educação Física e do Esporte da Unesco. Disponível em: <<https://www.mpap.mp.br/menu-legislacao?view=article&id=6825:carta-educacao-fisica-esporte&catid=16>>. Acesso em 16 de julho de 2020.

Centro Esportivo Virtual. Deliberação Nº 7. Disponível em: <<http://cev.org.br/biblioteca/deliberacao-n-7-2-agosto-1965/#:~:text=N%C3%A3o%20%C3%A9%20permitida%20a%20pr%C3%A1tica,%20rugby%20hanterofilismo%20e%20baseball>>. Acesso em: 16 de julho de 2020.

GREGORY, B.H.M. Esporte e lazer: direitos de meninas e mulheres de todas as idades. **Revista do Observatório Brasil da Igualdade de Gênero – As mulheres e a imprensa esportiva**. Brasília, a.IV, n.6, p.11-14, dez/2014. Disponível em: <http://www.observatoriodegenero.gov.br/menu/publicacoes/revista-anualdoobservatorio-brasil-da-igualdade-de-genero>. Acesso em: 28 de julho de 2020.

Legislação Informatizada - DECRETO-LEI Nº 3.199, DE 14 DE ABRIL DE 1941 - Publicação Original. Disponível em: <<http://www2.camara.leg.br/legin/fed/declei/1940-1949/decreto-lei-3199-14-abril-1941-413238-publicacaooriginal-1-pe.html>>. Acesso em: 31 de agosto de 2018.

EMPREENDEDORISMO FEMININO: PERFIL DE MULHERES EMPREENDEDORAS DE SINOP/MT

Data de aceite: 02/11/2020

Data de submissão: 29/09/2020

Elda Lopes de Queiroz

Graduada em Ciências Econômicas

Universidade do Estado de Mato Grosso –
UNEMAT

Michele Jackeline Andressa Rosa

Professora da Faculdade de Ciências Sociais
Aplicadas da Universidade do Estado de Mato
Grosso – UNEMAT

<http://lattes.cnpq.br/8775896020112679>

Angela Ester Mallmann Centenaro

Professora da Faculdade de Ciências Sociais
Aplicadas da Universidade do Estado de Mato
Grosso – UNEMAT

<http://lattes.cnpq.br/0250232822609557>

RESUMO: As mulheres empreendedoras enfrentam qualquer dificuldade, preconceito ou obstáculo. Elas ousam, sonham e realizam, ganhando um espaço cada vez mais amplo em todo o território nacional e mundial. O presente estudo teve como objetivo identificar o perfil e as características das mulheres empreendedoras na gestão de seus negócios no município de Sinop/MT em 2017. A pesquisa caracterizou-se com uma abordagem qualitativa, pesquisa

exploratória e estudo de caso. O instrumento utilizado para coleta de dados foi a entrevista semi-estruturada, realizada com quatro empreendedoras do município de Sinop/MT, para demonstrar a importância da gestão feminina, e suas características. Os resultados demonstraram que o principal motivo delas investirem em um negócio próprio foi por necessidade. No caso 4 que o empreendimento surgiu pela oportunidade. De modo geral, a motivação de todas as entrevistadas é melhorar a renda familiar, sem se importarem com o tamanho do desafio. Conclui-se, que todas as entrevistadas estão sempre utilizando a inovação tecnológica para o desenvolvimento dos seus empreendimentos.

ABSTRACT: Entrepreneurial women face any difficulty, prejudice or obstacle. They dare, dream and realize, gaining an ever-wider space throughout the national and world territory. The present study aimed to identify the profile and characteristics of women entrepreneurs in the management of their business in the municipality of Sinop/MT in 2017. The research was characterized with a qualitative approach, exploratory research and case study. The instrument used for data collection was the semi-structured interview, conducted with four

entrepreneurs from the municipality of Sinop/MT, to demonstrate the importance of female management, and its characteristics. The results showed that the main reason they invested in a business of their own was out of necessity. Only in case 4 that the enterprise came about by opportunity. In general, the motivation of all interviewees is to improve family income, regardless of the size of the challenge. It is concluded that all interviewees are always using technological innovation for the development of their enterprises.

INTRODUÇÃO

O número de mulheres empreendedoras tem aumentado nos últimos anos, segundo o Serviço Brasileiro de Apoio às Micro e Pequenas Empresas (SEBRAE), nos últimos quatorze anos o número de empresárias subiu 34%, sendo que em 2014 o país tinha 7,9 milhões de empresárias (BRASIL, 2017). Isto ocorre por conta do perfil inovador e das obrigações sociais que geram no sexo feminino a necessidade de conciliar o trabalho com os afazeres domésticos.

O empreendedorismo feminino torna-se indispensável para complementação e suplementação da renda familiar sendo algumas vezes a única fonte de renda familiar, e ainda contribuindo de modo significativo com projetos sociais e econômicos (HISRICH, 2004).

No Brasil as mulheres começaram a usufruir de seus direitos a partir da década de 1960. Os primeiros relatos datam exatamente do ano de 1964, junto ao aumento significativo de trabalho feminino na cadeia produtiva brasileira. Assim, como a mão de obra feminina era muito barata, as mulheres começaram a empreender pela necessidade de terem uma renda maior (PICOLLI, 2005).

Para Goldenberg (1992), em termos de desafios e dificuldades, as mulheres no decorrer da história demonstraram seu caráter empreendedor na busca de novos conhecimentos. Mesmo sem ter uma ênfase financeira favorável, pois enfrentam altas taxas de impostos ao longo da história. Além disso, enfrentam dificuldades de acesso à tecnologia, falta de conhecimento administrativo, fazendo sacrifícios pessoais e familiares, além de ainda sofrerem duramente com o patriarcalismo cultural.

Neste sentido Kay e Shipman (2009), comentam que uma das grandes transformações da sociedade é a inserção da mulher no mercado de trabalho, pois o torna mais competitivo, ao mesmo tempo, mais ameno por conta do toque feminino. As mulheres desempenham as mesmas funções que os homens de modo muito mais satisfatório e ganhando menos do que eles. A inclusão da mulher no mercado também a faz sair do quadro de atividades basicamente femininas, como o trabalho doméstico, e, o cuidado com os filhos.

Assim, o espaço de trabalho conquistado pelas mulheres se consolidou e atualmente a renda feminina não é somente um complemento. Em muitos casos são as mulheres que

sustentam e chefiam as famílias. Em alguns países as mulheres também ocupam o cargo de chefes de estado. Considerando todos estes aspectos, o trabalho trilhou a questão sobre qual o perfil e as características das mulheres empreendedoras na gestão de seus negócios no município de Sinop/MT.

APORTE TEÓRICO: ECONOMIA FEMINISTA

Existem vários estudos sobre o feminismo, segundo Monteiro (1998) os séculos XVII e XIX foram decisivos para as mulheres feministas, pois com o processo de industrialização das fábricas, que era crescente, precisava-se de mão de obra de qualidade e barata. Neste período as mulheres começaram a sair de suas casas para trabalhar. Junto ao advento da industrialização, surge o movimento feminista que cobra dos governantes os direitos das mulheres.

Alves (2008) fala que o termo feminino iniciou na França, mas como haviam controversas sobre este uso, a sociedade começou a utilizar o termo empreendedoras que quer dizer: aquela que compromete com o trabalho de criar algo novo de uma atividade específica e significativa. Este termo tem sido usado por economistas com um forte apelo de uso econômico.

A obra “A Riqueza das Nações” de Adam Smith, publicada a primeira vez em 1776 é tida como o primeiro trabalho a tratar com exclusividade de economia livre - também conhecida como profissão livre - onde mulheres e famílias poderiam construir o novo. Smith sabia que apesar de tantos obstáculos e dificuldades era importante o trabalho das mulheres. Ele sugeria que deveria haver uma troca, e que esta deveria beneficiar as partes envolvidas no novo negócio, sem que isto causasse um déficit para a nação.

A economia feminista está conceituada nas últimas décadas a partir da crítica ao paradigma econômico neoclássico. A economia feminista abrange um conjunto de situações socioeconômicas das mulheres, nas áreas mais variadas, desde o nível de instrução até as organizações políticas e ideológicas do movimento feminista (CARRASCO, 1999).

A economia feminista é uma área da ciência econômica que analisa o estudo do pensamento econômico a partir do pensamento neoclássico e marxista, bem como redefinindo o trabalho de um modo geral, mas amplamente nesse sentido o trabalho informal, o trabalho doméstico, a divisão sexual do trabalho nas famílias, enfrentando a esfera reprodutiva necessária a existência humana (SPECHT, 2009).

“O termo economia foi definido por Aristóteles como *oiko* (casa/lugar) e *nomia* (regras/normas da casa/do lugar). Assim, a casa representa o espaço reservado de produção e reprodução escancarada historicamente, onde atua a mulher, um espaço do trabalho invisível” (SPECHT, 2009, p. 5).

A economia feminista surgiu questionando e criticando a visão tradicional da economia, basicamente nos enfoques antropocêntrico e androcêntrico, tanto nos conceitos

históricos como na metodologia analítica utilizada na economia neoclássica faz um recorte de gênero neste sentido. Carrasco (1999, apud SPECH 2009, p. 6) reflete sobre a visão que se tinha da mulher na economia, quando diz que “As mulheres como pessoas, com filhos (as) dependem do marido ou do pai, são donas de casa improdutivas e irracionais”.

Com o advento da economia feminista, a economia da família apresentou discussões sobre igualdade de salários para homens e mulheres e direitos de bem-estar, mas não foi simples obter-se estas conquistas, como nos relata Carrasco (1999, apud SPECH, 2009, p. 6)

Para tanto as mulheres das classes trabalhadoras são destinadas a criar capital humano masculino, sendo o salário familiar repassado aos homens disfarçados de proteção, e, os baixos salários justificados por serem criaturas fracas dependentes economicamente do marido ou do Estado.

A economia marxista reconstrói a ideia dos indivíduos *homo economicus*, afirmando que eles não são iguais, e, por isso há grande diferença a condição de cada proprietário do capital, que também pode ser proprietário da força de trabalho. Assim, nos estudos dos meios de funcionamento da produção capitalista o trabalho doméstico ficou fora da análise do sistema de capitalista, por considerá-lo improdutivo enquanto valor de troca (STRASMANN, 2002).

Abramo (2001) diz que o empreendedorismo é um tema que desperta interesse, principalmente no que diz respeito ao seu papel fundamental no desenvolvimento da economia. Os empreendedores geram emprego e rendam e geralmente destacam-se mais no setor de serviços, pois criam novas tecnologias e inovam acelerando mudanças estruturais, que são necessárias para a economia. De um modo geral, os empreendedores são bastante competitivos e deste modo contribuem indiretamente com a produtividade, no que diz respeito às competências pessoais. Portanto, pode-se dizer que o empreendedorismo funciona como um catalizador para o crescimento e desenvolvimento econômico e conseqüentemente para o desenvolvimento nacional.

Para Bessant e Tidd (2009, p. 64) “A origem familiar tanto quanto a religião afetam a propensão de um indivíduo para estabelecer um novo empreendimento”. Ainda conforme o autor, os judeus são mais propensos ao empreendedorismo, mas, a base familiar se mostra mais determinante nestes casos do que a religião. Entretanto, se estas duas bases, religião e origem familiar forem unidas em favor do empreendedorismo existe uma probabilidade maior de sucesso em um novo negócio.

Conforme Dornelas (2005) o momento que a sociedade vive pode ser chamado de era do empreendedorismo. Para ele os empreendedores eliminam barreiras comerciais, culturais e religiosas, diminuindo as distâncias, globalizando, integrando valor econômico gerando riqueza e renda.

Dornelas (2005) também afirma que o empreendedor possui características próprias. Para ele os empreendedores são pessoas diferenciadas que possuem motivação e

coragem, e que, além disso, são apaixonados pelo seu trabalho. Diante das oportunidades, os empreendedores não querem ser apenas mais uma pessoa na multidão. Eles desejam ser reconhecidos, admirados, referenciados, imitados, enfim querem deixar seu legado.

Vesper (apud HISRCH, 2009, p. 29) cita algumas definições do termo empreendedorismo, sob a perspectiva de diversas áreas:

Para o economista, um empreendedor é aquele que combina recursos, trabalho, materiais e outros ativos para tornar seu valor maior do que antes; também é aquele que introduz mudanças, inovações e uma nova ordem. Para um psicólogo, geralmente essa pessoa é impulsionada por certas forças – a necessidade de obter ou conseguir algo, de experimentar, de realizar ou talvez de escapar da autoridade dos outros. Para alguns homens de negócio, um empreendedor é interpretado como uma ameaça, um concorrente agressivo, enquanto para outros, o mesmo empreendedor pode ser um aliado, uma fonte de suprimento, um cliente ou alguém que gera riqueza para outros assim como encontra melhores maneiras de utilizar recursos, reduzir o desperdício e produzir emprego que outros ficarão satisfeitos em conseguir.

Já segundo Souza (2000), o comportamento empreendedor é imitado e influenciado ao longo dos anos pela história. O empreendedor tem esforço para resolver as situações de forma original, tem sensibilidade para ir além do óbvio, corre atrás das oportunidades, são pessoas corajosas que fazem as oportunidades acontecerem.

Para Kay e Shipman (2009) o empreendedorismo gera emprego e renda, apresenta novidades, inclusive nas carreiras políticas e nas universidades, contribuindo significativamente para ampliação socioeconômica da nação. No mundo globalizado, os sacrifícios e prejuízos fazem com que as mulheres sejam mais independentes social e profissionalmente, quando comparadas aos homens. As mulheres empreendedoras usam de sua criatividade, inovam, motivam e assumem riscos. O seu sucesso está na capacidade e na coragem de conviver com todos os riscos e sobreviver a dupla jornada de forma eficiente.

Assim, a feminilização no mundo do trabalho acaba sendo uma externalidade positiva, pois, possibilita construir e avançar no difícil trabalho de emancipação da mulher, e, dessa forma minimiza as formas de dominação patriarcal, tornando o feminino visível.

Sof (2014) ressalta que não perceber o trabalho doméstico como trabalho é negativo para sociedade, pois atrapalha a equiparação de direitos, além disso, o sistema capitalista não se sustenta sem a mão de obra doméstica, pois, governo e empresas lucram com este trabalho. Por isso, o empreendedorismo feminino tem importante papel social, visto que auxilia a diminuir as diferenças, aumenta a competitividade empresarial e inclui a mulher na sociedade.

Há que se dizer que os estudos sobre o empreendedorismo feminino são recentes, de grande complexidade e influenciados pelo caráter comportamental. Segundo Almeida e Gomes (2011) é inegável o crescimento de empreendedoras no contexto econômico atual, são sendo só um dado estatístico, mas como um resultado antigo de um processo evolutivo de quebra de paradigmas e preconceitos, que até a atualidade se fazem

presentes.

De acordo com Jonathan (2005) as empreendedoras são corajosas, autoconfiantes, são apaixonadas pelas oportunidades, buscam o novo e amam o que fazem; Para Machado, Barros e Palhano (2003) a grande maioria é casada e possui no mínimo um filho; Para Gouveia, Silveira e Machado (2013) no geral as mulheres empreendedoras tem escolaridade elevada; Já para Vale e Serafim (2010) as mulheres empreendedoras iniciam seus negócios pelos mais variados motivos, como: necessidade de sobrevivência, influência familiar, conciliar dupla jornada trabalho/família, ou para conquistar a independência financeira. Machado (1999) argumenta que a mulher possui um estilo próprio de gerenciar e de lidar com a tomada de decisão, por isso, seu trabalho desenvolve-se tão bem.

O estudo de Gouveia, Silveira e Machado (2013) ressalta as diferenças na forma de agir por ambos os sexos, que se refletem na tomada de decisão: os homens são mais objetivos, enquanto as mulheres são mais subjetivas e flexíveis, e por isso, buscam mais informações para fundamentar suas decisões. Além disso, o fato das mulheres desempenharem vários papéis no cotidiano, lhes torna mais versáteis, autoconfiantes e criativas.

DESAFIOS DAS MULHERES EMPREENDEDORAS

Para Kay e Shipman (2009) falam que a responsabilidade e os desafios das mulheres empreendedoras é muito grande, pois precisam gerir o próprio negócio, a família, os filhos, e ainda, manter um planejamento adequado, sendo que muitas vezes não conseguem empréstimos junto aos grandes bancos nas mesmas taxas que empreendedores do sexo masculino conseguem. Assim, o papel da mulher no empreendedorismo é muito relevante e prova a capacidade de adequar rapidamente as mudanças internas e externas, por isso, quando bem qualificadas, as mulheres tendem a passar por crises financeiras com mais facilidade.

Machado (2012), salienta que o maior desafio das mulheres na fase inicial de seus negócios é a falta de respeito por gerentes de banco e por empresas do segmento financeiro que resistem na liberação de crédito. No entanto, a partir do momento que estas mesmas empresas ou bancos percebem que existe um bom trabalho sendo desenvolvido, e que a empreendimentos tornam-se mais estáveis no mercado, os créditos são liberados.

Gem (2010), diz que as maiores dificuldades encontrada pelas mulheres são a falta de crédito e de pesquisas nas áreas em que desejam atuar. Mesmo assim, o sexo feminino é reconhecido pela força e superação.

Além disso, as mulheres precisam lidar com vários mitos, como por exemplo, de que as mulheres só criam negócios nos ramos de produtos alimentícios, cosméticos, vestuário para mulheres, ou, então, quando herdaram a empresa de seus pais ou marido (ANDREOLI, 2007).

Ainda para o autor, de acordo com pesquisas realizadas com mulheres empreendedoras no Balson College nos Estados Unidos, do universo de mulheres empreendedoras 88% fundaram suas próprias empresas, enquanto apenas 12% administram empresas familiares.

Percebe-se também que as mulheres buscam no empreendedorismo um conjunto de coisas além do dinheiro, tais como: bem-estar, satisfação, organização, possibilidade de tomar decisões e a sensação de colaborar com algo importante para a sociedade, pois de um modo geral, as mulheres gostam de se sentir úteis e se preocupam com o efeito de seus atos na sociedade (BONFIM e TEIXEIRA, 2015).

METODOLOGIA

O instrumento utilizado para coleta de dados foi a entrevista semi-estruturada, realizada no mês de maio de 2017, sendo entrevistadas quatro empreendedoras do município de Sinop/MT. As entrevistas foram transcritas e gravadas, e, posteriormente descritas com a devida autorização das entrevistadas. O critério utilizado para escolha das entrevistadas visa demonstrar a importância da gestão feminina, e suas características, e está de acordo com Barbosa et al (2011) mulheres que abriram seu próprio negócio e cujas mesmas são responsáveis pela sua gestão. Além disso, que possuam o empreendimento a no mínimo seis meses e no máximo dez anos.

Conforme Lakatos e Marconi (2005) a vantagem da entrevista é que permite maior liberdade ao investigador, que poderá conduzi-la pela direção que considerar mais adequada. Assim, o roteiro da entrevista foi estruturado por vinte e oito perguntas abertas, sendo abordado perfil das entrevistadas, características gerenciais da empreendedora e do seu negócio, dificuldade e desafios enfrentados no mercado trabalho.

RESULTADOS DA PESQUISA

Este capítulo apresenta a análise e discussão do resultado da pesquisa realizada com quatro mulheres empreendedoras do município de Sinop/MT, para identificar o perfil e as características gerenciais dos seus negócios. Desta forma, este capítulo está estruturado em cinco seções. Na primeira seção aborda o estudo de caso 1: A empreendedora do escritório de advocacia. Na segunda seção, o caso 2: A empreendedora do ramo alimentício massas caseiras. Na terceira seção, o caso 3: A empreendedora do ramo imobiliário. Na quarta seção, o caso 4: A empreendedora do ramo alimentício de açaí. Por fim, a quinta seção mostra uma análise comparativa dos estudos de caso.

Caso 1: A Empreendedora do Escritório de Advocacia

A empreendedora é proprietária de um escritório de advocacia na cidade de Sinop, tem 48 anos de idade, solteira, tem duas filhas, uma que está terminando o curso de direito e concomitantemente a especialização em direito internacional, e a outra terminando o ensino médio. A empreendedora possui ensino superior completo sendo a primeira na família a empreender, sendo este seu primeiro negócio.

O lucro obtido por ela gira em torno de R\$ 5000,00 por mês. Mas nem sempre ela trabalhou nesta área. Durante o estágio do ensino superior ela trabalhou em uma empresa do ramo de direito, uma das mais conceituadas do município de Sinop, adquiriu experiência e após concluir o estágio decidiu abrir sua própria empresa. Este negócio iniciou por necessidade e não teve o apoio familiar, nem aporte financeiro. Iniciou com capital próprio e não possui sócio. Para desenvolver a parte administrativa e o *marketing* da empresa, ela conta com a ajuda de amigos. Possui habilidade para cobrar seus colaboradores, sem criar neles qualquer tipo de insatisfação. Tem um horário de trabalho bem definido, em torno de 9 horas ao dia, contando com a ajuda de dois funcionários.

O diferencial de sua empresa está embasado na elaboração de um planejamento patrimonial sucessório para clientes, abrangendo o âmbito jurídico e contábil, na qual uma empresa controladora, também chamada de *Holding Patrimonial*, irá organizar os bens particulares e os negócios, minimizando os custos operacionais e tributários, além de reduzir os riscos que a atividade empresarial pode trazer para o patrimônio familiar.

A *Holding* também pode ser uma empresa de controle do patrimônio de uma ou mais pessoas físicas, ou seja, ao invés das pessoas possuírem bens em seus próprio nomes, possuem os bens em nome de pessoa jurídica. No Brasil, o conceito de *Holding* existe desde 1976, e a cada ano vem ganhando mais espaço no meio jurídico.

A entrevistada afirma que foi difícil empreender por se mulher, pois ainda existe preconceito de gênero, entretanto conta com orgulho suas conquistas, dizendo que possui vários projetos, sendo o mais audacioso, talvez, trabalhar com projetos de crédito de carbono na região Amazônica, tendo o objetivo de reduzir a emissão dos gases do efeito estufa no planeta. Para realizar este projeto, é necessário que se realize o inventário florestal que irá classificar as espécies de árvores existentes em uma determinada área, e, a idade de cada uma delas. Neste projeto, a extração de árvores só seria permitida nos casos em que as árvores possuírem idade superior a 150 anos. Neste panorama verifica-se a capacidade anual das árvores em realizar a fotossíntese, efeito este que possibilitará a geração de oxigênio e as unidades de crédito de carbono.

Entretanto, a maior dificuldade encontrada na região Amazônica é a complementação das leis 12.512/2011, 9.985/2000 e 11.952/2009 que regulam o programa de apoio à conservação ambiental e o programa de fomento às atividades produtivas rurais que estão sendo regularizados por meio de medidas provisórias 756 e 758 de 19 de dezembro de

2016 que tiveram votação no plenário no dia 23 de maio de 2017, e a medida 759 de 22 de dezembro de 2016, que teve votação no plenário no dia 31 de maio de 2017, estando ambas pendentes da sanção presidencial para estes projetos.

É inegável a importância atribuída a experiência do crédito de carbono, uma vez que a entrevistada conseguiu mobilizar muitos advogados e ambientalistas para que a lei fosse aprovada, formando, basicamente, uma rede de contatos, por meio da qual a empresária tem recebido muito apoio a sua ideia original, e considera que no mundo atual e aos seus negócios, a preocupação ambiental tem feito a diferença.

Ela também relatou que o maior erro profissional cometido em sua empresa foi trabalhar em áreas jurídicas, diferentes da que tem focado, como por exemplo, divórcio, uso capião, danos morais, entre outros. Ela também afirma que possui outras fontes de renda sim, mas não confirmou quais.

O principal desafio citado pela entrevistada é trabalhar em equipe junto a outros advogados, realizar cursos de *Holding*, geralmente no exterior, pois o Brasil ainda possui poucas informações nesta área, e isto exige conhecimento em outros idiomas e conhecimento do trabalho de *Holding* em outros países

Ela admite que tem dificuldade para trabalhar em equipe, e, por isso decidiu criar seu próprio negócio. Ainda comentou que tem dificuldade para gerenciar e distribuir seu tempo entre casa, filhos, marido e empresa, sentindo, entretanto, que administra da melhor forma possível, por isso, acredita que o planejamento pessoal é de suma importância.

Além disso, a empresária também desenvolve trabalhos voluntários no âmbito jurídico, prestando assistência gratuita aqueles que não possuem condições de pagar por sua consultoria. A empresa está no mercado há três anos.

A empreendedora deixou claro o quanto o uso das tecnologias é importante para o seu negócio, por isso, utiliza rádios, televisão, site e redes sociais para divulgar sua empresa. Ela, seus funcionários e a filha fazem curso de *Holding* no exterior, e de lá trás ideias inovadoras para o seu negócio. Ela acredita que aliar tecnologia e inovação é a melhor forma de empreender e vencer os desafios.

Caso 2: A Empreendedora do Ramo Alimentício de Massas Caseiras

Esta empreendedora é casada, tem 31 anos e tem um casal de filhos, seu nível de instrução é ensino superior incompleto. Seu empreendimento é no ramo alimentício de massas caseiras, e afirma que nem sempre trabalhou neste ramo, por isso, adquiriu experiência com os próprios erros, sempre tentando corrigi-los e aprimorar seu potencial. Sua renda mensal também gira em torno R\$ 5.000,00.

A entrevistada do caso 2 afirma que iniciou seu negócio por sentir necessidade de mudar de ramo de atividade e precisou ter coragem e determinação começar e conhecer o novo negócio. Quando abriu sua empresa, o apoio familiar foi essencial, teve aporte financeiro de sua mãe, que é sócia do empreendimento. Todas as decisões são tomadas

em conjunto, porém no que diz respeito a parte administrativa é ela que organiza e toma as atitudes necessárias. Já o *marketing* da empresa é desenvolvido por empresa terceirizada. Ela conta que não sente dificuldade de cobrar seus funcionários, e que, o diálogo é fundamental. Por conta disto, não há rotatividade de funcionários em sua empresa. Segundo ela, o trabalho é árduo, em torno de 10 a 12 horas por dia. Conta com a ajuda de 6 funcionários efetivos e dois diaristas, e gosta de oferecer produtos caseiros, com fabricação própria, pois a qualidade de seu produto é o diferencial da sua empresa.

A empresária diz que não foi difícil empreender, pois quando existe vontade, as dificuldades são iguais para ambos os sexos. Com relação a novos projetos para seu empreendimento, afirma que no momento não tem nenhum, mas futuramente pretende melhorar a estrutura de seu estabelecimento para proporcionar mais conforto e comodidade aos seus clientes. Até o momento, ela não conseguiu identificar nenhum grande erro ou problema no seu negócio, que traga consequências visíveis ao empreendimento. Seus maiores desafios são: tornar-se uma referência maior para o município de Sinop/MT no ramo que atua, e administrar o tempo que possui.

Ela não possui nenhuma outra fonte de renda, e, se emociona ao falar que o tempo que dedica ao marido e aos filhos é pouco. Entretanto, procura trabalhar enquanto as crianças estão na escola e a noite, enquanto eles dormem. Ela atua no mercado alimentício desde o ano de 2013, e finalizou a entrevista dizendo que não importa o tamanho da empresa, é necessário ter coragem para empreender, conhecer o novo e gerenciar o dinheiro escasso de forma responsável, pois o que vem primeiro é o trabalho, o dinheiro é uma consequência.

A empreendedora do caso 2 divulga sua empresa por meio de rádio, e conta com o auxílio de uma empresa terceirizada que promove a divulgação nas redes sociais. Sempre que há a oportunidade, ela e seus colaboradores fazem cursos de aperfeiçoamento. Ela é ágil nos negócios, aproveita as oportunidades, atende as exigências dos filhos pequenos e do esposo. Segundo a empreendedora, o instinto materno é a motivação do seu empreendimento.

Caso 3: A Empreendedora do Ramo Imobiliário

Com 65 anos de idade, a entrevistada é um exemplo de mulher empreendedora. Professora de matemática com pós-graduação *lato sensu* na área, enfrentou todas as dificuldades de forma corajosa. Ela é casada, tem um casal de filhos e sua remuneração média é em torno de R\$ 6.000,00. Seu empreendimento consiste no ramo imobiliário, cujo trabalho envolve locação e compra/venda de imóveis. Mas nem sempre atuou nesta área. Trabalhou como professora por 29 anos. Após se aposentar assumiu os negócios da família, pois seu esposo estava com problemas de saúde, devido a estar acometido pela esclerose lateral amiotrófica. Sua principal fonte de conhecimento nos negócios foi pelo marido, pois ele sabia que precisaria passar todo o conhecimento possível antes de ficar

em uma unidade de tratamento intensivo (UTI).

Assim, sua gestão no mundo dos negócios começou por necessidade, e sempre teve o apoio familiar. O aporte financeiro veio do marido, que inicialmente trabalhava no ramo de madeira. Após descobrir a doença do esposo, o casal se obrigou a fechar a madeira, e utilizaram o capital gerado no negócio imobiliário, onde ela poderia contribuir e gerir, como ocorre atualmente.

Ela possui sócios no empreendimento, que são os seus filhos ainda jovens e inexperientes, por isso, as decisões são tomadas por ela. O *marketing* empresarial é desenvolvido por empresa terceirizada, e o administrativo por ela mesma. A entrevistada ainda afirmou que não encontra dificuldades em cobrar os funcionários, que são todos contratados por empresa terceirizada, e, não há rotatividade na empresa. Ela não tem uma rotina com horários fixos, pois seu cotidiano é organizado conforme as necessidades do esposo, em virtude da UTI em sua casa.

Segundo ela, o diferencial de sua empresa é que possuem imóveis próximos ao centro comercial do município, dispõem de um atendimento rápido prestado aos inquilinos. A maior preocupação da empresa é oferecer o melhor serviço do mercado.

Ela conta que sentiu dificuldade por ser mulher, mas que hoje já superou e encara tudo com normalidade. Seu maior erro foi confiar demais em quem não devia, por isso, atualmente retém muitas atividades sob seu controle. Além disso, o casal possui outra fonte de renda, que são as aposentadorias de ambos.

Ela ainda relata que precisa de planejamento para conseguir administrar a rotina atribulada com a qual convive, dando prioridade a casa e ao esposo que depende de seus cuidados, distribuindo os demais afazeres conforme a prioridade de cada um. Sua empresa está no mercado desde 2008.

A empreendedora vem se aperfeiçoando cada vez mais para apreender e acompanhar a evolução tecnológica. Além disso, conta com o auxílio de uma empresa especializada em marketing, o que segundo ela, faz toda a diferença, pois consegue divulgar por meio de site, rádio, televisão, redes sociais e aplicativo para *smartphone*. A imobiliária conta com tecnologia de ponta, para que ela possa gerir todas as atividades do escritório de sua casa, por isso, a tecnologia é sua maior aliada no desenvolvimento de seu empreendimento. Ela deseja o melhor de seus colaboradores, por isso, estão sempre investindo em treinamento, mesmo sendo estes funcionários terceirizados.

Caso 4: A Empreendedora do Ramo Alimentício de Açaí

A quarta entrevistada na pesquisa é proprietária de uma lanchonete cujos alimentos são preparados com açaí. A jovem tem apenas 24 anos e decidiu desde cedo empreender. É solteira e está cursando o ensino superior. Sua renda mensal gira em torno de três a quatro salários mínimos por mês, deixando claro que a prioridade é o pagamento das despesas da empresa, posteriormente as suas. Antes de empreender, trabalhou na área

financeira de uma empresa. A motivação para criar e gerir seu próprio negócio veio da mãe que é empreendedora por natureza, muito guerreira, determinada, e não tem medo de desenvolver seu próprio trabalho.

Sua empresa iniciou com o desejo de empreender e pelo fato de não conseguir nenhum emprego fixo. Ela teve o apoio incondicional dos pais e o aporte financeiro deles. Ela possuía um sócio na empresa, e, as decisões eram tomadas em conjunto pelos dois que analisavam todas as possibilidades antes de as tomarem. Ambos os sócios tinham grande preocupação com o *marketing* empresarial, por isso, contrataram uma empresa para cuidar desta parte. Os trabalhos administrativos eram divididos entre os dois.

A empreendedora deixou claro que no princípio tinha receio de cobrar seus funcionários, mas que, com o passar do tempo foi adquirindo experiência. A empresa exige um tempo rigoroso de sua vida, para que tudo funcione perfeitamente. Cuidados como limpeza e realização de compras precisam ser feitos diariamente. O diferencial de sua empresa está na qualidade e no bom atendimento. No começo foi difícil empreender, mas com o passar do tempo superou as dificuldades imputadas.

Ela conta que o maior erro cometido foi confiar totalmente em seu ex-sócio, deixando a parte financeira e administrativa em suas mãos, pois aos poucos percebeu que havia pouco comprometimento da parte dele. Hoje ela tenta estar mais atenta a tudo que acontece na empresa, e seu maior desafio é estar longe da família. Assim, ela administra seu tempo dedicando-se primeiramente a empresa, e, negligenciando muitas vezes sua casa. Diz ainda que sua maior dificuldade é estar longe da família.

A empreendedora sabe que no mercado atual as empresas precisam desenvolver sua responsabilidade social, por isso, ela escolhe cuidadosamente seu fornecedor de açaí. Tanto que o produto vem de Manaus/AM e o seu fornecedor coleta a matéria prima em meio a um cenário de reflorestamento, respeitando assim a natureza. A empresa de açaí está no mercado a um ano e meio.

A jovem empreendedora está sempre preocupada com a inovação e tecnologia e verificando como pode utilizá-las para melhorar seu negócio, por isso, faz a divulgação da empresa por meio de redes sociais, panfletos e com a assessoria de uma empresa especializada. Seu desejo de crescer profissionalmente faz com que busque novos conhecimentos para ela e seus funcionários. Ela acrescenta ainda que é perceptível as independências financeiras das mulheres, independentemente da idade, pois vencem preconceitos e conseguem estabelecer um equilíbrio econômico/financeiro.

Análise Comparativa dos Casos

Nesta seção será apresentada uma análise comparativa dos quatro estudos de casos expostos nas seções anteriores, do perfil das empreendedoras, características das empresas e do gerenciamento das mesmas. O quadro 1 mostra o perfil das empreendedoras.

	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
Idade	48 anos	31 anos	65 anos	24 anos
Estado civil	Solteira	Casada	Casada	Solteira
Quantidade de filhos	2	2	2	0
Escolaridade	Superior completo	Superior incompleto	Pós-graduada	Superior incompleto
Primeiro negócio	Sim	Sim	Sim	Sim
Foi fácil empreender	Não	Não	Não	Não
Sempre trabalhou no ramo	Não	Não	Não	Sim
Possui outra renda	Sim	Não	Sim	Não
Tem sócio	Não	Sim	Sim	Sim
Outro empreendedor na família	Não	Sim	Não	Sim
Origem do capital inicial	Próprio	Familiar	Próprio	Familiar

Quadro 1- Perfil das entrevistadas

Fonte: Dados da pesquisa, com base nas informações coletadas nas entrevistas.

Pode-se observar no quadro 1 o perfil para empreender das entrevistadas, que não possuem uma faixa etária definida, ou seja, não há uma idade certa para as mulheres começarem a empreender, segundo Kay e Schipman (2009).

As empreendedoras em geral, estão sempre buscando qualificação, sendo que duas das entrevistadas tem curso superior completo, enquanto as outras duas ainda estão cursando o nível superior, pois como Kay e Schipman (2009) sugere, as mulheres se sentem mais preparadas para atuar no mercado empreendedor quando estudam para tal. Além disso, percebeu-se que nenhuma das entrevistadas recorreu a instituições financeiras para abrir seu negócio, todas as entrevistadas empreenderam por necessidade, fato que também é confirmado por Kay e Shipman (2009), quando diz que de um modo geral as mulheres empreendem utilizando recursos próprios e por ser uma necessidade. O quadro 2 apresenta as características das empresas entrevistadas.

	CASO 1	CASO 2	CASO 3	CASO 4
Atividade	Serviços	Produtos	Serviços	Produtos
Área/Ramo de atuação	Advocacia	Alimentos	Imobiliário	Alimentos
Ano de início das atividades	2014	2013	2008	2016
Número de funcionários	2	6	Terceirizam	3

Quadro 2- Características das empresas

Fonte: Dados da pesquisa, com base nas informações coletadas nas entrevistas.

De acordo com a análise da presente pesquisa foram extraídos dos casos de sucesso diversas características do perfil geral de mulheres empreendedoras. O tamanho das empresas administradas pelas entrevistadas reflete o perfil global, apontado por Souza (1998), isto é, as mulheres atuam em pequenos negócios, geralmente criando

negócios em áreas que já possuem conhecimento ou afinidade.

Já quanto a motivação para abertura do negócio, existem razões variadas. No caso 1, se deve ao fato de querer conquistar algo novo. No caso 2, mãe e filha se dedicaram a atividade por necessidade. Assim como no caso 3, que devido ao adoecimento do esposo, a mulher teve necessidade de gerir os negócios. Em relação ao caso 4, a empreendedora iniciou seu negócio tendo em vista a oportunidade. Mas todas têm algo em comum com perfil global das mulheres empreendedoras, elas amam o que fazem (MACHADO, 2002).

Em relação aos vários papéis que a sociedade atribui à mulher se tem a seguinte análise: A empreendedora do caso 1 sabe organizar e conciliar as atividades profissionais e pessoais; A empreendedora do caso 2 também tenta conciliar profissional e pessoal, mas sente-se culpada por não estar sempre presente; A empreendedora do caso 3 dispensa mais atenção a família tendo em vista os problemas de saúde do esposo, e gere a vida profissional em segundo plano; Já a empreendedora do caso 4 é uma jovem que não é casada, por isso dedica mais tempo a empresa do que a vida familiar. Assim, partindo-se dos estudos de Kay e Shipman (2009) pode-se dizer que realmente existe um conflito de tempo entre profissional e pessoal. A autora também afirma que é comum as empreendedoras sentirem culpa, pois trabalham em excesso, muitas vezes, em momentos que gostariam de estar com a família.

Também se constatou que a maioria das entrevistadas sentiram dificuldades no mundo empresarial, principalmente por serem mulheres, mas mesmo assim, conseguiram superar os obstáculos. Além disso, todas as entrevistadas garantiram que não existe rotatividade em suas empresas, isto se deve a habilidade das mulheres possuem de lidar com as dificuldades. No quadro 3 são expostas as características gerenciais das empreendedoras.

	CASO 1	CASO 2	CASO 3	CASO 4
Tem planejamento pessoal	Sim	Sim	Sim	Sim
Objetivos claros e definidos	Sim	Sim	Sim	Sim
Incentiva a participação dos funcionários	Sim	Sim	Sim	Sim
Tem consciência de sua responsabilidade social	Sim	Sim	Sim	Sim
Preocupa-se com os clientes	Sim	Sim	Sim	Sim
Fundamental para o negócio	Determinação	Respeito	Determinação	Respeito

Quadro 3 - Características gerenciais das empreendedoras

Fonte: Dados da pesquisa, com base nas informações coletadas nas entrevistas.

No quadro 3 as características gerenciais apontadas refletem a criatividade e o talento adquirido, que surgem da necessidade de empreender, comum aos 4 casos

analisados. Além disso, por conta do perfil de ambas, conseguem deixar claro e cobrar funcionários nas suas atividades na empresa, culminando na preocupação em satisfazer o cliente e disponibilizar serviço de qualidade. Kay e Schipman (2009) cita que isto como uma característica das mulheres empreendedoras, pois em suas empresas não existem rotatividade de funcionários, tendo em vista a sensibilidade delas em lidar com o social.

Partindo das entrevistas realizadas foram extraídos dos quatro casos de sucesso apresentados, diversas características da mulher empreendedora, como trabalho, persistência, perseverança, determinação, criatividade, inovação, talento administrativo, respeito, audácia, coragem, liderança, sinergia, independência, autoconfiança e instinto.

A empreendedora do caso 1, acredita que somente pela inovação ela terá sucesso em seu empreendimento, por isso, busca nos países mais desenvolvidos subsídios tecnológicos e informações que não encontra no Brasil. Assim, tecnologia é importante para o seu negócio, por isso, utiliza rádios, televisão, site e redes sociais para divulgar sua empresa.

Ela, seus funcionários e a filha fazem curso de *Holding* no exterior, e de lá traz ideias inovadoras para o seu negócio. Ela acredita que aliar tecnologia e inovação é a melhor forma de empreender e vencer os desafios.

A empreendedora do caso 2 deixa claro que a empresa que administra é familiar e sente orgulho por sua empresa ser bem localizada e próspera mesmo em um cenário de crise política e econômica, para isso, tem buscado produzir mais gastando menos.

Divulga sua empresa por meio de rádio, e conta com o auxílio de uma empresa terceirizada que promove a divulgação nas redes sociais.

Sempre que há a oportunidade, ela e seus colaboradores fazem cursos de aperfeiçoamento.

A empreendedora do caso 3 está trabalhando e se concentrando na melhor forma de gerir a saúde da empresa. Utilizando a tecnologia a seu favor, ela tem passado por momentos difíceis, devido a saúde debilitada de seu esposo. Ela acredita que tem na ponta dos dedos o poder do conhecimento e que este é seu grande aliado para atingir a liberdade econômica. Para ela, a mulher não cresce com aquilo que ganha, mas sim com o que economiza.

A empreendedora vem se aperfeiçoando cada vez mais para apreender e acompanhar a evolução tecnológica.

Além disso, conta com o auxílio de uma empresa especializada em *marketing*, o que segundo ela, faz toda a diferença, pois consegue divulgar por meio de site, rádio, televisão, redes sociais e aplicativo para *smartphone*.

A empreendedora do caso 4 deixou claro onde quer chegar profissionalmente. Por ser muito jovem, tem muitos sonhos que quer realizar. A jovem empreendedora está sempre preocupada com a inovação e tecnologia e verificando como pode utilizá-las para melhorar seu negócio, por isso, faz a divulgação da empresa por meio de redes sociais,

panfletos e com a assessoria de uma empresa especializada.

Seu desejo de crescer profissionalmente faz com que busque novos conhecimentos para ela e seus funcionários.

Ela acrescenta ainda que é perceptível a independência financeira das mulheres, independente da idade, pois vencem preconceitos e conseguem estabelecer um equilíbrio econômico/financeiro.

CONSIDERAÇÕES FINAIS

Este trabalho demonstrou a importância do perfil feminino e as características das mulheres na gestão de negócios no município de Sinop/MT, no ano de 2017. Em relação ao objetivo geral, pode-se dizer que o objetivo foi alcançado, pois foi possível reconhecer nas empreendedoras analisadas o perfil feminino encontrado a nível global, também foi possível estabelecer quais são os principais problemas que elas encontram, que é confiar em excesso nas pessoas e que se sentem culpadas com a falta de tempo, por isso valorizam cada minuto.

Cabe ressaltar a relevância deste trabalho tendo em vista que as mulheres só conseguiram conquistar espaço no mundo empresarial a poucas décadas, por isso, é pequena a quantidade de pesquisas desenvolvidas na área. Percebeu-se também que além do comprometimento empresarial, as entrevistadas se preocupam com os aspectos sociais, perceptível em suas histórias de vida, e na busca constante de conciliar a vida pessoal e profissional.

Verificou-se também que a maioria das entrevistadas empreendeu por necessidade, sendo somente um dos casos onde a mulher empreendeu por oportunidade, entretanto todas demonstram comprometimento, paixão e respeito pela posição que ocupam na sociedade, o que lhes possibilita enfrentar os obstáculos que surgem, que acabam motivando-as ainda mais. Além disso, todas se sentem satisfeitas de colaborar ainda que o trabalho seja árduo. Mas o principal para todas elas era ter o seu próprio negócio, canalizar seu trabalho e se tornarem mais produtivas, construindo assim uma carreira sólida, pois empreender para elas significa autonomia, liberdade, independência e lucratividade.

As quatro entrevistadas em geral acreditam nos seus empreendimentos, mesmo assim todas foram unânimes em dizer o quanto foi importante saberem que muitos não acreditavam no potencial delas, pois todas se sentiram motivadas em provar o contrário, saindo em busca de um sonho e criando algo novo. Realizaram negócios, assumiram riscos, e hoje se sentem mais fortalecidas, pois para alcançarem seus objetivos estudaram e correram atrás de cursos de aperfeiçoamento, ou nos cursos superiores, elas investiram em tecnologia no seu negócio.

Também é comum entre as entrevistadas, a importância do seu trabalho para a renda

familiar, e por isso, a cada dia empreendem motivadas pela necessidade de complementar a renda familiar. Todas são comprometidas e deixam claro que fazem sacrifícios pessoais, pois empreender não é tarefa fácil, é preciso ter muita organização e disciplina para enfrentar os desafios que surgem todos os dias.

Por fim, com este estudo surgem sugestões de novas pesquisas, seguindo o tema empreendedorismo feminino, pelo qual podem ser analisados e comparados os comportamentos empresariais em Mato Grosso e outros estados da federação.

Também é possível utilizar os dados para fazer uma análise social conforme o empreendimento criado. Neste sentido, é possível encontrar muitos artigos que falam sobre empreendedorismo social em ambos os sexos. Outra possibilidade de estudo, seria analisar o perfil masculino de empreendedores Sinopenses.

Com estas sugestões, encerra-se este trabalho de conclusão de curso, que possibilitou a autora conhecimento sobre história, feminismo e empreendedorismo, salientando a importância de continuá-lo em uma futura pesquisa sobre a identificação das dificuldades e desafios para as mulheres empreendedoras do estado de Mato Grosso.

REFERÊNCIAS

ABRAMO, Luis. **A situação latino-americana: o mercado de trabalho no contexto da reestruturação mulher e trabalho**. São Paulo: Bom Tempo Editorial, 2001.

ALMEIDA, I. C; GOMES, A. F. **Comportamento estratégico de mulheres empresárias: estudo baseado na tipologia de Miles e Snow**. Rio de Janeiro: ANPAD, 2011.

ALVES JUNIOR, Maiso Dias. **Sustentabilidade na gestão de organizações do terceiro setor: um estudo dos empreendimentos sociais apoiados pela Ashoka, 2008**. 240 f. Dissertação de mestrado em administração. Universidade de Fortaleza, 2008.

ANDREOLI, T. P; BORGES, W. A. **Empreendedorismo feminino: Uma análise do perfil empreendedor e das dificuldades enfrentadas por mulheres detentoras de um pequeno negócio**. Paraná: 2007.

BRASIL. Portal Brasil. **Empreendedorismo feminino cresce 34% em 14 anos**. Disponível em: <<http://www.brasil.gov.br/economia-e-emprego/2017/03/empreendedorismo-feminino-cresce-34-em-14-anos>> . Acessado em: 10 maio 2017.

BESSANT, John; TIDD, Joe. **Inovação e empreendedorismo**. Porto Alegre: bookman, 2009.

CARRASCO, Cristina. **Muyeres y economia: nuevas perspectivas para viejos problemas**. Barcelona: Icaria, 1999.

CLEMENTE, Ademir. HIGACHI, Hermes Y. **Economia e desenvolvimento regional**. São Paulo: Atlas, 2000.

DORNELAS, José Carlos Assis. **Transformando ideias em negócios**. 2 ed. Rio de Janeiro: Elsevier, 2005.

DRUCKER, Peter F. **Inovação e espírito empreendedor: prática e princípios**. São Paulo: Pioneira, 1987.

GEM, Global. **Entrepreneurial Monitor: O empreendedorismo no Brasil**. Curitiba: IBPQ/SEBRAE, 2010.

GIL, Antonio Carlos. **Como elaborar projeto de pesquisa**. São Paulo: Atlas, 1991.

GOLDENBERG, Miriam. **A revolução das mulheres**. Rio de Janeiro: Revan, 1992.

GOUVÊA, A. C. T. SILVEIRA, A. MACHADO, H. P. V. **Mulheres empreendedoras**: compreensões do empreendedorismo e do exercício do papel desempenhado por homens e mulheres em organizações. *Revista de Empreendedorismo e Gestão em Pequenas Empresas*. n° 2. P. 32-54, 2013.

JHONATHAN, E. G. **Mulheres empreendedoras**: medos, conquistas e qualidade de vida. *Psicologia em estudo*. Vol. 10. Maringá, 2005.

KAY, Katty. SHIPMAN, Claire. **Womenomics**: A tendência econômica por trás do sucesso pessoal e profissional das mulheres. Rio de Janeiro: Elsevier, 2009.

LAGES, Sônia Regina Correa. **Desafios do empreendedorismo feminino**: Uma reflexão sobre as dificuldades das mulheres pobres na conduta de projetos gerando renda. *Revista Estação Científica*, 2008. Disponível no endereço eletrônico http://www.jfestacio.br/revista/artigos/Osonia_desafiospdf, acessado em 14 de novembro de 2016.

LAKATOS, Eva Maria, MARCONI, Marina de Andrade. **Metodologia científica**. 5. ed. São Paulo: Atlas, 2010.

LAKATOS, Eva Maria; MARCONI, Maria de Andrade. **Fundamentos da metodologia científica**. 6. ed. São Paulo: Atlas, 2005.

MACHADO, F.B. **Dilemas das mulheres empreendedoras em empresas inovadoras**. ANPAD, Rio de Janeiro: 2012.

MACHADO, H. P. V. BARROS, G. V. PALHANO, D. Y. M. Conhecendo a empreendedora norte paranaense: perfil, porte das empresas e dificuldades de gerenciamento. *In: EGEPE, Encontro de Estudo sobre Empreendedorismo e Gestão de Pequenas Empresas*. 3. 2003, Brasília. UNB 2003, p 171 – 197.

MACHADO, H. V. **Identidade de mulheres empreendedoras no Paraná**. Florianópolis: UFSC, 2002.

MACHADO, H. V. **Identidade de mulheres empreendedoras**. Maringá: EDUEM, 2009.

MACHADO, H. V. JESUS, M. F. **Efeitos da participação de mulheres em redes sociais**: um estudo de em um conselho de mulheres executivas. *Revista de Economia & Gestão*. Vol. 10, n° 24. Set-Dez/2010.

MONTEIRO, Dulcinéia da Mata Ribeiro. **Mulher feminino plural**: mitologia, história e psicanálise. Rio de Janeiro: Rosa dos Tempos, 1998.

PAIVA, Jordana Patrícia de Paiva. **Empreendedorismo feminino**: Oportunidade ou necessidade? 2015. Disponível no endereço eletrônico http://www.aedb.br/seget/arquivos/artigos09/412_Empreendedorismo_Feminino_Seget.pdf, acessado em 10/04/2017.

PICOLLI, Fiorello. **Amazônia e o capital**: uma abordagem do pensamento hegemônico e do alargamento da fronteira. Sinop: Editora Fiorello, 2005.

SCHAWBEL, D. **Pusue your enterpreneurial dream**. Disponível no endereço eletrônico: <http://searchbscohost.com/login.aspx?direct=true&db=aph&an=449011970&site=ehost> acessado em 14 de dezembro de 2016.

SMITH, Adam. **A riqueza das nações**: investigação sobre sua natureza e suas causas. Vol. 1 São Paulo: Abril Cultural, 1983.

SOF SEMPREVIVA ORGANIZAÇÃO FEMINISTA. **Para entender a economia feminista e colocar lógica da vida em primeiro lugar.** São Paulo: Sof Sempreviva Organização Feminista, 2014.

SOUZA, M. C. **Mulher em ação.** Rio de Janeiro: Rosa dos Tempos, 1998.

SOUZA, Renan R. **A motivação do empreendimento inicial no Brasil nos anos 2000.** Porto Alegre: UFRGS, 2009. 59 f. Trabalho de conclusão de curso (Graduação em Ciências Econômicas) Porto Alegre, 2009.

SPECHT, Analine Almeida. Cadernos Brasil Local: desenvolvimento e economia solidária. Suplementos junho 2009. p 07-12.

STRASSAMANN, Diana. **A economia feminista.** São Paulo: Sof, 2002.

VERGARA, S. C. **Projetos e relatórios de pesquisa em administração.** 11 ed. São Paulo: Atlas, 2009.

VESPER, Karl. **New venture strategies.** NY: Prentice Hall, 1980.

YIN, Robert K. **Estudo de caso: planejamento e método.** 2 ed. Porto Alegre: Bookmann, 2001.

SOBRE AS ORGANIZADORAS

BRUNA BEJARANO - Bacharel em Ciências da Comunicação - Jornalismo (2012) e Bacharel em História da Arte (2018), ambos pela Florida International University (Miami) e Mestre em Educação para as Artes pela Florida University (Gainesville). Tem mais de 10 anos de experiência profissional como comunicadora de massa, apoiando e coordenando uma ampla variedade de atividades relacionadas à mídia e marketing em empresas como Baptist Health South Florida, Grupo KSG, GMG Marketing Company, Museu Rubell e Borboleta Music. É Diretora de Criação da Coffee Table Productions e Editora de Arte da Editora Artemis.

VIVIANE CARVALHO MOCELLIN - Mestre em Engenharia da Produção com ênfase em Recursos Humanos e Psicologia Organizacional pela Universidade Tecnológica Federal do Paraná (UTFPR). Especialista em Gestão Industrial (UTFPR). Graduada em Psicologia (Universidade Internacional da Flórida), Direito (PUC-PR) e Letras Português-Inglês (UTPR). Atualmente, é sócia-administradora da empresa Mocellin Assessoria Pedagógica Ltda. e Editora Executiva da Editora Artemis.

ÍNDICE REMISSIVO

A

Acceso a la justicia 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 77, 81, 82
Agricultura familiar 128, 129
Audience 1, 2, 6, 7, 14, 16, 19

B

Biological determinism 3, 4

C

Campanhas publicitárias 168, 174, 175, 179
Casas de prostituição 95
Conduta sanitária 95
Copa do mundo de futebol feminino 2019 168
Corpo feminino 95, 97, 98, 101, 103, 169
Cultural industry 6

D

Derecho 27, 29, 46, 49, 55, 64, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 81, 82, 106, 122
Derechos civiles y políticos 71
Desigualdades de gênero 161
Despatologização 83, 86, 89, 90, 92, 93, 94
Diálogo 148, 152, 153, 154, 155, 157, 158, 159, 191
Dimensões sociais do esporte 168, 170, 180
Direitos transgêneros 83
Discurso informativo 21, 31

E

Educación 30, 65, 66, 73, 104, 106, 127, 132, 134, 135, 137, 138, 140, 141, 142, 145, 148, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 158, 159, 160
Educación no formal 148, 152, 153, 154, 155, 158, 159
Empoderamento 161, 163, 164, 165, 167, 179, 180
Empreendedorismo feminino 182, 183, 186, 198, 199
Equality 3, 136
Estructura agraria 129
Extensão universitária 161

F

Fuerzas de seguridad 115, 116, 118, 119, 120, 121, 122

Futebol feminino 168, 169, 170, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 179, 180

G

Gender 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 45, 65, 82, 83, 93, 94, 115, 127, 136, 161, 162

Generación de conocimiento 135, 138

Género 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 46, 47, 50, 59, 64, 65, 66, 67, 72, 73, 74, 75, 77, 79, 80, 81, 82, 104, 105, 106, 108, 111, 112, 113, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 154, 155, 157, 159

Gênero 2, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 102, 150, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 171, 180, 181, 185, 189

Gestão feminina 182, 188

I

Igualdad de género 41, 42, 44, 46

Inequality 4, 7, 11, 45, 65, 82

Investigación aplicada 135, 138, 151

Invisibilización discursiva 21

M

Marginalidad informativa 21

Medicina 83, 86, 87, 88, 89, 92, 93, 97, 98, 101, 102, 103, 169

Mujeres 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 104, 105, 106, 107, 109, 110, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 137, 139, 140, 141, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 157, 158, 159, 160

Mujeres víctimas 30, 35, 65, 67, 77, 79

Mujer inmigrante 21, 23, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36

Mulheres 87, 88, 90, 97, 98, 102, 152, 153, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 177, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199

Mulheres empreendedoras 182, 183, 184, 186, 187, 188, 194, 195, 196, 198, 199

P

Participación ciudadana 152, 154, 155, 156, 159

Performativity 1, 2, 4, 5, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 19
Periodismo 104, 105, 106, 107, 109, 110, 111, 113, 114
Periodistas 35, 36, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 113
Posiciones jerárquicas 115, 116, 119, 121, 124
Práticas agroecológicas 161, 165
Pueblos originarios 129, 133

R

Regulation of bodies 8

S

Saúde 83, 85, 86, 88, 89, 90, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 102, 165, 169, 170, 171, 191, 195, 196
Sexual diversity 1, 2, 5, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19
Social construction 3, 4
Stereotypes 1, 2, 5, 7, 11, 136

T

Television 1, 2, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20
Toma de conciencia 23, 41, 59, 62, 81, 131, 148, 152, 153, 154, 155, 159
Transgeneridade 83

V

Vida en pareja 39, 47, 62
Violencia de género 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 46, 59, 64, 66, 73, 79, 117, 141, 148, 151, 154
Violencia familiar 39, 47, 48, 50, 54, 64, 66, 78, 82



**EDITORIA
ARTEMIS
2020**